



Informe de Gestión | 20 21

Nemesio Roys Garzón
Gobernador

GABINETE DEPARTAMENTAL

NEMESIO ROYS GARZÓN
Gobernador de La Guajira

CARMEN LONIE GARZÓN FREYLE
Gestora Social del Departamento

Yonner Ismael Díaz Jiménez
Director Administrativo de Planeación

José Jaime Vega Vence
Secretario de apoyo a la gestión

Lauren Gutiérrez Valle
Secretaria General

Jairo Alfonso Aguilar Deluque
Secretario de Gobierno

Olidey Meza Freyle
Secretaria de Educación
Claudia Robles Núñez

Alberto Carlos Ariza Cujia
Secretario de Desarrollo Económico
Ismary Barros Freyle

Secretaria de Hacienda
Luis Eduardo Torres Díaz

Secretaria de Salud
Jose Brito medina

Danilo Araujo Daza
Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Maritza León Vanegas
Asesor de Despacho – Educación

Carlos Celedón Dangond
Jefe Oficina Asesora-Contratación
Javier Ripoll Parejo
Asesor de Despacho

Susana Margarita Blanco Brito
Director Operativo de Despacho

Darlin Rodríguez Figueroa
Asesor de Despacho

Alfredo Orcacitas Gómez
Asesor de Despacho

José Emilio Sierra Argüelles
Dirección Administrativa de Turismo

Luis Roberto Quintero Mindiola
Dirección de Agua Potable- Secretaria de
Obras

William Iguaran González
Director Operativo de vivienda y
medio Ambiente

Armando Pulido Fajardo
Director Técnico de Seguridad Social

Jesús Cotes Gómez
Director Departamento
Administrativo de Tránsito y
Transporte

Elis Jacobo Gómez
Director de Cultura

Luis Gerardo Freyle Gómez
Jefe de Prensa

CONTENIDO

	Pág.
1. GESTIÓN DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVO	6
1.1 GESTIÓN FINANCIERA	6
1.1.1 <i>Ejecución de Ingresos</i>	6
1.1.2 <i>Ejecución de Gastos</i>	9
1.1.3 <i>Principales Acciones 2021</i>	10
1.2 GESTIÓN DE PROYECTOS	11
1.2.1 <i>Banco de Programas y Proyectos de Inversión</i>	11
1.2.2 <i>Índice de Gestión de Proyectos de Regalías</i>	12
1.2.3 <i>Índice de Desempeño Institucional IDI</i>	13
1.2.4 <i>Gestión de Alertas Generadas Aplicativo GESPROY</i>	16
1.2.5 <i>Pacto Territorial Cesar La Guajira</i>	17
1.3 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.....	18
1.3.1 <i>Gestión Dirección administrativa de talento humano.</i>	18
1.3.2 <i>SIGEP</i>	18
1.3.3 <i>Evaluación de Desempeño Laboral</i>	19
1.3.4 <i>Planes Programas de Talento Humano</i>	19
1.3.5 <i>Afiliación ARL</i>	19
1.3.6 <i>Concurso de Méritos - CNSC</i>	19
1.3.7 <i>Bienestar Social y Capacitaciones</i>	19
1.3.8 <i>Dirección Operativa de Apoyo Corporativo.</i>	20
1.4 GESTIÓN CONTRACTUAL	20
1.4.1 <i>Contratación realizada vigencia 2021 por modalidad</i>	20
1.5 GESTIÓN JURÍDICA	25
1.5.1 <i>Avance en la gestión jurídica durante la vigencia 2021.</i>	25
1.5.2 <i>Estado de los procesos jurídicos pendientes</i>	26
2. GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL	29
2.1 UNA GOBERNACIÓN CON ALTAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES, LEGÍTIMA Y FORTALECIDA	29
2.1.1 <i>Sector: Información Estadística</i>	29
2.1.2 <i>Sector: Tecnologías de la información y las comunicaciones</i>	30
2.1.3 <i>Sector: Gobierno Territorial</i>	30
2.1.4 <i>Sector: Vivienda, Ciudad y Territorio</i>	35
2.2 HACIA UNA ECONOMÍA DIVERSA Y SOSTENIBLE.....	40
2.2.1 <i>Sector: Agricultura y desarrollo rural</i>	40
2.2.2 <i>Sector: Comercio, industria y turismo</i>	44
2.2.3 <i>Sector: Minas y energía</i>	48
2.2.4 <i>Sector: Cultura</i>	48
2.2.5 <i>Sector: Trabajo</i>	2
2.2.6 <i>Sector: Ciencia, Tecnología e innovación</i>	3
2.2.7 <i>Sector: Ambiente y desarrollo sostenible</i>	5
2.3 EQUIDAD SOCIAL.....	6

2.3.1	Sector: Salud y protección social	6
2.3.2	Sector: Educación	78
2.3.2.1	ESTADO DE LOS PROYECTOS.....	78
2.3.3	Población NED (necesidades educativas diversas)	79
2.3.4	Mobiliario Escolar	80
2.3.5	fortalecimiento de capacidades de CTEI	80
2.3.6	Innovación Educativa En Instituciones Oficiales Mediante el Uso de Tecnologías	82
2.3.7	Educación Superior	85
2.3.8	Educación primaria y básica	85
2.3.9	Sector: Deporte y recreación	98
2.3.9.1	PROGRAMA ESCUELAS DEPORTIVAS PARA TODOS.....	98
2.3.9.2	PROGRAMA DEPORTES + SOCIAL COMUNITARIO.....	98
2.3.9.3	PROGRAMA DE RECREACIÓN.....	99
2.3.9.4	PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.	99
2.3.9.5	JUEGOS SUPÉRATE INTERCOLEGIADOS 2021	100
2.3.4	Sector: Inclusión social	100
2.4	SEGURIDAD	120
2.4.4	Sector: Gobierno territorial (Gestión del Riesgo)	120
2.5	PROYECTOS ESTRATÉGICOS.....	122
	Pacto Territorial	122
2.5.4	El corredor	122
2.5.5	Actualización Estudios y Diseños Distrito de Riego San Juan y Ranchería	122
2.5.6	Cárcel de Riohacha	123
2.5.7	Proyecto de Salud extramural	123
2.5.8	Tramo Florida – Cuestecitas	123
2.5.9	Proyecto fotovoltaico de Uribia	123
2.5.10	Energía convencional del Cabo de la Vela	124
2.6	SECTOR MINAS Y ENERGÍAS.....	124
2.6.4	Energías	124
2.6.5	Energía Cabo de la Vela	125

INTRODUCCIÓN

Uno de los mecanismos más efectivos para establecer prácticas de transparencia es la rendición de cuentas como componente clave del fortalecimiento institucional, propio de los ejercicios de buen gobierno inherentes a la nueva gobernanza pública. Este Informe de gestión representa prácticas administrativas para generar confianza en la ciudadanía, con una administración pública incluyente y que brinda soluciones a las problemáticas de sus ciudadanos. En este documento se describen, de manera objetiva y clara, los hechos más relevantes que enmarcan la gestión pública durante la vigencia 2021. También, se definen acciones futuras que permitirán el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Departamental.

El segundo año de gobierno, estuvo afectado por la pandemia ocasionada por el COVID-19, que trajo consigo impactos muy profundos a nivel socioeconómico. La reactivación en todos los sectores sociales y económicos y la modernización hacia un gobierno abierto, transparente y eficiente inspiraron la construcción del Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 que trabaja en cinco ejes fundamentales para iniciar el cambio que La Guajira requiere: Una Gobernación con Altas Capacidades Institucionales, que le apueste a una Economía Diversa y Sostenible, Promueva la Equidad Social, Garantice la Seguridad y Fortalezca la Infraestructura departamental para la Integración de La Guajira en busca de bienestar para todos.

El proceso de rendición pública de cuentas, es una de las expresiones más representativas de corresponsabilidad de los actores del desarrollo que inciden en lo público, su finalidad es dar a conocer los resultados de la gestión realizada de una manera participativa, oportuna, clara y veraz, enmarcado en la constitución política de Colombia establecida en el documento CONPES 3654 de 2010 y en concordancia con la ley 1712 de 2014 “ por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública Nacional y se dictan otras disposiciones. En este sentido la Administración departamental ha entendido este compromiso como un proceso permanente de información y diálogo.

1. GESTIÓN DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVO

1.1 GESTIÓN FINANCIERA

1.1.1 Ejecución de Ingresos

GOBERNACIÓN			
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	% RECAUDO
IMPUESTO DE VEHÍCULOS	\$1.494.892.249,00	\$3.352.157.768,00	224%
IMPUESTO DE REGISTRO	\$2.341.552.549,00	\$2.606.540.240,36	111%
IMPUESTO CONSUMO LICORES	\$2.388.644.695,30	\$6.309.106.770,00	264%
IMPUESTO CONSUMO CERVEZA	\$16.194.683.815,00	\$24.446.467.008,00	151%
IMPUESTO CONSUMO CIGARRILLOS	\$2.388.029.612,00	\$1.557.130.904,00	65%
DEGÜELLO	\$113.031.428,00	\$15.828.000,00	14%
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DPTAL	\$4.847.710.154,00	\$5.199.531.937,00	107%
ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN	\$692.795.314,00	\$445.005.283,00	64%
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO	\$14.372.222.045,00	\$20.230.116.422,34	141%
ESTAMPILLA PRO ANCIANO	\$1.544.468.810,00	\$1.023.594.300,23	66%
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD	\$13.646.373.357,00	\$13.498.943.770,26	99%
ESTAMPILLA BOMBERIL	\$64.895.693,00	\$74.467.219,33	115%
ESTAMPILLA PRO CULTURA	772.791.037,00	603.193.844,25	78%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.517.106.910,00	615.963.620,41	24%
SOBRETASA AL ACPM	18.189.162.079,00	11.707.478.805,00	64%
SOBRETASA A LA GASOLINA	10.963.950.690,00	11.632.286.272,00	106%
TRANSFERENCIA FND INVIAS FEDECAFE	4.884.530.141,24	4.752.255.603,33	97%
RECURSOS CAPITAL	31.351.129.888,72	31.646.996.799,70	101%
TOTAL GOBERNACIÓN NIVEL CENTRAL	128.767.970.467,26	139.717.064.567,21	109%

FONDO DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN			
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	% RECAUDO
SGP CON SITUACIÓN DE FONDOS	\$241.522.589.200,57	\$241.522.589.200,57	100%
SGP SIN SITUACIÓN DE FONDOS	\$37.460.394.884,00	\$37.460.394.884,00	100%
CONECTIVIDAD	\$1.298.853.987,00	\$1.298.853.987,00	100%
NECESIDADES EDUCATIVAS	\$963.992.724,00	\$963.992.724,00	100%
CANCELACIÓN DE PENSIONES	\$1.576.329.362,00	\$1.576.329.362,00	100%
PAE	\$34.953.520.984,00	\$32.158.860.652,00	92%
FOME	\$3.937.418.151,00	\$3.937.418.151,00	100%
RECURSOS DE CAPITAL	\$16.758.491.672,89	\$16.758.491.772,82	100%

TOTAL, FONDO DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN		\$338.471.590.965,46	\$335.676.930.733,39	99%
FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD				
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	% RECAUDO	
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$11.748.866.543,94	\$11.267.178.003,00	96%	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$2.923.903.876,75	\$3.120.583.698,80	107%	
SGP PPNA	\$5.580.288.443,00	\$5.580.288.443,00	100%	
SGP SALUD PÚBLICA	\$10.724.186.950,92	\$10.724.186.950,00	100%	
OTRAS TRANSFERENCIAS	\$78.545.806.912,00	\$78.579.347.279,00	100%	
RECURSOS DE CAPITAL	\$6.989.222.764,14	\$7.094.665.775,82	102%	
TOTAL, FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	\$116.512.275.490,75	\$116.366.250.149,62	100%	

FONDO DE SEGURIDAD			
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	% RECAUDO
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$878.480,00	\$3.174.459,00	361%
CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS	\$2.150.080.407,89	\$1.078.056.228,79	50%
RECURSOS DE CAPITAL	\$207.292.242,00	0,00	0%
TOTAL FONDO DE SEGURIDAD	\$2.358.251.129,89	\$1.081.230.687,79	46%

FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES			
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	% RECAUDO
FONPET	\$10.902.696.591,00	\$10.902.696.591,00	100%
TRIBUTARIOS	\$5.333.059.162,00	\$11.330.262.585,44	212%
RENDIMIENTOS FONPET	\$8.400.000.000,00	\$1.304.367.608,61	16%
TOTAL, FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	\$24.635.755.753,00	\$23.537.326.785,05	96%

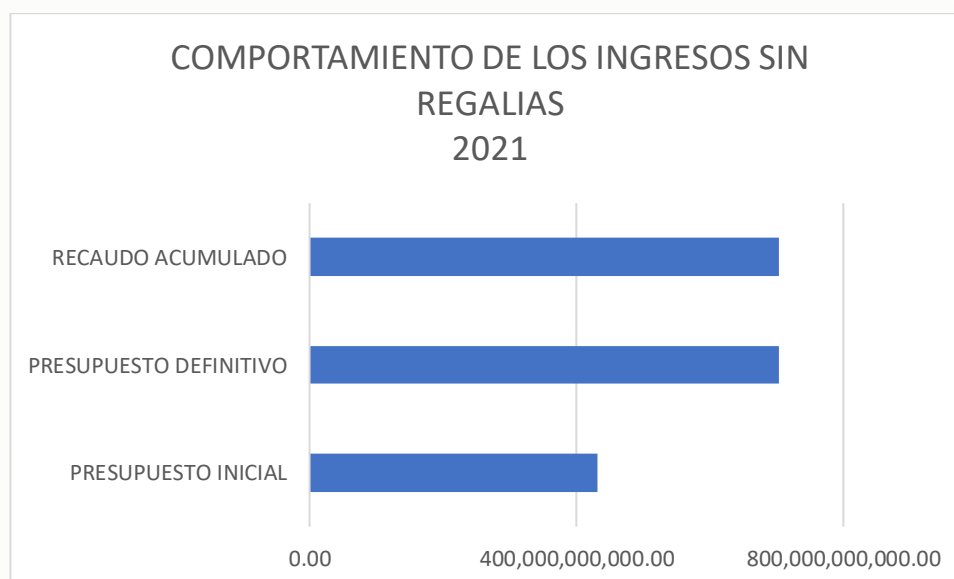
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES			
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	% RECAUDO
FUNCIONAMIENTO	\$412.800.000,00	\$379.689.746,00	92%
IVA LICORES-DEPORTES	\$113.262.000,00	0	0%
TOTAL, INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES	\$526.062.000,00	\$379.689.746,00	72%

SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	% RECAUDO
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	\$1.211.927.538,00	\$1.433.315.745,00	118%

RENDIMIENTOS CONTRAPARTIDA	\$526.062.000,00	\$379.689.746,00	72%
RECURSOS DEL BALANCE	\$51.062.249.954,90	\$51.277.357.330,83	100%
SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$30.729.612.202,00	\$30.349.922.456,00	99%
TOTAL, SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$83.529.851.694,90	\$83.440.285.277,83	100%

FONDO DE DESARROLLO PARA LA GUAJIRA			
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	% RECAUDO
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$2.197.972,59	\$6.447.340,00	293%
FONDEG	\$8.102.983.140,00	\$3.386.310.000,00	42%
TOTAL, FONDO DE DESARROLLO DE LA GUAJIRA	\$8.105.181.112,59	\$3.392.757.340,00	42%

TOTAL, INGRESOS DE LA ENTIDAD (SIN REGALÍAS)		
PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO
\$432.130.259.347,00	\$702.906.938.613,85	\$703.591.535.286,89



1.1.2 Ejecución de Gastos

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS Vs COMPROMISOS (Diciembre de 2021)

GOBERNACIÓN				
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	GASTOS CERTIFICADOS	% USO
TOTAL GOBERNACIÓN	\$128.767.970.467,26	\$139.717.064.567,21	\$87.739.829.814,11	63%
FONDO DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN				
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	GASTOS CERTIFICADOS	% USO
TOTAL, FONDO DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN	\$338.471.590.965,46	\$335.676.930.733,39	\$323.757.661.859,47	96%
FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD				
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	GASTOS CERTIFICADOS	% USO
TOTAL, FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	\$116.512.275.490,75	\$116.366.250.149,62	\$101.140.309.745,56	87%
FONDO DE SEGURIDAD				
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	GASTOS CERTIFICADOS	% USO
TOTAL FONDO DE SEGURIDAD	\$2.358.251.129,89	\$1.081.230.687,79	\$1.566.054.828,00	145%
FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES				
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	GASTOS CERTIFICADOS	% USO
TOTAL, FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	\$24.635.755.753,00	\$23.537.326.785,05	\$23.267.650.421,00	99%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES				
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	GASTOS CERTIFICADOS	% USO
TOTAL, INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES	\$526.062.000,00	\$379.689.746,00	\$412.800.000,00	109%
SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO				
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	GASTOS CERTIFICADOS	% USO
TOTAL, SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$83.529.851.694,90	\$83.440.285.277,83	\$40.858.737.908,46	49%
FONDO DE DESARROLLO PARA LA GUAJIRA				
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	GASTOS CERTIFICADOS	% USO
TOTAL, FONDO DE DESARROLLO DE LA GUAJIRA	\$8.105.181.112,59	\$3.392.757.340,00	0	0%

1.1.3 Principales Acciones 2021

1. Con respecto al presupuesto inicial se obtuvo un recaudo del 163% lo que permitió adicionar recursos al presupuesto de ingresos y gastos y apalancar proyectos de inversión
2. Se cumplió con las transferencias a la Universidad de La Guajira, el Instituto Departamental de Deportes, la Contraloría Departamental, la Asamblea Departamental y el Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de La Guajira
3. Con las facultades otorgadas por la Asamblea, el Departamento de la Guajira, previo al cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley 550 de 1999 y el decreto 694 de 2000, fue admitido a la promoción de un acuerdo de reestructuración de pasivos en los términos previstos en la ley 550 de 1999 y la ley 1116 de 2006, mediante Resolución Número 2384 de diciembre 03 de 2020 expedida por la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En estas condiciones se dio cumplimiento a lo indicado en el artículo 11° de la Ley 550 de 1999 y para efectos de lo dispuesto por el artículo 13° de la misma Ley, se procedió a dar publicidad a este proceso de reestructuración de pasivos, en un diario de amplia circulación, en la cartelera y en la página web de la gobernación el 4 de diciembre de 2020. De igual forma, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 550 se entregó el inventario de acreedores y acreencias, incluyéndose todas y cada una de las obligaciones exigibles al inicio de la negociación, con el propósito que el promotor pueda determinar conforme a lo consignado en el artículo 25 de la ley 550 las acreencias y establecer los derechos de voto que le corresponde a los acreedores, de conformidad con la metodología señalada en el artículo 22 de la Ley 550.

El inventario de acreedores y acreencias fueron publicados en la página web de la Gobernación y el pasado 31 de marzo se llevó a cabo la reunión de determinación de derechos de votos y acreedores en la que tuvieron la oportunidad de participar todos los acreedores del departamento y presentar sus observaciones frente al inventario de acreencias para la determinación de sus derechos de voto en el mismo, observaciones que fueron respondidas por el departamento.

Dentro del inventario en mención y en aplicación de los principios de universalidad, colectividad e igualdad que rigen los procesos concursales, entre estos, los acuerdos de reestructuración de pasivos, se encuentran las obligaciones pendientes de pago de los diferentes acreedores y éste es susceptible de cambios hasta antes de la firma del acuerdo, fecha en la cual debe estar totalmente depurado.

Así las cosas, el inventario de acreencias es dinámico y el departamento adelantó una revisión integral de todas las acreencias, en especial las del sector salud y las demandas y litigios en contra del departamento de La Guajira ya que somos conscientes de la responsabilidad que nos asiste como departamento.

Uno de los acreedores que participó de la reunión de determinación de derechos de votos, no estuvo de acuerdo con la respuesta dada por el departamento e interpuso recursos ante la Superintendencia de Sociedades como juez natural de estos procesos, lo que originó la suspensión de los términos del acuerdo hasta tanto la superintendencia no resolviera la observación planteada.

En el mes de marzo de la presente vigencia la superintendencia respondió a favor del acreedor por lo que se debe incluir dentro del inventario, se levanta la suspensión del mismo y se debe llevar a cabo la reunión de votación del acuerdo en el mes de junio de 2022

Durante la vigencia de 2021 se inició con el ahorro previsto para la financiación del acuerdo de tal manera que a la hora de suscribir el mismo en la presente vigencia se cuente con los recursos para iniciar con los pagos

4. Se logró una adición de trescientos cincuenta y tres millones setecientos setenta y cuatro mil quinientos treinta y siete pesos con noventa y un centavos (\$353.774.537,91) al convenio suscrito con la Federación Nacional de Departamentos, que busca aunar esfuerzos para apoyar la lucha del Departamento de La Guajira, contra la introducción ilegal de cigarrillos, licores, vinos, aperitivos y cervezas, tanto auténticos como falsificados, el diseño y puesta en marcha de los planes operativos contra el comercio de éstos ilegales y de mecanismos preventivos para evitar la evasión fiscal y el contrabando, en procura de fortalecer al Departamento en el cumplimiento de las funciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley. Se contrató un equipo de 16 profesionales jóvenes Guajiros que hacen presencia en los diferentes municipios del departamento por Una Guajira Legal, se cuenta con un plan de acción e inversión aprobado para la vigencia de 2021 por setecientos trece millones trescientos veintitrés mil doscientos cuarenta y seis pesos con veinticuatro centavos (\$713.323.246,24).
5. Se logró la sistematización de la liquidación del impuesto de registro con el pago a través de la pasarela de pagos PSE, además se sistematizó la presentación de la declaración de sobretasa a la gasolina y el impuesto de degüello y se logro la actualización de la página web de la gobernación
6. Debido al cubrimiento del pasivo pensional del departamento en los sectores de propósito general, salud y educación se logró adelantar el tramite de desahorro del FONPET con el fin de usar estos recursos para la financiación de la ley de punto final del sector salud y demás proyectos de inversión que apuntan al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo.

1.2 GESTIÓN DE PROYECTOS

1.2.1 Banco de Programas y Proyectos de Inversión

Uno de los grandes retos de este gobierno, ha sido mejorar el funcionamiento de la oficina del banco de programas y proyectos de inversión de la entidad; y así lograr una mejora continua en los procesos misionales.

Por lo anteriormente expuesto, se actualizó el manual de funciones de esta dependencia con ello se logró optimizar la trazabilidad y articulación con todas las sectoriales aplicando la normatividad vigente y orientaciones del departamento nacional de planeación DNP; este proceso nos permite lograr mejores prácticas de planificación, priorización y proyección de la inversión en el corto, mediano y largo plazo, basados en nuestro instrumento de planificación como lo es el plan de desarrollo Unidos Por El Cambio para la vigencia 2020-2023.

Este gobierno orientó su planificación en cinco ejes estratégicos de desarrollo; que le permitiera impactar en el cambio que necesita La Guajira: Una Gobernación con Altas Capacidades Institucionales, que le apostará a una Economía Diversa y Sostenible, Promoviendo la Equidad Social, Garantizando así la Seguridad y Fortalezca la Infraestructura Departamental para la Integración de La Guajira en Busca de un Mejor Bienestar para Todos.

Es por eso que todos nuestros proyectos están orientados en la importancia y cumplimiento de lo expuesto en la hoja de ruta bajo pilares institucionales, económicos, sociales, culturales y ambientales, como condición básica que nos permitiera alcanzar un desarrollo territorial alrededor de objetivos, programas, acciones y proyectos sostenibles e integrales

1.2.2 Índice de Gestión de Proyectos de Regalías



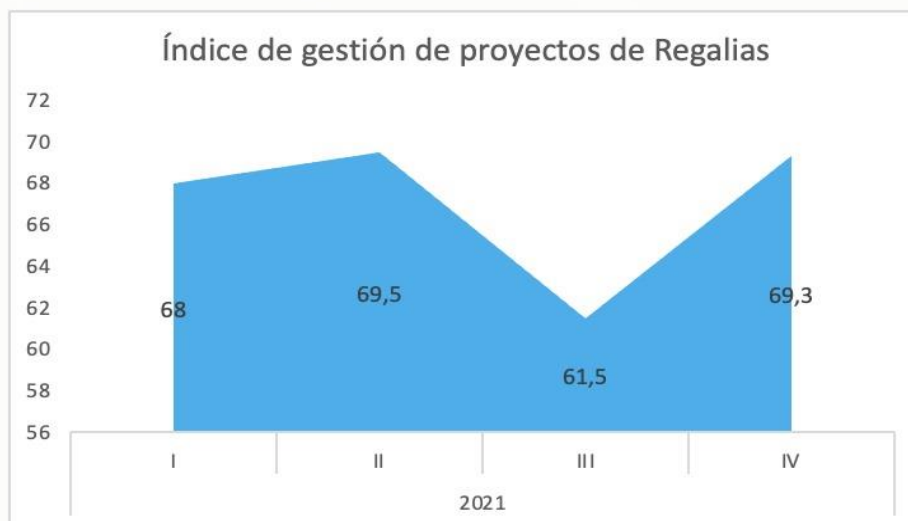
El Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR, es una herramienta de gestión y control preventivo que mide el desempeño de las entidades ejecutoras, a partir de la información registrada por estas sobre los proyectos aprobados con recursos del SGR y de las acciones del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación – SMSCE. Dentro de los propósitos de este sistema, está el de incentivar los procesos de mejora continua, resaltar y promover las buenas prácticas, así como impulsar el autocontrol y el fortalecimiento institucional. En este sentido, se presentan a continuación los resultados de esta medición para el departamento de La Guajira.

Asumimos el compromiso de mejorar y lograr el reporte oportuno de la información de los proyectos financiados con recursos del sistema general de regalías, logrando mantener el promedio necesario para garantizar la autonomía en cuanto al manejo de los recursos provenientes del SGR.

Es vital mantener por encima del promedio el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías; teniendo en cuenta que es esta la fuente más importante en materia de financiación para los proyectos estratégicos que generen y promuevan el desarrollo del departamento.

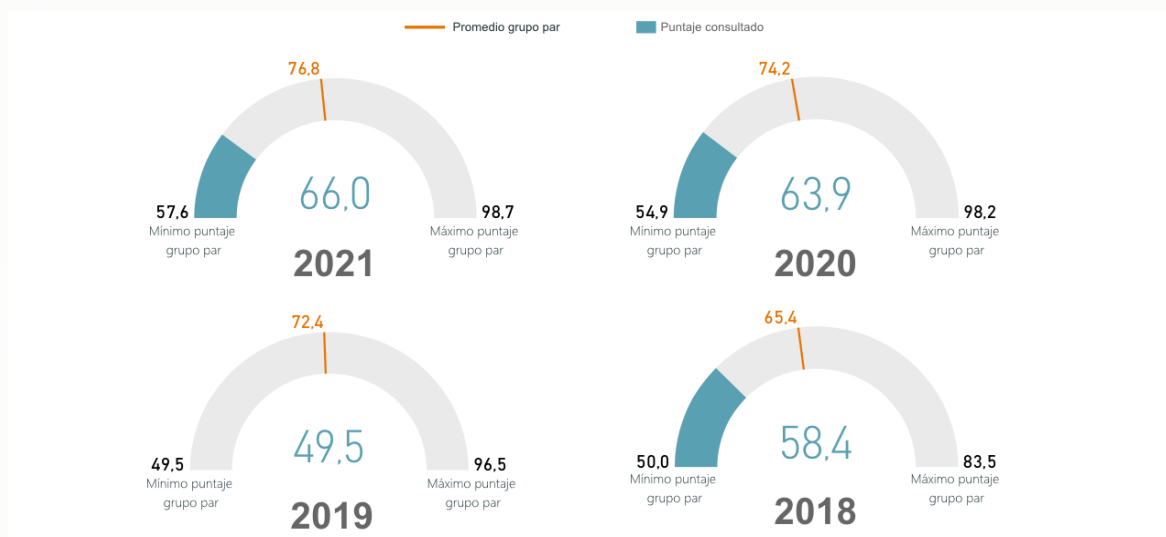
ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR

Gobernación de La Guajira
 Fecha de medición; Trimestral
 2021



1.2.3 Índice de Desempeño Institucional IDI

Para el año 2019 la Gobernación de La Guajira contaba con un IDI de 49,5 se ubicaba en el puesto 32 en relación con las demás gobernaciones del país, sin embargo, para la vigencia 2020, a pesar de las circunstancias y retos que marcaron ese año, se logró un IDI de 63,9 avanzando nueve (9) posiciones y obteniendo una mejoría de doce (14) puntos en comparación con resultados anteriores y para la vigencia 2021 se logró un IDI de 66,0, lo que permite evidenciar el compromiso por parte del equipo de gobierno en las mejoras de los procesos y el fortalecimiento institucional.

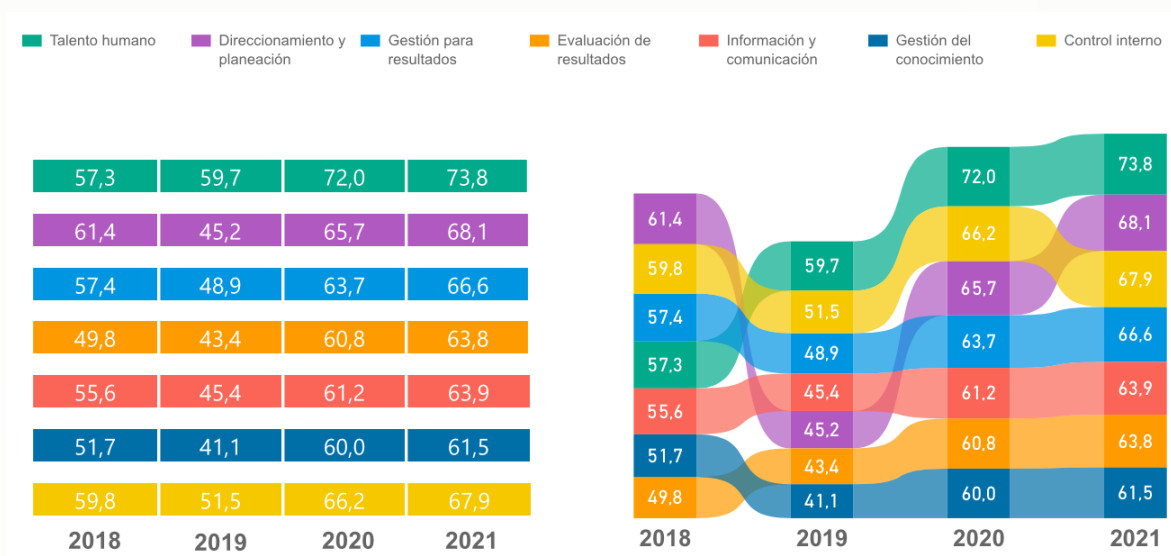


Esto es producto del trabajo de un equipo comprometido y unidos por el cambio que tomó la decisión, desde el plan de desarrollo, de abordar el fortalecimiento institucional propuesto como meta, así como cada una de las políticas. La gobernación de La Guajira fue ejemplo a nivel nacional del esfuerzo realizado durante 2020 y 2021", manifestó el líder territorial del DAFP para La Guajira.

La medición que se realiza anualmente, a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) respecto al trabajo y desempeño de las entidades públicas en toda la nación, proporciona información para la toma de decisiones en materia de gestión en el marco de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Estos resultados se dieron gracias a la articulación con los líderes de todas las políticas que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, e igualmente se han establecido convenios con el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Federación Nacional de Departamentos para buscar el fortalecimiento de todas nuestras políticas dentro de la entidad.

Dentro de las dimensiones más destacadas se encuentran: talento humano 73,8 puntos; direccionamiento y planeación con 68,1 y control interno con 67,9



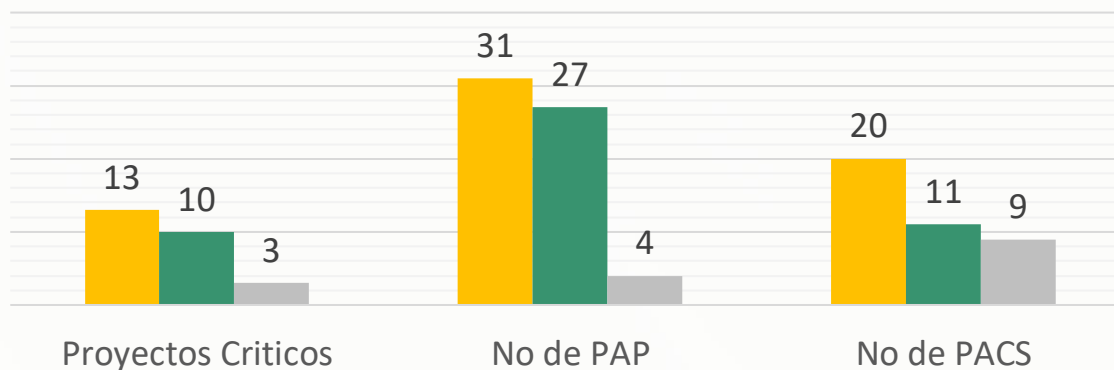
Dentro de las políticas más destacadas se encuentran: Gestión estratégica del talento humano con 81,4 puntos; Racionalización de tramites 78,9 puntos; gestión estratégica del talento humano con 81,4; Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos con 75,4 y Defensa Jurídica 73,7.

Seguimos avanzando en el fortalecimiento de nuestros procesos con el fin de continuar entregando el mejor servicio a toda la comunidad Guajira.

Índice	2018	2019	2020	2021
POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano	56,2	60,2	78,5	81,4
POL02: Integridad	60,2	59,1	63,6	64,7
POL03: Planeación Institucional	61,5	45,5	65,8	68,1
POL04: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	58,5	49,2	57,9	65,5
POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	53,5	53,0	72,4	75,4
POL06: Gobierno Digital	62,0	53,1	59,0	60,8
POL07: Seguridad Digital	59,8	44,8	66,1	67,4
POL08: Defensa Jurídica	63,0	71,7	65,0	73,7
POL09: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	56,5	47,9	60,2	63,0
POL10: Servicio al ciudadano	56,4	49,9	61,4	67,9
POL11: Racionalización de Trámites	57,0	56,6	77,4	78,9
POL12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública	54,0	46,5	71,2	72,1
POL13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	49,8	43,4	60,8	63,8
POL14: Gestión Documental	49,2	39,6	57,6	59,3
POL15: Gestión del conocimiento	51,7	41,1	60,0	61,5
POL16: Control Interno	59,8	51,5	66,2	67,9

Procesos del Sistema de Monitoreo y Seguimiento, Control y Evaluación del SGR

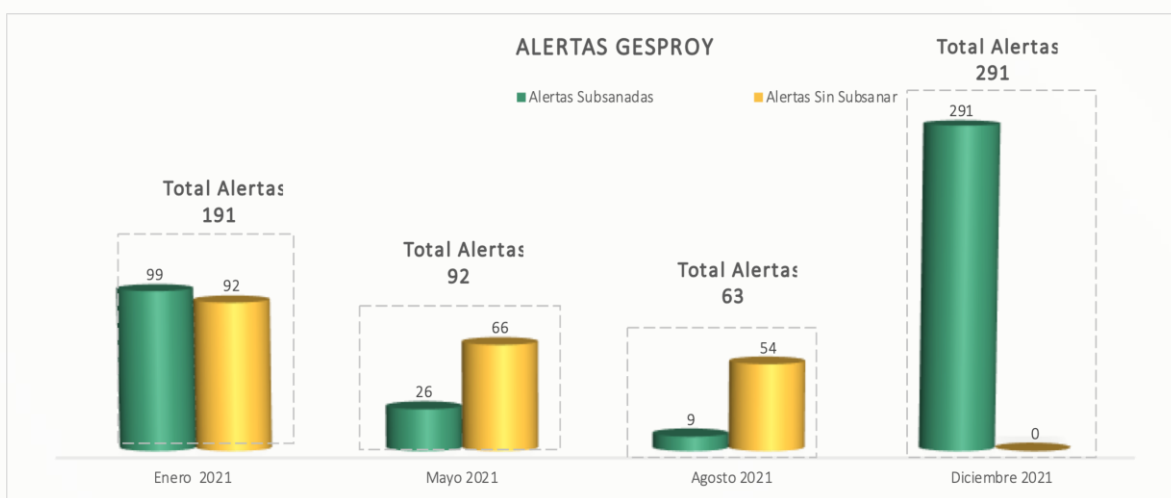
■ Año 2019 ■ Año 2020-21 subsanado ■ Pendiente de Subsananar



Proyectos criticos Departamento de La Guajira



1.2.4 Gestión de Alertas Generadas Aplicativo GESPROY



Importantes avances se han obtenido con relación a la subsanación de alertas, desde el momento que se asumió la dirección de planeación departamental se priorizo el cargue de información para normalizar dicho estado en el aplicativo GESPROY, la falta de información e inconsistencia de la misma, fueron las principales causantes de dicha situación.

Con las diferentes sectoriales se logró armonizar información correspondiente a cargues en el aplicativo CUENTAS-GESPROY y GESPROY mensualmente, de igual forma se vienen haciendo seguimientos oportunos para el cargue y subsanación de alertas que se han evidenciado de años anteriores y de este mismo año, con el fin de lograr validar la información correctamente y en su debido tiempo en el aplicativo.

Con el cargue de información consistente y oportuno, se ha logrado subsanar un total de 38 alertas de las 92 que se tenían reportadas por el sistema a corte del primer trimestre del año 2021.

Es importante mencionar que, esta gestión ha influido directamente en el mejoramiento del índice de gestión de las regalías en el departamento de La Guajira en comparación de años anteriores. Lo cual le permite al departamento mantener los recursos del SGR.

1.2.5 Pacto Territorial Cesar La Guajira

El pacto territorial Cesar – La Guajira se suscribió el 14 de enero de 2021, con la firma de un acuerdo de voluntades entre el director del Departamento Nacional de Planeación, los gobernadores de Cesar y La Guajira y los alcaldes de los municipios de Valledupar, Pueblo Bello, Bosconia, Curumani, San Alberto, Riohacha, Uribia y Villanueva, el pacto tiene como objetivo articular políticas, planes y programas entre la nación y los departamentos del Cesar y La Guajira

El objetivo principal del pacto es articular entre la Nación y los departamentos de Cesar y La Guajira las políticas, planes y programas orientados a promover el potencial del territorio, que contribuyan a la superación de la pobreza, el fortalecimiento institucional de las autoridades territoriales y el desarrollo socioeconómico de las comunidades.

Departamento de La Guajira

15 municipios



La población total del departamento es de 2.261.105 habitantes, El 64% de la población se ubica en el área urbana, el 36% restante en el área rural, Cobertura de energía eléctrica rural: 77,5%, Cobertura de acueducto: 65,6%, Cobertura de alcantarillado: 57,9%, cuenta con un 20% de población indígena y un índice de Necesidades Básicas Insatisfechas cercano al triple del promedio nacional, es por eso que desde el Departamento Administrativo de Planeación y articulado con los diferentes sectores se han adelantado acciones encaminadas en la puesta en marcha de proyectos que permitan mejorar las condiciones y la calidad de vida de la población de nuestro departamento. A la fecha los principales avances en materia de ejecución lo tienen los proyectos que se describen a continuación:

- Conexión Alta Guajira Uribia- Puerto Bolívar- Estrella; vías wayuu por un valor total de \$284.973.625.617.
- Proyecto solar Uribia por un valor total de \$107.000.000.000.
- Conexión Alta Guajira Uribia- Puerto Bolívar- Estrella; vías wayuu por un valor total de \$284.973.625.617.
- Construcción y estructuración integral de soluciones individuales fotovoltaicas en vivienda rural dispersa de municipios ubicados sobre la línea colectora de energía, departamento de La Guajira por un valor total de \$19.955.094.018.
- Marina de Riohacha por un valor total de \$32.000.000.000.
- Construcción de infraestructura para el desarrollo turístico en Riohacha, La Guajira - Nuevo Malecón de Riohacha por un valor total de \$70.000.000.000.
- Tramo Florida – Cuestecitas por un valor total de \$75.000.000.000.
- Mejoramiento urbanístico y obras complementarias en los municipios de Hatonuevo y el molino departamento de La Guajira por un valor total de \$23.385.155.819.

Asimismo, varias de las iniciativas que lidera la Gobernación presentan un alto avance en su estructuración, para la gestión de la viabilidad técnica como lo son:

- Marina de Riohacha por un valor total de \$32.000.000.000.
- Construcción de infraestructura para el desarrollo turístico en Riohacha, La Guajira Nuevo Malecón de Riohacha por un valor total de \$70.000.000.000.

1.3 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

1.3.1 Gestión Dirección administrativa de talento humano.

En la Dirección se han tenido avances en los siguientes ejes temáticos, SIGEP, Evaluación de Desempeño Laboral (EDL), Planes de Talento Humano, y afiliación a Riesgos Laborales, especificando las actividades y gestiones que se han adelantado.

Desde esta dirección se elaboró el estudio técnico de Estructura de la Planta Global de Cargos del Departamento de La Guajira, el cual permitió actualizar la planta de cargos mediante Decreto 122 de 2021. Con esta actualización se pudieron oficializar cargos ocupados mediante contratos de prestación de servicios y disminuir las cargas laborales de los empleados de la planta, además permitió el ascenso de varios servidores de carrera administrativa. Así mismo se cumplió con la Ley de primer empleo al crear dos cargos que no exigen experiencia laboral como requisito para ser ocupados.

Se realizó una revisión detallada del Registro Público de Carrera Administrativa de los funcionarios de la entidad, donde se pudo evidenciar los registros que requieren actualización.

Se participó en la Convocatoria de Estado Joven para acceder a las plazas subsidiadas de jóvenes practicantes, dando como resultado la asignación de seis (06) plazas para la Gobernación del Departamento de La Guajira. De igual forma se planificaron las fichas para la convocatoria para el primer semestre del 2022.

Se realizó la Actualización del Manual de funciones y competencias laborales, atendiendo las disposiciones de ley, y fortaleciendo las áreas con ausencia de personal, por lo cual se realizó la redistribución del personal de forma equitativa.

1.3.2 SIGEP

En el sistema de información y gestión del empleo público SIGEP, se cargó toda la información de los funcionarios de libre nombramiento y remoción realizando vinculación al cargo correspondiente y creación de usuario para el diligenciamiento de los formatos obligatorios de la función pública:

- Declaración de bienes y rentas – Se encuentra diligenciado en su totalidad por los empleados de la entidad
- Hoja de vida actualizada, y conflicto de intereses, para los cuales se brindó la asesoría necesaria para su correcto diligenciamiento.

De igual forma, en la actualidad el Profesional Universitario Código 219 Grado 02 Área Nómina, fue designado para asumir las funciones del cargue y actualización de la Plataforma SIGEP, lo anterior en aras de mantener la información actualizada de los funcionarios de la entidad, ya sean de libre nombramiento y remoción, de carrera administrativa y contratistas.

En el mismo sentido, desde la oficina del SIGEP de la ciudad de Bogotá, se creó el Rol para contratación del personal, a fin de que se cumpla con el requisito de la función pública establecido en el Decreto 1082 del 2015 referente a que todos los contratistas de la entidad deben tener hoja de vida en el sigep previamente a la celebración del contrato.

1.3.3 Evaluación de Desempeño Laboral

En la vigencia 2020, se realizó activación en la plataforma SEDEL, (Sistema de Evaluación de Desempeño Laboral), de todos los funcionarios directivos que tienen personal de carrera administrativa a su cargo. Y se realizó la evaluación segundo semestre del año 2019 – 2020, y de igual forma se realizó el cargue de los compromisos para la evaluación 2021-2022, la cual se encuentra en evaluación del primer semestre del año.

1.3.4 Planes Programas de Talento Humano

Se elaboró la planeación del talento humano para la vigencia 2021, mediante los planes que se describen a continuación, los cuales se allegaron al Departamento Administrativo de Planeación Departamental, de conformidad con lo establecido en el cronograma, así mismo se adelanta la planeación para los planes institucionales para la vigencia 2022

1. Plan anual de Vacantes a 31 de diciembre de 2019. (11 folios)
2. Plan de Bienestar e Incentivos y estímulos para el año 2020 (20 folios)
3. Plan Institucional de Capacitación PIC 2020. (27 folios)
4. Plan Estratégico del Talento Humano 2020. (29 folios)
5. Plan de Previsión del Talento Humano 2020. (7 folios)

De igual forma, se elaboró el Programa para la Inducción y Reinducción de los funcionarios de la Gobernación de La Guajira, el cual está en proceso de aprobación de calidad para su implementación.

1.3.5 Afiliación ARL

Se asignaron al profesional Universitario 219-05 las funciones de depuración, actualización, y afiliación a través del portal de la Compañía de Seguros Positiva, se ha realizado el proceso de afiliación a riesgos laborales de todos los funcionarios de la entidad ya sean de carrera administrativa, libre nombramiento y remoción y contratistas, para que cuenten con el acompañamiento de la administración de riesgos laborales en el momento de la vinculación del personal y a la caja de compensación familiar.

1.3.6 Concurso de Méritos - CNSC

En la vigencia 2020, desde la Dirección Administrativa de Talento Humano, se realizó el análisis de la planta de personal teniendo como resultado la vacancia definitiva de 52 cargos de carrera administrativa, por lo cual se realizó el pago de los derechos de la OPEC, cancelando a la Comisión Nacional del Servicio Civil el valor de CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$182.000.000), para la realización del Concurso de Méritos.

A corte 31 de diciembre de 2021 se realizó el cargue de las fichas a la OPEC, realizando la migración de la Plataforma SIMO a la SIMO 4.0, así mismo se realizó estudio de los cargos que aplican para la modalidad de ascenso y los servidores que pueden aplicar a cada uno de ellos, lo cual ha llevado a culminar el proceso de planificación y se encuentra a espera del inicio de la siguiente etapa, correspondiente a las publicación de la oferta de empleos por parte de la CNSC.

1.3.7 Bienestar Social y Capacitaciones

- Se suscribió contrato con la Empresa Funeraria Los Olivos, para que los funcionarios de la entidad cuenten con un Plan de Protección Familiar en grupo de servicios exequiales con cobertura nacional.

- Se suscribió un colectivo con la Empresa Colsanitas Medicina Prepagada para que los funcionarios de la entidad puedan acceder a las tarifas preferenciales y así disfrutar de los beneficios que esto conlleva.
- Se elaboro la base de datos con los funcionarios de la entidad, de libre nombramiento y remoción, de carrera administrativa y contratistas, con teléfonos, dirección, correo electrónico entre otros, lo cual nos permite hacer seguimiento e identificación poblacional, para las diferentes actividades a realizar.
- Se brinda ofertas educativas permanentes gratuitas para la formación continuas en habilidades fuertes y blandas, dirigidos a todos los funcionarios de la entidad.
- Con la Empresa COOTRACEREJON, se suscribió convenio en aras de brindar bienestar para el desarrollo social de los afiliados, sus familias y la comunidad en general.
- Se han realizado actividades lúdicas recreativas de la mano de la Caja de Compensación Familiar de la Guajira, y así mismo, se han brindado incentivos para los empleados pudiendo disfrutar de una noche gratis en el centro recreacional Ma-ziruma, cuando se encuentren en disfrute de sus vacaciones.
- Se realizo jornada de vacunación contra el COVID-19 al interior de la entidad para funcionarios, contratistas y sus familias.
- Charlas presenciales (Edificio principal, secretaria de Salud, secretaria de Educación), sobre hábitos saludables de la mano de la caja de compensación familiar
- Pausas activas con diferentes metodologías, como: " EL CUBO" de las emociones, "El Globo Aerostático",
- Modificación del código de integridad, socializado durante el mes de los valores en cada dependencia presencialmente y virtualmente por medio de una revista y cada uno de los valores
- Se realizaron actividades para la conmemoración de fechas especiales tales como:
 - Día de la Mujer
 - Día del funcionario publico
 - Cumpleaños
 - Conmemoración del mes de los valores

1.3.8 Dirección Operativa de Apoyo Corporativo.

Desde esta dirección se está realizando el levantamiento topográfico de las instalaciones locativas las cuales son de propiedad del Departamento de La Guajira, toda vez que carecemos de planos estructurales de las mismas, para realizar la evaluación de las condiciones en las cuales se encuentra cada una de estas para realizar el respectivo mantenimiento correctivo y preventivo al que haya lugar.

De igual manera, se está estableciendo la calidad de los servicios públicos como telefonía fija y celular, internet, en aras de conseguir una mejor oferta comercial y abaratar costos con un mejor servicio.

Se desea realizar una adecuación de la planta física del Edificio de La Marina en aras de brindar un espacio laboral digno, cumpliendo con lo requerido en las normas seguridad y salud en el trabajo.

1.4 GESTIÓN CONTRACTUAL

1.4.1 Contratación realizada vigencia 2021 por modalidad

Desde esta administración se ha adelantado en materia de contratación y en cumplimiento estricto a los preceptos constitucionales y legales que rigen la materia, con corte al 31 de diciembre de 2021, así:

CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS:

Se suscribieron dieciséis (16) convenios interadministrativos con distintas entidades del orden departamental y nacional, entre las que se encuentran el fondo mixto para la promoción de la cultura y en las artes de la guajira, la unidad nacional de protección UNP y las empresa social del estado para la cofinanciación de la operación de la presentación de servicios y tecnologías efectuadas en zonas alejadas de difícil acceso, con las empresas sociales del estado beneficiarias del subcomponente del subsidio a la oferta del sistema general de participaciones ubicadas en zonas que sean monopolio en servicios trazadores y no sostenibles, con el fin de cumplir las metas de calidad en la prestación de los servicios de salud.

El presupuesto de dichos convenios asciende a la suma de \$7.082.882.061,00

MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA:

Se adelantaron once (11) procesos bajo esta modalidad contractual, entre los que se encuentran:

- compra de póliza global de manejo para la gobernación de la guajira
- prestación de servicios para adelantar el despliegue operativo y logístico necesario que permita la realización del evento rendición de cuentas de la gobernación del departamento de la guajira
- prestación de servicios para realizar análisis técnico y administrativo para la modificación del decreto de racionalización de plantas de beneficio animal del departamento de la guajira
- consultoría para la elaboración de un estudio que contenga las acciones jurídicas, administrativas, financieras y técnicas a desarrollar por el departamento de la guajira, para el adecuado funcionamiento y fortalecimiento institucional del departamento administrativo de tránsito y transportes la guajira
- dotación de vestido y calzado de labor vigencia 2020-2021 para los funcionarios de la gobernación de la guajira

El presupuesto por esta modalidad asciende a la suma de \$381.069.018,00

LICITACIONES PUBLICAS:

Se contrataron bajo esta modalidad de selección los siguientes servicios:

prestación de vigilancia y seguridad privada, con operación permanente de equipos de apoyo tecnológico, para la adecuada protección de las personas, bienes muebles e inmuebles de la gobernación de la guajira y sus sedes adscritas

Presupuesto del contrato: \$1.069.822.020

prestación de servicios integral de aseo, cafetería, jardinería, mantenimientos y servicios generales con suministro de insumos, equipos y elementos necesarios para el servicio a todo costo en las instalaciones de la gobernación de la guajira y sedes adscritas en la ciudad de Riohacha.

Presupuesto del contrato: \$1.040.951.325

mejoramiento vial en placa huella en zona de difícil acceso la vía que conduce del corregimiento de carraipia a la vereda de garrapatero y la reserva natural monte de oca municipio de Maicao, la guajira

Presupuesto del contrato: \$6.958.430.670

suministro e instalación de equipos médicos, muebles hospitalarios, equipos industriales de uso hospitalario, elementos de protección personal y pruebas antígenos para covid-19 en el departamento de la guajira

Presupuesto del contrato: \$9.271.693.138,00

adecuación mejoramiento y modernización de los espacios y oficinas del edificio centro administrativo departamental Riohacha-La Guajira

Presupuesto del contrato: \$7.478.225.292

CONCURSO DE MERITOS:

Se han realizado cinco (05) contratos bajo esta modalidad, entre los que se encuentra:

interventoría técnica, financiera y jurídica al convenio especial de cooperación de ciencia y tecnología celebrado entre el departamento de la guajira y la universidad de la costa que tiene por objeto aunar esfuerzos y recursos técnicos jurídicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de las capacidades en CTEI que promueven la innovación educativa para atender las problemáticas de la emergencia ocasionada por el covid-19 en los establecimientos educativos oficiales del departamento de la guajira.

interventoría administrativa, técnica, financiera y jurídica al proyecto con Bpin 2017002440008, cuyo objeto es fortalecimiento del sistema de alerta tempranas en el departamento de la guajira

interventoría al contrato de obra para el mejoramiento de la vía Riohacha Mayapo Manaure en el departamento de la guajira

interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica al convenio especial de cooperación en ciencia y tecnología celebrado entre el departamento de La Guajira y ceindetec que tiene por objeto aunar esfuerzos y recursos técnicos jurídicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de capacidades para la innovación educativa en instituciones oficiales mediante el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones en el marco de la normatividad de alternancia en el departamento de al guajira

Presupuesto del contrato: \$1.343.844.380,48

CONTRATACIÓN POR PROVEEDOR EXCLUSIVO:

El Decreto 1082 de 2015 señala que las Entidades Estatales podrán acudir a la modalidad de contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo, circunstancia que deberá constar en el estudio previo que soporta la contratación.

En dicho sentido la entidad ha adelantado bajo esta modalidad los SEIS (06) contratos entre los que se cuentan:

- prestación de servicios fortalecimiento administrativo para la optimización de procesos institucionales e implementación de un sistema para el control del transporte de productos generadores de impuesto al consumo y su participación económica en el monopolio de licores y computadores s.a.
- prestación de servicio de soporte, actualización, mantenimiento y plataforma azure al sistema de gestión humana-humano en sus módulos de compensación y laborales, planta y personal para la gobernación de la guajira y fondo de pensiones territorial

- prestación de servicios de actualización web y soporte técnico del sistema administrativo financiero y renta departamental PCT Enterprise - vigencia 2021, sistema técnico a distancia del sistema de salud hasta la vigencia 2021 para la gobernación de la guajira
- prestación del servicio de mensajería expresa en todo el territorio nacional en todos los municipios del departamento, para la gobernación del departamento de la guajira y sus entidades adscritas
- prestación de servicios de apoyo a la gestión para el registro de localización de personas con discapacidad, caracterización y certificación de discapacidad en el marco de la resolución 113 de 2020 en los municipios del sur del departamento de la guajira

El presupuesto por esta modalidad asciende a la suma de \$960.467.041

CONTRATACIÓN POR URGENCIA MANIFIESTA / CALAMIDAD PÚBLICA

Soportados en la declaratoria de urgencia manifiesta y de Calamidad pública decretadas, se adelantaron 20 procesos de contratación directa, con sustento en la normatividad legal vigente y respaldo en cada uno de los principios orientadores de la contratación, entre los que se tienen:

prestación de servicios para implementar iniciativas y estrategias de desarrollo, transferencia de tecnología y conocimiento para la innovación para la recuperación económica y social y la reactivación del turismo en los municipios del departamento de la guajira

suministro de transporte terrestre de vehículos tipo camioneta 4 por 4 y furgon nrp con refrigeración, para dar cumplimiento y seguimiento del plan nacional de vacunación covid-19, dentro de las competencias de la secretaria de salud del departamento de la guajira

prestación de servicios para apoyar la gestión administrativa y supervisión del proyecto desarrollo, transferencia de tecnología y conocimiento para la innovación, como estrategia de recuperación económica y mejora de las condiciones de competitividad y turística en el departamento de la guajira

suministro e instalación de equipos de refrigeración para conservación y transporte de vacuna covid-19 para el buen funcionamiento y desarrollo del plan nacional de vacunación covid-19

diseño de implementación de plan de medios, para la divulgación de actividades y estrategia pedagógica acerca del plan de vacunación contra el covid-19 de acuerdo a los lineamientos emitidos por el ministerio de salud y protección social, en el departamento de la guajira

Dicha contratación, asciende a la suma de \$3.466.246.954

CONVENIOS DE COOPERACIÓN.

Bajo esta modalidad la entidad suscribió ocho (08) convenios de cooperación con entidades tales como:

aunar esfuerzos y recursos técnicos, jurídicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de las capacidades en ctel que promuevan la innovación educativa para atender las problemáticas de la emergencia ocasionada por el covid-19 en los establecimientos educativos oficiales del departamento de la guajira

aunar esfuerzos y recursos técnicos, jurídicos, administrativos y financieros para apoyar la gestión administrativa y supervisión del proyecto desarrollo, transferencia de tecnología y conocimiento para la innovación, como estrategia de recuperación económica y mejora de las condiciones de competitividad y turística en el departamento de La Guajira.

aunar esfuerzos y recursos técnicos, jurídicos administrativos y financieros para el suministro del personal y traslados terrestres del proyecto desarrollo, transferencia de tecnología y conocimiento para la innovación, como estrategia de recuperación económica y mejora de las condiciones de competitividad turístico en el departamento de la guajira

aunar esfuerzos y recursos técnicos, jurídicos, administrativos y financieros para transferencia de tecnología y conocimiento para la producción de carne de pescado y especies vegetales que mitiguen la inseguridad alimentaria de pequeños productores agropecuarios en las tres subregiones del departamento de la guajira

aunar esfuerzos y recursos técnicos, jurídicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de capacidades para la innovación educativa en instituciones oficiales mediante el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones en el marco de la modalidad de alternancia en el departamento de la guajira

aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto de ciencia y tecnología denominado: "innovación institucional para el desarrollo de formas mas eficientes de combatir las manifestaciones de violencia derivadas de la emergencia social y económica ocasionada por el covid-19 en grupos vulnerables priorizados del departamento de la guajira

aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de estrategias para la adopción de procesos de innovación en las unidades productivas agropecuarias que atiendan las problemáticas derivadas por la emergencia económica, social y ecológica por el covid-19 en el departamento de la guajira
Presupuesto: \$46.827.020.560,68

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN:

Se han suscrito 452 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, incluidas sus adiciones y prórrogas para las diferentes áreas de la administración departamental, incorporando a la Secretaría de Salud; con los cuales se ha soportado la normal operación de la entidad.

El presupuesto total de esta modalidad asciende a la suma de \$9.224.488.257,00

CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

Se suscribieron 16 contratos interadministrativos, entre los que se encuentra la CONTRATACION DE LAS ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS- PIC

El presupuesto por esta modalidad asciende a la suma de \$7.082.882.061,00

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

Fueron adelantados bajo esta modalidad cinco (05) procesos con un Presupuesto del contrato: \$770.455.969,00

MODALIDAD CONTRACTUAL	No.	PRESUPUESTO CONTRATADO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	452	\$9.224.488.257,00
MINIMA CUANTÍA	10	\$381.069.018,00
CONVENIOS DE COOPERACIÓN (CIENCIA Y TECNOLOGÍA)	8	\$46.827.020.560,68

CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	16	\$7.082.882.061,00
LICITACIONES PÚBLICAS	3	\$9.271.693.138,00
PROVEEDOR EXCLUSIVO	3	\$851.999.701,00
LICITACIÓN DE OBRA	3	\$17.906.782.168,00
URGENCIA MANIFIESTA/CALAMIDAD PÚBLICA	11	\$12.810.826.919,00
CONCURSO DE MERITOS	4	\$1.343.844.380,48
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	5	\$770.455.969,00

1.5 GESTIÓN JURÍDICA

1.5.1 Avance en la gestión jurídica durante la vigencia 2021.

La Oficina Asesora Jurídica, es la dependencia encargada de ejercer con legitimidad la representación y defensa jurídica del Departamento de La Guajira, en los diferentes estrados Judiciales y Administrativos; de igual manera, presta asesoría permanente en todos los asuntos que soliciten los servidores de la Administración Departamental brindándoles conceptos jurídicos y demás actuaciones conforme a la normatividad vigente.

En cumplimiento de su deber funcional, esta oficina, ha ejercido la defensa del Departamento frente a PQR, Acciones de Tutelas, Reclamaciones Administrativas, Solicitudes de Conciliaciones Prejudiciales, Procesos Arbitrales entre otros muy a pesar de la pandemia por el Covid - 19 que estamos enfrentando a nivel mundial.

PROCESOS EJECUTIVOS.

Actualmente cursan 123 procesos ejecutivos contra el Departamento de La Guajira, los cuales se encuentran suspendidos de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 550 de 1999, de los cuales se logró el desembargo de **VEINTIOCHO MIL TREINTA MILLONES CIENTO VEINTESEIS MIL CIENTO ONCE PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$28.030.126.111,60)**, los cuales pertenecen a importantes recursos del Sistema General de Participaciones del sector salud, los cuales se detallan a continuación:

TOTAL, DESEMBARGADOS: VEINTIOCHO MIL TREINTA MILLONES CIENTO VEINTESEIS MIL CIENTO ONCE PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$28.030.126.111,60).

Así mismo, cursan contra el Departamento de La Guajira 22 procesos de cobros coactivos, los cuales se encuentran suspendidos en virtud de lo establecidos en el artículo 14 de la Ley 550 de 1999, previa solicitud de la Oficina Asesora Jurídica.

1. Se logró el levantamiento de las medidas cautelares que cursan contra el Departamento de La Guajira en las cuentas maestras que manejan recursos de naturaleza inembargable, por la suma de **VEINTIOCHO**

MIL TREINTA MILLONES CIENTO VEINTESEIS MIL CIENTO ONCE PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$28.030.126.111,60).

REPRESENTACIÓN JUDICIAL

Así las cosas y de acuerdo a lo anteriormente expuesto se pudo cuantificar los procesos judiciales que cursan en contra de la Gobernación del Departamento de La Guajira, lo que nos arroja una suma en litigio aproximada de **\$260.202.300.468,00**.

Es preciso tener en cuenta que además de los procesos judiciales en contra del Departamento de La Guajira, de igual manera son presentados ante la misma entidad, **Derechos de Petición y Tutelas** nos permitimos informar que fueron radicados en la Oficina Asesora del Departamento así:

608 derechos de Petición

394 acciones de Tutela

DERECHOS DE PETICION 2021		ACCIONES DE TUTELAS 20201		ACCION DE REPETICION
MES	CANTIDAD		CANTIDAD	CANTIDAD
ENERO	39	ENERO	32	
FEBRERO	39	FEBRERO	43	
MARZO	50	MARZO	36	
ABRIL	77	ABRIL	25	
MAYO	53	MAYO	32	
JUNIO	82	JUNIO	42	
JULIO	53	JULIO	39	
AGOSTO	54	AGOSTO	29	
SEPTIEMBRE	52	SEPTIEMBRE	43	
OCTUBRE	52	OCTUBRE	37	
NOVIEMBRE	57	NOVIEMBRE	36	
DICIEMBRE	-	DICIEMBRE	-	
TOTAL	608	TOTAL	394	1

Del total de las 394 Acciones de tutelas recibidas y tramitadas en nuestra dependencia durante lo corrido de la vigencia fiscal 2021, se recibieron 89.9% fallos favorables al Departamento, y 10.1% fallos en contra.

1.5.2 Estado de los procesos jurídicos pendientes

DEMANDAS EN CONTRA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA 2021

Tipo de Proceso	No. De proceso	Valor total de las pretensiones
ACCION DE GRUPO	0	\$ 0,00
ACCION DE CUMPLIMIENTO	1	N.D.
ACCION POPULAR	11	N.D.
ACCION DE TUTELA	0	\$ 0,00
ACCION DE SIMPLE NULIDAD	4	\$ 47.300.000,00

ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	317	\$ 32.164.824.967,00
ACCION CONTRACTUAL	20	\$ 30.740.816.531,00
ACCION DE REPARACION DIRECTA	58	\$ 51.677.759.107.700,00
ACCION DE LESIVIDAD	0	\$ 0,00
EJECUTIVO CONTRACTUAL	0	\$ 0,00
EJECUTIVO SINGULAR	0	\$ 0,00
ORDINARIO LABORAL	119	\$ 13.722.245.434,00
ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO	0	\$ 0,00
VERBAL SUMARIO ARTS 26 Y 37 LEY 550/99	0	\$ 0,00
OTROS	127	\$ 90.031.503.706,00
TOTAL	657	\$ 51.844.465.798.338,00

Así las cosas y de acuerdo a lo anteriormente expuesto se pudo cuantificar los procesos judiciales que cursan en contra del Departamento de La Guajira, lo que nos arroja una suma en litigio aproximada de \$51.844.465.798.338,00

Es preciso tener en cuenta que además de los procesos judiciales en contra del Departamento de La Guajira, de igual manera son presentadas **CON RELACION A LAS SOLICITUDES DE CONCILIACIONES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES ESTUDIADAS POR EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN DE ENERO A LA FECHA DEL AÑO 2020 TENEMOS:**

Audiencias de conciliaciones Judiciales y Extrajudiciales de la Gobernación del Departamento de La Guajira ante las diferentes Procuradurías Judiciales Para Asuntos Administrativos, las cuales han sido estudiadas por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Departamento de La Guajira, durante las vigencias de 2020 y 2021.

Durante la **VIGENCIA 2021** se sometieron a estudio del comité **15 actas de** solicitudes de conciliaciones, cuyas pretensiones arrojó un monto total de **VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS ML (\$23.884.363.740)**, las cuales no fueron conciliadas.

Finalmente es importante establecer, que se trazaron estrategias jurídicas, las cuales permitieron logros importantes como los siguientes:

- ✓ Disminuir el número de procesos conciliados, basada dicha decisión en el análisis profundo de cada situación de tal manera que se tuviera la certeza de fallos favorables ante posibles demandas.
- ✓ Se estableció una hoja de ruta segura frente a los derechos de petición, para asegurar que los mismos fueran respondidos dentro de la oportunidad legal.
- ✓ Se establecieron cronogramas de respuesta a las Acciones de Tutelas y demandas presentadas en contra del Departamento.
- ✓ Se estableció un archivo de las distintas actuaciones y procesos adelantados en contra del Departamento de la Guajira.
- ✓ Se lograron los desembargos en los procesos ejecutivos que venían desangrando las finanzas del Departamento.
- ✓ Se procuró respuesta oportuna a los requerimientos de los entes de control.

- ✓ Se atendieron las visitas de los órganos de control y muy especialmente las Actuaciones Especiales de la Contraloría General de la Nación.
- ✓ Se lograron los avances propuestos en torno a los planes de mejora con la superintendencia nacional de Salud.

2. GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL

2.1 UNA GOBERNACIÓN CON ALTAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES, LEGÍTIMA Y FORTALECIDA

2.1.1 Sector: Información Estadística

Levantamiento y actualización de información estadística de calidad

Línea Base de Indicadores CONPES

Dando continuidad a las gestiones realizadas con el Departamento Nacional de Estadística desde la vigencia 2020 y 2021 se logró la consolidación de la Línea Base de Indicadores (LBI) para el Departamento de La Guajira. Dicha LBI presenta los indicadores estratégicos seleccionados para el departamento que deben ser medidos en forma sistemática y se requieren para hacer seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de políticas públicas, planes, programas y proyectos, para comparar avances y logros en las temáticas concernientes a la seguridad alimentaria y la Calidad de vida, según lo establecido en el CONPES 3944 de 2018.

La LBI está conformada por 168 indicadores estratégicos, los cuales se clasificaron en las tres áreas temáticas y 13 temas. Se formuló a partir de los indicadores generados por las OO.EE y los RR. AA del nivel nacional y territorial, que permiten dar respuesta a la demanda de información estadística identificada a partir de los documentos normativos y de políticas públicas.

Plan Estadístico Territorial (PET)

A partir del documento CONPES 3944 de 2018 se estableció que el DANE debía formular en conjunto con la Gobernación de La Guajira un PET y una LBI para el departamento con enfoque en seguridad alimentaria y calidad de vida, orientados a las comunidades indígenas y la población rural.

Objetivo PET

- Incrementar la disponibilidad de la información estadística del departamento de La Guajira con enfoque étnico, que facilite la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas públicas, planes, programas y proyectos.
- Mejorar la capacidad estadística del departamento de La Guajira para la producción, el uso y la difusión de información estadística estratégica de calidad para la toma de decisiones

- Promover la articulación y la coordinación entre las entidades productoras y usuarias de información del orden nacional y departamental, que contribuyan al mejoramiento de la actividad estadística del departamento de La Guajira.

2.1.2 Sector: Tecnologías de la información y las comunicaciones

- Acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

2.1.3 Sector: Gobierno Territorial

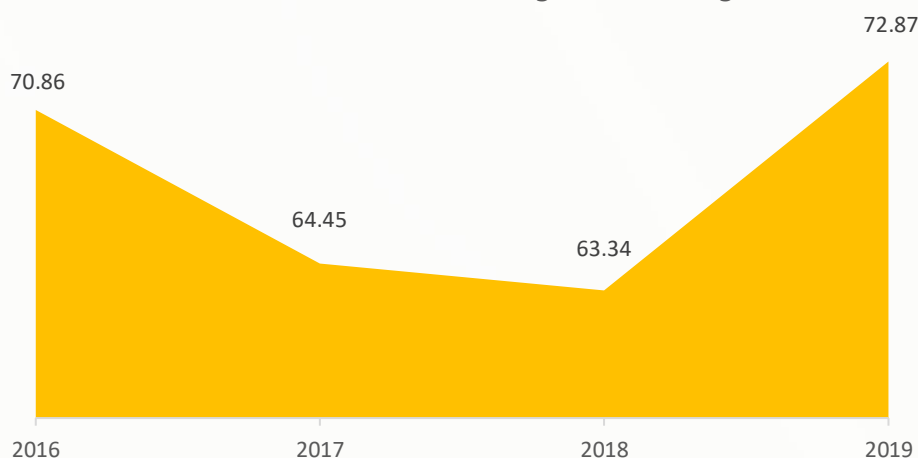
Índice de Desempeño Fiscal – IDF

El Índice de Desempeño Fiscal (IDF) es una medición del desempeño de la gestión financiera de las entidades territoriales que da cuenta de la sostenibilidad financiera a la luz de la viabilidad fiscal, la capacidad de generación de recursos propios, el endeudamiento, los niveles de inversión y la capacidad de gestión financiera en los municipios y departamentos del país.

Los resultados del Nuevo IDF dan cuenta de los retos que tienen las entidades territoriales en términos de finanzas públicas, sobre todo en lo relacionado con la necesidad de incrementar la inversión en formación bruta de capital fijo en medio de una situación económica compleja y de mayores demandas en términos de gasto social. Asimismo, reitera la necesidad de que las entidades incrementen sus recursos de esfuerzo propio, ya que esto les permitirá tener menor dependencia de las transferencias de la nación para financiar la inversión territorial y para mejorar sus indicadores de gasto corriente, en particular lo referente a los límites de Ley 617 de 2000. Asimismo, les dará mayor autonomía en materia de gasto público con el fin de promover el desarrollo de sus territorios en línea con sus necesidades particulares

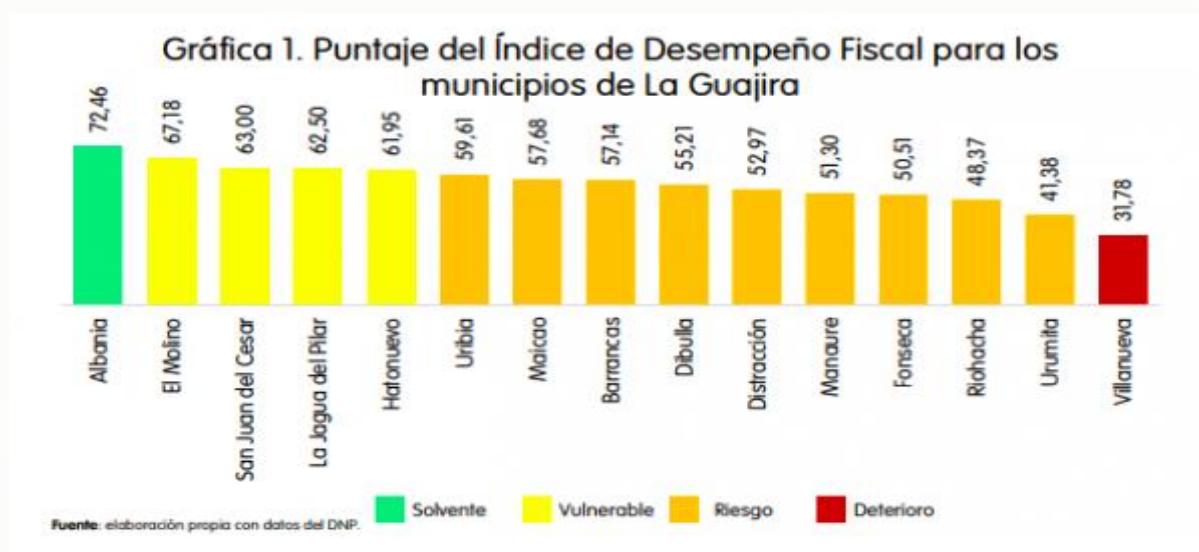
Teniendo en cuenta esta metodología, los resultados obtenidos por la gobernación de La Guajira fueron los siguientes:

Indicador de desempeño Fiscal
Resultados 2016-2019 - Antigua metodología



Fuente: DNP

El gráfico refleja la inestabilidad administrativa y financiera por la que atravesó el departamento en el anterior cuatrienio, presentando altibajos en el comportamiento de este indicador. Para 2016, se ocupaba el puesto 21 de 32 departamentos evaluados, teniendo en 2018 su peor comportamiento, cuando llegó al puesto 27. Para 2019, el departamento mejoró en nueve (9) posiciones del ranking, llegando al puesto 18.



Los resultados generales para el departamento no son muy alentadores. Como se observa en la gráfica 1, nueve municipios presentan una clasificación de riesgo, estos son: Urbía, Maicao, Barrancas, Dibulla, Distracción, Manaure, Fonseca, Riohacha, Urúmita. Dicha clasificación quiere decir que se encuentran en riesgos de déficit, tienen alta dependencia de las transferencias y bajos niveles de inversión en formación bruta de capital.

Por otro lado, los municipios de El Molino, San Juan del Cesar, La Jagua del Pilar y Hatonuevo se encuentran clasificados como vulnerables. Lo que significa que, pese a que poseen buen desempeño en el cumplimiento de límites legales de deuda y gasto, presentan tendencias preocupantes en materia de dependencia de transferencias y niveles de inversión. Villanueva está clasificado en condición de deterioro, algo que evidencia un pésimo comportamiento en todos los componentes del índice.

Por el contrario, Albania es el único municipio dentro de la categoría de solvente. Lo que indica que presenta finanzas saludables, sin embargo, hay oportunidades de mejora en algunos de sus indicadores.

Para dar cumplimiento al programa de “Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial”, desde la Dirección Administrativa de Planeación, también se han realizado importantes acciones y avances en los compromisos establecidos en el plan de desarrollo tales como:

- **Asistencia Técnica a los Entes territoriales (Municipios)**

La labor de asistencia técnica se ha venido prestando a los municipios del departamento de manera virtual y presencial, principalmente en el proceso de planificación. Se dio continuidad al proceso de revisión de los Planes de Desarrollo para llevar a cabo la homologación de éstos con las nuevas directrices y estrategias de Planeación Nacional en lo que respecta al Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo.

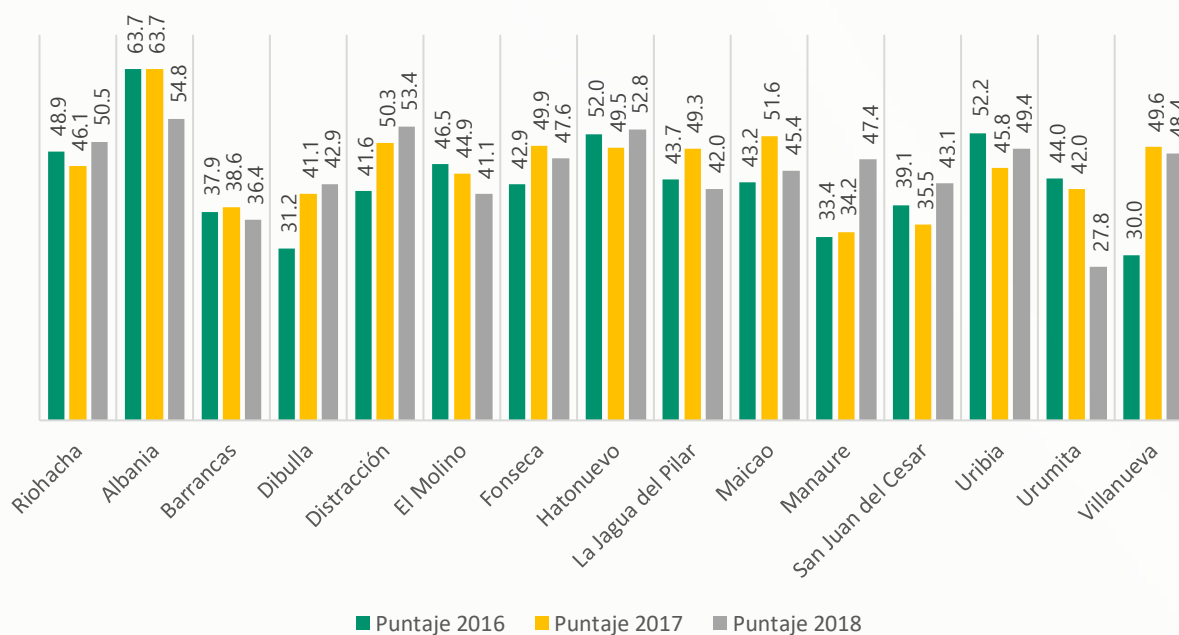
Así mismo, se ha brindado asesoría y asistencia técnica, sobre lineamientos, orientaciones y procedimientos para el reporte de Información requerida por la nueva Medición del Desempeño Municipal vigencia fiscal 2020, en los Sistemas de Información GESTION WEB y SIEE, con el objeto de evaluar la eficacia (cumplimiento de metas de PDD), eficiencia (provisión de servicios básicos) y la gestión administrativa y fiscal.

- **Seguimiento y evaluación del desempeño municipal y departamental.**

En vista que actualmente el Departamento Nacional de Planeación, se encuentra en pleno proceso de actualización de las herramientas usadas para realizar la evaluación del desempeño de las entidades territoriales, ésta no alcanzará a evaluar los avances en la ejecución de los planes de desarrollo; por lo que la evaluación de la vigencia 2020, por esta ocasión, será asumida por los departamentos. En ese sentido, el Departamento Administrativo de Planeación del departamento de La Guajira, se encuentra preparando las estrategias y herramientas necesarias para realizar dicha evaluación de manera oportuna, a fin que los municipios cuenten con la retroalimentación necesaria, en cuanto al cumplimiento de metas, que les permitan reorientar sus acciones en caso de ser necesario.

A la fecha el DNP no ha publicado los resultados de la Medición del Desempeño Municipal correspondientes a la vigencia 2019. En el siguiente gráfico, se presentan los resultados obtenidos por cada municipio del departamento de La Guajira, de las vigencias 2016, 2017 y 2018.

Medición del Desempeño Municipal
2016-2018



Fuente: DNP

- **Implementación de las políticas integral del MIPG para el servicio de la entidad y la comunidad en general**

Resultados Índice de Desempeño Institucional
Gobernación de La Guajira 2019-2020

Entidad territorial	Puntaje 2019	Puntaje 2020
Gobernación de La Guajira	63,9	66,0

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP

De acuerdo con los resultados del FURAG el Índice de Desempeño Institucional donde la Entidad obtuvo un puntaje general en el índice de las políticas de gestión de desempeño un 66.0 puntos de 100 posible en el 2020 aumentando en 2.1 puntos con respecto al año 2019, de acuerdo con estas apreciaciones y tomando como base las recomendaciones generadas por el FURAG se construyó un Plan de Acción MIPG con las diferentes políticas contenida en las

siete dimensiones, el cual debe ser aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

- **Participación Ciudadana en la Gestión Pública (IDI)**

Por lo general, las dinámicas de evaluación realizadas por entidades del orden nacional sobre las entidades territoriales, se realizan vigencia vencida, es decir, sólo se obtienen los resultados de una vigencia, al año siguiente del periodo evaluado.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que a la fecha de corte del presente informe, fueron publicados los indicadores de resultado para la vigencia 2021, como se aprecia a continuación, en materia de participación ciudadana, según la evaluación adelantada por Función Pública, a través de los índices de las políticas de gestión y desempeño, la gobernación de La Guajira ha logrado mejorar en la política de participación ciudadana en la gestión pública pasando de 54,0 en la vigencia 2018 a 72,1 para el 2021.

Índices de las políticas de gestión y desempeño
Gobernación de La Guajira

Índice	2018	2019	2020	2021
POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano	56,2	60,2	78,5	81,4
POL02: Integridad	60,2	59,1	63,6	64,7
POL03: Planeación Institucional	61,5	45,5	65,8	68,1
POL04: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	58,5	49,2	57,9	65,5
POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	53,5	53,0	72,4	75,4
POL06: Gobierno Digital	62,0	53,1	59,0	60,8
POL07: Seguridad Digital	59,8	44,8	66,1	67,4
POL08: Defensa Jurídica	63,0	71,7	65,0	73,7
POL09: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	56,5	47,9	60,2	63,0
POL10: Servicio al ciudadano	56,4	49,9	61,4	67,9
POL11: Racionalización de Trámites	57,0	56,6	77,4	78,9
POL12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública	54,0	46,5	71,2	72,1
POL13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	49,8	43,4	60,8	63,8
POL14: Gestión Documental	49,2	39,6	57,6	59,3
POL15: Gestión del conocimiento	51,7	41,1	60,0	61,5
POL16: Control Interno	59,8	51,5	66,2	67,9

Fuente: DAFP

2.1.4 Sector: Vivienda, Ciudad y Territorio

Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

- POD



Las entidades territoriales están llamadas a utilizar instrumentos de planificación y gestión que orienten el desarrollo colectivo, promuevan la sostenibilidad ambiental y alimenticia, propicien el reconocimiento étnico y fomenten la integración armónica entre comunidades, agremiaciones y potencias productivas.

De esta manera el departamento de La Guajira pretende aunar esfuerzos y recursos técnicos, jurídicos, administrativos y financieros para la formulación del Plan de Ordenamiento Departamental – POD La Guajira, como un instrumento de ordenamiento del territorio cuyo objetivo es armonizar las políticas, programas, planes y proyectos de impacto territorial departamental con una perspectiva de largo plazo.

Con este POD se logrará

- ✓ Construir una visión regional de largo plazo para definir inversiones e impulsar la competitividad del Departamento de La Guajira.
- ✓ Evitar conflictos territoriales entre los municipios del Departamento.
- ✓ Generar economías de escala para la provisión de bienes y servicios públicos.
- ✓ Orientar los planes de ordenamiento territorial de los municipios del Departamento
- ✓ Implementar proyectos orientados al cierre de brechas.
- ✓ Estimular y consolidar territorios funcionales y el sistema de ciudades.

Para ello se analizaron las dinámicas actuales del territorio, vinculando los usos del suelo, las condiciones vigentes del subsuelo, el sistema ambiental, las actividades productivas y los actores presentes en el departamento, a la fecha se tiene un avance de ejecución del 53,8%, las principales acciones y avances se describen a continuación:

- ✓ Se realizó la etapa de alistamiento institucional que permitió la identificación, sistematización y análisis de información cartográfica existente en el Departamento.
- ✓ Se construyó la estrategia de gobernanza, coordinación, participación y socialización del POD
- ✓ Se ha desarrollado el proceso de participación social y comunitaria en las etapas de Alistamiento y Diagnóstico del POD, a partir de mesas sectoriales y subregionales.
- ✓ Se llevó a cabo la elaboración de la cartografía temática básica a escala subregional, departamental y regional del Diagnóstico Departamental
- ✓ Se ha desarrollado gran parte de la cartografía síntesis y del modelo de ocupación territorial actual del departamento
- ✓ Barrios con mejoramiento integral.

- DIRECCIÓN DE VIVIENDA

DESCRIPCIÓN
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS Y LEGALIZACION URBANISTICA EN LOS MUNICIPIOS DE BARRANCAS, DIBULLA, SAN JUAN DEL CESAR, URIBIA, URUMITA, MAICAO LA GUAJIRA - 533/2019
EN LOS MUNICIPIOS DE BARRANCAS, DIBULLA, SAN JUAN DEL CESAR, URIBIA, URUMITA, MAICAO
SE ENCUENTRA EN ACTA DE RECIBO FINAL PARA LIQUIDAR
8.292 FAMILIAS
\$ 3.163.343.323
CON ESTA ACCIÓN SE PERMITIRÁ QUE LOS HABITANTES ACCEDAN A LA CALIDAD DE VIDA URBANA DEFINIDA PARA LO CUAL SE ADELANTO LOS ESTUDIOS DE COMPLEMENTACIÓN, REORDENAMIENTO Y/O ADECUACIÓN TANTO EN LAS UNIDADES DE VIVIENDA COMO EN EL ESPACIO URBANO DE LOS ASENTAMIENTOS DE ORIGEN INFORMAL.

DESCRIPCIÓN
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 016/2019 Y SE FIRMO UN ADICIONAL EN TIEMPO
EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA
SE ENCUENTRA EN EJECUCION Y TERMINADAS EL 50% DEL SUBSIDIO
366 FAMILIAS
\$ 4.000.000.000
DISMINUYE EL DEFICIT CUALITATIVO DE LAS VIVIENDAS, Y ESTA REPRESENTA UNA MEJOR SALUD EN LAS FAMILIAS Y MAS CALIDAD DE VIDA.

DESCRIPCIÓN
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 155/2020 - CON LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO PARA PRESTAR APOYO (HUMANO, TECNICO Y LOGISTICO), CON EL FIN DE OBTENER LA TITULACION, SANEAMIENTO Y FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA URBANA QUE SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL DEPARTAMENTO O GOBERNACION DE LA GUAJIRA.
EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA
SE ENCUENTRA EN EJECUCION
POR DETERMINAR
EL CONVENIO NO GENERA EROGACION PRESUPUESTAL ALGUNA PARA LAS PARTES
SE ENTREGARON 200 TITULOS DE PROPIEDAD EN LOS BARRIOS DE VILLA DE CAMPO ALEGRE, MAJAYURA Y EL PRADO PARA LO CUAL SE GENERAN MÚLTIPLES OPORTUNIDADES PARA LOS PROPIETARIOS QUE SON BENEFICIADOS, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS.
EN NINGÚN CASO PODRAN SER DESALOJADO DEL PREDIO, PUEDEN ACCEDER A CRÉDITOS HIPOTECARIOS, SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTO PARA EL MISMO, PROGRAMAS DE ENTORNOS DE BARRIOS Y ADECUACIÓN DE VÍAS QUE VALORIZARÁN LA VIVIENDA.

DESCRIPCIÓN
PROCESO DE CAMBIO DE TITULO DE PROPIEDAD EN ESCRITURA PUBLICA DEL ANTERIOR FONDEVI , CON EL FIN DE OBTENER LA TITULACION, SANEAMIENTO Y FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL DEPARTAMENTO DE PREDIO UBICADO EN EL BARRIO 31 DE OCTUBRE PARA QUE ESTE PUEDA ACCEDER AL PROCESO DE TITULACION DEL PREDIO FISCAL.
EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA
SE ENCUENTRA EN EJECUCION
POR DETERMINAR
EL CONVENIO NO GENERA EROGACION PRESUPUESTAL ALGUNA PARA LAS PARTES
SE GENERAN MÚLTIPLES OPORTUNIDADES PARA LOS PROPIETARIOS QUE SON BENEFICIADOS, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS.

EN NINGÚN CASO PODRAN SER DESALOJADOS DEL PREDIO, PUEDEN ACCEDER A CRÉDITOS HIPOTECARIOS, SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTO PARA EL MISMO, PROGRAMAS DE ENTORNOS DE BARRIOS Y ADECUACIÓN DE VÍAS QUE VALORIZARÁN LA VIVIENDA.

DESCRIPCIÓN

DECRETO N° 055 DE 2021 (Marzo 10), "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

SE ENCUENTRA EN IMPLEMENTACION ADOPTAR Y APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO OPERATIVO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DE LA GUAJIRA, CON EL FIN DE DEFINIR SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

RECUPERAR LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN Y EL BIENESTAR DE LAS POBLACIONES

NO GENERA EROGACION PRESUPUESTAL ALGUNA PARA LAS PARTES

TIENE COMO PROPOSITO FORTALECER LA GOBERNANZA AMBIENTAL CONSTRUYENDO ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR ESFUERZOS PARA PROTEGER Y/O CONSERVAR EN CONJUNTO LOS ECOSISTEMAS QUE GENERAN BENEFICIOS AMBIENTALES Y SOCIALES EN NUESTRO DEPARTAMENTO

DESCRIPCIÓN

PROGRAMA VIVIENDA SOCIAL PARA EL CAMPO – VIVIENDA RURAL

FONSECA-DISTRACCIÓN-SAN JUAN DEL CESAR

SE ENCUENTRA EN VALIDACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS Y GESTION PARA FIRMA DE CONVENIO CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

PARA BENEFICIAR A 200 FAMILIAS

EL DEPARTAMENTO SE COMPROMETIÓ CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS **\$ 2.146.083.385**

SE GENERAN MÚLTIPLES OPORTUNIDADES PARA HABITANTES DE LA ZONA RURAL, QUE PRESENTAN UN ICVR BAJO, REFERENTE A NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS EN EL CAMPO.

DESCRIPCIÓN

PROGRAMA DE TITULACION DE PREDIOS FISCALES CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

RIOHACHA

SE ENCUENTRA EN GESTIÓN PARA FIRMA DE CONVENIO Y CARACTERIZACION DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LOS BARRIOS HELION PINEDO RIOS, LOS TRUPILLOS Y 31 DE OCTUBRE

POR DETERMINAR

EL CONVENIO NO GENERA EROGACION PRESUPUESTAL ALGUNA PARA LAS PARTES

SE GENERAN MÚLTIPLES OPORTUNIDADES PARA LOS PROPIETARIOS QUE SON BENEFICIADOS, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS.

EN NINGÚN CASO PODRAN SER DESALOJADOS DEL PREDIO, PUEDEN ACCEDER A CRÉDITOS HIPOTECARIOS, SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTO PARA EL MISMO, PROGRAMAS DE ENTORNOS DE BARRIOS Y ADECUACIÓN DE VÍAS QUE VALORIZARÁN LA VIVIENDA.

DESCRIPCIÓN

ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE ESCRITURACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS AL PROYECTO DE VIVIENDA LOMAS DEL TRUPIO EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA

RIOHACHA

SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE ESCRITURAS Y UBICACIÓN DE ALGUNOS BENEFICIARIOS

300 FAMILIAS

NO GENERA EROGACION PRESUPUESTAL

SE GENERAN MÚLTIPLES OPORTUNIDADES PARA LOS PROPIETARIOS QUE SON BENEFICIADOS, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS.

DESCRIPCIÓN
SEGUIMIENTO A LOS IMPACTOS DE ESTUDIOS AMBIENTAL DE LOS PROYECTO DE ENERGIA RENOVABLE
URIBIA, SAN JUAN DEL CESAR, MAICAO, ALBANIA
EN EJECUCIÓN
POR DETERMINAR
NO GENERA EROGACION PRESUPUESTAL
TIENE COMO FINALIDAD DAR A CONOCER A LA COMUNIDAD UNA GESTION MAS SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS LAS IMPLICACIONES Y DESARROLLO DEL PROYECTO EN SU TERRITORIO

Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

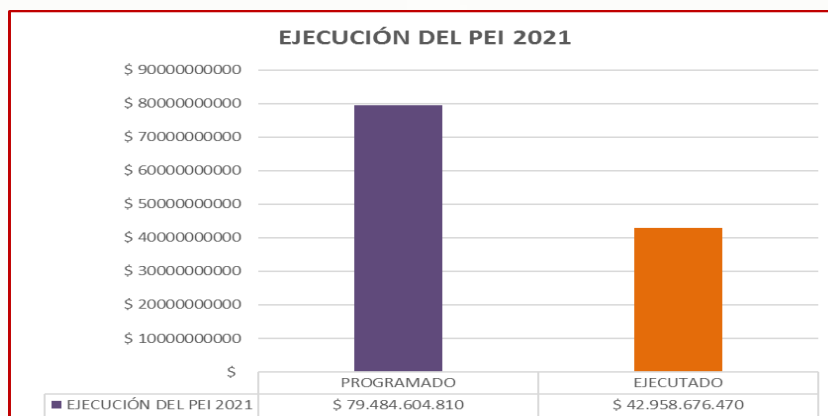
Es de resaltar que el Departamento de La Guajira no tiene la competencia del sector de AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (APSB), esta medida correctiva fue adoptada a través del documento CONPES 3883 del 2017 de fecha 21 de febrero de 2017 y extendida la vigencia de la medida correctiva de asunción temporal de la competencia adoptada en el documento CONPES 3984 de fecha 20 de febrero de 2020; con esta medida, el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio continuó con la asunción de competencias en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, con el objetivo de subsanar la situación actual del departamento y contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales de las entidades territoriales de La Guajira.

Desde la Dirección de APSB – Gobernación de La Guajira, la principal gestión fue liderar y acompañar de una u otra forma los avances y gestiones que se adelantan en temas de APSB al interior de la sectorial de la Secretaria de Obras Públicas y seguimiento ante la AT PDAG, para el cumplimiento de las metas las cuales fueron las causas de la adopción de la medida correctiva de asunción temporal, es así como en este informe se detallan todos los procesos llevados a cabo, tanto los ejecutados.

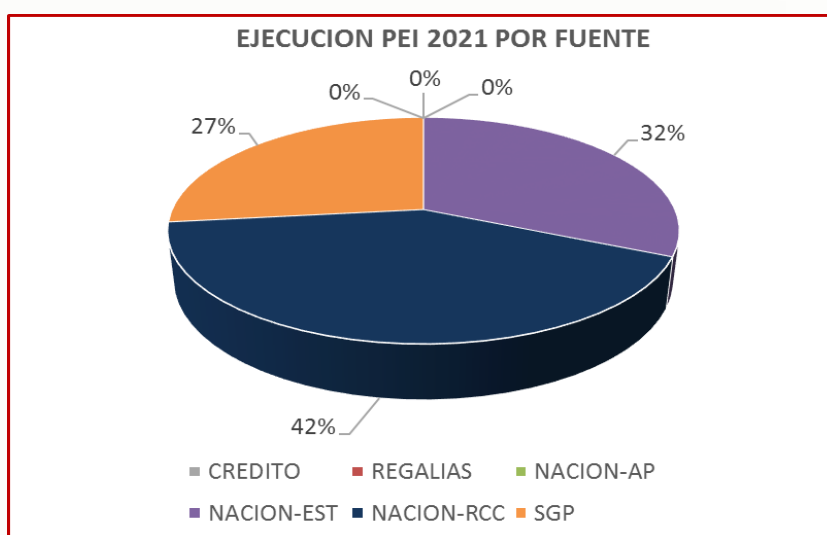
EN CORRELACIÓN CON LO ARRIBA EXPUESTO, LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE APSBG, EN SEGUIMIENTO RECIBE INFORMACIÓN DETALLADA DE LA AT PDA, LA CUAL SE RELACIONA A CONTINUACION:

AVANCE PLAN ESTRATEGICO PEI 2021

Al término del 2021 se ha comprometido la suma de \$42.958.676.470. De acuerdo a la versión del PEI 2021 aprobada en el Comité Directivo No. 52, la cual ascendió a la suma total de \$ 79.484.604.810, esto representa una ejecución del **54.0%**, como se puede apreciar en el siguiente gráfico: Tomado de informe 5 AT.PDA.



De esta ejecución, **un 42% se hizo con recursos nación de reactivación compromiso por Colombia**, un **32% con otros recursos estratégicos de la nación** y un **27% con recursos del SGP** de APSB del Departamento, según se aprecia en el gráfico siguiente: *Tomado de informe 5 AT.PDA.*



USO DE RECURSOS DEL SGP DE APSB DEPARTAMENTAL

Al corte 31 de julio 2021 se registra una ejecución acumulada de \$ 85.436.133.702 de los recursos del SGP departamental, lo cual representa una ejecución acumulada del **70%** de los recursos de SGP entregados al departamento a la fecha de corte. Lo contratado asciende a la suma de \$76.561.213.772 lo cual representa un **62%** de los recursos percibidos por el departamento en esta fuente, como muestra el gráfico siguiente. *Tomado de informe 5 AT.PDA.*

Hasta el mes de julio de 2021 se han firmado en el PDA: 2 convenios interadministrativos que incluyen 6 contratos de obra y 37 contratos de obra individuales, para un total suscrito de 43 proyectos de infraestructura para el desarrollo del sector de APSB del Departamento de La Guajira; también se han suscrito 19 contratos de interventoría y 68 contratos de consultoría u otros servicios. en el siguiente gráfico se puede observar un resumen del estado de estos proyectos contratados por el PDA. *Tomado de informe 5 AT.PDA.*

CONTRATACIÓN PROYECTOS CON RECURSOS PDA

ESTADO	FEB-17	VALOR (\$)	JUL-21	VALOR PROYECTO (\$)
OBRAS EN EJECUCIÓN	8	\$ 67.088.783.311	6	\$ 22.225.716.182
OBRAS SUSPENDIDAS	11	\$ 68.316.688.514	3	\$ 24.161.459.181
OBRAS TERMINADAS	15	\$ 75.951.478.746	28	\$ 168.702.017.566
OBRAS POR INICIAR	1	\$ 2.429.267.734	2	\$ 15.689.496.989
CASOS ESPECIALES	0	\$ 0	4	\$ 41.879.139.802
TOTAL, DE OBRAS	35	\$ 213.786.218.305	43	\$ 272.657.829.719
INTERVENTORÍAS	10	\$ 22.652.363.484	19	\$ 41.529.889.783
CONSULTORÍAS/OTROS	33	\$ 34.399.742.911	68	\$ 57.687.857.626
TOTAL, PROYECTOS	78	\$ 270.838.324.700	130	\$ 371.875.577.128

2.2 HACIA UNA ECONOMÍA DIVERSA Y SOSTENIBLE

2.2.1 Sector: Agricultura y desarrollo rural

IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA BENEFICIAR A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES

#	Alianzas Productivas	No. beneficiario	Resultados
1	Incremento de la producción acuícola mediante la implementación de nuevas tecnologías en el municipio de Maicao - La Guajira.	280 productores	✓ Presentación propuesta de solicitud de ajuste financiero
2	Apalancamiento Productivo Para Fortalecer La Actividad Pesquera En La Organización De Campesinos Y Pescadores Artesanales De La Punta De Los Remedios En El Municipio De Dibulla La Guajira		✓ Aprobación del Aliado Comercial.
3	Implementación De Unidades Productivas Avícolas De Gallinas Ponedoras Para La Producción De Huevos En El Corredor Agrícola De Riohacha La Guajira		✓ Aprobación del Recurso ante la Fiducia para la contratación operador local.
4	Alianza Productiva Para La Pesca Artesanal Marina En El Municipio De Riohacha La Guajira		✓ Aprobación de los Perfiles de Talento Humano.
5	Alianza Productiva Para La Producción De Tilapia Roja En El Corregimiento De Tigreras, Riohacha La Guajira		✓ Presentación del Proceso de selección de los Proveedores.
6	Producción Piscícola Intensiva Con Tecnología Biofloc En Los Corregimientos De Los Tablazos, Los Pozos Y Corralejas		✓ La Gobernación Cofinanció siete (7) alianzas productivas por un valor de \$350.000.000; los recursos aportados ya se encuentran consignados en la fiducia.
7	Alianza Productiva Para La Pesca Artesanal Marina En El Corregimiento Del Pájaro , Manaure La Guajira		

CONVOCATORIA DE MADR “PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA EL SECTOR AGROPECUARIO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DEL COVID – 19”

Reactivación de los cultivos de maíz, yuca y especies forrajeras con la adquisición de bancos de maquinarias verdes en el distrito turístico de Riohacha, departamento de la guajira, durante el marco de la emergencia sanitaria por la presencia del Covid-19.

Kit de Maquinaria 2			
Cadena de Maíz, Yuca y Especies Forrajeras			
<ul style="list-style-type: none"> • 4 tractores • 3 Arado de cincel • 3 Rastra • 2 Caballoneador • 2 Zanjadora 	<ul style="list-style-type: none"> • 3 Sembradora • 2 Cosechadora • 2 Remolque Multiuso • 2 Silo pack • 2 Cortamaleza 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Cama Baja • 1 Grúa • 2 Renovador Pradera • 1 Ahoyador • 1 Remolque Descargue 	<ul style="list-style-type: none"> • 3 Kit Herramientas • 3 Carpas movibles tipo Hangar
Beneficiarios	360 Pequeños Productores		
Localización	16 Corregimientos y 64 Puntos Veredales		

PLAN DE RACIONALIZACIÓN PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL

Contratación del análisis técnico y administrativo para la modificación del decreto de racionalización de plantas de beneficio animal del departamento de La Guajira.

Modalidad de Contratación	Mínima Cuantía
No. de Contrato	005/2021
Operador	Fundación Investigación y Proyectos -FUNIPROC
Municipios Explorados	15 municipios del Departamento
Valor del Contrato	\$58.905.000

Se entregó el estudio de factibilidad que incluye: estudio de mercado regional e internacional de productos cárnicos, levantamiento técnico sobre el estado de las plantas de beneficio animal en los 15 municipios del Departamento, evaluación de solicitudes por municipio para ser incluidos en el decreto, cuatro alternativas para la reorganización de la racionalización de las plantas de beneficio animal del departamento y el borrador modificación del decreto de racionalización.

REACTIVACIÓN PROYECTO CAFICULTORES

Acciones:

- ❖ Firma del acta de reinicio del Convenio No. 004 de 2015, con objeto: **“ASISTENCIA TÉCNICA Y DESARROLLO SOCIAL DIRIGIDA A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS CAFICULTORES DE LA FRONTERA COLOMBO VENEZOLANA, SERRANÍA DEL PERIJÁ DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”**.

- ❖ Fecha de reinicio del convenio y del contrato de interventoría No. 703/18: 21 de septiembre de 2021
- ❖ Tiempo de ejecución: 15 meses
- ❖ Adición al contrato de interventoría No. 703/18 por un valor de \$171.206.895
- ❖ Beneficiario: 480 familias caficultoras
- ❖ Área de Influencia: El Molino, Villanueva y La Jagua Del Pilar

PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA - PDEA

Acción:

- ❖ Estructuración y Formulación del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria del Departamento de La Guajira, cuatrienio 2020 – 2023, con el apoyo y acompañamiento técnico y metodológico del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, Agencia de Desarrollo Rural – ADR, FAO y Agencia de Renovación del Territorio – ART.
- ❖ Presentación, Sustentación, Aprobación y Adopción del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria del Departamento de La Guajira, cuatrienio 2020 – 2023, por la Honorable Asamblea del Departamental. Ordenanza No. 528 de 2021.

Municipios: los 15 municipios del Departamento de la Guajira.

Población Beneficiada: Unidades productivas con cadenas y líneas productivas priorizadas y/o promisorias del Plan (ovino-caprino, maíz, yuca, fique, pesca artesanal, patilla o sandía, melón, ahuyama, plátano y otras musáceas, malanga, ñame, frijol, Cacao, aguacate, bovino y Arroz) que se encuentren registradas en el Registro Único de Extensión Agropecuaria habilitados en las UMATAS y/o Secretarías de Desarrollo Económico de los Municipios.

Estado: Aprobado

EXTENSIONISMO AGROPECUARIA

Acción:

- ❖ Contrato de Prestación de Servicios SAMC No. 016 del 23 de noviembre de 2021 “IMPLEMENTACION DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSION AGROPECUARIA PARA LAS LINEAS PRIORIZADAS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

Servicios prestados:

A01: Desarrollar las capacidades humanas de los pequeños y medianos productores agropecuarios del departamento.

A02: Desarrollar las capacidades sociales y procesos de asociatividad de los pequeños y medianos productores agropecuarios.

A03: Facilitar el acceso a la información, tecnología y productos tecnológico por parte de los pequeños y medianos productores agropecuarios.

A04: Gestionar el uso sostenible de los recursos naturales por parte de los pequeños y medianos productores agropecuarios

A05: Desarrollar habilidades para la participación ciudadana de los pequeños y medianos productores agropecuarios.

A06: Tres propuestas de proyectos como resultado de la prestación de extensionismo agropecuario

Municipios: los 09 municipios (El Molino, La Jagua del Pilar, Urumita, Villanueva, Fonseca, San Juan del Cesar, Barrancas, Hatonuevo, Distracción) del Departamento de la Guajira

Población Beneficiada: 510 unidades productivas

Valor: \$ 326.000.000

Estado de implementación: Finalizado

GESTIÓN CONVENIO No. 11852021 - ADR, MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Departamento, La Agencia de Desarrollo Rural – ADR, los municipios de Uribia, Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar, para canalizar los recursos que permitirán la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, a través de la contratación de las entidades prestadoras del servicio de extensión agropecuaria EPSEA, debidamente habilitadas

COFINANCIACIÓN DEL CONVENIO			
Municipios	Departamento	ADR	Total
\$327.162.996	\$48.067.776	\$2.999.092.200	\$3.326.255.196

PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL – PIDARET

Acción:

- ❖ **Estructuración y Formulación del Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial – PIDARET** (Decreto Ley 2364 del 2015 – Mediante el cual se creó la ADR, para ejecutar las políticas agropecuarias, diseñadas por el MADR), con el apoyo y acompañamiento técnico y metodológico del Departamento de La Guajira, FAO, Agencia de Renovación del Territorial y la UPRA.

Este plan define las estrategias en materia de desarrollo rural, basados en la inclusión de los aspectos multidimensionales del Departamento, con un horizonte de 20 años.

Municipios: los 15 municipios del Departamento de La Guajira.

Población Beneficiada: Unidades productivas con cadenas y líneas productivas priorizadas y/o promisorias del Plan (ovino-caprino, maíz, yuca, fique, pesca artesanal, patilla o sandia, melón, ahuyama, plátano y otras musáceas, malanga, ñame, frijol, Cacao, aguacate, bovino y Arroz) que se encuentren registradas en el Registro Único de Extensión Agropecuaria habilitados en las UMATAS y/o Secretarías de Desarrollo Económico de los Municipios.

Estado de implementación: Diseño de proyecto de implementación

PROGRAMA SUPLEMENTO DE ALIMENTACIÓN PARA BOVINOS

Gestión:

En coordinación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, AGROSAVIA y Comités de Ganaderos Municipales, se realizó la entrega de suplemento alimenticio para bovinos, correspondiente a una tonelada por productor, previo cumplimiento a los requisitos:

Producto entregado: Silos de Maíz, Silo de Caña, Palmiste y Melaza

Municipios: 06 municipios (San Juan, Villanueva, El molino, La Jagua, Riohacha y Maicao) del Departamento de la Guajira

Población Beneficiada: 272 productores

2.2.2 Sector: Comercio, industria y turismo

Estrategia “REACTIVACION TURISTICA DE 5 MUNICIPIOS DE LA GUAJIRA”

PROYECTO: DESARROLLO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA Y CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACION COMO ESTRATEGIA DE RECUPERACION ECONOMICA Y MEJORA DE LAS CONDICIONES DE COMPETITIVIDAD TURISTICA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, con código BPIN 2020000100686

MUNICIPIOS	BENEFICIARIOS DIRECTOS			
	Unidades Productivas Capacitadas	Planes de Negocios en Proceso de Elaboración	unidades productivas a beneficiar por municipio con recursos (10)	Cinco Atractivos Remodelados Uno por Municipio (5)
Riohacha, Uribia, Manaure, Dibulla, San Juan.	200	200	50	5
TOTAL	200	200	50	5

OPERADOR: GEAM CONSULTORES –UNIATLANTICO-ANATO CAPITULO CARIBE

FECHA DE INICIO: 20 de mayo de 2021

FECHA FINAL: 22 de diciembre de 2022

ESTADO: En Ejecución

VALOR TOTAL PROYECTO: \$ 3.500.000.000

BENEFICIO: 200 UP para servicio de apoyo en la transferencia de conocimiento y tecnología y 50 up en capitalización para el servicio de apoyo para el desarrollo.

Estrategia “REACTIVACION TURISTICA DEL SUR”

PROYECTO: IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA DE APROPIACION SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GASTRONOMICO TURISTICO Y CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA con código BPIN 2021000100385

MUNICIPIOS	BENEFICIARIOS DIRECTOS				
	Unidades Productivas Capacitadas	Festivales fortalecidos Uno por municipio	Expresiones Gastronómicas Fortalecidas (1) por municipio	Creación de Redes de Experiencias Turísticas y Culturales	Promoción de Destinos Eventos
La Jagua, Urumita, Distracción San Juan, el Molino, Villanueva, Fonseca, Hatonuevo, Barrancas, Albania , Maicao	200	11	11	5	3
TOTAL	200	11	11	5	3

OPERADOR: ANATO CAPITULO CARIBE

FECHA DE INICIO: 2022

VALOR TOTAL PROYECTO: \$ 4.772.000.000

Se realizó la articulación y seguimiento de los componentes del proyecto para lograr así mismo cumplir con una meta en el plan de desarrollo que corresponde a la implementación de la Ruta del Sur, proyecto que tiene ya un estudio adelantado por FONTUR y que no se pudo ejecutar por falta de recursos propios.

Promoción de Destino

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURISMO PARA IMPULSAR A LA GUAJIRA COMO DESTINO TURISTICO EN LA VITRINA TURISTICA DE ANATO 2021 Y OTRAS ESTRATEGIAS PROMOCIONALES PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA GUAJIRA.

Líneas de Acción y Actividades

- ✓ Realizar diseño y montaje del stand para la exhibición y promoción turística de La Guajira en eventos o ferias nacionales o internacionales
- ✓ Se participo en la versión de ANATO 2021 del 16 al 18 de junio en la ciudad de Bogotá con la participación de diferentes actores y operadores del sector.
- ✓ Fortalecer la implementación de alianzas estratégicas para visibilizar e impulsar a la Guajira como destino turístico.
- ✓ Se desarrollo un trabajo audiovisual entre videos e imágenes que permitan la actualización del banco de imágenes del departamento, video promocional por municipio y uno departamental, el montaje de dos anuncios publicitarios para la promoción turística, se desarrollo el Travel Mart PROCOLOMBIA La Guajira con la visita de 7 empresarios internacionales interesados en desarrollar alianzas estratégicas con empresarios locales.
- ✓ Se desarrollo el FAM TRIP GRAN CARIBE COLOMBIANO para La Guajira donde llegaron al departamento 17 agencias de viaje de diferentes partes del país, 2 medios de comunicación y una influencer, para la promoción del destino se realizaron diferentes visitas a los diferentes municipios de la alta, media y baja Guajira y se realizó una rueda de negocios donde participaron 30 agencias y operadores de viajes del Departamento.

Inversión: \$136.195.500

Estado: FINALIZADO

SEGURIDAD TURISTICA

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD TURISTICA DEL DEPARTAMENTO

Líneas de Acción y Actividades.

- ✓ Realizaron dos comités de seguridad turística con presencia y acompañamiento de gobierno nacional con participación de los gremios y actores del sector y se realizaron compromisos para el desarrollo de las temporadas altas en completa normalidad.
- ✓ Se desarrollaron 4 reuniones de seguridad turística en los diferentes municipios con vocación turística para el fortalecimiento de la seguridad en los atractivos y vías de conexión.

COMUNICACIONES

PROYECTO: PAGINA WEB DE TURISMO DE LA GUAJIRA

Líneas de Acción y Actividades

- ✓ Se realizó nuevo diseño modificación y actualización de la presentación de la página Web Guajira Sorprendente se incluyó presentación institucional, videos con subtítulos en inglés y nuevas imágenes.
- ✓ Se desarrolló una convocatoria para los empresarios y se creó el directorio del sector turístico incluyendo gastronomía, hoteles, guías de turismo entre otras y se desarrolló el lanzamiento de la misma.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

PROYECTO: LA MARINA

Líneas de Acción y Actividades.

- ✓ Se realizó una nueva radicación del proyecto ante el viceministerio de turismo teniendo en cuenta la nueva asignación de los recursos a través de pactos territoriales.
- ✓ Se desarrolló validación de los soportes del proyecto quedando en un 85 %validado y en espera de validación el otro 15 % para lograr la firma del convenio.
- ✓ Se estableció un compromiso para la nueva validación el 10 de marzo del 2022

PROYECTO: DEL MALECON

Líneas de Acción y Actividades.

- ✓ Se realizó una nueva radicación del proyecto ante el viceministerio de turismo teniendo en cuenta la nueva asignación de los recursos a través de pactos territoriales.
- ✓ Se desarrolló validación de los soportes del proyecto quedando en un 40 %validado y en espera de validación el otro 60 % para lograr la firma del convenio.
- ✓ Se estableció un compromiso para la nueva validación el 10 de marzo del 2022

PROYECTO: REMODELACION MUELLE DE RIOHACHA**Líneas de Acción y Actividades.**

- ✓ Se realizó la presentación del nuevo diseño de la remodelación del muelle desarrollado por la asociación de arquitectos de Colombia siendo aprobado el mismo con una primera fase de intervención que será desarrollada por la empresa HOCOL – ECOPETROL por un valor de (Mil Cuatrocientos Millones de Pesos) y la iniciativa se lanzará en marzo del 2022, para empezar con el desarrollo de las obras.
- ✓ Así mismo como compromiso se firmó el comodato del muelle para el buen uso del mismo por parte de la empresa HOCOL-ECOPETROL por un tiempo de 10 años

PROYECTOS DE MEDIO AMBIENTE**PROYECTO:** LA VAMO A LIMPIA**Líneas de Acción y Actividades.**

- ✓ Se desarrolló junto con el viceministerio de Turismo y el Ministerio de Medio Ambiente la campaña La vamos a Limpia que se direccionó hacia 4 municipios de Vocación Turística, Manaure, Dibulla, Riohacha y Uribe, en alianza con las respectivas administraciones a través de una convocatoria y de la mano con las autoridades y colegios amigos del turismo se desarrollaron jornadas de limpieza dejando así también un aprendizaje en los diferentes actores del sector.

PROYECTOS TRANSPORTE TURISTICO**PROYECTO:** CONTROL Y MONITOREO DEL SECTOR TRANSPORTE**Líneas de Acción y Actividades.**

- ✓ Se lanzó la estrategia SIMT-G “Sistema Integral de Monitoreo de Transporte Turístico de La Guajira” se desarrolló la encuesta para lograr saber la cantidad de vehículos operando para el sector turismo y las empresas que dependen de esta operación, ese sistema tiene un componente de un código QR que será rotulado en los vehículos que permitirá la identificación de los mismos y el estado de su legalidad para su tránsito en la operación turística.

PROYECTO: APOYO A EVENTOS DE TURISMO DE AVENTURA**Líneas de Acción y Actividades.**

- ✓ Se brindó apoyo a través de alianzas estratégicas con el sector público y privado para el desarrollo de dos eventos nacionales para la promoción del destino con componente deportivo, uno es El Guajira Bike challenge que contó con la participación de 130 participantes en su tercera versión y La Trocha Colombia quien contó con la participación de 120 vehículos provenientes de diferentes partes del país. Estos eventos nos colocaron en la mira de canales internacionales como el FOX sport y entidades como PROCOLOMBIA como una forma más de vender país.

2.2.3 Sector: Minas y energía

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC025 DE 2021

OBJETO: suministro de equipos e insumos para el fortalecimiento de la capacidad productiva, comercial de huevos semicriollos y la sostenibilidad del proyecto de granjas de gallinas ponedoras que beneficia a los mineros de subsistencia en la vereda el horno, municipio de villanueva – La Guajira

Líneas de Acción y Actividades (Equipos e Insumos)

- ✓ 1 trilladora de maíz
- ✓ 1 peletizadora
- ✓ 1 mezcladora
- ✓ 1 molino
- ✓ 40 quintales de maíz
- ✓ 20 quintales de palmistre
- ✓ 20 quintales de harina de arroz
- ✓ 50 kilos de harina de hueso

Valor: \$55.920.000

Estado: Finalizado.

2.2.4 Sector: Cultura

En el periodo se han suscrito tres (03) convenios con terceros en la vigencia 2020, y tres (03) en la vigencia 2021, de los cuales, uno es para impactar en Cultura y dos en el sector juventud y Género "Inclusión Social "en aras de cumplir con las metas de producto y gestión como necesidades prioritarias del sector, programadas en el Plan de Desarrollo 2020-2023 "Unidos por el Cambio" y ejecutadas a través del Plan de acción correspondiente a las vigencias respectivas.

Ítem	Objeto del Convenio y/o Contrato	No. Convenio y/o Contrato	Vigencia	Valor	Fuente de Financiación	Estado
1	Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros para el Desarrollo de Actividades Culturales Tradicionales realizadas en el marco de la celebración del dos de febrero	001	2020	85.000.000	Stampilla pro cultura	Ejecutado

2	Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo del proyecto "Fortalecimiento y Dinamización del Sistema Departamental de Cultura de La Guajira, para que unidos hagamos el cambio"	002	2020	36.000.000	Estampilla pro cultura	Ejecutado
3	Prestación de servicios de giros postales de pagos de beneficios artistas, creadores y gestores culturales en situación de vulnerabilidad con recursos INC ordenada por el decreto, 561 de 2020, en el marco de la emergencia económica, social y ecológica por la covid19, con el propósito de prevenir y mitigar sus efectos	019	2020	642.720.000	Recursos INC, vigencias 2019 y 2020	Ejecutado
4	Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros para el Desarrollo de actividades que promuevan el uso de la red de bibliotecas, artes, formación, investigación, rescate de tradiciones, eventos y conmemoraciones culturales, la preservación y salvaguarda del patrimonio material e inmaterial de La Guajira	002	2021	978.841.450	Estampilla pro cultura, recursos del balance - patrimonio cultural	Ejecutado
TOTALES				1.742.561.450		

JUVENTUD Y GÉNERO

Para juventud y género se ejecutó el contrato 015/2021, por un valor de \$217.500.000, de los cuales solo se ejecutaron \$ 207.000.000, identificado con el código BPIN 2021002440110 – Territorial. Así mismo, se encuentra en ejecución el convenio Especial de Cooperación Científica y Tecnológica No 006 de 2021 suscrito entre el Departamento de la Guajira y la Universidad Simón Bolívar cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto de ciencia y tecnología denominado: "innovación institucional para el desarrollo de formas más eficientes de combatir las manifestaciones de violencia derivadas de la emergencia social y económica ocasionada por el covid-19 en grupos vulnerables priorizados del departamento de La Guajira por valor de . Este proyecto se describe en la tabla 03

Ítem	Nombre del Proyecto y/o Objeto	Vigencia	BPIN	Valor	Fuente de Financiación (Rubros)	Estado	No. Convenio y/o Contrato
1	Impulsar y fomentar las actividades que promuevan el goce efectivo de los derechos, emprendimiento y desarrollo de capacidades de los jóvenes y las mujeres del departamento de La Guajira.	2021	2021002440110	217.000.000	Recursos propios	Ejecutado	015
2	Convenio Especial de Cooperación Científica y Tecnológica No 006 de 2021 suscrito entre el Departamento de La Guajira y la Universidad Simón Bolívar	2021	20200010100687	4.968.126.257,32	SGR	En Ejecución	006
TOTAL				5.185.126.257,32			

Con base en las Ordenanzas 492 del 14 de Noviembre del 2019, y la Ordenanza número 517 del 19 de noviembre del 2020, a través de las cuales se aprobaron los presupuestos de ingresos y gastos del Departamento de La Guajira para las vigencias fiscales 2020 y 2021, se apropiaron los recursos de inversión para las Sectoriales Cultura, Inclusión Social y reconciliación (Juventud, Mujer y Género) departamental en la suma de, Cinco Mil Trescientos cincuenta y cuatro millones quinientos treinta y tres mil doscientos noventa y ocho pesos (\$5.354.533.298), Moneda legal, derivados y distribuidos principalmente de las Fuentes de recursos de libre inversión, estampilla Pro-cultura, Impuesto Nacional al Consumo a la telefonía Móvil, antes IVA y desarrollo Fronterizo. La tabla 04 discrimina y detalla estos recursos por vigencias.

PRESUPUESTOS CULTURA JUVENTUD Y GENERO PERIODO 2020 – 2021

VIGENCIAS	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO	VARIACIÓN (%)
2020	\$2.668.938.400	\$763.720.000	29
2021	\$2.207.094.898	\$938.841.450	43
2021	\$478.500.000	\$217.000.000	45,5
TOTAL:	\$5.354.533.298	\$1.919.561.450	36%

Fuente: Dirección de Cultura Departamental, ordenanzas 492/2019 y 517/2020

Para este informe se tomarán los recursos asignados para la vigencia 2021, así:

Ejecución De Ingresos

Partiendo de los recursos apropiados para las vigencias 2020 y 2021, en la tabla 02 se muestra la ejecución presupuestal y comparativos en el período comprendido desde el 01 de enero de 2020 a 31 de diciembre de 2021, con los recursos asignados a la Sectorial. La Tabla 05 describe la ejecución de ingresos para el periodo señalado

Ejecución de Ingresos, Período: 01/01/2020 a 31/12/ 2021

VIGENCIAS	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN FINAL	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	EJEC.PTAL (%)	GIROS A CONTRATISTAS	EJ. GIROS (%)
2020	2.668.938.400	2.585.800.278	763.720.000	29,54	763.720.000	100
2021	2.207.094.898	2.207.094.898	978.841.450	44,35	610.246.943	65
2021	478.500.000	257.500.000	217.000.000	45,5	108.500.000	50
TOTAL:	5.354.533.298	5.050.395.176	1.959.561.450	39,80	1.482.466.943	71,7

Fuente: Dirección de Cultura Departamental, vigencias 2020-2021

Ejecución De Gastos

Para estos recursos, se apropiaron y ejecutaron tres (03) proyectos en la vigencia 2020. Dos se suscribieron con el Fondo Mixto para la promoción de la Cultura y las Artes de La Guajira y otro con la Empresa Red Empresarial de Servicios S. A.

Para la vigencia 2021, se suscribieron dos (2) contratos/convenios para el cumplimiento del plan de acción de la Dirección, un convenio interadministrativo con Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de La Guajira; y un contrato con la Fundación Todo es Posible Si Crees, en aras de cumplir con las metas de productos y gestión como necesidades prioritarias del sector, inmersas en el Plan de Desarrollo 2020-2021 "Unidos por el Cambio" e implementadas a través de los correspondientes Planes de Acción de las vigencias respectivas.

En la tabla a continuación, se describe la ejecución del gasto por rubros, con el propósito de cumplir las necesidades del Plan de Desarrollo "Unidos por el Cambio" acordes con la normatividad vigente:

VIGENCIAS	RUBRO	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN FINAL	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	EJEC. PTA L (%)	GIROS	EJ. GIROS (%)
2020	Cultura para Diversidad	\$2.668.938.400	\$2.585.800.278	\$763.720.000	29,54	\$763.720.000	100
2021	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$2.207.094.898	\$2.207.094.898	\$978.841.450	44,35	\$610.246.943	30
2021	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	\$478.500.000	\$257.500.000.000	\$217.000.000	39,80	\$108.500.000	50
TOTAL:		\$5.354.533.298	\$5.050.395.176	\$1.959.561.450	39,80	\$1.482.466.943	71,7

Fuente: Dirección de Cultura Departamental, vigencias 2020-2021

GESTIÓN DE PROYECTOS

SECTOR CULTURA

En el marco del Plan de Desarrollo 2020-2021 “Unidos por el Cambio” la Dirección de Cultura Departamental, formuló y radicó tres (3) proyectos de inversión financiados con recursos propios, de los cuales dos (2) fueron ejecutados mediante los convenios 001 y 002 en la vigencia 2020. En esa misma vigencia se suscribió el Contrato de prestación de servicios de giros postales número 019/2020, celebrado entre el Departamento de La Guajira y la Red Empresarial de servicios S.A, para pagos a beneficiarios artistas, creadores y gestores culturales en situación de vulnerabilidad con recursos INC ordenada por el decreto, 561 de 2020, en el marco de la emergencia económica, social y ecológica por la covid19, con el propósito de prevenir y mitigar sus efectos. Para la actual vigencia se ejecutó el Proyecto: “Desarrollo de actividades que promuevan el uso de la red de Bibliotecas, artes, formación, investigación, rescate de tradiciones, eventos, conmemoraciones culturales, la preservación y salvaguarda del patrimonio material e inmaterial de La Guajira”; radicado con el BPIN departamental número: 2021002440024 del 25/02/2021, por valor de \$1.440.608.620; este último se ejecutó a través del Convenio interadministrativo 002/2021, comprometiendo la suma de \$763.841.476, es decir, el 78%; de los cuales se giró a contratistas: \$611.312.278; quedando pendiente por cancelar \$153.594.533 y un saldo por liberar del RP número 727 de: \$214.999.974.

Por otra parte, el avance de ejecución financiera del Convenio interadministrativo 002/2021, según giros del departamento fue del 65%, y ejecución física del 98%. Del convenio se ha pagado efectivamente la suma de \$610.246.942, según giros del Departamento, y existe un saldo pendiente por pagar a favor del contratista por la suma de \$153.594.533, el cual era cancelado cuando el Fondo Mixto para la Promoción de La Cultura y las Artes de La Guajira, presente el informe final y cuenta de cobro por el valor respectivo.

Estos proyectos fueron ejecutados con el propósito de cumplir las metas programadas en el Plan de acción de la vigencia correspondiente y del Plan de Desarrollo de las Sectoriales en mención.

Ítem	Nombre del Proyecto	Vigencia	BPIN	Valor	Fuente de Financiación	Estado	No. Convenio y/o Contrato
1	Desarrollo de Actividades Culturales Tradicionales realizadas en el marco de la celebración del dos de febrero	2020	2020002440005	85.000.000	Estampilla pro cultura	Ejecutado	001

2	Fortalecimiento y Dinamización del Sistema Departamental de Cultura de La Guajira, para que unidos hagamos el cambio	2020	202000243006	36.000.000	Estampilla pro cultura	Ejecutado	002
3	Prestación de servicios de giros postales de pagos de beneficiarios artistas, creadores y gestores culturales en situación de vulnerabilidad con recursos INC ordenada por el decreto, 561 de 2020, en el marco de la emergencia económica, social y ecológica por la covid19, con el propósito de prevenir y mitigar sus efectos	2020	ND	642.720.000	Recursos INC, vigencias 2019 y 2020	Ejecutado	019
Totales:				763.720.000			

Fuente: Dirección de Cultura, Juventud y Género Departamental, Dic/2021

Se describen los proyectos radicados de las sectoriales Cultura, Juventud y Género de la vigencia 2021. Con la salvedad de que el Bpin identificado con el código: 2021002440168, Se ejecutará en el 2022.

DETALLE DE PROYECTOS RADICADOS EN EL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL VIGENCIA, 2021

Ítem	Nombre del Proyecto y/o Objeto	Vigencia	BPIN	Valor	Fuente de Financiación (Rubros)	Estado	No. Convenio y/o Contrato
1	Desarrollo de actividades que promuevan el uso de la red de bibliotecas, artes, formación, investigación, rescate de tradiciones, eventos y conmemoraciones culturales, la preservación y salvaguarda del patrimonio material e inmaterial de La Guajira	2021	2021002440024	1.440.608.620	Estampilla pro cultura, recursos del balance-patrimonio cultural	En Ejecución	002
2	Fortalecimiento de la cultura como factor dinamizador del desarrollo Social, Departamento de La Guajira	2021	2021002440168	1.611.534.270	N D	Sin Ejecutar	ND

Fuente: Dirección de Cultura, Juventud y Género Departamental, Dic/ 2021

BALANCE FINAL DEL CONVENIO 002/2021

El Convenio se suscribió con el Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de La Guajira, el pasado 9 de abril del presente año, y se dio inició según acta de fecha 14 de abril del año en curso, con el fin de que todos los Involucrados en el convenio contaran con información relevante sobre su ejecución. El convenio refleja el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima de los recursos financieros, con el objetivo de cumplir las metas propuestas del Proyecto y por ende con los planes de acción y compromisos adquiridos como entidad y necesidades del Sector cultural.

El valor inicial de convenio fue de NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$938.841.450). De los cuales a la fecha se contrató el 78% del valor total del convenio, correspondiente a la suma de SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$763.841.476.) Quedando un saldo del 22% sin ejecutar por un valor de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$214.999.974). Este valor queda liberado a favor del Departamento debido que no se logró ejecutar a falta de tiempo para cumplir según el plazo de ejecución del convenio.

En ese orden de ideas, y ante la necesidad de algunas actividades del proyecto en ejecución, el pasado 01 de noviembre del año en curso, se solicitó por parte del Fondo Mixto, prórroga por un mes y diez días al convenio de la referencia, puesto que el proyecto en ejecución contemplo actividades de adecuación de espacios culturales que demandaron de mayor tiempo, sobrepasando al plazo inicial y cronograma del Convenio suscrito con el Departamento.

Ante esta novedad, se logró suscribir el acto modificatorio 01 de adicción por valor de \$40.000.000 y prorroga por un (1) mes y Catorce (14) días; justificándolo ante la situación adversa que ha venido generado la pandemia por causa del Covid19, obligándolos a disminuir sus actividades productivas y, de hecho, sus ingresos directos, lo que ha ocasionado dificultades para sostenerse ante esta situación. Con el firme propósito de fortalecer la reactivación económica que ha sido muy golpeado en particular en este territorio. Estos recursos adicionados fueron comprometidos el 100% por el Fondo Mixto.

Dado este nuevo contexto del convenio de la referencia, el Fondo Mixto ve necesario hacer modificatorios a algunos contratos de servicios suscritos con terceros, tanto en recursos como en tiempo del valor inicial del convenio y contratando nuevas actividades.

El Proyecto que se ejecutó a través del convenio 002/2021, denominado: DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN USO DE LA RED DE BIBLIOTECAS, ARTES, FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN, RESCATE DE TRADICIONES, EVENTOS, CONMEMORACIONES CULTURAS, LA PRESERVACIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL DE LA GUAJIRA, radicado con el BPIN numero: 2021002440024 del 25/02/2021, por valor de \$1.440.608.620, se estructuró en las siguientes líneas de inversión según su presupuesto oficial, Ver Tabla 09:
Informe Técnico

Con la ejecución de estas líneas del proyecto, se logró hacer un análisis sobre el estado de la contratación, avance y consolidado de las actividades generales y finales del convenio en mención. El seguimiento arrojó los siguientes resultados:

- Se lograron suscribir 8 nuevos contratos de prestación de servicios que beneficiaron directamente a 1.700 personas con la adición de estos recursos, más un aforo a las actividades realizadas de 1.000 personas, para un total al final de 45 contratos suscritos con terceros; logrando con ello avanzar en las actividades finales del convenio y una Actividad sin contratar.
- Con la ejecución de los 45 Contratos de prestación de servicios derivados del convenio, se han logrado beneficiar al final de esta orden de servicios como coordinador del proyecto, 4.822, personas; entre ellas: artistas, gestores, creadores, productores, instructores, talleristas, animadores. niños, jóvenes y adultos, y trabajadores de la cultura, más un aforo de asistencia a las actividades de 1.000 personas, en 8 líneas de inversión y 7 áreas artísticas y culturales en las que se enmarca el proyecto.

Balance Financiero del Convenio con corte a 31/12/2021

De acuerdo con la forma de pago prevista en la Cláusula 6º, inciso "b" del Citado Convenio y la Cláusula Segunda (2º) de la Modificación y prórroga 01, de fecha 12/12/2021, se programaron pagos inicialmente por un valor total de \$978.841.450; pero que, de acuerdo con lo ejecutado por el contratista, se comprometieron pagos la suma de \$763.841.475. Y que, de acuerdo con este análisis, se debe liberar del RP numero: 727 del convenio 002/2021, a favor del Departamento la suma de \$214.999.974.

Del convenio se ha pagado efectivamente la suma de \$610.246.942, según giros del Departamento, y existe un saldo pendiente por pagar a favor del contratista por la suma de \$153.594.533, el cual será cancelado cuando el Fondo Mixto para la Promoción de La Cultura y las Artes de La Guajira, presente el informe final y cuenta de cobro por el valor respectivo.

BALANCE GENERAL Y FINAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 002/2021 CON CORTE AL 14/12/2021.

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del Convenio	\$938.841.450
Valor Adiciones	\$40.000.000
Valor Total del Convenio	\$978.841.450
Valor pagado	\$610.246.942
Valor causado que no se ha pagado (Valor a pagar Factura)	\$153.594.533
Valor total ejecutado \$ Valor pagado + Valor causado no pagado	\$763.841.475
Saldo no ejecutado, a reintegrar, liberar o a pagar Σ Valor Total, Convenio - Valor Ejecutado - Valor a Liberar	\$214.999.975
Saldo del contrato Valor Total del Contrato – Valor Total Ejecutado	\$0

Fuente: Fondo Mixto, 27/12/2021

Principales Logros del Proyecto

Con la ejecución del Proyecto se lograron obtener los siguientes Logros y productos a nivel general:

- Se logró generar con la implementación del Proyecto 4 puestos de trabajos para las actividades de Coordinación, logística, animación cultural y transporte en la Línea de recursos Humano y transporte
- En la línea de biblioteca se capacitaron en técnicas Literarias 15 personas entre gestores culturales, docentes, funcionarios y personal interesado de la Comunidad.
- En la Línea de Formación y Promoción Artística y Cultural se beneficiaron 743 personas entre artistas, gestores, cultores, animadores, escritores, niños, jóvenes y adultos.
- Se actualizó el Inventario y Registro del Patrimonio Cultural material e inmaterial del departamento de La Guajira que permitió la identificación, clasificación y valoración para su declaratoria, salvaguarda y apropiación social.
- Se intervino y restauró para su conservación preventiva el monumento Identidad ubicado en la avenida primera del Distrito de Riohacha.
- Se diseñó e implementó una estrategia de promoción de la cultura en el departamento de La Guajira mediante 12 contenidos culturales a divulgar en medios y 4 contenidos culturales para difusión de memoria.

- Se apoyó la realización del diplomado en formulación y gestión de proyectos culturales en alianza con el Ministerio de Cultura, Dirección de Cultura departamental y Universidad EAN, donde se beneficiaron 36 docentes de la etnia Wayuu de los municipios de Riohacha, Manaure, Uribia, Maicao y San Juan.
- Se fortaleció el Sistema Departamental de Cultura de La Guajira, a través de la dinamización de sus Instancias y Espacios de participación, mediante la capacitación, revisión y recomendaciones al Consejo Departamental de Patrimonio y cultura, Consejo de medios ciudadanos y comunitarios y 6 consejos Departamental de Áreas Artísticas, una reunión los directores de casas de cultura de la Guajira.
- Se lograron realizar dos sesiones con los espacios de participación ciudadana (Una reunión con el Consejo Departamental de Cultura y una con el Consejo Departamental de Patrimonio).
- Se apoyó la participación del Departamento de La Guajira en el evento de promoción y formación CIRCULART 2021 en la ciudad de Medellín.
- Se realizó el evento encuentro con los miembros del Plan Especial de Salvaguarda –PES, que es el conjunto de principios, procedimientos y ritos que regulan o guían la conducta social y espiritual de los miembros de la comunidad Wayuu, el evento contó con la participación de entidades locales, nacionales y de ámbito de cooperación internacional con un costo de 12 millones de pesos que fueron gestionados por la Dirección de Cultura Departamental, con una asistencia de 38 palabreros.

Biblioteca pública Departamental Hermana Josefina Zúñiga Deluque

La Biblioteca Pública Departamental Hermana Josefina Zúñiga Deluque, es una entidad de servicio social que lidera y facilita la prestación de servicios bibliotecarios y culturales mediante el acceso a la lectura y el conocimiento para elevar la calidad de vida de los ciudadanos del departamento. Está ubicada en el Centro Cultural de La Guajira, específicamente en el segundo piso de la Edificación, que se encuentra en la Dirección: Carrera 15 # 1 -40, Avenida de los Estudiantes.

Actividades de Mantenimiento y Conservación de espacios Culturales

En el marco del convenio interadministrativo 002/2021, suscrito entre el Departamento y el Fondo Mixto para la Promoción de La Cultura y las Artes de La Guajira:

Dentro de las actividades más relevantes se pueden mencionar: Estucado de paredes y resane de los sectores deteriorados por la humedad, pintura en general, arreglos de muros, cielorazos, impermeabilización de muros, reemplazo de luminarias, toma corrientes, interruptores en su totalidad.

Los espacios intervenidos quedaron renovados, mejorando las condiciones de la infraestructura física y permitiendo una estancia agradable a funcionarios, turistas, y visitantes en general.

Según la Ley 1379/2010, artículo 41. Fuentes de financiación. En desarrollo de lo previsto en el artículo 24

de la Ley 397 de 1997. No menos del 10% del total del incremento de IVA a que se refiere el artículo 470 del Estatuto Tributario, adicionado por la ley 1111 de 2006, se destinarán a los efectos previstos en dicho artículo.

Para el caso del Departamento de La Guajira, los servicios bibliotecarios y actividades culturales de la Biblioteca Departamental Hermana Josefina Zúñiga, se financian con el 10% proveniente de la estampilla Procultura como fuente directa.

Para este año según convenio 002/2021, suscrito entre el Departamento y el Fondo Mixto para la promoción de la Cultura y las Artes de La Guajira, se hizo una inversión de \$90.608.618, de los cuales \$10.000.000 se invirtieron para capacitación y \$80.608.608 en Mantenimiento, mejoramiento de espacios culturales. En la tabla 11, se describe esta inversión:

TABLA 11. INVERSIÓN DE RECURSOS BIBLIOTECA PUBLICA DEPARTAMENTAL HERMANA JOSEFINA ZÚÑIGA DELUQUE.

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	VR/UNIT	VR/TAL
1	Capacitación	1	10.000.000	10.000.000
2	Mantenimiento, mejoramiento de espacios culturales	GL	80.608.608	80.608.608
TOTAL:				90.608.608

Fuente: Convenio 002/2021

La Biblioteca Departamental cuenta con un inventario de 12.399 libros por áreas, de los cuales 12.201, vienen del inventario de la vigencia 2020; y 198 entraron al inventario en la presente vigencia. Estos libros se discriminan por áreas en la tabla 12.

SECTOR JUVENTUD Y GÉNERO

Para la vigencia 2020, se asignaron según la ordenanza 492/2019, la cual fija el presupuesto de ingresos y gastos del Departamento de La Guajira; al subprograma "Implementación de la Política Departamental de Juventud" del sector, Población Vulnerable, 150 millones de pesos. Estos recursos no se pudieron ejecutar a comienzos de la vigencia 2020, puesto que el cambio de administración y el proceso de empalme causó atrasos en la actividad normal de la sectorial. Posteriormente se declara la emergencia económica, social y ecológica por la covid19, según el Decreto 561 de 2020, con el propósito de prevenir y mitigar sus efectos en la población; ocasionando ésta pandemia mundial, atraso en los procesos administrativos a la nueva Administración, la cual no avanzó en el cumplimiento de las metas de resultado y producto direccionada a ésta población del departamento, debido entre otras causales, a la falta de presupuesto, que fue uno de los problemas incipientes de la Sectorial. En igual situación se vivió con la sectorial, Mujer y Género.

En la presente vigencia fiscal, se inicia casi que con la misma situación; sin embargo, se han venido haciendo algunas gestiones por esta Dirección, las cuales se relacionan seguidamente por vigencias:

Para la vigencia 2021, se ejecutan 2 contratos que generan impacto tanto las sectoriales de juventud y género por valor total de Cinco mil ciento ochenta y cinco millones ciento veinte seis mil doscientos cincuenta y siete pesos con treinta y dos centavos.(\$5.185.126.257,32), el primero con la Fundación Todo es Posible Si Crees, por valor de Doscientos diecisiete millones de pesos (\$217.000.000), con el objeto de: Impulsar y fomentar las actividades que promuevan el goce efectivo de los derechos, el emprendimiento y desarrollo de capacidades de los jóvenes y las mujeres del departamento de La Guajira, financiado con recursos propios y el segundo se desarrolla con recursos de SGR, por valor de Cuarto mil novecientos sesenta y ocho millones ciento veintiséis mil doscientos cincuenta y siete pesos con treinta dos centavos (\$4.968.126.257,32), mediante un Convenio Especial de Cooperación Científica y Tecnológica No 006 de 2021 suscrito entre el Departamento de la Guajira y la Universidad Simón Bolívar, con el objeto de: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto de ciencia y tecnología denominado: "innovación institucional para el desarrollo de formas más eficientes de combatir las manifestaciones de violencia derivadas de la emergencia social y económica ocasionada por el covid-19 en grupos vulnerables

CONTRATO 015 DE 2021

Se logró formular el proyecto para cumplir con metas de productos del Plan desarrollo 2020-2021 "Unidos por el Cambio" denominados "Fortalecimiento de las actividades que promuevan el goce efectivo de los derechos, el emprendimiento y desarrollo de capacidades de los jóvenes y las mujeres del Departamento de La Guajira" En la tabla 13, se describe este proyecto.

Contratación Sector Juventud y Género 2021

Ítem	Nombre del Proyecto	Vigencia	BPIN	Valor	Fuente de Financiación	Estado
1	Fortalecimiento de las actividades que promuevan el goce efectivo de los derechos, el emprendimiento y desarrollo de capacidades de los jóvenes y las mujeres del Departamento de La Guajira	2021	2021002440110	257.500.000	Recursos Propios	Ejecutado
TOTAL				257.500.000		

Fuente: Dirección de Cultura, Juventud y Genero Departamental, año 2021

Avance de Actividades del Proyecto

En el marco de ejecución del Proyecto "Fortalecimiento de las actividades que promuevan el goce efectivo de los derechos, el emprendimiento y desarrollo de capacidades de los jóvenes y las mujeres del Departamento de La Guajira La Guajira; cuyo objeto es, Ampliar las acciones Institucionales que generen herramientas incluyentes para la implementación del goce de derechos, el emprendimiento y desarrollo de capacidades en los jóvenes y mujeres del Departamento de la Guajira:

- En conjunto con el Centro de Atención Integral para Menores Infractores de Colombia- CAIMEC, se llevaron a cabo los TALLERES DE CAPACITACIÓN ENFOCADOS EN ARTES Y MÚSICA, con el objetivo de brindar herramientas conceptuales y metodológicas para orientar acciones para la garantía y restablecimiento de derechos a Jóvenes y adolescentes en situación de vulnerabilidad, desde la promoción, la prevención, la atención, hasta la inclusión.
- Se desarrolló el CURSO DE EMPRENDIMIENTO ARTÍSTICO Y CULTURAL, dirigido a la atención de jóvenes y mujeres, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social, con el propósito de impartir formación para conocer el acceso a recursos financieros que fuesen de utilidad al Joven emprendedor y la mujer emprendedora.
- Encuentro Departamental Juvenil, "WOUMAIN", con esta actividad tuvo como objetivo crear la relación y mejorar la comunicación entre el estado y jóvenes líderes, estudiantes, jóvenes emprendedores, jóvenes migrantes, representantes de los diversos sectores turísticos, artísticos, deportivos, sociales y culturales de cada municipio del departamento a través de un entorno de encuentro e interacción con diversas dinámicas participativas y de esparcimiento, se apoyó en toda la logística y convocatoria. Para el Encuentro se tuvo la participación de Henry Arteaga

conocido como "JKE", fundador y líder de la agrupación artística Crew Peligrosos, colectivo de Hip Hop de la ciudad de Medellín que nace en 1999.

- Se brindó asistencia técnica a jóvenes emprendedores y a mujeres empoderadas para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos, con el objetivo de implementar el programa de formación para la generación de emprendimientos con capital semilla.
- Se apoyó el Curso – Taller de EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN, con el fin de implementar el programa de formación para la generación de emprendimientos, brindando una educación acertado para el trabajo dirigido a la población vulnerable.
- Se implementaron dos Talleres de Orientación "Prevención de Violencia de Genero", para el acompañamiento de mujeres en situación de riesgo de violencia y vulnerabilidad, brindando el acompañamiento familiar y comunitario para su superación personal, física y económica.
- Se realizó la Feria de Servicios Rurales, en el municipio de Distracción, con diferentes asociados con el propósito de concertar y consolidar la oferta social a mujeres rural con enfoque diferencial y de esta manera generar ingresos y dar a conocer los productos y servicios de la región.
- En alianza con la Consejería de Equidad para la Mujer, recibimos asesoría para el formato diagnóstico para la Política Publica de mujer y género y con el Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas- UNFPA, coordinamos el formato diagnóstico para la Política Publica de Juventud.
- Mesas de Participación para la Política Publica de Juventud, Mujer y Género, para cada una de las mesas en los 15 municipios del departamento, se brindó asistencia técnica, convocatoria y logística, se realizaron mesas de trabajo, se aplicó el formato diagnóstico, recopilación y sistematización de la información de campo como insumo para la formulación de la política pública de juventud, la mujer y género del Departamento.
- Se llevó a cabo la capacitación de Construcción De Paz, con el propósito de promover y fortalecer procesos de formación para las mujeres víctimas y no víctimas como constructoras de paz.
- Se brindó Asistencia técnica a mujeres rurales y organizaciones del departamento en alianza con la Dirección de la Mujer Rural (DMR) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) Ministerio de Agricultura, con el propósito de promover la inclusión productiva en los productores rurales a procesos de encadenamiento locales, territoriales y nacionales.
- En coordinación con la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, se realizó la Asamblea Territorial de La Guajira, la cual hace parte de todo el proceso de elecciones de la Instancia Especial de Mujeres para el Género en la Paz.
- Con el objetivo de fortalecer y reconocer el liderazgo político de las mujeres con el fin de fomentar su representación en los espacios de poder y de toma decisión a nivel territorial y

nacional, en cooperación con el Ministerio del Interior a través de la Dirección de Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal, se capacitaron a través del taller teórico-práctico Liderazgo Político para Mujeres “Escalando Espacios de Poder”.

- Logros: Número de asistentes: 33.
- Con la alianza del Programa Mundial de Alimentos – PMA, ONU Mujeres y la Asamblea departamental, se llevó a cabo la jornada en conmemoración al Día Internacional de la Mujer Rural, en el municipio de Fonseca, en el cual asistieron mujeres rurales de diferentes municipios, se abordaron los siguientes temas: Empoderamiento económico de las mujeres para alcanzar el hambre cero, Iniciativas con etiqueta de género y mujer rural, Construcción de medios de vida resilientes para las mujeres y niñas y la Eliminación de brechas de desigualdades o limitaciones que enfrentan las mujeres rurales.
- Se Capacitaron a Mujeres y género, dirigida a funcionarios públicos y privados en materia de derechos humanos de las mujeres, perspectiva de género y violencia contra las mujeres, en alianza con el Fondo de Poblaciones de Naciones Unidas – UNFPA.
- Se brindó asistencia técnica, apoyo logístico y convocatorias en cooperación con organizaciones y agencia de cooperación internacional como: ONU MUJERES, Programa Mundial de Alimentos-PMA, Fiscalía General de La Nación, Defensoría del Pueblo, Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas- UNFPA, Proyecto TELARES, Fundación Jayeechi, Casa de Mujeres Empoderadas, para llevar a cabo las actividades de los “16 días de activismos” contra la violencia a la mujer, comprendidos desde el 25 noviembre al 10 de diciembre que concluyen con el Día Internacional de los Derechos Humanos.

CONVENIO 006 DE 2021

El Proyecto por valor de \$4.968.126.257,32, financiado, con recursos de Regalías Directas, cuyo objeto es, Innovación institucional para el desarrollo de formas más eficientes de combatir las manifestaciones de violencia derivadas de la emergencia social y económica ocasionada por el COVID-19 en grupos vulnerables priorizados del departamento de La Guajira; la cual se viene ejecutando mediante el Convenio Especial de Cooperación Científica y Tecnológica No 006 de 2021, suscrito entre el Departamento de la Guajira y la Universidad Simón Bolívar, con el que se estarían beneficiando a 449.085 personas como población objetivo del proyecto en el Departamento. El proyecto ha sido denominado TELARES: Tejiendo lazos y redes sostenibles para una vida libre de violencia. En la tabla 14, se relacionan y describe estos proyectos.

Tabla 14. Proyecto radicado en Ejecución, Vigencia, 2021

Ítem	Nombre del Proyecto y/o Objeto	Vigencia	BPIN	Valor	Fuente de Financiación (Rubros)	Estado	No. Convenio
1	Convenio Especial de Cooperación Científica y Tecnológica No 006 de 2021 suscrito entre el Departamento de la Guajira y la Universidad Simón Bolívar	2021	2020000100687	4.968.126.257,32	SGR	En Ejecución Física	006
Total:				4.968.126.257,32			

Fuente: Dirección de Cultura, Juventud y Género Departamental, año 2021

OBJETO DEL CONTRATO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DENOMINADO: "INNOVACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE FORMAS MÁS EFICIENTES DE COMBATIR LAS MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA DERIVADAS DE LA EMERGENCIA SOCIAL Y ECONÓMICA OCASIONADA POR EL COVID-19 EN GRUPOS VULNERABLES PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

VALOR: Cuarto Mil Novecientos Sesenta y Ocho Millones Ciento Veintiséis Mil Doscientos Cincuenta y Siete Pesos Con Treinta Dos Centavos (\$4.968.126.257,32)

DURACIÓN: DOCE (12) MESES CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE JULIO DE 2021

TELARES, es un proyecto de ciencia ciudadana o demociencia (una especie de democracia científica) trata de hacer avanzar al conocimiento científico más allá de las fronteras del laboratorio o el trabajo de campo tradicional. Se trata de promover proyectos de investigación que integren entre sus actores principales a científicos de profesión con el ciudadano común para la construcción colaborativa del conocimiento.

Por lo tanto, TELARES tiene un conjunto articulado y coherente de actividades orientadas a alcanzar 3 componentes: Innovación- Escalamiento de estrategias; modelos; metodologías integrales y gestión de conocimiento. Para ello se sigue una metodología científica definida que prevé al logro de

determinados resultados bajo condiciones especificadas en un tiempo; un presupuesto y en un cronograma, respectivamente.

El proyecto busca Fortalecer la innovación institucional tendiente a desarrollar e implementar estrategias innovadoras de prevención, atención y comprensión de las manifestaciones de violencia derivadas de la emergencia generada por el COVID-19 en el departamento de La Guajira. Gracias al proyecto TELARES el departamento de La Guajira tendrá:

1 laboratorio de innovación social para la prevención de violencia. 600 Centro de ciencias, a través de una estrategia itinerante.

Funcionarios capacitados de diferentes instituciones para atender de manera adecuada y oportuna a la población víctima de violencia. 30 instituciones dotadas con ludotecas de prevención y atención. 995 Educakits en las instituciones educativas como material de apoyo para manejo, prevención y atención de violencia.

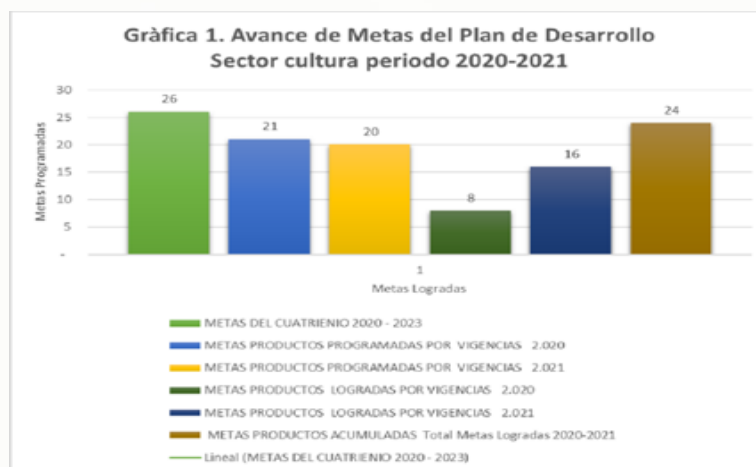
1 plataforma con fines pedagógicos, de divulgación, comunicación, capacitación en investigación para la participación ciudadana en los procesos de innovación pública. 10 unidades productivas para beneficiarios del proyecto.

Con la Orientación del Departamento Administrativo de Planeación, se formuló el Plan de Desarrollo 2020-2023 "Unidos por el Cambio" en sus componentes, Cultura, Juventud y Género, siendo el principal instrumento de planeación para el desarrollo territorial, que ha permitido orientar la gestión y dirección de la Doctora, Astrid Herrera Gómez; a través de su Plan de acción para la actual vigencia fiscal.

Seguimiento al Plan de Desarrollo

En el marco del Plan de Desarrollo 2020-2023, "Unidos por el Cambio" según la Ordenanza 507 del 10 de junio del año en curso, se hizo un análisis de avance de ejecución con corte al 30 de diciembre del presente año por programa y/o proyectos, de las metas de productos en el período de la referencia. Con relación a ello, las gestiones adelantadas para beneficio y desarrollo de la comunidad cultural de La Guajira, se ejecutó a través de La suscripción de dos Convenios y un contrato interadministrativo en la vigencia 2020; y dos convenios para el 2021, que cumplen metas relevantes, para el Plan estratégico de los sectores Cultura, Juventud y Mujer y Género.

Seguidamente se hace un breve análisis al Plan de Desarrollo 2020-2023 "Unidos por El Cambio" en el logro de metas programadas por vigencias en lo que va corrido del cuatrienio.



En cuanto a la contribución al Plan Departamental de Desarrollo de La Guajira "Unidos por el cambio" para el periodo constitucional 2020-2023, la presente propuesta apoya la Estrategia "Hacia una nueva economía diversa y sostenible", y el Programa "2.2.6. Ciencia, tecnología e innovación". En síntesis, los esfuerzos de la Gobernación de La Guajira dentro de este marco estratégico se prioriza fomentar una cultura de innovación; formar gestores en metodologías y herramientas para la competitividad, la productividad y la innovación; e implementar estrategias de innovación empresarial. Igualmente, se plantea como objetivo "Gestionar programas y proyectos en ciencia, tecnología e innovación con recursos de regalías y apoyo de organizaciones privadas e internacionales para mejorar la competitividad de La Guajira en los ejes estratégicos de CTel del Departamento"

Actividades a desarrollar en el proyecto de “Telares”

OBJETIVO ESPECIFICO	PRODUCTO	ACTIVIDADES
<p>1. Fortalecer las capacidades, recursos e insumos de innovación de las instituciones públicas priorizadas, que posibiliten una prestación de servicios de mayor impacto y efectividad en la prevención, atención y comprensión de violencia agudizadas en el marco de la emergencia generada por el COVID-19.</p>	<p>Centros de Ciencia fortalecidos y dotados</p>	<p>1.1. Fortalecer de una mentalidad y cultura de innovación al interior de las entidades públicas priorizadas, que favorezca el despliegue de acciones de innovación encaminadas a transformar la oferta interinstitucional actual de los servicios de prevención, comprensión y atención de violencia.</p> <p>1.2. Identificar buenas prácticas en la prestación de servicios de prevención, atención y comprensión de diferentes manifestaciones de violencia a nivel nacional e internacional, como insumo base de referencia para la identificación de retos de innovación para las instituciones públicas priorizadas.</p> <p>1.3. Generar capacidades para la innovación que posibiliten el desarrollo creativo de nuevas estrategias, modelos de atención y metodologías integrales para la prevención, atención y comprensión de violencia.</p> <p>1.4. Adecuar un espacio físico de experimentación (laboratorio de innovación pública) que facilite y promueva el despliegue de procesos de innovación, articulando múltiples actores en la cocreación de soluciones relacionadas con las temáticas de violencia desde una lógica de apertura, participación y colaboración.</p>

<p>2. Implementar estrategias innovadoras, modelos de atención y metodologías integrales, con alto valor agregado, para la comprensión, prevención y atención de manifestaciones de violencia.</p>	<p>Servicios de apoyo para el fortalecimiento de procesos de intercambio y transferencia del conocimiento.</p>	<p>2.1. Activar procesos de ideación y co-creación de estrategias innovadoras, modelos de atención y metodologías integrales, considerando los retos o áreas de oportunidad de mejoramiento de los servicios institucionales identificados.</p> <p>2.2. Desarrollar prototipos de estrategias innovadoras, modelos de atención y metodologías integrales para la comprensión, prevención y atención de diversas manifestaciones de violencia, que permita hacer experimentación con el propósito de generar respuestas institucionales más costo-eficientes.</p>
--	--	--

		<p>2.3. Validar prototipo de estrategias innovadoras, modelos de atención y metodologías integrales para la comprensión, prevención y atención de violencia.</p> <p>2.4. Implementar a gran escala de la estrategia innovadora, modelos de atención y/o metodología integral validada para la comprensión, prevención y atención de violencia.</p>
--	--	--

<p>3. Implementar una estrategia de gestión del conocimiento que promueva la producción, intercambio, comunicación, acceso y la aplicación eficaz de los conocimientos y la evidencia, para una mejora sistemática en la oferta de atención y prevención a los grupos poblacionales de riesgo asociados a diversas manifestaciones de violencia.</p>	<p>Servicios de comunicación con enfoque en Ciencia Tecnología y Sociedad</p>	<p>3.1. Desarrollar acciones de investigación frente a dinámicas sociales asociadas a diferentes manifestaciones de violencia, conducentes a definir acciones en el corto, mediano y largo plazo que permitan redefinir las intervenciones comunitarias intersectoriales, la mejora en el proceso de toma de decisiones institucional y la definición de lineamientos para el fortalecimiento de la política pública en el territorio.</p> <p>3.2. Diseñar e implementar instrumentos y mecanismos de medición y evaluación para garantizar la sistematización de resultados y experiencias de las estrategias, modelos y metodologías de innovación desarrolladas en las instituciones públicas priorizadas, que valoren resultados y procesos, integren evidencia cuantitativa y cualitativa, así como el impacto y costoefectividad.</p> <p>3.3. Desarrollar e implementar de una plataforma de información con fines pedagógicos, de medición, divulgación y comunicación, capacitación e investigación, para la participación ciudadana en los procesos de innovación pública e involucramiento activo de la ciudadanía en la generación y solución de retos específicos referidos a dinámicas sociales asociadas a distintas manifestaciones de violencia agudizadas por la emergencia ocasionada por el Covid-19.</p>
--	---	--

ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PROYECTO DE JUVENTUD Y GÉNERO

NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES
<p>Impulsar y fomentar las actividades que promuevan el goce efectivo de los derechos, el emprendimiento y desarrollo de capacidades de los jóvenes y las mujeres del Departamento de la Guajira</p>	<p>APOYO A JÓVENES VINCULADOS AL SRPA</p>	<p>SRPA - Integrar a 30 Jóvenes y Adolescentes con vulneración de derechos a procesos sociales y de emprendimiento culturales y artísticos.</p>
		<p>SRPA - Brindar herramientas conceptuales y metodológicas que orienten las acciones para la garantía y restablecimiento de derechos a Jóvenes y adolescentes en situación de vulnerabilidad, desde la promoción, la prevención, la atención, hasta la inclusión.</p>
	<p>APOYO AL EMPRENDIMIENTO PARA JÓVENES Y MUJERES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD</p>	<p>Desarrollar Convocatoria pública a jóvenes emprendedores del Departamento.</p>
		<p>Implementar programa de formación para la generación de emprendimientos acorde con las necesidades identificadas.</p>
		<p>Asistencia técnica en formulación de proyectos productivos</p>
		<p>Servicio de asistencia técnica para fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos. Mujeres empoderadas</p>
	<p>PROCESOS DE APOYO EN PREVENCIÓN DE VBG</p>	<p>Diseñar e implementar un taller para el acompañamiento de mujeres en situación de riesgo de violencia y vulnerabilidad.</p>
		<p>Observatorio de mujer - Brindar asistencia técnica institucional desde la perspectiva de derecho poblacional y de género al Departamento.</p>
		<p>Campañas - Desarrollar estrategias de comunicación educativa dirigidas a reducir la tolerancia social frente a la violencia de género.</p>
		<p>Capacitaciones - Desarrollar una Capacitación a funcionarios públicos y privados en materia de derechos humanos de las mujeres, perspectiva de género y violencia contra las mujeres.</p>

ACTIVIDADES DE EMPODERAMIENTO PARA JÓVENES Y MUJERES	Capacitaciones - Desarrollar capacitaciones a Organizaciones de mujeres en conciliación y construcción de paz.
	Capacitaciones - Fortalecimiento a organizaciones de mujeres sensibles al género con formulación de proyectos comunitarios
	Política pública - Diseñar la propuesta metodológica para la formulación de la política pública de la mujer y género en el Departamento.

El Departamento por intermedio de la Dirección de Cultura Juventud y Género, desde el sector CULTURA, en convenio con el Fondo Mixto para la Promoción de La Cultura y la Artes de La Guajira, le apostó a tres proyectos de gran impacto para la comunidad en general; estos logros se alcanzaron a través del convenio interadministrativo 002/2021. Actualización del inventario del patrimonio cultural material e inmaterial de la guajira (\$50.000.000), intervención, restauración y conservación preventiva del monumento "identidad" ubicado en la avenida primera del distrito de Riohacha (\$64.000.000) y mantenimiento y conservación en áreas comunes de las instalaciones físicas de la biblioteca departamental "Hermana Josefina Zúñiga Deluque" como parte de la red de bibliotecas públicas de La Guajira para el mejoramiento de los servicios bibliotecarios a usuarios y comunidad en general, (\$80.608.608).

En cuanto al sector de Juventud y Género, el proyecto de Ciencia tecnología e Innovación "TELARES", Convenio Especial de Cooperación Científica y Tecnológica No 006 de 2021 suscrito entre el Departamento de la Guajira y la Universidad Simón Bolívar, generará al final de su ejecución en julio de 2022, impacto tanto en las instituciones priorizadas como en la comunidad en general, garantizando una mejor calidad de atención a la población víctima de violencia, capacidad instalada en las instituciones y uso de herramientas tecnológicas, y lúdico – pedagógicas para un mejor abordaje de los casos de violencia en todo el departamento de La Guajira, la inversión por \$4.968.126.257,32.

2.2.5 Sector: Trabajo

Estrategia "SEMILLAS"

PROYECTO: APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVO PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y VULNERABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, BPIN 2018000020022.

MUNICIPIOS	BENEFICIARIOS DIRECTOS				
	Personas sensibilizadas	Personas capacitadas	Unidades de Negocios	Sector Económico	Unidades de negocios capitalizadas
Riohacha, Uribia, Manaure, Maicao, Dibulla, Albania, Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan, El Molino y La Jagua del Pilar, Villanueva y Urumita	3.933	2.181	500	Bienes y servicios Manufacturas Turismo Comercio Artesanal	35

OPERADOR: CONSORCIO PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

FECHA DE INICIO: septiembre 24 de 2019

FECHA FINAL: octubre 09 de 2021

ESTADO: En Ejecución

VALOR TOTAL PROYECTO: \$ 8.800.000.000

BENEFICIO: 2.181 personas en aptitud emprendedora y competencia empresarial y 500 unidades de negocios en capitalización para creación de empresas y fortalecimiento empresarial.

2.2.6 Sector: Ciencia, Tecnología e innovación



La Guajira se ubica en la posición No 25 de los 33 Departamentos del país con un puntaje de 3,98 en la escala de 1 al 10, subiendo una posición frente al año anterior, La Guajira se encuentra por encima de departamentos como Putumayo, Arauca, Guaviare. Entre otros que cuentan con un puntaje de 3,88, 3,80 y 3,77, respectivamente, por el contrario, tiene una diferencia de 4,35 puntos con Bogotá, ciudad que lidera el IDC del país.

Si bien nuestro departamento asciende una posición nos encontramos dentro de los 10 departamentos menos competitivos del país, por lo anterior los retos para esta administración continúan hoy más que nunca enfocados en las oportunidades que

se puedan generar en materia de ciencia, tecnología e innovación, que nos permitan ser mas competitivos.

ESTRATEGIA “ACUAPONIA DE LA GUAJIRA”

PROYECTO: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO PARA LA PRODUCCIÓN DE CARNE DE PESCADO Y ESPECIES VEGETALES QUE MITIGUEN LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN LAS TRES SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, con código BPIN 2020000100656

MUNICIPIOS	BENEFICIARIOS DIRECTOS	
	Familias Por Municipio	Personas Por Familia
Fonseca, San Juan del Cesar, Villanueva, Barrancas, Hatonuevo, Urumita, El Molino, Distracción, Distrito de Riohacha, Maicao, Albania, Dibulla y Manaure	15	75
TOTAL	195	975

OPERADOR: CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA

FECHA DE INICIO: junio 16 de 2021

FECHA FINAL: enero 16 de 2023

ESTADO: En Ejecución

VALOR TOTAL PROYECTO: \$ 9.579.060.962

BENEFICIO: Transferencia de conocimiento en acuaponía e instalación de trece (13) granjas acuapónicas, una por municipio.

Listado de beneficiarios Estrategia ACUAPONIA DE LA GUAJIRA

BENEFICIARIOS DIRECTOS	
MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN
MAICAO	ORGANIZACION REGIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS WAYUU
MANAURE	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS WAYUU TERRITORIO DE ISHO
DIBULLA	ASOCIACIÓN AGRO FUTURO
RIOHACHA	ASOCIACION DE EMPRENDEDORES DEL CORREGIMIENTO DE TIGRERAS JOSE DE LA CRUZ SARMIENTOAJCS
BARRANCAS	ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA ANUC DE BARRANCAS LA GUAJIRA- ANUC
FONSECA	ASOCIACION DE DESPLAZADOS UNIDOS POR EL PROGRESO DE FONSECA - ADUPROFON
DISTACCIÓN	ASOCIACION AMIGOS DEL PUEBLO
EL MOLINO	ASOCIACIÓN DE GUAJIROS EMPRENDEDORES ZONA E
VILLANUEVA	ASOCIACION DE VILLANUEVA DE USUARIOS CAMPESINOS ANUC
URUMITA	ASOCIACION DE PROSUMIDORES Y AGROECOLOGICOSAGROSOLIDARIA SECCIONAL URUMITAGUAJIRAAGROSOLIDARIA URUMITA
ALBANIA	ASOCIACION DE CAMPESINOS VICTIMAS LA ESPERANZAACAVIES
SAN JUAN DEL CESAR	ASOCIACION DE GANADEROS Y AGRICULTORES DEL TOTUMO LA GUAJIRA
HATONUEVO	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE CHANCLETA "LUZ DEL SOL"

Estrategia “LA GUAJIRA EL AGRO QUE QUEREMOS”

PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA ADOPCIÓN DE PROCESOS DE INNOVACIÓN EN LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS QUE ATIENDAN LAS PROBLEMÁTICAS DERIVADAS POR LA EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA POR EL COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, con código BPIN 2020000100657

2.2.7 Sector: Ambiente y desarrollo sostenible

- Áreas bajo esquemas de pagos por servicios ambientales (psa) e incentivos a la conservación
- Áreas en proceso de restauración
- Cantidad de negocios verdes
- Pérdida anualizada de bosque natural
- Promedio índice de capacidades municipales para la gestión del riesgo
- Sectores que incorporan alternativas para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

MUNICIPIOS	BENEFICIARIOS DIRECTOS		
	Unidades Productivas (UP)	Productores Cabeza de Familia por UP	Promedio Personas por Familia
Riohacha, Uribia, Manaure, Maicao, Dibulla, Albania, Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan, El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar.	270	6	3,6
TOTAL	270	1.620	5.832

OPERADOR: CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA

FECHA DE INICIO: Julio 14 de 2021

FECHA FINAL: noviembre 16 de 2022

ESTADO: En Ejecución

VALOR TOTAL PROYECTO: \$ 10.034.051.045

BENEFICIO: 270 UPA seleccionadas para recibir el servicio de apoyo en la transferencia de conocimiento y tecnología.

Estrategia “REACTIVATE GUAJIRA”

PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE CTEI PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EL INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE SECTORES ECONÓMICOS PRIORIZADOS EN EL MARCO DE LA CRISIS GENERADA POR EL COVID-19 EN LA GUAJIRA, BPIN: 2020000100738.

MUNICIPIOS	BENEFICIARIOS DIRECTOS		
	Personas	Asociaciones	Asociaciones por Sector Económico
Riohacha, Uribia, Manaure, Maicao, Dibulla, Albania, Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan, El Molino y La Jagua del Pilar.	2.000	40	Turismo (8) Pesca (8)
		400 micro y pequeñas empresas	Agropecuario (8) Comercio (8) Ovino – caprino (8)

OPERADOR: CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA

FECHA DE INICIO: junio 17 de 2021

FECHA FINAL: febrero 17 de 2023

ESTADO: En ejecución

VALOR TOTAL PROYECTO: \$ 7.911.259.948

BENEFICIO: 40 asociaciones empresariales y campesinas, o empresas anclas pertenecientes a los sectores económicos del departamento que recibirán apropiación social del conocimiento a través de la CTel y el paquete tecnológico.

2.3 EQUIDAD SOCIAL

2.3.1 Sector: Salud y protección social

Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

- Porcentaje de cumplimiento contratación y seguimiento en subsidio a la oferta: 100%

Según la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, 1955 de 2019, estableció en su artículo 233 redistribuyó los recursos del Sistema General de Participaciones, definiendo un 3% para el subcomponente del subsidio a la oferta para concurrir en la financiación de la operación de la prestación de servicios y tecnologías efectuadas por Instituciones públicas ubicadas en zonas alejadas o de difícil acceso que sean monopólicas en servicios trazadores no sostenibles por venta de servicios

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, asignó al Departamento de La Guajira, mediante documentos CONPES No 52 de 2020 y 55 de 2021, los

recursos correspondientes al Subsidio a la Oferta - Municipios Monopólicos por valor de \$ 368.769.158.00 Última doceava año 2020 y \$ 5.211.519. 285.00 las once doceavas año 2021, para un total de \$ 5.580.288. 443.00

Estos recursos fueron distribuidos según los lineamientos emitidos en el listado emitido por el MSPS la Resolución 857/2020 entre los Municipios Monopólicos de Dibulla, Manaure, Nazareth Uribe, Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, El Molino, Villanueva y la Jagua del Pilar, Riohacha, Perpetuo Socorro Uribe.

Se elaboran los estudios previos, las metas de Producción, Financiera y de Calidad y se compilan los soportes exigidos a la ESE para la suscripción de los convenios.

Se solicitan los CDP y RP, se elaboran 10 convenios siendo formalizado con las firmas de los intervinientes el día 20 de mayo de 2021, Se firma acta de inicio el día 27 de mayo de la presente vigencia.

Se elaboran las certificaciones para pago de los convenios monopólicos, cada mes hasta finalizado la ejecución de los recursos (Mayo – octubre 2021), se envían a la Secretaría de Hacienda del Departamento de la Guajira, para el respectivo pago. Una vez terminado la ejecución de los recursos, se elabora acta de liquidación para la ejecución de los convenios que empiezan de mayo a octubre.

**Tabla N1. Convenios monopólicos en el departamento de La Guajira
II y III trimestre 2021**

DISTRIBUCION MENSUAL										
CONVENIOS MONOPOLICOS, VIGENCIA 2021										
MUNICIPIO	NOMBRE ESE	N° CONVENIOS	VALOR TOTAL	DURACION (MESES)						VALOR TOTAL
				MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	
Barrancas	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	007	576.296.267	12.806.584	112.697.937	112.697.937	112.697.937	112.697.937	112.697.937	576.296.267
Dibulla	ESE HOSPITAL SANTA TERESA DE JESUS DE AVILA	004	315.116.231	7.002.583	61.622.730	61.622.730	61.622.730	61.622.730	61.622.728	315.116.231
El Molino	ESE HOSPITAL SAN LUCAS	005	244.831.316	5.440.636	47.878.124	47.878.124	47.878.124	47.878.124	47.878.124	244.831.316
Fonseca	ESE HOSPITAL SAN AGUSTIN DE FONSECA	012	533.516.544	11.855.923	104.332.124	104.332.124	104.332.124	104.332.124	104.332.125	533.516.544
Hatonuevo	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	010	442.543.717	9.834.305	86.541.882	86.541.882	86.541.882	86.541.882	86.541.884	442.543.717
La Jagua del Pilar	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ	013	147.453.578	3.276.746	28.835.366	28.835.366	28.835.366	28.835.366	28.835.368	147.453.578
Manauare	E.S.E. HOSPITAL ARMANDO PABON LOPEZ	011	352.379.951	7.830.666	68.909.857	68.909.857	68.909.857	68.909.857	68.909.857	352.379.951
Urbia	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	008	516.615.232	11.480.339	101.026.979	101.026.979	101.026.979	101.026.979	101.026.977	516.615.232
Urbia	ESE HOSPITAL DE NAZARETH	006	516.615.232	11.480.339	101.026.979	101.026.979	101.026.979	101.026.979	101.026.977	516.615.232
Villanueva	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTO TOMAS	009	412.327.607	9.162.836	80.632.954	80.632.954	80.632.954	80.632.954	80.632.955	412.327.607
Total			4.057.695.675	90.171.017	793.504.932	793.504.932	793.504.932	793.504.932	793.504.930	4.057.695.675

Fuente: Elaboración DDI-SSD, MARZO 2022

Se elaboró convenio para la ejecución de los recursos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre cumpliendo con los requisitos exigidos. Se elaboran Certificación para pago de los Convenios Monopólicos, cada mes hasta finalizado la ejecución de los recursos (noviembre y diciembre 2021), se envían a la Secretaría de Hacienda del Departamento de la Guajira, para el respectivo pago.

**Tabla N2. Convenios monopólicos en el departamento de La Guajira
IV trimestre 2021**

DISTRIBUCION MENSUAL						
CONVENIOS MONOPOLICOS, VIGENCIA 2021						
MESES - NOVIEMBRE Y DICIEMBRE						
MUNICIPIO	NOMBRE ESE	N° CONVENIOS	VALOR TOTAL	DURACION (MESES)		VALOR TOTAL
				NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Riohacha	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	024	\$ 871.151.038,00	290.383.679,00	580.767.359,00	871.151.038,00
Barrancas	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	025	\$ 92.521.339,00	30.840.446	61.680.893	92.521.339,00
Dibulla	ESE HOSPITAL SANTA TERESA DE JESUS DE AVILA	020	\$ 50.590.256,00	16.863.419	33.726.837	50.590.256,00
El Molino	ESE HOSPITAL SAN LUCAS	018	\$ 39.306.382,00	13.102.127	26.204.255	39.306.382,00
Fonseca	ESE HOSPITAL SAN AGUSTIN DE FONSECA	026	\$ 85.653.279,00	28.551.093	57.102.186	85.653.279,00
Habnuevo	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	027	\$ 71.048.069,00	23.682.690	47.365.379	71.048.069,00
La Jagua del Pilar	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ	028	\$ 23.672.897,00	7.890.966	15.781.931	23.672.897,00
Manauare	E.S.E. HOSPITAL ARMANDO PABON LOPEZ	021	\$ 56.572.751,00	18.857.584	37.715.167	56.572.751,00
Uribia	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	023	\$ 82.939.862,00	27.646.621	55.293.241	82.939.862,00
Uribia	ESE HOSPITAL DE NAZARETH	022	\$ 82.939.862,00	27.646.621	55.293.241	82.939.862,00
Villanueva	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTO TOMAS	019	\$ 66.197.032,00	22.065.677	44.131.355	66.197.032,00
Total			\$ 1.522.592.767,00	\$ 507.530.923,00	\$ 1.015.061.844,00	\$ 1.522.592.767,00

NOTA: Corresponde al CDP 843 del 28 de Julio 2021.

Fuente: Elaboración DDI-SSD, MARZO 2022

En relación a la liquidación de los convenios de noviembre y diciembre se encuentra en gestión para la firma del representante legal.

Se ha solicitado de manera reiterativa los comprobantes de egresos para el proceso de liquidación de los convenios en las vigencias 2017, 2018 y 2019 contratos de las ESE de mediana complejidad, y baja complejidad año 2019, sin respuesta para concluir el proceso.

- Porcentaje de implementación de la política pública: 5%

Teniendo en cuenta que la Participación Social es necesaria para lograr una óptima calidad en la prestación de los servicios de salud en las entidades actoras del Sistema General de Seguridad Social en Salud, a través de los diferentes Mecanismos que hacen parte de este eje como el Sistema de Información y Atención al Usuario (SIAU), las Alianza de Usuarios, Comités de Ética Hospitalaria, Capacitaciones y encuestas de satisfacción a los usuarios, buzón de sugerencias y protocolo para sus apertura, recepción,

análisis, solución y respuestas de peticiones, quejas, reclamos (PQRS) y reporte oportuno de los consolidados a la Dirección Municipal y Departamental de Salud, Servicio de Atención a la Comunidad (SAC), Comité de Participación Comunitaria, (COPACOS), Veedurías Ciudadanas en Salud, Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud (CTSSS), este informe hará una descripción general de la situación actual de los Mecanismos de Participación Social en salud en todas las entidades actoras del Sistema General de Seguridad Social en Salud (EPS, IPS, ESE, SECRETARÍAS DE SALUD MUNICIPALES), en los 15 Municipios del Departamento de

La Guajira ubicando a los actores participantes, los principales procesos promovidos y ejecutados a través de las asistencias técnicas realizadas, los resultados obtenidos y la proyección del mismo.

PRESENTACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD PPSS PARA EL AÑO 2021 Y SU REPORTE EN LA HERRAMIENTA PISIS – RESOLUCIÓN 2063 DEL 2017.

En cumplimiento de esta obligación, se procede a realizar la formulación del plan de acción de la política de participación social (PPSS) de conformidad con lo las necesidades y problemáticas que afectan, limitan o restringen la participación de la ciudadanía en salud en el marco de lo establecido en las leyes 1438 de 2011 y 1751 de 2015, adoptada mediante Resolución 2063 de 2017.

De acuerdo a los lineamientos del MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCIÓN SOCIAL, que establece las pautas que permitan a los actores del sistema de salud incorporar en sus actividades o procesos desde su competencia, según corresponda, las directrices y orientaciones de la Política de Participación Social en Salud para dar cumplimiento a lo señalado en la norma mencionada, en armonía y reconocimiento de los desarrollos propios en el campo normativo y procedimental.

En el plan de acción de la política de participación social (PPSS) año 2021 del departamento de La Guajira, se construye las metas y las actividades de acuerdo a la Resolución 2063 de 2017 y a sus objetivos, sus cinco (5) ejes y sus treinta y tres (33) líneas de acción.

- ✓ Fortalecer la capacidad institucional para garantizar el derecho a la participación social en salud.
- ✓ Fortalecer la capacidad ciudadana para que la ciudadanía intervenga, incida y decida en la formulación de políticas públicas de salud: diseño, ejecución, evaluación y ajuste.

- ✓ Promover la participación social para impulsar y difundir la cultura de la salud y el autocuidado, así como propiciar la defensa del derecho a la salud de los ciudadanos y detectar temas cruciales para mejorar los niveles de satisfacción
- ✓ Incentivar el ejercicio de control social y veeduría de recursos del sector salud y el cumplimiento de los planes de beneficios.
- ✓ Promover los procesos de gestión y garantía en salud, y la participación en la presupuestación participativa en salud.

Se realiza el cargue del seguimiento del Plan de Acción de la Secretaría de Salud del Departamento de La Guajira en la plataforma de SISPRO – PISIS con la coordinación técnica de los ingenieros de sistema de la entidad, la cual se realizó el día 16 de febrero de 2022 de acuerdo al cronograma establecido por el MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCIÓN SOCIAL.

ASISTENCIAS TÉCNICAS DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL (PPSS) A LOS MUNICIPIOS Y IPS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL DEPARTAMENTO

En cumplimiento de esta obligación, se apoyó a la labor de acompañamiento que, en el marco de las responsabilidades de los departamentos y distritos, deben brindar a los restantes actores del sistema en su jurisdicción para la formulación de los planes de acción, ya que se constituirá en la principal fuente de información tanto a nivel nacional como regional de la gestión de la planeación, operación y resultados, para el cumplimiento del derecho a la participación vinculado con el derecho a la salud.

Se brindó asistencia técnica a los actores del sistema de seguridad social en salud para la conformación y operativización de los mecanismos de participación social en los 14 municipios y un distrito en la formulación de un plan de acción de la política de participación.

MEDIOS QUE SE UTILIZÓ PARA BRINDAR LA ASISTENCIA TÉCNICAS DEL PLAN DE ACCIÓN:

Virtuales:

- ❖ Sistema
- ❖ Video Conferencia,
- ❖ Teléfono, WhatsApp,
- ❖ audiovisuales,
- ❖ videoconferencias,
- ❖ correo electrónico.

Recurso Humano. Expositores, auxiliares de apoyo Logístico

PROCESO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

A través de Circulares Externas durante el periodo del 2021, se convoca al referente de participación social de las EPS con jurisdicción en el departamento de La Guajira para la socialización del plan de acción de la política de participación social en salud para el año 2020 y su reporte a través de PISIS.

Así mismo se convoca al referente de participación social de los municipios y de las empresas sociales del estado del departamento de La Guajira para la socialización del plan de acción de la política de participación social en salud para el año 2021 y su reporte a través de PISIS.

Se informa el reporte que a partir de este año el plan de acción y de la política de participación social en salud en sus dos fases de formulación y ejecución, deberá ser reportado a través de la herramienta PISIS, para las Secretarías de Salud Municipal y Distrital del Departamento de La Guajira, Empresas Promotoras de Salud EPS e Instituciones Prestadoras de Salud públicas y privadas

MANTENER AL 100% DE LOS ACTORES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SGSSS CON ASISTENCIA TÉCNICA (ASESORIA), SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, EN LA CONFORMACIÓN Y OPERATIVIDAD DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.

Con respecto a la meta de producto se logró el 90 %, la vigilancia a las entidades actoras del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Municipios, EPS, ESE e IPS) con Asistencia técnica, Inspección, vigilancia, control y evaluación en la conformación y operatividad de los Mecanismos de Participación Social.

El programa de Participación Social de la Secretaría de Salud Departamental, orientó sus acciones hacia el diagnóstico, promoción e implementación de los Mecanismos de Participación Social en Salud, lo que se traduce en el desarrollo de sus estrategias.

medición de la satisfacción de los usuarios en relación a las peticiones, quejas y reclamos presentadas en la entidad territorial.

Durante la vigencia 2021 evidenciamos que:

- ✓ En el primer trimestre, el número de usuarios encuestados 24 Usuarios. Evidenciando el trámite y gestión de cada una de las PQR presentadas.
- ✓ Para el segundo trimestre, el número de usuarios encuestados 52 Usuarios. Evidenciando el trámite y gestión de cada una de las PQR presentadas.
- ✓ Para el tercer trimestre, el número de usuarios encuestados 31 Usuarios. Evidenciando el trámite y gestión de cada una de las PQR presentadas.
- ✓ Para el tercer cuarto, el número de usuarios encuestados 38 Usuarios. Evidenciando el trámite y gestión de cada una de las PQR presentadas.

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN RECURSOS ASIGNADOS PARA PAGO DE ATENCIÓN A POBLACIÓN MIGRANTE: 76,2%

Durante la vigencia 2021, desde la dirección técnica de desarrollo institucional se realizó el registro, clasificación por concepto y la consolidación de las cuentas médicas que fueron radicadas del periodo de enero a diciembre del 2021 por tipo de población de Extranjero corresponde al valor de \$ 42.271.903.180.

Tabla N°3 Radicación ante la Secretaría de Salud Departamental de La Guajira por concepto de Extranjeros Periodo Enero a diciembre 2021.

Población	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Total general
Extranjeros	2.575.092.655	71.313.891	6.173.184.140	2.490.304.751	2.378.766.227	4.019.875.675	3.254.492.271	3.181.163.547	4.599.615.656	4.521.161.291	4.660.205.706	4.346.727.370	42.271.903.180

Fuente: Elaboración DDI-SSD, MARZO 2022

De acuerdo a la facturación del periodo comprendido de enero a diciembre del 2021 se ha realizado el proceso de auditoria por mes de radicación. Ver tabla adjunta.

Tabla N°4 Auditoria realizada Por concepto de Extranjeros Periodo Enero a diciembre del 2021.

Población	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Total general
Extranjeros	2.399.573.212	71.313.891	5.883.846.166	2.490.304.751	2.340.780.722	4.019.894.975	2.644.015.700	2.884.123.148	1.704.528.286	2.919.652.633	3.199.370.108	710.242.013	31.267.645.605

Fuente: Elaboración DDI-SSD, MARZO 2022

Con respecto al detalle de la facturación que fue radicada en los meses de enero a diciembre del 2021 cuyo valor fue de \$ 43.960.179.573 el 73,97% corresponde a las facturas auditadas de población extranjera, el 69,93% a población pobre no asegurada y el 0,43% corresponde a tecnologías no cubiertas por el plan de beneficios del régimen subsidiado. Ver tabla adjunta.

Tabla N°5 Porcentaje de facturas radicadas vs auditadas en el periodo de enero a diciembre del 2021

	# Facturas radicadas	Valor Facturas Radicadas	# Facturas Auditadas	Valor Facturas Auditoria	% Auditado
Extranjeros	38.166	42.271.903.180	29.841	31.267.645.605	73,97%
No Pos	2.084	1.450.212.666	15	6.267.149	0,43%
PPNA	127	238.063.727	65	166.485.766	69,93%
Total, General	40.377	43.960.179.573	29.921	31.440.398.520	71,52%

Fuente: Elaboración DDI-SSD, MARZO 2022

Como resultado del proceso de auditoría de las cuentas médicas se gestionaron con la oficina jurídica para trámite de elaboración de resolución de pago a instituciones prestadoras de servicios de salud por concepto de atención de población extranjera. Ver la siguiente tabla:

Tabla No 6 Relación de pago por concepto de población extranjera 2021.

Prestadores	Valor Facturas Radicadas	Valor Facturas Auditoria	Valor Facturas Auditadas y conciliadas	Valor Pagado	N° de Resoluciones de pago
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO	\$ 13.060.784.377	\$ 9.227.060.134	\$ 6.757.300.911	\$ 1.743.742.870	Res 912 de 2021
E.S.E. HOSPITAL SAN AGUSTIN DE FONSECA	\$ 562.714.896	\$ 257.780.470	\$ 257.780.470	\$ 60.876.693	Res 475 de 2021
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALBANIA	\$ 240.145.933	\$ 92.921.770	\$ 92.921.770	\$ 31.848.930	Res. 471 de 2021
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE BARRANCAS	\$ 293.614.651	\$ 203.573.357	\$ 138.226.611	\$ 25.839.138	Res. 476 de 2021
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE HATONUEVO	\$ 180.247.249	\$ 117.740.121	\$ 84.193.742	\$ 19.062.898	Res. 478 de 2021
E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH DE URIBIA	\$ 142.217.338	\$ 37.399.000	\$ 18.145.700	\$ 17.549.700	Res. 477 de 2021
E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS DEL MOLINO	\$ 138.559.657	\$ 118.520.005	\$ 103.968.684	\$ 11.284.789	Res. 473 de 2021
E.S.E. HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA DE DISTRACCION	\$ 37.723.810	\$ 23.738.226	\$ 19.657.897	\$ 4.683.504	Res. 474 de 2021
ASOCABILDOS IPSI	\$ 189.955.306	\$ 189.955.306	\$ 189.955.306	\$ 169.858.926	Res. 1242 de 2021
Total General	\$ 14.845.963.217	\$ 10.268.688.389	\$ 7.662.151.091	\$ 2.084.747.448	

Fuente: Elaboración DDI-SSD, MARZO 2022

**Tabla No 7 Relación de pago por concepto de población extranjera
2021.Resolución 1897 del 2021**

RAZÓN SOCIAL IPS QUE PRESENTA /RADICA LA FACTURA	VALOR AUDITADO Y CONCILIADO	VALOR RECONOCIDO O APROBADO DE LAS CUENTAS AUDITADAS Y CONCILIADAS	VALOR TOTAL PAGADO RESPECTO A LAS CUENTAS AUDITADAS Y CONCILIADAS	VALOR PENDIENTE DE PAGO DE LAS CUENTAS AUDITADAS, CONCILIADAS Y RECONOCIDAS
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE URIBIA	\$ 1.674.304.330	\$ 1.447.015.711	\$ 330.834.953	\$ 1.116.180.758
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTO TOMAS DE VILLANUEVA	\$ 885.776.106	\$ 749.312.201	\$ 117.226.320	\$ 632.085.881
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE BARRANCAS	\$ 1.707.606.638	\$ 1.538.340.700	\$ 285.532.388	\$ 1.252.808.312
E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA	\$ 111.611.680	\$ 97.699.597	\$ 18.898.450	\$ 78.801.147
E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS DEL MOLINO	\$ 939.197.195	\$ 851.726.838	\$ 222.506.750	\$ 629.220.088
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE HATONUEVO	\$ 840.787.048	\$ 634.367.270	\$ 23.632.739	\$ 610.734.532
E.S.E. HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA DE DISTRACCION	\$ 240.808.857	\$ 224.520.005	\$ 68.990.433	\$ 155.529.572
E.S.E. HOSPITAL SANTA TERESA DE JESUS DE AVILA DE DIBULLA	\$ 272.428.570	\$ 282.543.066	\$ 45.929.859	\$ 236.613.208
HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ DE LA JAGUA	\$ 271.110.109	\$ 215.452.717	\$ 73.766.371	\$ 141.686.346
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALBANIA	\$ 917.082.508	\$ 864.773.071	\$ 363.233.566	\$ 501.539.505
SOCIEDAD MEDICA CLINICA MAICAO	\$ 1.822.572.878	\$ 1.344.753.473		\$ 1.344.753.473
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	\$ 20.689.631.765	\$ 19.418.675.129	\$ 3.225.474.023	\$ 16.193.201.107
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II DE SAN JUAN	\$ 14.041.842.914	\$ 13.829.562.082	\$ 808.034.529	\$ 13.021.527.554
E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH DE URIBIA	\$ 510.951.217	\$ 443.953.548	\$ 52.944.732	\$ 391.008.816
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO	\$ 37.667.949.520	\$ 32.339.745.136	\$ 9.144.273.435	\$ 23.195.471.701
E.S.E. HOSPITAL SAN AGUSTIN DE FONSECA	\$ 2.707.919.919	\$ 2.266.463.796	\$ 599.171.069	\$ 1.667.292.727
CLINICA INTERNATIONAL BARRANQUILLA SAS CMI	\$ 419.028.314	\$ 419.028.314		\$ 419.028.314
GYO MEDICAL IPS	\$ 7.602.575.610	\$ 7.327.279.844	\$ -	\$ 7.327.279.844
ESE HOSPITAL ARMANDO PABON LOPEZ	\$ 910.549.951	\$ 662.824.012	\$ 99.319.375	\$ 563.504.637
UNIDAD MATERNO INFANTIL TALAPUIN	\$ 1.015.146.151	\$ 948.273.121		\$ 948.273.121
CENTRO DIAGNOSTICO DE ESPECIALISTA	\$ 317.107.404	\$ 316.336.804	\$ -	\$ 316.336.804
CLINICA SAN JUAN BAUTISTA S.A.S	\$ 3.199.471.953	\$ 2.849.440.679	\$ -	\$ 2.849.440.679
TOTAL	\$ 98.765.460.637	\$ 89.072.087.113	\$ 15.479.768.990	\$ 73.592.318.123

Fuente: Elaboración DDI-SSD, MARZO 2022

La Dirección Técnica de Desarrollo Institucional se encuentran organizando actualmente la información de la facturación radicada ante la Secretaría de salud del departamento de La Guajira de las vigencias anteriores del 2017 al 2021. Se detalla a continuación. Ver tabla adjunta:

Tabla N°8 FACTURACIÓN RADICADA Y AUDITADA VIGENCIAS ANTERIORES 2017-2021

Concepto	No. De Facturas Radicadas (Acumulado)	Valor de Facturas Radicadas (Acumulado)	No. De Facturas Auditadas y Conciliadas (Acumulado)	Valor de Facturas Auditadas y Conciliadas (Acumulado)	Valor Pagado	% auditoria	% Pago
Migrantes	177.112	148.370.512.163	147.631	110.545.894.322	84.205.317.125	74,5%	76,2%

Fuente: Elaboración DDI-SSD, MARZO 2022

Se evidencia un avance del 74,5% del total de las facturas radicas por concepto de prestación de servicios a población migrante del total de las facturas radicas en el departamento

Por otro lado, se ha avanzado en un 76,2% en el pago del total de las facturas auditadas y conciliadas por este concepto, estos pagos se realizaron con los recursos asignados por el gobierno nacional en el mes de diciembre a través de la resolución 1897 del 2021 por valor de 73.

- **Porcentaje de EAPB en cumplimiento de la normatividad vigente:90%**

Las Redes integrales de servicios de salud se define como el conjunto articulado de prestadores de servicios de salud, públicos, privados o mixtos, ubicados en un ámbito territorial con una organización funcional que comprende un componente primario y un componente complementario bajo los mecanismos requeridos para la operación y gestión de la prestación de servicios de salud.

De acuerdo a lo anterior la Resolución 1441 de 2016 establece los estándares, criterios y procedimientos para la habilitación de las RIPSS, la cual tiene una vigencia de 5 años a partir de la fecha de habilitación en el módulo de Redes del Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud-REPS.

El objetivo de las redes integrales de servicios de salud es garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud y una atención oportuna, continua,

integral y resolutive, cuya verificación corresponde al proceso que debe llevar a cabo la Entidad Departamental para evaluar que las RIPSS que conformen y gestionen las respectivas EPS operen en condiciones de accesibilidad, oportunidad, continuidad, integralidad y calidad. Según lo dispuesto anteriormente las EPS deberán diseñar y organizar las RIPSS en cada territorio del país donde se

encuentren autorizadas para operar y la Entidad Departamental y/o Distrital según corresponda deberá analizar las propuestas RIPSS presentadas por cada una de las EPS presentes en el Departamento.

Los principales actores que intervinieron en el proceso fueron las EPS, Entidad Departamental y/o distrital, IPS, Superintendencia Nacional de Salud.

Las EPS autorizadas en el Departamento de la Guajira que presentaron sus propuestas fueron las siguientes:

SANITAS
SALUD TOTAL
COOMEVA
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA (COMFAGUAJIRA)
NUEVA EPS
SALUD VIDA
MEDIMAS
CAJACOPI

Una vez las EPS presentaron sus propuestas, la Entidad Departamental realizó la verificación de las mismas, según los 3 estándares establecidos en la Resolución 1441 de 2016, los cuales se definen a continuación:

- Estructura – Conformación y organización de las RIPSS.
- Proceso – Operación de las RIPSS
- Resultado – Seguimiento y Evaluación.

Una vez realizada la segunda revisión por parte de la entidad Territorial (Secretaría de Salud Departamental), las propuestas presentadas por las EPS, pese a la subsanación de los incumplimientos de la primera revisión no se consideraron procedentes por lo tanto no fueron habilitadas y se trasladaron a la Superintendencia Nacional de Salud para que ésta realizara nuevamente la revisión de las propuestas. Posteriormente, la Superintendencia nacional de salud, habilitó a la EPS SANITAS, hasta el momento es la única EPS habilitada en el Departamento de La Guajira.

Filtros

EPS

Seleccione...

Listado de redes creadas:

Id Red	Nombre EPS	Nombre del Escenario de Demanda	Nombre del Escenario de Oferta	Periodo	Nombre Red	Estado de la Red	Estado de la solicitud	Fecha de Registro	Fecha Inicio Estado	Fecha Final Estado	
376	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJACOPI ATLANTICO	DEMANDA_GUAJIRA	OFERTA_LA_GUAJIRA	2016	RED_LA_GUAJIRA	NO HABILITADA	PRIMERA REVISIÓN SUPERSALUD	7/1/2019 11:58:23 AM	10/4/2019 8:25:47 AM		<input type="button" value="Opciones"/>
350	MEDIMAS EPS SAS	LA_GUAJIRA	OFERTA_LA_GUAJIRA	2016	RED_GUAJIRA	NO HABILITADA	PRIMERA REVISIÓN SUPERSALUD	3/5/2019 5:20:12 PM	6/12/2019 5:47:47 PM		<input type="button" value="Opciones"/>
275	SALUDVIDA E.P.S. S.A.	GUAJIRA	GUAJIRA	2016	PRESTADORES_GUAJIRA	NO HABILITADA	PRIMERA REVISIÓN SUPERSALUD	12/22/2018 12:59:01 PM	5/29/2019 2:08:57 PM		<input type="button" value="Opciones"/>
203	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	ESCENARIO_LA_GUAJIRA	ESCENARIO_GUAJIRA_OF	2016	CONFORMACION_RIPSS_LA_GUAJIRA	NO HABILITADA	PRIMERA REVISIÓN SUPERSALUD	12/11/2018 9:25:52 AM	4/11/2019 11:03:27 AM		<input type="button" value="Opciones"/>
142	COOMEVA E.P.S. S.A.	LA_GUAJIRA	GUAJIRA	2016	GUAJIRA_COOMEVA	NO HABILITADA	PRIMERA REVISIÓN SUPERSALUD	11/6/2018 8:24:13 PM	3/27/2019 5:55:27 PM		<input type="button" value="Opciones"/>
126	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA "COMFAGUAJIRA"	DEMANDA_GUAJIRA	OFERTA_GUAJIRA	2016	RED_GUAJIRA	PENDIENTE	PRIMERA REVISIÓN SUPERSALUD	10/30/2018 8:40:27 AM	3/5/2019 5:22:09 PM		<input type="button" value="Opciones"/>
101	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO S.A.	ST RIOHACHA DM	ST RIPSS RIOHACHA	2016	RED DISTRITO RIOHACHA	NO HABILITADA	PRIMERA REVISIÓN SUPERSALUD	10/16/2018 10:22:28 AM	6/28/2019 11:07:15 AM		<input type="button" value="Opciones"/>
67	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANTAS SAS	DEMANDA_LA_GUAJIRA	ESC_LA_GUAJIRA_OFERTA	2016	ESC_LA_GUAJIRA_OFERTA	HABILITADA	HABILITACIÓN SUPERSALUD	9/11/2018 3:18:48 PM	5/30/2019 11:34:50 AM	5/30/2024 12:00:00 AM	<input type="button" value="Opciones"/>

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

© 2019 - RIPSS - Ministerio de Salud y Protección Social

Fuente: Elaboración DDI-SSD, MARZO 2022

- **Porcentaje de población afiliada al sistema de salud: 96,96%**

El Departamento de La Guajira, de acuerdo con la información dispuesta en el SFTP de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES y en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social <https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx> con corte de diciembre de 2021, registra un número de afiliados al régimen contributivo de: 154.965; afiliados al régimen subsidiado de 816.955 y al regímenes de excepción y especial de: 16.687 para un total de 988.607 afiliados al SGSSS (población general, que incluye niños menores de 5 años de edad, gestantes y mayores de 60 años de edad de la comunidad wayuu), por otro lado el dato registrado por el Ministerio de Salud y Protección Social de proyección poblacional DANE del mes de diciembre de 2021 es de una población de 995.061, lo que representa un porcentaje de cobertura del 99,35%. Para el mes de enero de 2021, la cobertura era de 96,96%, registrando un ascenso del 2.39%, dando un total de afiliados nuevos para este corte de aproximadamente 39.840 personas.

Inspección, vigilancia y control

- **Porcentaje de avance proceso de inventario y auditoria de pasivos por concepto de prestación de servicios NOPBS: 80,1%**

Se evidencia un avance de auditoría y conciliación del 80,1% de total de las facturas auditorias por concepto de tecnologías NO POS ante la entidad territorial. Las facturas auditadas y conciliadas corresponden al periodo de prestación de servicios del 31 de diciembre de 2019 hacia atrás.

Tabla N9. Inventario y auditoria de pasivos por concepto de prestación de servicios NOPBS 2021

Concepto	Valor de Facturas Radicadas (Acumulado)	No. De Facturas Auditadas y Conciliadas (Acumulado)	Valor de Facturas Auditadas y Conciliadas (Acumulado)	Valor Glosa Inicial de Facturas Auditadas	Facturas Auditadas NO POS
TOTAL, NO POS	18.965.965.268	13.226	15.184.921.920	2.936.474.995	80,1%
recobros	13.779.467.146	11.922	12.373.757.625	1.673.529.533	89,8%
Cobros	5.186.498.122	1.304	2.811.164.295	1.262.945.462	54,2%

Fecha Fuente: Elaboración DDI-SSD, diciembre de 2021

A la fecha, no se ha realizado pago sobre este concepto por no disponer de fuentes de financiación definidas para la cancelación de las facturas auditadas, conciliadas listas para pago.

Solo se cuenta con los recursos de la Resolución 2360 de 2016 de Saneamiento de Aportes Patronales por valor de \$3.840.969.893 y la gestión adelantada en la liberación de los excedentes del FONPET del Sector Salud, por valor de \$8.214.672.203 para ser estudiado ante el Ministerio de Salud para la cofinanciación de la nación, en el cumplimiento del acuerdo de la Ley de Punto Final antes del 02 de mayo de 2022.

- **Porcentaje de avance proceso de inventario y auditoria de pasivos por concepto de prestación de servicios PPNA: 48,3%**

De acuerdo con los registros en base de dato y las facturas físicas encontradas y reconstruidas, se evidencia un avance del 48,3% en la auditoria y conciliación del total facturas radicadas ante la entidad territorial.

Es importante resaltar que estas obligaciones, están a cargo en su totalidad del departamento por lo tanto deben ser reincorporados en el proceso del acuerdo de restructuración de pasivos Ley 550; Es decir que se debe dar claridad sobre el total de estas obligaciones.

Tabla N 10. Inventario y auditoria de pasivos por concepto de prestación de servicios PPNA 2021

Concepto	No. De Facturas Radicadas (Acumulado)	Valor de Facturas Radicadas (Acumulado)	No. De Facturas Auditadas y Conciliadas (Acumulado)	Valor de Facturas Auditadas y Conciliadas (Acumulado)	Valor Pagado	Valor Pendiente de Pago
PPNA	35.950	48.952.514.048	13.048	23.646.278.702	2.433.892.143	21.465.923.082

Fuente: Elaboración DDI-SSD, 31 de diciembre de 2021.

Dentro las limitaciones encontradas, se evidencia la no existencia de una base datos y un inventario físico de las facturas radicadas por los acreedores por este concepto, además en las vigencias 2017, 2018 y 2019 la Administración Temporal realizó pago sobre algunas de estas facturas, obligando a la entidad territorial iniciar un proceso de identificación, conciliación y depuración de las facturas canceladas y poder determinar los saldos reales de deuda por este concepto.

- **Porcentaje de avance saneamiento de pasivos NO PBS a cargo del departamento de la Guajira:0%**

A la fecha, no se ha realizado pago sobre este concepto por no disponer de fuentes de financiación para pagar las facturas auditadas y conciliadas por este concepto.

Solo se cuenta con los recursos de la Resolución 2360 de 2016 por valor de 3.840.969.893 y la gestión adelantada en la liberación de los excent4es del FONPET del Sector Salud, por valor de 8.214.672.203 para acogernos a la cofinanciación de la nación, en el cumplimiento del acuerdo de la Ley de la Punto Final antes del 02 de mayo de 2022.

Nos encontramos en la presentación de los formatos preliminares de la Resolución 3315 de 2019, para el reconocimiento de deudas con los acreedores del departamento por concepto de NO POS ante el Ministerio de Salud y la Protección Social para luego ser presentado por el Gobernador de La Guajira y acceder a los recursos de cofinanciación del gobierno nacional.

- **% Avance saneamiento de pasivos PPNA a cargo del departamento de la Guajira: 0%**

De acuerdo con los registros en base de dato y las facturas físicas encontradas y reconstruidas se evidencia un avance del 48,3% en la auditoria y conciliación del total facturas radicadas ante la entidad territorial. Es importante resaltar que estas obligaciones, están a cargo en su totalidad por el departamento, por lo tanto, deben ser reincorporados en el proceso del acuerdo de restructuración de pasivos Ley 550; es decir, se debe dar claridad sobre el total de estas obligaciones.

- **Porcentaje de cobertura de servicios de salud en el Departamento:60%**

A nivel de los 15 municipios, existe una Institución prestadora de Servicios de Salud que garantiza el acceso a toda la población. Estas instituciones tienen subred prestadora a nivel del área de rural, con los servicios básicos de atención primaria a la comunidad, en el área rural dispersa, las atenciones de salud se realizan

mediante jornadas de salud extramurales, las cuales se encuentran habilitadas en el Registro Especial de Prestadores – REPS.

Por otro lado, en el en el Departamento de la Guajira existen 8 EPS autorizadas para brindar atención al 100% de sus afiliados, a través de una red de prestadores contratados para brindar los servicios de baja, mediana y alta complejidad a sus afiliados; SANITAS, SALUD TOTAL, COOMEVA, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA (COMFAGUAJIRA, NUEVA EPS, SALUD VIDA, MEDIMAS y CAJACOPI.

- **Porcentaje de cumplimiento de competencias de la entidad territorial departamental: 100%**

Con la expedición de Ley 715 de 2001, se determinaron las competencias en materia de prestación de servicios de salud por parte de la Nación, los departamentos, distritos y municipios, en particular el Artículo 43, donde se describen las funciones a cargo de los departamentos, entre otras

- Adoptar, difundir, implantar, ejecutar y evaluar la Política de Prestación de Servicios de Salud, formulada por la Nación
- Organizar, coordinar y administrar la red de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas en el departamento.
- Efectuar en su jurisdicción el registro de los prestadores públicos y privados de servicios de salud, recibir la declaración de requisitos esenciales para la prestación de los servicios y adelantar la vigilancia y el control correspondiente.

De acuerdo con estas competencias, la Secretaría de Salud cumplió en un 100% las acciones de seguimiento y control programadas al igual que las solicitudes referentes a este tema.

ES así como se mantiene actualizado la base de datos de prestadores del departamento denominada Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, el Departamento de La Guajira la cual cuenta con 213 instituciones prestadoras de servicios de salud, de los cuales 46 son de carácter público y 414 pertenecen al sector privado, solo 1 es mixta cuenta además el departamento con 218 profesionales independientes y 10 empresas de transporte especial de paciente. Atendiendo su carácter territorial, de las 46 IPS públicas, 3 son del orden departamental que corresponden a segundo nivel de atención, 13 son municipales de nivel uno y 28 IPS son de naturaleza indígenas de nivel uno.

Tabla N 11. Base de datos de prestadores del departamento de La Guajira

2021

MUNICIPIOS	CLASE DE PRESTADOR					NATURALEZA			CARÁCTER				NIVEL DE ATENCIÓN		
	Instituciones IPS	Objeto Social Diferente	Profesional Independiente	Transporte de Pacientes	Total general	Mixta	Privada	Pública	DEPARTAMENTAL	INDIGENA	MUNICIPAL	NACIONAL	Total general	1	2
ALBANIA	7		4		11		10	1			1		1	1	
BARRANCAS	9		5		14		13	1			1		1	1	
DIBULLA	2	1	1		4	1	1	2		1	1		2	2	
DISTRACCIÓN	2				2		1	1			1		1	1	
EL MOLINO	1				1			1			1		1	1	
FONSECA	10		26		36		35	1			1		1	1	
HATONUEVO	3		1		4		3	1			1		1	1	
LA JAGUA DEL PILAR	1				1			1			1		1	1	
MAICAO	37	2	26	3	68		57	11	1	10			11	10	1
MANAURE	4		4		8		5	3		2	1		3	3	
RIOHACHA	104	16	94	5	219		203	16	1	13		2	16	15	1
SAN JUAN DEL CESAR	18	1	33		52		51	1	1				1		1
URIBIA	8		4	2	14		10	4		2	2		4	4	
URUMITA	1		6		7		6	1			1		1	1	
VILLANUEVA	6		14		20		19	1			1		1	1	
(en blanco)															
Total general	213	20	218	10	461	1	414	46	3	28	13	2	46	43	3

Fuente: REPS 04 de marzo de 2022.

Los Municipios con mayor concentración de IPS en su orden son: Riohacha con 10, Maicao con 37, San Juan del Cesar con 18.

A la fecha, según REPS en el departamento de La Guajira existen 28 IPS Indígena habilitadas, con 41 sedes, para un total de 69 sedes, la mayor parte se ubican en los Municipios de Riohacha con 10, Maicao con 18, y Dibulla con 11. Estas IPS prestan servicios de primer nivel de atención, los Municipio de Barranca, Distracción, El Molino, La Jagua del Pilar, y Urumita no cuentan con IPS indígenas.

Las IPS indígenas que mayores sedes tiene son la IPS GONAWINDUA ETE ENNAKA IPS INDIGENA con sede principal en el Municipio de Dibulla con ocho sedes a nivel rural, seguida de la IPSI SOL WAYUU con sede principal en el Municipio de Riohacha con cinco sedes.

En cuanto a la oferta privada, a la fecha presenta mayor concentración según REPS, con 203 IPS privadas equivalente a 49% en el municipio de Riohacha y 13,7% en el municipio de Maicao, con 35% en el municipio de Fonseca, los Municipios del La Jagua del Pilar, El Molino, no cuentan con IPS privadas.

Tabla N 12. Oferta privada de IPS por municipios en el departamento de La Guajira 2021

MUNICIPIOS	Privada	%
ALBANIA	10	2,41545894
BARRANCAS	13	3,14009662
DIBULLA	1	0,24154589
DISTRACCIÓN	1	0,24154589
EL MOLINO		0
FONSECA	35	8,45410628
HATONUEVO	3	0,72463768
LA JAGUA DEL PILAR		0
MAICAO	57	13,7681159
MANAURE	5	1,20772947
RIOHACHA	203	49,0338164
SAN JUAN DEL CESAR	51	12,3188406
URIBIA	10	2,41545894
URUMITA	6	1,44927536
VILLANUEVA	19	4,58937198
Total, general	414	100

Fuente: Elaboración DDI-SSD, 31 de diciembre de 2021.

El análisis vertical realizado a la información registrada en el siguiente cuadro, muestra que el departamento de La Guajira, según REPS cuenta con 371 camas, de las cuales 292 corresponden a la red privada y 79 a la red pública. Así mismo el departamento cuenta con 127 ambulancias donde 65 son básicas y 62 medicalizadas. En el grupo de salas cuenta con 30 quirófanos y 20 salas de cirugías, 558 salas de procedimientos y 26 salas de partos para un total de 634 salas.

Tabla N 13. Capacidad Instalada por Grupo según Reps.

GRUPOS	CANTIDAD
AMBULANCIAS	127
CAMAS	371
CAMILLAS	104
CONSULTORIOS	454
SALAS	634
SILLAS	32
UNIDAD MOVIL (en blanco)	28
Total, general	1750

Fuente: Elaboración DDI-SSD, 31 de diciembre de 2021.

Tabla N 14. Capacidad Instalada por Red Pública y Privada General

en el departamento de La Guajira 2021

GRUPOS/MUNICIPIO	ALBANIA	BARRANCA S	DIBULLA	DISTRACCIÓN	EL MOLINO	FONSECA	HATONUEVO	LA JAGUA DEL PILAR	MAICAO	MANAURE	RIOHACHA	SAN JUAN DEL CESAR	URIBIA	URUMITA	VILLANUEVA	Total general
Privada	27	52	3	11		69	6		189	17	551	207	34	10	40	1216
AMBULANCIAS		1							13		42	17	3		1	77
CAMAS		16		7					66	2	115	77	4		5	292
CAMILLAS	6	3							9	3	16	6	3			46
CONSULTORIOS	9	12	1	2		28	3		37	3	134	43	10	4	15	301
SALAS	11	16	2	2		40	3		58	6	220	62	14	6	19	459
SILLAS		3							5	3	18	1				30
UNIDAD MOVIL	1	1				1			1		6	1				11
Pública	17	24	49	15	13	28	14	12	81	37	81	61	69	15	18	534
AMBULANCIAS	2	2	3	1	2	3	3	2	6	4	3	2	12	3	2	50
CAMAS	3	6	3	3	4	6	4	2	13	4	8	4	8	4	7	79
CAMILLAS	3	3	3	3	3	3	3	3	10	3	6	3	6	3	3	58
CONSULTORIOS	4	6	20	4	2	7	2	3	19	11	27	25	19	2	2	153
SALAS	4	7	20	4	2	8	2	2	28	12	34	27	20	2	3	175
SILLAS									1		1					2
UNIDAD MOVIL	1					1			4	3	2		4	1	1	17
Total general	44	76	52	26	13	97	20	12	270	54	632	268	103	25	58	1750

Fuente: REPS 04 de marzo 2022.

Basado en lo anterior, se realiza un plan de visitas para verificar el cumplimiento y la operativización de la estructura existente en el departamento para la prestación de servicios de salud.

Así mismo se realizaron en un 100% las novedades presentadas por los prestadores:

<p>Registro de novedades de la red prestadora y habilitación de nuevos prestadores de servicios de salud.</p>	<p>El Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS) es el sistema donde los prestadores de servicios de salud registran las capacidades y servicios habilitados para atender a la población en el sistema de salud colombiano, siendo así, en reportes semestrales de vigencia 2021 se evidencia que se realizaron novedades a prestador una totalidad de 273, novedad de sedes con 329, novedades de servicio con 2601 y en capacidad instalada con 532 novedades Cargando el 100% de las solicitudes realizadas</p>
---	---

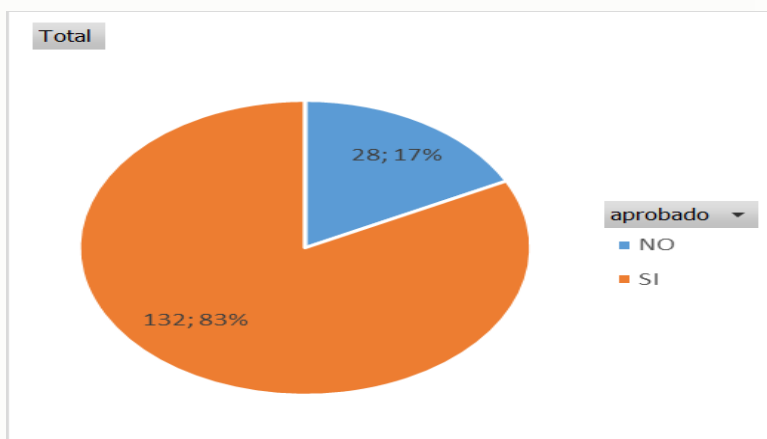
Por otro lado, también se tienen como competencias:

- ✓ Concurrir en la financiación de las inversiones necesarias para la organización funcional y administrativa de la red de instituciones prestadoras de servicios de salud a su cargo.

- ✓ Preparar el plan bienal de inversiones públicas en salud, en el cual se incluirán las destinadas a infraestructura, dotación y equipos, de acuerdo con la Política de Prestación de Servicios de Salud.
- ✓ Vigilar el cumplimiento de las normas técnicas dictadas por la Nación para la construcción de obras civiles, dotaciones básicas y mantenimiento integral de las instituciones prestadoras de servicios de salud.

En ese sentido, desde la Secretaría de Salud a través de los Planes Bienales de Inversiones Públicas en salud, se definen como la proyección de inversiones en infraestructura física en todos los niveles de complejidad y las de dotación en equipos biomédicos para la prestación de servicios de salud considerados como de control especial de oferta.

Grafica 01. Iniciativa de Proyectos Cargados



Fuente: Plan Bienal de Inversiones en Salud-DDI, SSD 2022

De un total de 160 iniciativas de proyectos cargados en Plan Bienal de Inversiones en Salud, han sido aprobados 132 que significan el 83% de los proyectos cargados.

Gráfica 02. Iniciativa de Proyectos Aprobados



Fuente: Plan Bienal de Inversiones en Salud DDI, SSD 2022

En ese sentido, la Entidad territorial para la vigencia 2020-2021, ha acompañado y asistido a las ESES del Departamento para la aprobación de 132 iniciativas de proyectos, para invertir en salud, por valor de 1.077.114.122.000, de los cuales, 112 son de infraestructura y 20 de dotación.

Tabla 15. Proyectos Aprobados, en Ejecución y Ejecutados 2021

ENTIDADES	Estado	Total	Valor Total
ESE Hospital Nuestra Señora de Los Remedios	En Ejecución	1	6.624.000.000
ESE Hospital San José de Maicao	Ejecutado	2	2.748.281.764
	En Ejecución	1	366.114.685
ESE Hospital San Rafael del Cesar	Ejecutado	2	1.428.527.080
Secretaría de Salud de La Guajira	En Ejecución	1	7.324.745.146
Total, general		7	18.491.668.675

Fuente: Elaboración DDI-SSD, MARZO 2022

Se han viabilizado y asignado recursos 7 proyectos por valor de \$18.491 millones de los cuales 4 ya fueron ejecutados y 3 se encuentran en ejecución.

La Secretaría de Salud departamental realiza constante seguimiento a la ejecución de los recursos asignados por MSPS a proyectos de inversión en salud, realizando visitas de verificación in Situ. Por otro lado, la Secretaría de Salud Departamental durante la vigencia 2021 ha emitido concepto técnico de pertinencia desde prestación de servicios, los cuales se encuentran pendientes por conceptos técnicos de viabilidad por parte del MSPS.

Los valores que se presentan, son los que se registraron en el Plan Bienal de Inversiones en Salud al momento del registro de las iniciativas, mas no de los recursos aprobados, ejecutados o en ejecución.

El proyecto de la Secretaría de Salud de La Guajira se aprobó con la finalidad de fortalecer la Red Pública, para la apertura, ampliación y funcionamiento de Unidades de Cuidados Intermedios, Intensivos y Hospitalización para la atención en el marco de la Pandemia.

Se logra proyecto para Fortalecimiento de capacidades instaladas de ciencia y tecnología del laboratorio departamental de salud pública de La Guajira para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana, por valor de \$\$6.978.866.343.

Avances físico y financiero: El avance físico y financiero del proyecto se encuentra a la fecha por arriba del 90%.

Visita virtual de verificación avances y resultados del DNP: Se realizó visita de verificación de avances y resultados verificación de avances y resultados de las inversiones financiadas con los recursos del Sistema General de Regalías - SGR, que le corresponde al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control -

SSEC, administrado por el Departamento Nacional de Planeación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley 2056 de 2020, de manera que, a través de la Dirección de Vigilancia de las Regalías se realizó una visita al proyecto desde el 31 de mayo de 2021 al 4 de junio de 2021.

En la reunión de cierre los funcionarios del DNP socializaron los resultados de desempeño del proyecto y se estableció que se ejecuta con un rendimiento en el cronograma (SIP) de 0,90, es decir, un Alto Nivel, el cual ubica el cumplimiento de la programación en un nivel alto equivalente a una tolerancia en el resultado de 100%, es decir, a este corte el proyecto presentó una desviación en el desempeño de la programación del 0% con corte al 30 de abril de 2021.

El valor programado de entregables de 5.056 (millones) teniendo una variación en el cronograma (SV) atraso en términos de valor de 530 (millones) y un atraso de 0.81 períodos lo que equivale a una variación en el tiempo de 12.5% (mínimo). La medición de rendimiento en costos el DNP lo califica en 1 con un nivel alto, considerando que el valor de 4.526 millones de los entregables ejecutados a 30 de abril de 2021 se reconoció como costos de los entregables por la entidad ejecutora.

- **Porcentaje de cumplimiento de las responsabilidades de la Dirección Territorial en Salud estipuladas en la normatividad vigente para FRE:81%**

Las responsabilidades de la Dirección Territorial en Salud del departamento de La Guajira, están establecidas en la ley 715 del 2001, estas, se encuentran

condensadas en el Plan Territorial de Salud (PTS) y plan de acción (PAS); para el año 2021 el PAS se concentró en las siguientes dimensiones:

Tabla 16. Cumplimiento del PAS 2021

DIMENSIÓN	Actividad Programada	Actividad Ejecutada	% Cumplimiento	Recursos Programados	Recursos Aplicados	% Ejecución Recursos
Convivencia social y salud mental	936	815	87,07%	\$ 383.554.830	\$352.305.568	91,85%
Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud	14.604	10.888	75%	\$104.373.735.391	\$92.612.684.971	88,36%
Salud ambiental	712	653	92%	\$ 388.939.728	\$298.389.728	76,71%
Salud pública en emergencias y desastres	338	197	58%	\$ 273.427.380	189.350.000	69%
Salud y ámbito laboral	105	15	14%	\$ 179.773.222	117.654.830	65%
Seguridad alimentaria y nutricional	842	835	99,17%	\$526.705.830	\$469.805.518	89,19%
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	2261	2235	99%	\$ 880.140.599	\$563.408.039	64,00%
Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	286	202	71%	\$ 1.531.315.753	\$934.499.661	61,00%
Vida saludable y condiciones no transmisibles	731	517	71%	\$ 199.565.830	\$159.890.222	80,11%
Vida saludable y enfermedades transmisibles	5404	4962	92%	\$9.275.116.927	\$5.442.739.049	58,68%
Total, general	26.219	21.319	81%	\$ 118.012.275.490	101.140.727.586	85,70%

Fuente: Elaboración Área planeación- SSD, 2022

● **Porcentaje de E.S.E. que implementaron la facturación electrónica:100%**

Según LEY 2010 del 2019 y Decreto 4048 de 2008 y RESOLUCIÓN NÚMERO 000042 (05 de mayo de 2020) Por la cual, se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.

Tabla 17. Porcentaje máximo que podrá soportarse sin factura electrónica

AÑO	Porcentaje máximo
2020	30%
2021	20%

2022	10%
------	-----

Fuente: Elaboración Área DDI- SSD, 2022

La facturación electrónica es obligatoria para todos los prestadores que venden servicios de salud. Quienes estando obligados a expedir factura electrónica incumplan con dicha obligación, no serán sujeto de las sanciones correspondientes previstas en el Estatuto Tributario, siempre y cuando cumplan con las siguientes condiciones:

1. Expedir factura y/o documentos equivalentes y/o sustitutivos vigentes, por los métodos tradicionales diferentes al electrónico.
2. Demostrar que la razón por la cual no emitieron facturación electrónica obedece a: i) impedimento tecnológico; o ii) por razones de inconveniencia comercial justificada. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- podrá establecer los requisitos para que las anteriores condiciones se entiendan cumplidas". La Administración Tributaria, mediante resolución motivada, habilitará

como proveedor tecnológico a quienes cumplan las condiciones y requisitos que sean establecidos. Son obligaciones e infracciones de los proveedores tecnológicos las siguientes:

- ✓ Los proveedores tecnológicos, deberán cumplir las siguientes obligaciones:
 - a. Generar y entregar facturas electrónicas atendiendo los términos, requisitos y características exigidos.
- ✓ Transmitir para validación a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- o a un proveedor autorizado por ésta, las facturas electrónicas generadas, atendiendo los términos, requisitos y características exigidos.
- ✓ Cumplir las condiciones y niveles de servicio que para el efecto señale la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-. d. Garantizar y atender las disposiciones jurídicas relacionadas con la confidencialidad, integridad y reserva de la información.
- ✓ Mantener, durante la vigencia de la habilitación, las condiciones y requisitos exigidos para ser proveedor tecnológico.
- ✓ Abstenerse de utilizar maniobras fraudulentas o engañosas en las operaciones que realice, relacionadas con la factura electrónica que resulten en operaciones inexistentes, inexactas, simuladas, ficticias y cualquier otra figura que pueda utilizarse como instrumento de evasión, elusión o aminoración de la carga tributaria.
- ✓ Prestar a sus clientes el soporte técnico y funcional relacionado con la implementación y expedición de la factura electrónica de manera oportuna y adecuada, conforme con las condiciones y niveles de servicio que para el efecto señale la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-.
- ✓ Garantizar la disponibilidad de los servicios de infraestructura tecnológica que soportan la operación como proveedor tecnológico.
- ✓ Garantizar la fácil interoperabilidad con otros proveedores tecnológicos y obligados a facturar electrónicamente, de acuerdo con lo señalado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-

- **Porcentaje de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) en el Departamento con cumplimiento de los requisitos mínimos de habilitación:100%**

Frente a la declaratoria de pandemia realizada por la Organización Mundial de la Salud - OMS respecto del COVID-19, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución No. 385 de 12 de marzo de 2020 "Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus", en la cual se dispuso declarar la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020, y la que ha sido prorrogada hasta el 28 de febrero del 2022 por la Resolución 1315 de 2021.

En ese sentido el Ministerio de Salud y la Protección Social, también emitió la Resolución 856 de 2020 "por medio de la cual se suspenden términos administrativos y jurisdiccionales en sede administrativa como consecuencia de la emergencia

sanitaria por el COVID-19." Donde una de las funciones de las Secretarías de salud departamental, distritales o entidad que haga sus veces es la de realizar visitas de verificación de acuerdo al plan de visitas presentado a la Superintendencia Nacional; para tal fin se deben realizar desplazamientos de personal a los prestadores de servicios de salud de la región, en donde igualmente deben ser recibidos por los servidores de la entidad, quienes deben destinar sus esfuerzos a adoptar las medidas necesarias para atender la emergencia generada por el COVID-19, motivo por el cual y ante la emergencia sanitaria en fase de mitigación, se considera necesario suspender el cumplimiento del plan de visitas de verificación presentado ante la Superintendencia Nacional de Salud para el año 2020 mientras dure la emergencia sanitaria.

Es por ello que el Art. 7 de la citada resolución suspende el Plan de Visitas de Verificación 2020 y 2021 a los prestadores de servicios de salud, formulado por las secretarías de salud departamentales y distritales o la entidad que tenga a cargo dichas competencias, en los términos del artículo 17 de la Resolución número 3100 de 2019, hasta el término de duración de la emergencia sanitaria, salvo aquellas visitas necesarias para garantizar la adecuada atención de la población en su jurisdicción.

Dado lo anterior el plan de visitas para la vigencia 2021, no será sujeto de evaluación y seguimiento por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, sin embargo, se evidencian los siguientes avances:

La Dirección de Desarrollo Institucional logro realizar 146 visitas para la vigencia 2021, logrando los siguientes indicadores de cumplimiento:

Tabla 18. Porcentaje de cumplimiento del plan de visitas para la vigencia 2021

DESCRIPCION	INDICADOR
-------------	-----------

	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO DE LAS VISITAS VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE HABILITACIÓN REALIZADAS EN LA VIGENCIA 2021	Total, de visitas de mantenimiento de las condiciones de habilitación programadas durante la vigencia 2021	Total, de visitas de mantenimiento de las condiciones de habilitación realizadas durante la vigencia 2021	%
TOTAL	221	82	37%

DESCRIPCION	INDICADOR		
	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO
COBERTURAS DE SERVICIOS VERIFICADOS EN LA VIGENCIA 2021	Total, de servicios programados para seguimiento durante la vigencia 2021	Total, de servicios verificados durante la vigencia 2021	%
TOTAL	1804	678	38%

DESCRIPCION	INDICADOR		
	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO DE LAS VISITAS PREVIAS REALIZADAS EN LA VIGENCIA 2021	Total, de visitas previas de habilitación solicitadas durante la vigencia 2021	Total, de visitas previas de habilitación realizadas durante la vigencia 2021	%
TOTAL	41	41	100%

DESCRIPCION	INDICADOR		
	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO DE LAS VISITAS COVID REALIZADAS EN LA VIGENCIA 2021	Total, de visitas COVID solicitadas y de seguimiento programadas durante la vigencia 2021	Total, de visitas COVID realizadas durante la vigencia 2021	%
TOTAL	23	23	100%

Fuente: Elaboración DDI-SSD, MARZO 2022

Dentro de las principales limitantes en relación al cumplimiento de estos indicadores, encontramos que la entidad territorial solo cuenta con un equipo interdisciplinario para la realización y seguimiento de las acciones de inspección, vigilancia y control.

- **Porcentaje de entidades territoriales con Proceso de vigilancia en salud pública implementado: 100%**

En el departamento de la Guajira, durante la vigencia 2021, se encuentra implementado en un 100% el proceso de vigilancia en salud pública en los 14 municipios y 1 distrito; acorde a la normatividad vigente.

- **Porcentaje de establecimientos de alto riesgo visitados: 56%**

Desde la dimensión salud ambiental se viene realizando acciones de inspección, vigilancia y control sanitario a objetos de IVC planeadas, organizadas, ejecutadas y evaluadas con criterio de riesgo, priorizando los objetos mencionados en la Resolución 453 de 2020, teniendo como orientación la resolución 1164 de 2002, 2676 del 2000, y la 1229 del 2012, abordando 1468 establecimientos de interés en salud pública de alto riesgo representando un porcentaje de **56%**.

atendiendo las emergencia sanitaria por COVID 19 en marcada en las orientaciones para la ruta de manejo, traslado y disposición final de cadáveres y residuos por Corona virus, se ha brindado asistencias técnicas virtuales y presenciales a los quince secretarios de salud y gobierno municipales del departamento de La Guajira, gerentes y gestores ambientales y/o calidad, de las clínicas y Hospitales y representantes de las a funerarias, en los catorce municipios y el distrito ubicados en el departamento de La Guajira.

Se realizó la verificación del estado de cumplimiento de los Planes de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y similares y planes de contingencia a los generadores del Departamento, con el fin de implementar acciones correctivas tendientes a prevenir la ocurrencia de casos.

Se realizó vigilancia y control a los generadores de residuos hospitalario y manejo de cadáver en hospitales, clínicas, funeraria, morgues para adoptar las medidas higiénicas y demás que correspondan para evitar el contagio y la propagación del COVID-19, además se ha apoyado en la elaboración de un documento técnico para manejo de cadáver con enfoque diferencial para el departamento de La Guajira.

Además, se han realizado acciones de inspección vigilancia, control, en los cementerios ubicados en el casco urbano de los 15 municipios, verificando la disponibilidad y capacidad instalada en cada municipio, así como la orientación para los municipios en el manejo e implementación de los protocolos de bioseguridad.

- **Porcentaje de establecimientos de bajo riesgo visitado:** 71%

La dimensión salud ambiental realiza acciones de inspección, vigilancia y control sanitario a objetos de IVC planeadas, organizadas, ejecutadas y evaluadas con criterio de riesgo, priorizando los objetos mencionados en la Resolución 453 de 2020, teniendo como orientación la resolución 1164 de 2002, 2676 del 2000, y la 1229 del 2012, abordando 1363 establecimientos de interés en salud pública de bajo riesgo representando un porcentaje de 71%.

- **Porcentaje de los puntos (6) de entrada ubicados en el departamento de La Guajira, mantenidos con la vigilancia y respuesta acorde al Reglamento Sanitario Internacional -RSI2005:100%**

Como autoridad sanitaria territorial de acuerdo a la ley 715 del 2001, en cumplimiento del reglamento sanitario internacional – RSI 2005. Y la disposiciones en la circular 04 del 2008 del Ministerio de Salud y Protección Social estableciendo las competencias de sanidad portuaria, se realizó la Inspección en el 100% de los puntos de entrada ubicados en la jurisdicción de La Guajira, la actualización y/o implementación de los planes de contingencias de emergencia en salud pública de importancia internacional de acuerdo al decreto 1601, donde se emitió el certificado de exención del control de sanidad a bordo / certificado de control de sanidad a bordo, solicitados por buques de tránsito internacional, de acuerdo a la Circular 04 del 2008 del Ministerio de Salud y Protección Social.

- **Porcentaje de medidas sancionatorias, documentadas: 100%**

La medida sancionatoria son resultados de las acciones de Inspección, Vigilancia y Control a los establecimientos de interés sanitario en salud pública en el departamento de La Guajira, que no cumple con las buenas prácticas sanitaria acorde a la ley 9 del 1979, conllevando a una medida de seguridad, que posteriormente conlleva a unos procesos administrativos esta acción se documentó en un 100%.

- **Porcentaje de procesos implementados en el LDSP del departamento de La Guajira, acorde a normatividad vigente:90%**

El laboratorio Departamental de Salud Pública de la Guajira (LSPG), desarrolló acciones técnico administrativas realizadas en Atención a las personas y Atención al ambiente. Se efectuó Evaluación Externa Indirecta del Desempeño (EEID), capacitaciones, asistencias técnicas, asesorías a la Red de Laboratorios, vigilancia de la calidad del agua, visitas de inspección sanitaria a los sistemas de suministro de agua para consumo humano, intervenciones entomológicas, aplicación de la herramienta de estándares de calidad a los laboratorios de nuestra jurisdicción, así como, apoyo a la vigilancia por laboratorio de eventos de interés en salud pública.

En lo relacionado a Evaluación Externa Indirecta del Desempeño se evaluó a la Red de Laboratorios en los eventos de interés en Salud Pública, en donde la participación global fue del 70%, con una concordancia del 90%.

Se realizó vigilancia de la calidad del agua de consumo humano en los 15 municipios del departamento, con el propósito de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 15, de la resolución 2115 de 2007, del ministerio de la protección social y el ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial y se remitieron los resultados del índice de riesgo de calidad del agua (% IRCA) a los alcaldes, gobernador y entes de control.

Por otro lado, se realizó visita de inspección sanitaria a los sistemas de suministro de agua para consumo humano en los municipios de Manaure, Barrancas, Distracción, Urumita, Hatonuevo, Albania, Uribia, La Jagua, Maicao, San Juan, Dibulla. También se actualizaron los puntos y lugares de muestreo para la recolección de las muestras de agua para consumo humano en la red de distribución de los diferentes municipios de acuerdo a lo planteado en el parágrafo del artículo 5o, de la resolución 0811 de 2008.

Para el caso de las intervenciones entomológicas se realizó vigilancia regular para dengue, zika, chikunguya, malaria, leishmaniasis cutánea y enfermedad de Chagas en los 15 municipios del departamento y vigilancia contingencial para las mortalidades probables por dengue y los focos de leishmaniasis cutáneas.

También se realizó vigilancia a la resistencia a insecticidas de interés en salud pública que se utilizan para el control de la especie *Aedes Aegypti* vector de las arbovirosis.

Por otro lado se realizó visita con el propósito de aplicar de la herramienta para verificación de estándares de calidad en salud pública en los municipios de Maicao y San Juan, donde se visitaron 6 laboratorios en cada municipio para un total de 12 laboratorios con la herramienta aplicada, lo anterior para dar cumplimiento a la Res 1619 de 2.015 del Ministerio de Salud y Protección Social, del mismo modo se visitaron los servicios transfusionales que se encuentran en los municipios Maicao (4 servicios transfusionales), Riohacha (5 servicios transfusionales, San Juan (3 servicios transfusionales) y Uribia (1 servicios transfusional).

En lo relacionado a la emergencia sanitaria causada por SARS CoV-2, el LSP Guajira apoyó la toma de muestras a PPNA, migrantes y las personas que hacían parte de los conglomerados, se remitieron al INS 3.967 muestras para su procesamiento. En el marco del programa PRASS el laboratorio apoyó con una profesional quien lideraba del frente de pruebas del programa en el departamento.

Con el fin de fortalecer las capacidades de los profesionales que integran la Red de Laboratorios Clínicos, Red de Servicios Transfusionales, Red de Citohistopatología del departamento, se realizó capacitación en temas como: Socialización guía práctica de VIH-Sífilis, Prueba rápida para detección de leishmaniasis visceral en humanos, toma de muestra y lectura de frotis directo para leishmaniasis cutánea, actualización del sistema BETHESDA 2.014, capacitación a la Red de Laboratorios en toma, embalaje, conservación y transporte de muestras para SARS Cov-2, entre otros temas de interés para la Red.

Se fortaleció el Sistema de Gestión de Calidad Del LSP Guajira, mediante la integración de las normas ISO 9001:2015 y 17025: 2.017, donde logramos avanzar en creación e implementación de documentos (manuales, procedimientos, listados maestros y formatos), fortaleciendo los procesos del SGC mediante el desarrollo de las capacidades del talento humano del laboratorio a través del seguimiento del cronograma de capacitaciones, inducción y reinducción del personal.

- **Porcentaje de entidades territoriales con medidas de prevención y control de IAAS y RAM:100%**

En la vigencia 2021 la Secretaría de Salud Departamental y en cumplimiento a sus competencias y responsabilidades, establecidas en la Ley 9 de 1979, se establecen normas de vigilancia y control para el diagnóstico, prevención y control de las enfermedades transmisibles, decreto 3518 de 2006 artículo 37 establece la obligatoriedad en la creación de Comités de Infecciones; es por esto que, dando

cumplimiento a las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social, en su carácter de órgano rector del sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS emitida en la circular 029, se fortaleció técnicamente a los 14 municipios y 1 distrito del Departamento (100%) en la implementación del programa de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud – IAAS y ESE e IPS asentadas en cada uno.

- **Porcentaje de municipios con gestión para la formulación e implementación de los Planes de Salud Territoriales:100%**

La Planeación en salud se enmarcó bajo 10 dimensiones, 3 Programas y 3 Objetivos Estratégicos definidos en el Plan Territorial en Salud – PTS proyectados para el 2021 de la siguiente manera:

Tabla 19. Plan de Acción en Salud vigencia 2021

DIMENSIÓN	Actividad Programada	Actividad Ejecutada	% Cumplimiento	Recursos Programados	Recursos Aplicados	% Ejecución Recursos
Convivencia social y salud mental	936	815	87,07%	\$ 383.554.830	\$352.305.568	91,85%
Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud	14.604	10.888	75%	\$104.373.735.391	\$92.612.684.971	88,36%
Salud ambiental	712	653	92%	\$ 388.939.728	\$298.389.728	76,71%
Salud pública en	338	197	58%	\$ 273.427.380	189.350.000	69%

emergencias y desastres						
Salud y ámbito laboral	105	15	14%	\$ 179.773.222	117.654.830	65%
Seguridad alimentaria y nutricional	842	835	99,17%	\$526.705.830	\$469.805.518	89,19%
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	2261	2235	99%	\$ 880.140.599	\$563.408.039	64,00%
Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	286	202	71%	\$ 1.531.315.753	\$934.499.661	61,00%
Vida saludable y condiciones no transmisibles	731	517	71%	\$ 199.565.830	\$159.890.222	80,11%
Vida saludable y enfermedades transmisibles	5404	4962	92%	\$9.275.116.927	\$5.442.739.049	58,68%
Total, general	26.219	21.319	81%	\$ 118.012.275.490	\$ 101.140.727.586	85,70%

Fuente: Elaboración SDD-Planeación 2022

Gestiones relevantes en la planeación Integral en Salud en general, de acuerdo a las dimensiones del PTS:

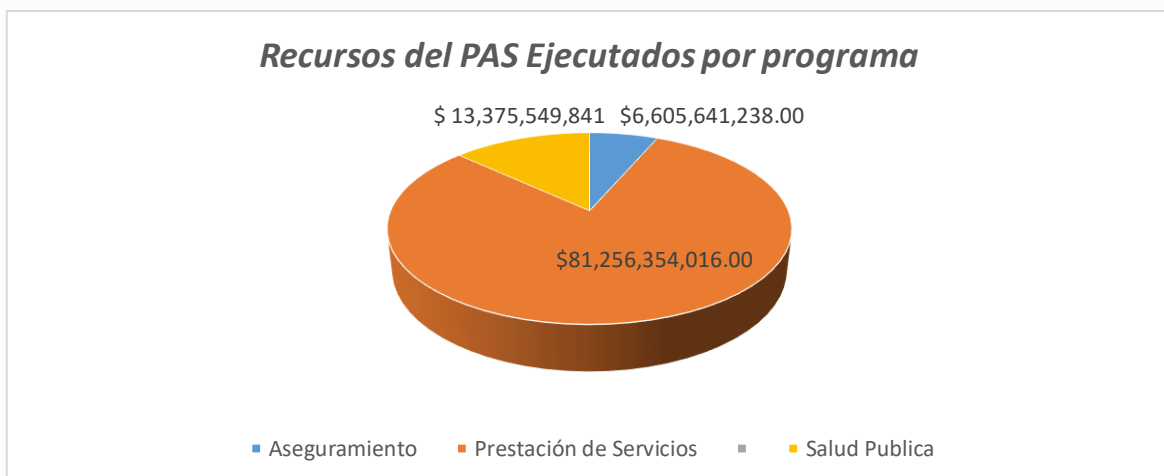
- Se desarrolló y consolidó el proceso de planeación integral en salud mediante la armonización de los insumos estratégicos y operativos y financieros acorde con lo dispuesto por la resolución 1536 de 2015 y en la 518 /2015
- Consolidación y reporte de la información mensual, enfocada a los requerimientos solicitados en la Sentencia T 302 de 2017.
- Se elaboraron y o actualizaron 12 proyectos misionales soportes de las (8) dimensiones prioritarias y (2) dimensiones transversales, los cuales son el financiamiento de la planeación operativa de la institución.

Se realizó seguimiento 100% cargue de los PTS 2020-2023, PAS, COAI, Ejecución 2021 en el Portal Web de Gestión PDSP cargados por los 14 Municipios y 1 Distrito, para el fortalecimiento del proceso de Planeación Integral en Salud, en el marco de la Resolución 1536 del 2015.

- Se ajustó, consolidación y aprobación del Componente Operativo Anual de Inversiones- COAI y el Plan de Acción en Salud - PAS transitorio, y PAS armonizado, Portal Web de Gestión PDSP.

- Apoyar los procesos de planeación integral en salud pública en el marco de las políticas, planes y programas de acuerdo a la normatividad vigente.
- Consolidar la información relacionada al seguimiento anual del Plan indicativo del Plan de Desarrollo Departamental 2017 -2019 UN NUEVO TIEMPO PARALA GUAJIRA (Sector salud) para el cargue del portal web del DNP.
- Realizar seguimiento y consolidación cuarto trimestre y anual del Componente Operativo Anual de Inversiones- COAI y el Plan de Acción en Salud - PAS vigencia 2019 del Plan Territorial de Salud “Nuevo tiempo para la Salud”.
- Coordinar y Gestionar el cargue de la ejecución del seguimiento y consolidación cuarto trimestre y anual del Componente Operativo Anual de Inversiones - COAI y el Plan de Acción en Salud – PAS vigencia 2019 en el Portal Web de Gestión PDSP.
- Ajustes, consolidación y aprobación del Componente Operativo Anual de Inversiones- COAI y el Plan de Acción en Salud - PAS transitorio, y PAS armonizado vigencia 2020.
- Coordinar la ejecución del seguimiento y consolidación I y II III IV trimestre del Componente Operativo Anual de Inversiones - COAI y el Plan de Acción en Salud – PAS transitorio Y ARMINIZADO vigencia 2020.
- Coordinar y Gestionar el cargue de la ejecución del seguimiento y consolidación cuarto trimestre y anual del Componente Operativo Anual de Inversiones - COAI y el Plan de Acción en Salud – PAS vigencia 2020 en el Portal Web de Gestión PDSP

Gráfica 03. Distribución de los recursos del Plan de Acción en Salud 2021



Aseguramiento	\$6.605.641.238,00	6,53%
Prestación de Servicios	\$81.256.354.016,00	80,33%
Salud Pública	\$13.278.732.331,00	13,28%
Total	\$101.140.727.585,00	100%

Fuente: Elaboración SSDD

La implementación del plan de acción se concentra en 3 programas: El 6,53% de recursos ejecutados fue para programas de Salud Pública, 80,33% para la Prestación de Servicios de Salud y el 13,28% para Aseguramiento.

Salud pública

Salud ambiental

- **Tasa de mortalidad por IRA en niños y niñas menores de 5 años: 47,96 por 100.000 menores de 5 años Año 2019: Fuente ASIS 2021**

Desde la dimensión salud ambiental se desarrollaron acciones en marcada en los lineamientos teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por covid 19, se realizó capacitación, asistencia técnica y acompañamiento al talento humano de salud ambiental en tres entidades territoriales de salud del departamento de La Guajira, sobre la política integral de salud ambiental - PISA y su componentes acorde al CONPES 3550 del 2008, se mantuvo la operatividad de los espacios intersectoriales en marco al COTSA las mesas técnica del COTSA (1. Calidad del aire y salud, 2. Calidad del agua, 3. Cambio climático, 4. Residuos peligrosos y sustancias químicas y 5. Entornos saludables y ETV 6. Consejo seccional de plaguicidas, 7. Consejo seccional de zoonosis y 8. Comité de sanidad portuaria) para la elaboración, implementación y seguimiento de sus Planes de Acción 2021-2022.

Se apoyó en la orientación y acompañamiento de la elaboración de dos documentos de plan de acción integral de la estrategia de entorno saludable-PAIES, a demás en la reactivación y operatividad del comité de la estrategia de entorno saludable en once municipios del departamento mediante asistencia técnica.

Se han elaborado y actualizado nueve mapas de riesgo para la calidad de agua para nueve municipios, se ha emitido certificación sanitaria para la construcción de diez micros acueductos rurales para seis municipios del departamento.

Así mismo se han realizado la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano, en el casco urbano de los 15 municipios del departamento de La Guajira, verificando las buenas prácticas sanitarias de 18 sistemas de suministro o acueducto.

Se cubrió 54 micro acueducto ubicado en los corregimientos de los municipios de Manaure, Uribía, Fonseca, Riohacha, Maicao, Dibulla, Distracción, San Juan del Cesar y Barrancas en la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano, en el casco rural y verificando las buenas prácticas sanitarias de los sistemas de suministro o acueducto.

Se cumplió con la atención o recepción de queja en los 15 municipios asociado relacionado a los eventos de interés en salud asociado por la contaminación del aire en el componente de contaminación atmosférica por olores ofensivo y problemática ambiental, atendiendo 50 quejas.

Se realizó una (1) actividad de información en salud de manejo seguro de sustancias químicas en hogares ubicados en zonas priorizadas en los municipios de Riohacha, Villanueva y Maicao que presentan mayor número de eventos asociados a intoxicaciones por sustancias químicas a través de medios masivos de comunicación (radio, perifoneo, redes sociales).

Se elaboró y se divulgó una (1) estrategia de comunicación territorial en los municipios de Riohacha, Maicao, Uribía y San Juan del Cesar, sobre los riesgos en salud asociados con variabilidad y cambio climático en los entornos institucional y comunitario.

Salud mental

- **Tasa de morbilidad por intento de suicidio en los habitantes: 18,9 por 100.000 habitantes Año 2021**

Hasta la semana epidemiológica N° 47 del año 2021, se han notificado al Sivigila 187 casos de intento de suicidio, observándose un comportamiento estable con respecto al año anterior 2020, que hasta la misma fecha se presentaron 189 casos

La incidencia en La Guajira es de 18,9 casos por cada 100.000 habitantes; sin embargo, varios municipios superan la cifra del Departamento, citamos entre ellos a: Albania, Barrancas, Dibulla, Distracción, El Molino, Fonseca, Maicao, Riohacha, Urumita y Villanueva. Ver tabla siguiente.

Tabla 20. Tasa de morbilidad por intento de suicidio en los municipios del departamento de La Guajira, por cada 100.000 habitantes, 2021

MUNICIPIO	No CASOS	%	INCIDENCIA
-----------	----------	---	------------

ALBANIA	9	4,8	27,3
BARRANCAS	9	4,8	22,9
DIBULLA	7	3,7	16,3
DISTRACCION	7	3,7	48,0
EL MOLINO	4	2,1	49,6
FONSECA	14	7,5	30,7
HATONUEVO	2	1,1	8,9
MAICAO	39	20,9	20,6
MANAURE	9	4,8	9,4
LA JAGUA DEL PILAR	0	0,0	0,0
RIOHACHA	59	31,6	28,6
SAN JUAN DEL CESAR	6	3,2	11,8
URIBIA	8	4,3	4,1
URUMITA	3	1,6	26,0
VILLANUEVA	11	5,9	36,8
Total, general	187	100,0	18,9

Fuente: SSD- AREA SALUD MENTAL, 2022

El 69,5 % de los casos de intento de suicidio se registró en el sexo femenino; los grupos de edad más afectados fueron los de 15 a 19 años con un 35,3 %, seguido de los de 20 a 24 años con un 15,5%. Presentándose la mayoría de los casos en adolescentes y jóvenes del Departamento.

Con respecto a la pertenencia étnica, 34 casos (el 18,2 %) se notificó en indígenas; 146 casos que representan el (78,1%) en otros grupos poblacionales; el 73,8% proceden de las cabeceras municipales y el 77,0% casos de intento de suicidio pertenecen al régimen subsidiado.

En el 40,1 % de los casos de intento de suicidio notificados a Sivigila, se reportaron conflictos recientes con la pareja, otros factores comúnmente identificados fueron problemas económicos y maltrato físico psicológico o sexual; el 19,8% presentó idea suicida persistente, siendo la intoxicación el método más usado con 80,7%.

Consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos

- **Casos reportados de enfermedades transmitidas por alimentos**

EL componente de inocuidad de calidad alimentos se viene abordado desde la dimensión salud ambiental, donde se brindó asistencia técnica y acompañamiento

a trece municipios en marco al decreto 1500 del 2007, relacionado a expendio cárnico o suministro de carnes, enmarcada a las condiciones sanitaria y al diagnóstico sanitario.

Se lidero la operatividad del comité cárnico mediante tres sesiones en marco de la estructuración del plan de acción 2021 – 2022, con la participación de las entidades vinculadas el acto administrativo.

Se realizó acciones de inspección, vigilancia y control sanitario a 2010 de riesgo del consumo planeadas, organizadas, ejecutadas y evaluadas con criterio de riesgo,

priorizando los objetos mencionados en la Resolución 453 de 2020, teniendo como orientación la resolución 1164 de 2002, 2676 del 2000, y la 1229 del 2012.

Seguridad alimentaria y nutricional

- Tasa de mortalidad infantil por desnutrición en menores de cinco (5) años en la guajira (por cada 100.000 niños y niñas menores de cinco años): 65,15 por 100.000 menores de 5 años Año 2019: Fuente ASIS 2021
- Porcentaje de municipios con seguimiento en la gestión y ejecución de acciones en el marco de la Resolución 2350 de 2020:100%

La Secretaría de Salud Departamental de La Guajira, comprimiendo con las responsabilidades que establece Resolución 2350 de 2020, articulo 9, realizó seguimiento a la gestión y ejecución de las acciones al 100% de las Entidades Territoriales - ET.

Se observo que las quince (15) ET del departamento, se ubicaron en el rango de calificación Aceptable; lo que significa que deben avanzar en:

- La Gestión de la afiliación de los niños y familias, que se identifiquen o sin cobertura de aseguramiento en Salud.
- La Vigilancia y Control a la Red Prestadora de servicios de salud habilitadas en el territorio de su jurisdicción; para garantizar la calidad y oportunidad de la atención integral en salud a los niños de 0 a 59 meses de edad con desnutrición aguda.
- La Vigilancia y control a los agentes del SGSSS para que implementen estrategias de Atención Extramural, en los territorios con ámbitos territoriales rural y rural disperso.

- Fortalecimiento de capacidades del talento humano de la Red prestadora de servicios de salud, Lineamiento Anexo de la Resolución 2350 de 2020, en coordinación con el departamento y EAPB.
 - Gestión de proyectos para garantizar el derecho humano a la alimentación de los niños de 0 a 59 meses de edad con desnutrición aguda.
- **Porcentaje de niños con diagnósticos de desnutrición reportados en el sivigila, con seguimiento individual y nominal por el sector salud: 100%**

El Seguimiento Individual y Nominal a los niños de 0 a 59 meses de edad Reportados en el “SIVIGILA”, Evento 113 (Resolución 2350 de 2020, artículo 10, numeral 10.9) se

realizó a través de las EAPB y a la red prestadora de servicios de salud IPS, al 100% de los niños.

En la tabla se presentan los indicadores de resultados del seguimiento.

Tabla 21. Consolidado del seguimiento individual y nominal a los niños con diagnóstico de desnutrición aguda moderada y severa reportados al sistema de vigilancia en salud pública “sivigila” (evento 113), realizado por las EAPB Semana 1 a 52. La Guajira 2021.

EAPB.	NOTIFICADOS AL SIVIGILA.	RECUPERADOS	%	EN PROCESO DE RECUPERACION	NO COMPLETARON TITO.	FALLECIDOS
ANASWAYUU.	341	209	61.2	111	4	17
COMFAGUAJIRA EPS.	292	223	76.3.	34	14	12
DUSAKAWI.	214	115	53.7	86	0	13
CAJA COPI.	125	92	73.6	33	0	0
AIC	87	60	68.9	27	0	0
NUEVA EPS.	33	19	57.5	10	4	0
SALUD TOTAL.	14	10	71.4.	4	0	0
SANITAS.	8	5	62.5	3	0	0
COOMEVA.	1	1	100	0	0	0
Otras EPS Fuera del Dpto.	12	5	41.6	7	0	0
NO AFILIADOS AL SGSSS.	249	185	74.2	48	16	0

TOTAL DPTO.	1.376	924	67.15.	363	38	42
-------------	-------	-----	--------	-----	----	----

Fuente: Sistema de Seguimiento Individual y Nominal SSD-Dimensión SAN, MARZO 2022

- **Porcentaje de EPS con cumplimiento de la Resolución 2350 de 2020:100%.**

Durante la visita de seguimiento a la adherencia a la 2350 de 2020 a las EAPB que operan en el departamento de La Guajira (10 EAPB en 2021), se logra evidenciar que cinco (5) EAPB se ubicaron en los parámetros de calificación de **optimo**, con calificaciones de 10 a 9.5 puntos.

En la tabla también se observa que tres (3) EAPB, calificaron con parámetros de **Bueno** CAJACOPI, NUEVA EPS, SALUD TOTAL; se evidencia el cumplimiento de todas las responsabilidades enunciadas en el artículo 10, de la Resolución 2350 de 2020; es significativo que se han fortalecido los equipos para realizar seguimiento a su red prestadora de servicios de salud.

Tabla 22. Resultados de las visitas de seguimiento y evaluación a la adherencia de la resolución 2350 del 2020, por parte de las EAPB que operan en el departamento de La Guajira 2021.

NUMERO DE ORDEN	EAPB VISITADAS.	CALIFICACION
1	COMFAGUAJIRA EPSS	10.
2	ANASWAYUU EPSI.	9.8.
3	SANITAS EPS.	9.8.
4	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA AIC.	9.6.
5	IPSI DUSAKAWI	9.5.
6	EPS CAJACOPI.	8.3.
7	NUEVA EPS	8.0
8	EPS SALUD TOTAL.	7.6.
9	COOMEVA.	No visitada.
10	COOSALUD.	No visitada.

Fuente: Dimensión SAN, Secretaría de Salud Departamental, Marzo 2022

- **Porcentaje de IPS con cumplimiento o adherencia a la Resolución 2350 de 2020: 57%.**

Durante el periodo de julio a diciembre 2021, se realizaron 31 visitas a IPS primarias y complementarias de 54 que atienden niños con desnutrición aguda de 0 a 59 meses de edad, esto corresponde al 57% de las IPS.

El porcentaje de IPS de las visitadas con adherencia a la resolución 2350 de 2020, corresponde al 100%(31IPS); con la observación que se identificaron en los visitados hallazgos muy significativos relacionados con la calidad de la atención, los cuales se presentan en la tabla:

Tabla 23. Hallazgos relevantes durante las visitas de seguimiento a la adherencia de la resolución 2350 del 2020 a IPS públicas y privadas en el departamento de La Guajira 2021.

NUMERO DE ORDEN.	HALLAZGOS	NUMERO	%
1	Historias Clínicas que no registran datos y/o información importante del manejo de la DNTA.	21/31	67.7
2	Fortalecimiento al Desarrollo de Capacidades del Talento Humano.	9/31	29.0
3	Equipos Antropométricos que no cumplen la Resolución 2465/2016.	9/31	29.0
4	No cuentan con Hemocue.	7/31	22.5
5	Plan de Capacitación Institucional mal estructurado.	6/31	19.3
6	No cuentan con Equipos Extramurales.	5/31	16.1
7	No disponen de F-75.	4/31	12.9
8	No disponen de FTLC.	3/31	9.6
9	No disponen con los Insumos Completos para el Manejo Inmediato de la DNTA (Paquete mínimo).	3/31	9.6
10	Instituciones que deben Ajustar el Acto Administrativo de Adopción de La Resolución 2350/2020.	3/31	9.6

Fuente: Dimensión SAN, Secretaría de Salud Departamental. Marzo 2022

Salud sexual y reproductiva

- Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años es de 51.9.

Fuente: Min salud- SISPRO –DANE Min salud- SISPRO –DANE 2021.

- Tasa de mortalidad por VIH/SIDA es de 0.5.
Fuente: SIVIGILA 2021
- Tasa de mortalidad materna es de 185.8.
Fuente: SIVIGILA 2021
- Tasa de violencia intrafamiliar es de 101.3 por 100.000 habitantes.
Fuente: SIVIGILA 2021
- Tasa de incidencia de hepatitis es de 4.5 por 100.000 habitantes.
Fuente: SIVIGILA 2021
- Tasa de incidencia de sífilis congénita es de 3.4 por 100.000 nacidos vivos.
Fuente: SIVIGILA 2021
- Porcentaje de entidades territoriales con inclusión de actividades en promoción de la salud en SSR en el Plan territorial de salud.
100% de entidades territoriales con acciones de promoción de la salud en SSR implementadas.

Estrategia: Atención Integral de la Mujer antes, durante y después del Evento Obstétrico.

El abordaje integral de la mujer teniendo en cuenta los enfoques de derechos, género, diferencial y curso de vida antes, durante y después del evento obstétrico como estrategia del componente de prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos, implica el reconocimiento de la salud materna no solo como la ausencia de enfermedades durante el embarazo, parto y postparto, sino que la mujer gestante pueda disfrutar del más alto nivel de bienestar físico, mental y social, para vivir y afrontar su maternidad dignamente, de tal manera que este momento del ciclo vital permita sustraer a la mujer de la mirada exclusivamente biológica o médica, y que sea también abordada desde lo social, con todos sus determinantes dentro de un marco de derechos.

Nuestro país ha venido haciendo importantes esfuerzos dirigidos al mejoramiento de la calidad, oportunidad y gestión en los servicios de salud, la generación de alianzas y sinergias entre sectores y actores competentes e interesados, la promoción, formación y fortalecimiento de organizaciones y redes de movilización social y la gestión de la comunicación y del conocimiento, impactando en la reducción de brechas de equidad y el fortalecimiento de competencias en el talento humano en salud.

Estos aspectos en su conjunto permiten actuar de manera más consistente y oportuna a través de las acciones de promoción, prevención y gestión del riesgo de las gestantes procurando la mejora en general de la salud materna y en específico de los indicadores de **Mortalidad Materna** y **Morbilidad Materna Extrema**.

A semana epidemiológica número 33 del año en curso, en el departamento de La Guajira se ha notificado al Sistema de Vigilancia en Salud Pública SIVIGILA, 21 casos de mortalidad materna, 257 casos de mortalidad perinatal y 582 casos de morbilidad materna extrema.

La Dimensión Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de la Secretaría de Salud Departamental en el año 2021 adelantaron acciones dirigidas a fortalecer la Seguridad Materno Infantil desde la Gestión de Salud Pública propendiendo a mejorar la calidad de vida de nuestras gestantes.

Las cuales se describen a continuación:

ABORDAJE INTEGRAL DE LAS MUJERES ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL EVENTO OBSTÉTRICO.

- Se realizó desarrollo de capacidades dirigidas al talento humano de las 10 EAPB presentes en el departamento de La Guajira sobre la Ruta Materno
- Perinatal- Resolución 3280 del 2018 (CAJACOPI, COMFAGUAJIRA, SANITAS, COOMEVA, COOSALUD, AIC, ANASWAYUU, DUSAKAW, NUEVA EPS)
- Se realizó desarrollo de capacidades dirigidas al talento humano de los 13 municipios y un distrito del Departamento de La Guajira, sobre la implementación de la Ruta Materno Perinatal-resolución 3280/2018 Abordaje Integral a la Mujer Antes, Durante y después del Evento Obstétrico (Atención preconcepcional, Anticoncepción, Control Prenatal) DIBULLA, RIOHACHA, MAICAO, URIBIA, MANAURE, HATONUEVO, ALBANIA, LA JAGUA, URUMITA, VILLANUEVA, EL MOLINO, SAN JUAN, DISTRACCION Y BARRANCAS
- Se realizó desarrollo de capacidades dirigidas al talento humano de 58 IPS priorizadas en el Departamento de La Guajira sobre la implementación de la Ruta Materno Perinatal- Abordaje Integral a la Mujer Antes, Durante y después del Evento Obstétrico (Atención preconcepcional, Anticoncepción, Control Prenatal) de los municipios de DIBULLA, RIOHACHA, MAICAO, URIBIA, MANAURE, HATONUEVO, ALBANIA, LA JAGUA, URUMITA, VILLANUEVA, EL MOLINO, SAN JUAN, DISTRACCION Y BARRANCA.
- Se realizó desarrollo de capacidades dirigidas al personal médico y de enfermería del departamento vinculado a la red prestadora de servicios en la Ruta Materno Perinatal Resolución 3280/2018 Atención Preconcepción, Anticoncepción y Control Prenatal, Ruta Materno Perinatal con énfasis en hiperglicemia en el embarazo.
- Se realizó 1 actividad de seguimiento a 2 municipios del Departamento de La Guajira, sobre la implementación de la Ruta Materno Perinatal-resolución

3280/2018 Abordaje Integral a la Mujer Antes, Durante y después del Evento Obstétrico (Atención preconcepcional, Anticoncepción, Control Prenatal)

- Se realizó 1 actividad de seguimiento a 4 IPS del Departamento de La Guajira, sobre la implementación de la Ruta Materno Perinatal-resolución 3280/2018 Abordaje Integral a la Mujer Antes, Durante y después del Evento Obstétrico (Atención preconcepcional, Anticoncepción, Control Prenatal)
- Se participó en 7 unidades de análisis de mortalidad materna realizadas desde el mes de mayo hasta la fecha, de diferentes EAPB, IPS públicas y privadas, secretarías municipales del departamento de la Guajira
- Se realizaron 22 planes de mejoramiento, Producto de las unidades de análisis de mortalidad materna y perinatal realizadas en el mes de diciembre del año 2020 y desde el mes de mayo del año 2021.
- Se realizó visitas de seguimiento a IPS Públicas y privadas que atienden control prenatal en el Departamento de la Guajira, las IPS visitadas fueron las siguientes: CIDSALUD, IPSI FUNDACION ANASAKUAIPA, IPS ANASHIWAYA, IPS SOLWAYUU RIOHACHA, MINGUEO Y MAICAO, IPS MEDIGROUP, IPS JEKET AKUAITA, IPSI EIYAJAA WANULU, ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, IPSI ANENUJIA, IPS FUNDACION ADANIES DIAZ, IPSI KOTTUSHI SAO ANAA RIOHACHA, MANAURE, MAICAO, IPS WALEKERU, IPS ASOCABILDOS, IPS

CRUZ ROJA sobre lineamientos y normatividad vigente dentro de la ruta materno perinatal – Resolución 3280 del 2018.

- Se participo en 2 unidad de análisis, una de mortalidad materna el 08 - septiembre del 2021. Otra el 18- septiembre del 2021 de 4 muertes perinatales. En total fueron 6 casos analizados. 2 muertes Maternas y 2 Muertes Perinatales.
- Se realizo visita de seguimiento a los planes de mejoramiento que corresponden como producto de las unidades de análisis realizadas por, mortalidad materna y perinatal alas IPS CLICINA RENACER IPSI ANENU-JIA, IPSI ANOUTA del municipio de Riohacha y Manaure.
- Se realizo visita de seguimiento para la verificación del cumplimiento del KIT de emergencias OBSTETRICAS de las IPS, Hospital san lucas del Molino, Clínica SOMEDA de Sanjuan, Clínica renacer de Riohacha
- Se realizó asistencia técnica a la DTS del municipio del Molino, Urumita el día 21,22,23 de septiembre de 2021 sobre normatividad vigente para el Abordaje Integral de la Mujer Antes, Durante y Después del Evento Obstétrico (Ruta Materno Perinatal)
- Se realizó asistencia técnica a las IPS presentes en el municipio de SAN JUAN a la IPS DUSAKAWI, en el municipio de Fonseca a la ESE HOSPITAL SAN AGUSTIN, IPS BARRANCAS, IPS FUNDACION VIDA CON AMOR IPS MEDIGROUP los días 8 de septiembre 2021
- Se realizó Visitas de Seguimiento a las DTS Fonseca, Urumita, El molino, distracción zona Sur de la Secretaría de Salud del Departamento de La

Guajira sobre normatividad vigente para el Abordaje Integral de la Mujer Antes, Durante y Después del Evento Obstétrico (Ruta Materno Perinatal)

- Se realizó visitas de seguimientos IPS del municipio San Juan en la Clínica Someda, Ese Hospital San Rafael de San Juan, IPS Dusakawi, ESE Hospital Santa Cruz, ESE Hospital San Lucas los días 21, 21 y 23, de septiembre del 2021 de presentes en los municipios de, sobre normatividad vigente en temas de Preconcepción, Anticoncepción, Control prenatal, Atención del parto, puerperio y atención del recién nacido (Ruta Materno Perinatal)
- Se realizó (1) capacitación dirigida al personal médico y de enfermería del departamento vinculado a la red prestadora de servicios en temas de la Ruta materno perinatal

Donde se abordó atención del parto, puerperio y atención del recién nacido, minuto de oro con la participación del MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCION SOCIAL los días 14 y 15 del mes de septiembre 2021.

- Se realizó visitas de seguimiento a IPS Públicas y privadas que atienden control prenatal en el Departamento de la Guajira, las IPS visitadas fueron las siguientes: IPSI EZEQSALUD, IPS ANASHANTA Riohacha sobre lineamientos y normatividad vigente dentro de la ruta materno perinatal – Resolución 3280 del 2018.
- Se realizó visitas de seguimiento a las EAPB presentes en el departamento de La Guajira sobre lineamientos y normatividad vigente dentro de la ruta materno perinatal – Resolución 3280 del 2018, las EAPB visitadas fueron: EAPB COMFAGUAJIRA, CAJACOPI, DUSAKAWI, ANASWAYUU, COOSALUD, COOMEVA, SALUD TOTAL Y NUEVA EPS.

Participación en la asistencia técnica departamental y municipal para el fortalecimiento de capacidades técnicas que aporten en la mejora de la respuesta institucional y comunitaria para la prevención de la mortalidad materna y neonatal en comunidades indígenas - OMS/OPS

- Se realizó visitas de seguimiento a IPS Públicas y privadas que atienden control prenatal en el Departamento de la Guajira, las IPS visitadas fueron las siguientes: IPS ASOCABILDOS URIBIA, IPS OUTAJIAPALA URIBIA, IPS PALAIMA URIBIA, IPS SOLWAYUU URIBIA, IPS SUPULA WAYUU URIBIA, ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCIRRO URIBIA, COLSANITAS MP MAICAO, IPS KOTTUSHI MAICAO, IPS WAYUU TALASHI MAICAO, IPS PALAIMA MAICAO, IPS CRUZ ROJA MAICAO. Sobre lineamientos y normatividad vigente dentro de la ruta materno perinatal Resolución 3280 del 2018.
- Se realizó visitas de seguimiento a las DTS presentes en el departamento de La Guajira sobre lineamientos y normatividad vigente dentro de la ruta materno perinatal – Resolución 3280 del 2018, las DTS visitadas fueron: DTS Uribía, DTS Maicao, DTS Riohacha, DTS Manaure, DTS Dibulla, DTS Albania y DTS Hato nuevo.
- Se realiza desarrollo de capacidades sobre el protocolo de morbilidad materna extrema el día 12 de Noviembre 2021, dirigido al talento humano en salud en salud que atiende a gestantes en el departamento de La Guajira, asistieron 18 personas por la plataforma Google Meet, Los actores que asistieron fueron: IPSI PALAIMA, UNIDAD MATERNO INFANTIL TALAPUIN,

EAPB ANASWAYUU, SECRETARIA DE SALUD URIBIA, ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO, IPSI OUTAJIAPULEE.

- Se realizó visitas de seguimiento a IPS Públicas y privadas que atienden control prenatal en el Departamento de la Guajira, las IPS visitadas fueron las siguientes: IPS EIYAJAA WANULU, FUNDACION ANASAKUAPIA Y FUNDACIÓN ADANIES DIAZ sobre lineamientos y normatividad vigente dentro de la ruta materno perinatal – Resolución 3280 del 2018.
 - Se realizó visitas de seguimiento a la EAPB SANITAS sobre lineamientos y normatividad vigente dentro de la ruta materno perinatal – Resolución 3280 del 2018.
 - Se realizó Asistencia Técnica a las DTS de Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan, El Molino, Villanueva, Urumita, Las Jagua del Pilar zona Sur de la Secretaría de Salud del Departamento de La Guajira.
 - Se realizó Asistencia Técnica a las EAPB Salud sanitas, Coosalud, Anaswayuu, AIC, Coomeva, presentes en el Departamento sobre normatividad vigente para el Abordaje Integral de la Mujer Antes, Durante y Después del Evento Obstétrico (Ruta Materno Perinatal) los días 4 de agosto del 2021
 - Se realizó Asistencia Técnica a las EAPB presentes en el Departamento sobre normatividad vigente para el Abordaje Integral de la Mujer Antes, Durante y Después del Evento Obstétrico (Ruta Materno Perinatal)
 - Se realizó Visitas de Seguimiento a las DTS La Jagua zona Sur de la Secretaría de Salud del Departamento de La Guajira sobre normatividad vigente para el Abordaje Integral de la Mujer Antes, Durante y Después del Evento Obstétrico (Ruta Materno Perinatal) el 21 de octubre 2021.
-
- Se realizó visitas de seguimientos IPS DUSAKAWI, IPS CECAM, IPS SOMEDA FONSECA, IPS FUNDACION VIDA CON AMOR, IPS MEDIGROP FONSECA, IPS CENTRO MEDICO SAN AGUSTIN FONSECA, IPS BARRANCAS FONSECA los días 12, 19, 20, 21, 25,26 de octubre del 2021 de presentes en los municipios SUR sobre normatividad vigente en temas de Preconcepción, Anticoncepción, Control prenatal, Atención del parto, puerperio y atención del recién nacido. (Ruta Materno Perinatal)
 - Participación de la mesa trabajo para el programa de fortalecimiento de investigación salud materna y perinatal del departamento de La Guajira los días 13, 14, 15 de octubre del 2021 con el acompañamiento del Ministerio de Salud y la Protección Social, la Universidad de La Guajira y Colciencias.
 - Se realizó proceso de Asistencia Técnica a las IPS presentes en los municipios de Barrancas, Fonseca, San Juan, Las Jagua del Pilar. Sobre normatividad vigente para el Abordaje Integral de la Mujer Antes, Durante y Después del Evento Obstétrico (Ruta Materno Perinatal) los días 3, 4,10 de noviembre del 2021.
 - Se realizó visitas de seguimientos a las EAPB Sanita presentes en el Departamento sobre normatividad vigente para el Abordaje Integral de la Mujer Antes, Durante y Después del Evento Obstétrico (Ruta Materno Perinatal) el día 17 de noviembre 2021.
 - Se realizó Visitas de Seguimiento a las DTS La Jagua zona Sur de la Secretaría de Salud del Departamento de La Guajira sobre normatividad vigente para

- el Abordaje Integral de la Mujer Antes, Durante y Después del Evento Obstétrico (Ruta Materno Perinatal) el 22 de noviembre 2021
- Se realizó visitas de seguimientos IPS del municipio IPS SOMEDA FONSECA, IPS FUNDACION VIDA CON AMOR, IPS MEDIGROP FONSECA, IPS CENTRO MEDICO SAN AGUSTIN FONSECA, IPS BARRANCAS FONSECA, IPS BARRANCAS, los días 11, 16, 18,23 ,24 de noviembre del 2021 de presentes en los municipios SUR sobre normatividad vigente en temas de Preconcepción, Anticoncepción, Control prenatal, Atención del parto, puerperio y atención del recién nacido (Ruta Materno Perinatal).
 - Se realizó Visitas de Seguimiento a las DTS DISTRACCION zona Sur de la Secretaría de Salud del Departamento de La Guajira sobre normatividad vigente para el Abordaje Integral de la Mujer Antes, Durante y Después del Evento Obstétrico (Ruta Materno Perinatal) el 2 de diciembre 2021.
 - Se realizó Visitas de Seguimiento a las DTS DISTRACCION zona Sur de la Secretaría de Salud del Departamento de La Guajira sobre normatividad vigente para el Abordaje Integral de la Mujer Antes, Durante y Después del Evento Obstétrico (Ruta Materno Perinatal) el 2 de diciembre 2021.
 - Se realizó visitas de seguimientos IPS del municipio ESE hospital San Rafael de SAN JUAN y E.S.E Hospital Santa Riata de Cassia de Distracción los días 1, 2 de diciembre del 2021 sobre normatividad vigente en temas de Preconcepción, Anticoncepción, Control prenatal, Atención del parto, puerperio y atención del recién nacido. (Ruta Materno Perinatal)
 - Se realizó Visitas de Seguimiento a las DTS La Jagua zona Sur de la Secretaría de Salud del Departamento de La Guajira sobre normatividad vigente para
-
- el Abordaje Integral de la Mujer Antes, Durante y Después del Evento Obstétrico (Ruta Materno Perinatal) el 21 de octubre 2021.
 - Se realizó visitas de seguimientos IPS del municipio ESE hospital San Rafael de SAN JUAN y E.S.E Hospital Santa Riata de Cassia de Distracción, IPS MEDIGROUP, IPS BARRANCAS FONSECA los días 1, 2 de diciembre del 2021 sobre normatividad vigente en temas de Preconcepción, Anticoncepción, Control prenatal, Atención del parto, puerperio y atención del recién nacido. (Ruta Materno Perinatal)
 - Acompañamiento en el desarrollo de capacidades sobre inserción y retiro de implantes subdérmicos (Implanon) el día 13 de diciembre del 2021
 - Participación en la SUBMESA de Sexualidad Derechos Sexuales y Reproductivos del Departamento de La Guajira el día 13 de diciembre del 2021.
 - Se participó en 3 unidad de análisis, una de mortalidad perinatal el 29 - septiembre del 2021. Con realización de 3 casos. Otra el 13- octubre del 2021 de 2 casos de muertes maternas. Y por último el 27- octubre del 2021 de 3 casos de muertes maternas En total fueron 10 casos analizados. 7 muertes Maternas y 3 Muertes Perinatales. Dentro de los actores implicados tuvimos a las EAPB ANASWAYUU, COMFAGUAJIRA Y NO AFILIADOS, con municipios de residencia en URIBIA, MAICAO, ALBANIA, FONSECA, RIOHACHA, con mayor número de casos en URIBIA.

- Se asistió Agenda de trabajo Programa de fortalecimiento de investigación Salud Materna y Perinatal Departamento de la Guajira octubre 13 14 y 15 2021 en Riohacha.
- Se realizó acompañamiento el día 26-10-2021 sobre: Asistencia técnica departamental y municipal para el fortalecimiento de capacidades técnicas que aporten en la mejora de la respuesta institucional y comunitaria para la prevención de la mortalidad materna y neonatal en comunidades indígenas.
- Se participo en 2 unidades de análisis, una de mortalidad perinatal el 10-noviembre del 2021. Con realización de 2 casos. Otra el 24- noviembre del 2021 de 1 caso de muerte materna. En total fueron 3 casos analizados. Dentro de los actores implicados tuvimos a las EAPB DUSAKAWI, COMFAGUAJIRA, con municipios de residencia en, MAICAO y RIOHACHA.
- Se realizaron 10 planes de manejo de mortalidad materna y 7 de muerte perinatal.

FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, PREVIENIENDO EL EMBARAZO TEMPRANO

- Se realizó asistencia técnica al talento humano de las DTS en los municipios Albania, Barranca, Dibulla, Distracción, el molino, Maicao, Uribía, Urumita, Villanueva, Manaure, Fonseca, Hatonuevo, San Juan del Cesar y Riohacha del Departamento de la Guajira, para la implementación de la estrategia de atención integral para niños, niñas y adolescentes con énfasis en
 - prevención del embarazo en la adolescencia. (Servicios de Salud amigables para adolescentes y jóvenes).
 - Se realizó asistencia técnica a las EAPB AIC, NUEVA EPS, SALUD TOTAL, DUSAKAWI y Comfaguajira del Departamento de La Guajira, en la Estrategia de Salud Sexual y reproductiva SSR para Adolescentes y Jóvenes según resolución 3280/2018 (adolescencia y juventud).
 - Se realizó asistencia técnica en las ESE y IPS de los municipios de Dibulla Hospital Santa Teresa de Jesús de Ávila; Maicao IPS Cecam, IPS Colsanitas, IPSI Ayulepala, IPSI Karaquita, ESE Hospital San José de Maicao, IPSI Supula Wayuu, IPS Clínica Maicao, IPS Cruz Roja, IPSI Asocabildos, IPSI Erejeeria Wayuu, IPSI Sumuywajaa, IPSI Wayuu Anashi; Albania ESE Hospital San Rafael, IPSI Asocabildos; Uribía IPS Supula Wayuu, ESE Hospital nuestra señora del perpetuo socorro, IPSI Outajiapulee, IPSI Palaima; Barranca ESE Hospital nuestra señora del pilar, IPS Centro Médico del Pilar; Distracción ESE Hospital Santa Rita de Casia y el Molino ESE Hospital San Lucas del Departamento que no tienen implementado el Modelo de Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes según resolución 3280/2018 (adolescencia y juventud).
 - Se participó en la mesa intersectorial MIAFF en donde socializaron el plan de acción Modelo de Gestión territorial, monitoreo y seguimiento a las

instancias del SNBF y fortalecimiento a las mesas de participación de niños, niñas, adolescentes y de juventud.

- Se participó en la asistencia técnica convocada por ICBF En aras de Contribuir a la implementación de la estrategia de atención integral para niñas, niños y adolescentes con énfasis en prevención del embarazo en la infancia y la adolescencia.
 - Se participó en la Convocatoria de la 3a sesión del Comité Departamental del SRPA. (Sistema de responsabilidad penal en adolescentes).
 - Se realizó asistencia técnica al talento humano asistencial a las IPS públicas y privadas del Municipio de Dibulla IPS PALAIMA, IPS MINGUEO, IPS DUSAKAWI, ESE Hospital Santa Teresa de Jesús de Ávila, Municipio de Uribía ESE Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, IPS SUPULA WAYUU, IPS ASOCABILDOS, IPS OUTAJIAPULE municipio de Maicao ESE hospital San José de Maicao, IPS Cruz roja, IPS CECAN, Clínica Maicao, Clínica de Especialista, IPS ASOCABILDO, IPSI Sumuywajat, IPSI Errejería wayuu, IPSI WAYUU ANASHI, IPSI COTTUSHI, IPSI AYULEPALA, Municipio de Hatonuevo ESE Hospital Nuestra Señora del Carmen, Municipio de Fonseca ESE Hospital San Agustín, Municipio de Distracción ESE Hospital Santa Rita de casia, Municipio de Barrancas: ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar de Barrancas, IPS barrancas, ESE Hospital Municipio de Urumita: Santa Cruz, Municipio de la Jagua ESE Hospital Donaldo Saúl de la Jagua del Pilar sobre la ruta de promoción y mantenimiento resolución 3280/2018 momento curso de vida adolescencia y juventud.
 - Apoyo transversal a la Dimensión Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos.
-
- Participación y apoyo en todas las actividades desarrolladas en la Dimensión Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos. Apoyo en la revisión de las Hojas de Vida de los profesionales que estarán realizando las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas del Departamento en los diferentes municipios.
 - Se realizó asistencia técnica a la DTS del municipio de la Jagua del pilar del Departamento de la Guajira, para la implementación de la estrategia de atención integral para niños, niñas y adolescentes con énfasis en prevención del embarazo en la adolescencia. (Servicios de Salud amigables para adolescentes y jóvenes)
 - Se realizó asistencia técnica en las ESE y IPS del distrito de Riohacha ESE Hospital Nuestra señora de los remedios, IPSI Anenujia, IPSI Ezeq Salud, IPSI Outajiapule, IPSI Supula Wayu, IPSI Kotushi Sushi, IPSI Walekeru Y del municipio de Fonseca ESE Hospital San Agustín, IPS Barrancas, IPS Fundación Florecer y IPS Medigroup Departamento que no tienen implementado el Modelo de Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes según resolución 3280/2018 (adolescencia y juventud).
 - Participación de manera virtual en el segundo encuentro de la Mesa departamental de niños, niñas y adolescentes.

- Participación en la mesa de PEA para la socialización de los lineamientos de la semana andina PEA y organización de la agenda a desarrollar en los días del 20 al 24 de septiembre del 2021.
 - Organización y celebración de la semana andina PEA en donde se desarrollaron las siguientes actividades: Lanzamiento Departamental semana andina prevención embarazo adolescente (Toma de Medios ICBF, Secretaría de Salud Departamental Y Distrital), Foro Académico sobre La Educación sexual desde un abordaje intercultural y la feria integral de oferta de servicios de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos en el marco de la semana andina de prevención de embarazo en la adolescencia.
 - Participación y apoyo en todas las actividades desarrolladas en la Dimensión Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos. Apoyo en la revisión de las Hojas de Vida de los profesionales que estarán realizando las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas del Departamento en los diferentes municipios.
 - Análisis de las obligaciones específicas para la definición de actividades para programar para su cumplimiento.
 - Entrega del Plan de trabajo y cronograma de actividades elaborado y entregado al supervisor del contrato.
 - Se realizó asistencia técnica a las EAPB Sanitas, Anas Wayuu, Cajacopi, Salud Total, Coomeva y Dusakawi del Departamento de La Guajira, en la Estrategia de Salud Sexual y reproductiva SSR para Adolescentes y Jóvenes según resolución 3280/2018 (adolescencia y juventud).
 - Se realizo asistencia técnica en las ESE y IPS de los municipios de La Fonseca (IPS Fundación Vida con Amor y IPS Centro médico san Agustín LTDA) del
-
- Departamento que no tienen implementado el Modelo de Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes según resolución 3280/2018 (adolescencia y juventud).
 - Participación de manera virtual en el segundo encuentro de la Mesa departamental de niños, niñas y adolescentes.
 - Participación de manera virtual en el segundo curso de formación en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) programado para el año 2021 los días 25,26 y 27 de agosto, participación a la socialización de los indicadores del cumplimiento de las acciones del plan departamental y situación actual del ingreso de adolescentes y jóvenes al SRPA en la Guajira.
 - Participación y apoyo en todas las actividades desarrolladas en la Dimensión Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos.
 - Se realizó seguimiento a las DTS de los municipios de Villanueva y El Molino del Departamento de La Guajira para verificar la implementación de la estrategia de atención integral para niños, niñas y adolescentes con énfasis en prevención del embarazo en la adolescencia la cual es el conjunto de decisiones políticas y acciones planificadas de carácter nacional y territorial dirigidas hacia la promoción y garantía del desarrollo integral de niñas, niños

y adolescentes, con énfasis en la prevención de su embarazo y la reducción del embarazo subsiguiente, en el marco de la promoción de los DSR.

- Se realizó asistencia técnica a las EAPB Nueva EPS y Coosalud del Departamento de La Guajira, en la Estrategia de Salud Sexual y reproductiva SSR para Adolescentes y Jóvenes según resolución 3280/2018 (adolescencia y juventud).
 - Se realizar asistencia técnica en las IPSI Karaquita y Anashuainwaa del municipio de Maicao del Departamento que no tienen implementado el Modelo de Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes según resolución 3280/2018 (adolescencia y juventud). Desde la estrategia SSR Adolescentes y jóvenes lo que se busca es que las instituciones de salud se vuelvan “amigables” para los adolescentes y jóvenes, que se conviertan en espacios de información, orientación y atención de calidad, a través de estrategias novedosas y ajustadas a las realidades, vivencias y expectativas de esta población y por ello favorece la participación de los y las adolescentes y jóvenes y de la comunidad en la construcción de un servicio de salud a la medida de sus necesidades, a la vez que refuerza la capacidad técnica y humana de los prestadores de servicios.
 - Participación de manera virtual en el Tercer Encuentro de la Mesa Departamental de Niños, Niñas y Adolescentes, el cual busca brindarle la protección integral y la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia, dicho encuentro se realizó con el propósito de socializar la estrategia Territorios Amigos de la Niñez y el taller de iniciativas.
 - Participación en la VII Mesa Técnica Departamental de Salud la cual se desarrolló en coordinación con la organización panamericana de la Salud OPS/OMS. La cual tiene como objetivo fortalecer los mecanismos de
-
- integración e integración regional, así como la cooperación internacional siendo esta la oportunidad para desplegar capacidades técnicas, productivas y tecnológicas que nos permitan reformular las estrategias y políticas destinadas a fortalecer la capacidad de respuesta al plan nacional de vacunación en el Departamento de la Guajira.
 - Participación y apoyo en todas las actividades desarrolladas en la Dimensión Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos. Apoyo en la revisión de las Hojas de Vida de los profesionales que estarán realizando las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas del Departamento en los diferentes municipios.
 - Se realizó seguimiento a las DTS de los municipios de Maicao, La Jagua del Pilar, Urumita y al Distrito de Riohacha del Departamento de La Guajira para verificar la implementación de la estrategia de atención integral para niños, niñas y adolescentes con énfasis en prevención del embarazo en la adolescencia la cual es el conjunto de decisiones políticas y acciones planificadas de carácter nacional y territorial dirigidas hacia la promoción y garantía del desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, con énfasis en la prevención de su embarazo y la reducción del embarazo subsiguiente, en el marco de la promoción de los DSR.

- Se realizó seguimiento a las IPSI Asocabildos, Ezeq Salud, Cid Salud, Anashiwaya y ESE Hospital Nuestra Señora de los Remedios del Distrito de Riohacha, con el fin de verificar la implementación del Modelo de Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes con enfoque de derechos, de género y diferencial, el cual busca que las instituciones de salud se vuelvan “amigables” para los adolescentes y jóvenes, que se conviertan en espacios de información, orientación y atención de calidad, a través de estrategias novedosas y ajustadas a las realidades, vivencias y expectativas de esta población y por ello favorece la participación de los y las adolescentes y jóvenes y de la comunidad en la construcción de un servicio de salud a la medida de sus necesidades, a la vez que refuerza la capacidad técnica y humana de los prestadores de servicios.
- Participación en la MPIIAFF el cual es un espacio de articulación, construcción y análisis interinstitucional entre los diferentes actores y agentes del sistema nacional de bienestar familiar – SNBF- llamados a generar propuestas y realizar seguimiento y evaluación a las acciones de políticas en lógica de garantía de derechos de nuestros niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias.
- Participación en la Mesa de Atención Integral en el marco del Comité Departamental para el SRPA, la cual se desarrolló con el fin de revisar el análisis situación presentada con Deportes y Caimeg, análisis de situaciones presentada por la extemporaneidad de las audiencias vencimientos de términos y estado de procesos judiciales y los Avances del plan Departamental y preparatoria próximo comité.
- Participación y apoyo en todas las actividades desarrolladas en la Dimensión Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos. Así mismo se realizó revisión de informes PIC Departamentales.

- Se realizó seguimiento a las DTS de los municipios de Barrancas, Fonseca, Distracción y San Juan del Cesar del Departamento de La Guajira para verificar la implementación de la estrategia de atención integral para niños, niñas y adolescentes con énfasis en prevención del embarazo en la adolescencia la cual es el conjunto de decisiones políticas y acciones planificadas de carácter nacional y territorial dirigidas hacia la promoción y garantía del desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, con énfasis en la prevención de su embarazo y la reducción del embarazo subsiguiente, en el marco de la promoción de los DSR.
- Se realizó seguimiento a las ESE Hospital Donaldo Morón de la Jagua del Pilar, con el fin de verificar la implementación del Modelo de Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes con enfoque de derechos, de género y diferencial, el cual busca que las instituciones de salud se vuelvan “amigables” para los adolescentes y jóvenes, que se conviertan en espacios de información, orientación y atención de calidad, a través de estrategias novedosas y ajustadas a las realidades, vivencias y expectativas de esta población y por ello favorece la participación de los y las adolescentes y jóvenes y de la comunidad en la construcción de un servicio

de salud a la medida de sus necesidades, a la vez que refuerza la capacidad técnica y humana de los prestadores de servicios.

- Participación en la mesa técnica en el marco de la Estrategia Territorios Amigos de la Niñez, impulsa dando en diferentes territorios del país, la promoción de los procesos de participación y movilización de niñas, niños y adolescentes es fundamental, con el fin de coordinar acciones para realizar el documento de autoevaluación de la estrategia, igual la participación de niños, niñas y adolescentes la estrategia se desarrollará mediante un convenio entre ICBF Y UNICEF.
- Participación y apoyo en todas las actividades desarrolladas en la Dimensión Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos. Así mismo se realizó revisión de informes PIC Departamentales.

ABORDAJE INTEGRAL DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO Y VIOLENCIAS SEXUALES, QUE INCLUYE CONSOLIDACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, GESTIÓN ARTICULADA ENTRE PROGRAMAS E INSTITUCIONES Y ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS

- Se realizó asistencia técnica al talento humano de las 13 IPS públicas y privadas con servicios de urgencias del municipio de Maicao, Manaure, Hatonuevo, Barrancas, Distracción, el Molino, Villanueva Urumita, y Las Jagua del pilar sobre la adherencia al Modelo y protocolo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual (Res. 0459 del 2012) y protocolo de Atención de Interrupción voluntaria del embarazo (Sentencia- c- 355/2006. Actividad ejecutada en las siguientes instituciones relacionadas a continuación:
 - Maicao E.S.E Hospital San José, CLINICA ASOCABILDOS, CLINICA Maicao, clínica especialista
 - Manaure E.S.E Hospital Armando Pabón.
 - Hatonuevo ESE Nuestra Señora del Carmen
 - Barrancas E.S.E Hospital Nuestra señora Del Pilar
 - Distracción E.S.E Hospital santa Rita de Acacia
 - Molino E.S.E Hospital San Lucas
 - Villanueva E.S.E Hospital Santo Tomas
 - Urumita E.S.E Hospital Santa Cruz de Urumita
 - Las jaguas E.S.E Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez
- Se realizó asistencia técnica al talento humano de las 26 IPS públicas y privadas con servicios de urgencias del departamento sobre la adherencia al protocolo de Atención de Interrupción voluntaria del embarazo (Sentencia- 355/2006)

Se realiza asistencia técnica en los municipios:

- Maicao E.S.E Hospital San José, CLINICA ASOCABILDOS, CLINICA Maicao, CLINICA ESPECIALISTA
 - Manaure E.S.E Hospital Armando Pabón.
 - Hatonuevo ESE Nuestra Señora del Carmen
 - Barrancas E.S.E Hospital Nuestra señora Del Pilar
 - Distracción E.S.E Hospital santa Rita de Acacia
 - Molino E.S.E Hospital San Lucas
 - Villanueva E.S.E Hospital Santo Tomas
 - Urumita E.S.E Hospital Santa Cruz de Urumita
 - Las jaguas E.S.E Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez
-
- Se realizó asistencia técnica al talento humano de las 12 IPS públicas y privadas del departamento sobre la adherencia al Modelo y protocolo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual (Res. 0459 del 2012) (incluido el protocolo de profilaxis post-exposición)- por medio de convocatorias regionales.
 - Se realizó Asistencia Técnica tipo capacitación de los aspectos técnicos, científicos y normativos relacionados con el Abordaje Integral de las Violencias de Género y Violencias Sexuales y Atención Integral de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, dirigido a los adolescentes en sistemas de responsabilidad penal – CAIMEC Centro de Atención inmediata a menores de edad.
 - Participar en el 100% de los espacios intersectoriales para el abordaje integral de las violencias de género y violencias sexuales-conmemoración del día internacional de la prevención de la trata de persona, 30 de julio (feria interinstitucional)
 - Sesión especial: comisión legal para la equidad de la mujer.
 - Lanzamiento del proyecto Telares Tejiendo lazos y redes sostenibles

 - Asistencia técnica para socializar la Ruta de Protección y Asistencia recientemente actualizada por el Ministerio del Interior, con base en la Nueva Estrategia y se aclaran dudas con relación al proceso de articulación. Presentación del Protocolo de Atención Psicosocial a las Víctimas de Trata de Personas.

Se realizó asistencia técnica en los municipios:

- **SAN JUAN DEL CESAR:** Clínica san juan del cesar, ESE Hospital San Rafael Segundo Nivel II
- **RIOHACHA:** Clínica CEDES, Clínica Anshiwaya y ESE Hospital Nuestra Señora de los Remedios.
- Se realizó asistencia técnica al talento humano IPS privadas de los municipios de Dibulla, Maicao, Manaure y Albania, sobre la adherencia al Modelo y protocolo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual (Res. 0459 del 2012) (incluido el protocolo de profilaxis post-exposición).

- **Dibulla:** Sol Wayuu, Palaima
- **Maicao:** Palaima, Karaquitas
- **Manaure:** Anashiwaya, Kottushi, Ayuulepala, Sol Wayuu
- **Albania:** Asocabidos, Previagnostico
- Se realizo seguimiento a las IPS privadas del departamento sobre la adherencia al Modelo y protocolo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual (Res. 0459 del 2012) (incluido el protocolo de profilaxis post-exposición)
 - IPSI Asocabildos -Uribia
 - Ayulepala IPSI- Maicao
 - Kottushi - Maicao
 - Asocabildos IPSI - Maicao
 - ips Wayuuanashi – Maicao
 - Ipsi sumuywaja – Maicao
 - Sol wayuu Ipsi - Maicao
- Se realizó convocatorias para los municipios de Manaure, Riohacha, Barrancas, Uribía al talento humano de las IPS públicas y privadas del departamento sobre la adherencia al protocolo de interrupción voluntaria del embarazo basada normatividad vigente(C-355/2006) (RES. 3280/2018). Con un cumplimiento de un 75 %.
- Se realizó asistencia técnica a Comfaguajira, Salud Total, Ana wayuu, Caja Capi, Coomeva EAPB presentes en el departamento sobre la adherencia al protocolo de interrupción voluntaria del embarazo con énfasis en la importancia de contar con una red de prestación de servicios que permita
 - garantizar el acceso a la IVE en todas las edades gestacionales basada normatividad vigente(C-355/2006). Con un cumplimiento de un 50 %.
 - Se realizó asistencia técnica a Comfaguajira, Salud Total, Ana wayuu, Caja capi, Coomeva EAPB presentes en el departamento sobre el abordaje integral de las violencias de género y la adherencia al Modelo y protocolo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencias Sexual (Res. 0459 del 2012). Con un cumplimiento de un 50 %.
 - Se realizó asistencias técnicas a las IPS públicas y privadas de RIOHACHA: FUNDACION ANAS AKUAIPA, FUNDACION ADANIES DIAZ, IPSI JEKEET AKUAITA, IPSI EIYAJA WANULU, ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, CLINICA MEIDENT, CLINICA GENERAL DEL NORTE, IPSI ANASHIWAYA, IPSI ANOUTA, IPS APORTA TU GRANITO, IPSI KOTUSHI SAO ANA, BARRANCAS; ESE HOSPITAL NUETSRA SEÑORA DEL PILAR, IPSI ANESHI WAYAA, URIBIA: IPSI SUPULA WAYUU, MAICAO: IPSI KOTUSHI SAO ANA. MANAURE: IPSI KOTUSHI SAO ANA, IPSI AYULEEPALA, IPSI ANASHIWAYA, ESE HOSPITAL ARMANDO PABON sobre la adherencia al Modelo y protocolo de Atención Integral en Salud para

- Víctimas de Violencias Sexual (Res. 0459 del 2012). Con un cumplimiento de un 60 %.
- Se realizó la actividad de seguimiento semestral al municipio de URIBIA que implementan el desarrollo participativo de diálogos de saberes con parteras Tradicionales Wayuu. Con un cumplimiento de un 66%
 - Se realizó convocatorias para los municipios de Riohacha al talento humano de las IPS públicas y privadas del departamento sobre la adherencia al protocolo de interrupción voluntaria del embarazo basada normatividad vigente(C-355/2006) (RES. 3280/2018). Con un cumplimiento de un 80 %
 - Se realizó asistencia técnica a Sanitas, Coosalud, Dusakawi, Nueva EPS EAPB presentes en el departamento sobre la adherencia al protocolo de interrupción voluntaria del embarazo con énfasis en la importancia de contar con una red de prestación de servicios que permita garantizar el acceso a la IVE en todas las edades gestacionales basada normatividad vigente(C-355/2006). Con un cumplimiento de un 95%.
 - Se realizó asistencia técnica a Sanitas, Coosalud, Dusakawi, Nueva EPS y demás EAPB presentes en el departamento, sobre el abordaje integral de las violencias de género y la adherencia al Modelo y protocolo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencias Sexual (Res. 0459 del 2012). Con un cumplimiento de un 95%.
 - Se realizó asistencias técnicas a las IPS públicas y privadas de RIOHACHA: IPSI WALEKERU, IPSI EZEQSALUD, IPSI AINMAJAA WAYUU, EITERRA JAWAPIA, IPS CRUZ ROJA, IPS CIDSALUD, IPSI ANASHANTA, IPS MEDIGROUP. URIBIA: ESE HOSPITAL DE NAZARETH sobre la adherencia al Modelo y protocolo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencias Sexual (Res. 0459 del 2012). Con un cumplimiento de un 60 %.
 - Se realizó las actividades de seguimiento semestral al municipio de RIOHACHA que implementa el desarrollo participativo de diálogos de saberes con parteras Tradicionales Wayuu. Con un cumplimiento de un 66%.

 - Se realizó seguimiento a Comfaguajira EAPB abordaje integral de las violencias de género y la adherencia al Modelo y protocolo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencias Sexual (Res. 0459 del 2012). Con un cumplimiento de un 10%
 - Se realizó seguimiento a Comfaguajira EAPB adherencia al protocolo de interrupción voluntaria del embarazo con énfasis en la importancia de contar con una red de prestación de servicios que permita garantizar el acceso a la IVE en todas las edades gestacionales basada normatividad vigente (C-355/2006).
 - Se realizó seguimiento a IPSI JEKEET AKUAITA, IPS EITERRA JAWAPIA, IPS AINAMAJA WAYUU, ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, IPS FUNDACION ADANIES BRITO, IPSI EIYAJAA WANULU, IPS FUNDACION ANAS AKUIPA, IPSI ANOUTA, IPSI ASOCABILDO, IPSI SOLWAYUU, IPSI ANASHANTA, IPS MEDIGROUP, IPS CIDSALUD abordaje integral de las violencias de género y la adherencia al Modelo y protocolo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencias Sexual (Res. 0459 del 2012). Cumplimiento de un 39%

- Se realizó seguimiento a IPSI JEKEET AKUAITA, IPS EITERRA JAWAPIA, IPS AINAMAJA WAYUU, ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, IPS FUNDACION ADANIES BRITO, IPSI EIYAJAA WANULU, IPS FUNDACION ANAS AKUIPA, IPSI ANOUTA, IPSI ASOCABILDO, IPSI SOLWAYUU, IPSI ANASHANTA, IPS MEDIGROUP, IPS CIDSALUD abordaje integral de las violencias de género y la adherencia al Modelo y protocolo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencias Sexual (Res. 0459 del 2012). Cumplimiento de un 50%
- Se realizó participación en el Comité Interinstitucional para la lucha contra la trata de personas 202, Día internacional con trata la ESCNNA, participación en el proceso de desarrollo de capacidades para el diligenciamiento de los formatos de asistencia para las víctimas del delito de Trata de Personas.
- Se realizó asistencia técnica al talento humano de las IPS Clínica san juan bautista, ESE San Agustín, Clínica Renacer, ESE Nazaret, públicas y privadas con servicios de urgencias del departamento sobre la adherencia al Modelo y protocolo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual (Res. 0459 del 2012) (incluido el protocolo de profilaxis post- exposición).
- Se realizó asistencia técnica al talento humano de las IPS Clínica san juan bautista, ESE San Agustín, Clínica Renacer, ESE Nazaret públicas y privadas con servicios de urgencias del departamento sobre la adherencia al protocolo de Atención de Interrupción voluntaria del embarazo (Sentencia-355/2006)
- Se realizó asistencia técnica al talento humano de la IPS Sol Wayuu privada del municipio de Uribí, sobre la adherencia al Modelo y protocolo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual (Res. 0459 del 2012) (incluido el protocolo de profilaxis post-exposición).
- Se realizó asistencia técnica al talento humano de la IPS Sol Wayuu privada del municipio de Uribí, sobre la adherencia al protocolo de Atención de Interrupción voluntaria del embarazo (Sentencia- 355/2006).

- Se realizó seguimiento visita de seguimiento a las IPSI Asocabillos -Albania, Karaquita- Maicao, Sol wayuu – Dibulla, Anashiwaya – Manaure, Kottushi Sao Anaa – cede Manaure del departamento sobre la adherencia al Modelo y protocolo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual (Res. 0459 del 2012) (incluido el protocolo de profilaxis post-exposición)
- Se realizó asistencia técnica a EAPB ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA sobre la adherencia al protocolo de interrupción voluntaria del embarazo con énfasis en la importancia de contar con una red de prestación de servicios que permita garantizar el acceso a la IVE en todas las edades gestacionales basada normatividad vigente(C-355/2006). Con un cumplimiento de un 100%
- Se realizó asistencia técnica a EAPB ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA presentes en el departamento sobre el abordaje integral de las violencias de género y la adherencia al Modelo y protocolo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencias Sexual (Res. 0459 del 2012). Con un cumplimiento de un 100%.

- Se realizó asistencias técnicas a las IPS públicas y privadas de Barrancas: IPS BARRANCAS, CENTRO MEDICO COLSANITAS DIBULLAS; HOSPITAL SANTA TERESA DE AVILA Y IPS PALAIMA sobre la adherencia al Modelo y protocolo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencias Sexual (Res. 0459 del 2012). Con un cumplimiento de un 60 %
- Se realizó seguimiento a COOMEVA, ANASWAYUU, CAJA COPI, NUEVA EPS EAPB abordaje integral de las violencias de género y la adherencia al Modelo y protocolo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencias Sexual (Res. 0459 del 2012). Con un cumplimiento de un 50%
- Se realizó seguimiento a COOMEVA, ANASWAYUU, CAJA COPI, NUEVA EPS EAPB adherencia al protocolo de interrupción voluntaria del embarazo con énfasis en la importancia de contar con una red de prestación de servicios que permita garantizar el acceso a la IVE en todas las edades gestacionales basada normatividad vigente (C-355/2006). Cumplimiento del 50%.
- Se realizó seguimiento a IPS RIOHACHA: OUTAJIAPALA, CECAM, WALEKERU, ANOUTA, KOTTUSHI SAO ANA, CRUZ ROJA, CLINICA MEIDENT, WALEKERU. IPS BARRANCAS: BARRANCAS, CECAM abordaje integral de las violencias de género y la adherencia al Modelo y protocolo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencias Sexual (Res. 0459 del 2012). Cumplimiento de un 73%.
- Se realizó seguimiento a IPS RIOHACHA: OUTAJIAPALA, CECAM, WALEKERU, ANOUTA, KOTTUSHI SAO ANA, CRUZ ROJA, CLINICA MEIDENT, WALEKERU. IPS BARRANCAS: BARRANCAS, CECAM abordaje integral de las violencias de género y la adherencia al Modelo y protocolo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencias Sexual (Res. 0459 del 2012). Cumplimiento de un 70%
- Se realizó asistencias técnicas a las IPS públicas y privadas del Municipio de Uribía sobre la adherencia al Modelo y protocolo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencias Sexual (Res. 0459 del 2012). Con un cumplimiento de un 100 %.

- Se realizó seguimiento a Salud total, Sanitas, Coosalud, Caja Copi EAPB abordaje integral de las violencias de género y la adherencia al Modelo y protocolo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencias Sexual (Res. 0459 del 2012). Con un cumplimiento de un 90%.
- Se realizó seguimiento a Salud total, Sanitas, Coosalud, Caja Copi EAPB adherencia al protocolo de interrupción voluntaria del embarazo con énfasis en la importancia de contar con una red de prestación de servicios que permita garantizar el acceso a la IVE en todas las edades gestacionales basada normatividad vigente (C-355/2006). Cumplimiento del 90%
- Se realizó seguimiento a IPSI Riohacha: Anenujia, Clínica general del norte, IPSI Supula wayuu, IPS Comfaguajira, IPSI Palaima, IPSI Makushamana, IPS Aporta tu granito, IPS Fonseca fundación vida con amor, sobre abordaje integral de las violencias de género y la adherencia al Modelo y protocolo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencias Sexual (Res. 0459 del 2012). Cumplimiento de un 90 %

- Se realizó seguimiento a **IPSI Riohacha**: Anenujia, Clínica general del norte, IPSI Supula wayuu, IPS Comfaguajira, IPSI Palaima, IPSI Makushamana, IPS Aporta tu granito, **IPS Fonseca** fundación vida con amor, sobre abordaje integral de las violencias de género y la adherencia al Modelo y protocolo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencias Sexual (Res. 0459 del 2012). Cumplimiento de un 100%.
 - Se realizó asistencias técnicas a las IPS públicas y privadas del Municipio de **Riohacha**: Ezeqsalud sobre la adherencia al Modelo y protocolo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencias Sexual (Res. 0459 del 2012). Con un cumplimiento de un 100 %.
 - Se realizó seguimiento a **IPSI Riohacha**: Ezeqsalud sobre abordaje integral de las violencias de género y la adherencia al Modelo y protocolo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencias Sexual (Res. 0459 del 2012). Cumplimiento de un 100%.
 - Se realizó seguimiento a Asociación indígena del cauca EAPB abordaje integral de las violencias de género y la adherencia al Modelo y protocolo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencias Sexual (Res. 0459 del 2012). Con un cumplimiento de un 100%
 - Se realizó seguimiento a Asociación indígena del cauca EAPB adherencia al protocolo de interrupción voluntaria del embarazo con énfasis en la importancia de contar con una red de prestación de servicios que permita garantizar el acceso a la IVE en todas las edades gestacionales basada normatividad vigente (C-355/2006). Cumplimiento del 100%.
 - Se realizó Lanzamiento de Triage Poblacional de Genero- Subregiones y Municipios PDET de Colombia 2021.
 - Se realizó 1 sesiones del Comité Interinstitucional Consultivo para la prevención de la Violencia y la Atención Integral de NNA Víctimas de Violencia sexual del Departamento de La Guajira en el marco del mecanismo articulador para la prevención de las violencias basadas en género y la articulación de los sistemas de información de los sectores.
-
- Se realizó asistencia técnica en los EAPB AIC, SANITAS, COMFAGUAJIRA, ANAS WAYUU, DUSAKAWI, SALUD TOTAL, CAJACOPI, MEDIMAS, SALUD VIDA presentes en el departamento sobre las políticas y proyectos sectoriales, transectoriales y comunitarios para la prevención de la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes, la trata de personas y el reclutamiento forzado, así como la atención integral de las víctimas.
 - Se realizó actividad de asistencia técnica en los a IPS públicas y privadas con servicio de urgencias sobre las políticas y proyectos sectoriales, transectoriales y comunitarios para la prevención de la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes, la trata de personas y el reclutamiento forzado, así como la atención integral de las víctimas en las siguientes instituciones Relacionadas.
Hospital Nuestra Señora de los Remedios, Hospital Santa Teresa de Jesús de Ávila

Hospital Perpetuo Socorro, Hospital Nazareth, Hospital Armando Pabón López, Hospital San José De Maicao, Hospital San Rafael Albania, Hospital Nuestra Señora del Carmen Hospital Nuestra Señora del Pilar, Hospital San Agustín, Hospital Santa Rita de Cassia, Hospital San Rafael II Nivel, Hospital San Lucas, Hospital Santo Tomas, Hospital Santa Cruz Hospital Donaldó Saul Morón Manjarrez.

- Se realizó 1 asistencia técnica a los 14 Municipios Maicao, Manaure, Uribía, Albania, Hato nuevo, Barrancas, Fonseca, La Jagua, Urumita, Villanueva, El Molino, Dibulla, San Juan, Distracción y un Distrito Riohacha Sobre el abordaje integral de las violencias de género y violencias sexuales y la implementación de los comités interinstitucional consultivo para la prevención de la VS y la atención integral de NNA VVS acorde al mecanismo articulador la implementación del protocolo de atención, la ruta de violencia de genero con énfasis en violencia sexual.
- Se realizó (1) asistencia técnica a las DTS de los 14 Municipios Maicao, Manaure, Uribía, Albania, Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, La Jagua, Urumita, Villanueva, El Molino, Dibulla, San Juan, Distracción y un Distrito Riohacha 15 sobre derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres, con un enfoque de derechos, diferencial y género para la garantía de la interrupción voluntaria del embarazo, basada normatividad vigente. (C-355/2006).
- Se realizó asistencia técnica en los 14 municipios Maicao, Manaure, Uribía, Albania, Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, La Jagua, Urumita, Villanueva, El Molino, Dibulla, San Juan, Distracción y un distrito Riohacha sobre las políticas y proyectos sectoriales, transectoriales y comunitarios para la prevención de la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes, la trata de personas y el reclutamiento forzado, así como la atención integral de las víctimas.
- Foro Macro regionales para la prevención y erradicación de ESCNNA en entorno digital.

- Jornada de Asistencia técnica Ruta de atención a NNA víctimas de violencia sexual y garantía del proceso constitucional de diversidad étnica y cultura PARD
- Capacitación sobre mujer y genero dirigido por UNFPA
- Fortalecimiento servicio de atención integral Interrupción Voluntaria del Embarazo.
- Se realizó actividad de seguimiento a las DTS 14 Municipios y un Distrito priorizados sobre derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres, con un enfoque de derechos, diferencial y género para la garantía de la interrupción voluntaria del embarazo, basada normatividad vigente. (C-355/2006) (RES. 3280/2018).
- Se coordinó y realizo 4 sesiones del Comité Interinstitucional Consultivo para la prevención de la Violencia y la Atención Integral de NNA Víctimas de Violencia sexual del Departamento de La Guajira en el marco del

mecanismo articulador para la prevención de las violencias basadas en género y la articulación de los sistemas de información de los sectores.

- Se realizó Seguimiento a la socialización de herramientas educativas en el entorno comunitario en los 14 municipios y 1 distrito del departamento para conmemorar el día mundial de la prevención del abuso sexual infantil.
- Se realizó (1) Realizar 1 actividad de seguimiento a los 14 Municipios y 1 Distrito sobre el abordaje integral de las violencias de género y violencias sexuales y la implementación del comité interinstitucional consultivo para la prevención de la VS y la atención integral de NNA VVS teniendo en cuenta el mecanismo articulador la implementación de los protocolos de atención, la ruta de violencia de género con énfasis en violencia sexual.
- Se realizó un análisis de la situación de violencia de género y sexual en el Departamento para caracterizar y generar informes para la toma de decisiones
- La gran Butacada M. Guajira, Defensoría del pueblo.
- Se realizó la historia de las mujeres está cambiando en Riohacha-conversatorio.
- Se realizó Taller de masculinidades responsables.

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE ATENCIÓN Y ACCESO UNIVERSAL A LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN ITS-VIH/ SIDA, CON ENFOQUE DE VULNERABILIDAD.

- Se realizó asistencia técnica de forma virtual a las DTS Dibulla, DTS Uribía, DTS Maicao, DTS Riohacha, DTS Albania, DTS Hatonuevo, DTS Barrancas DTS Fonseca, DTS Distracción, DTS Urumita, DTS Villanueva, DTS San Juan del Cesar, en atención integral a las ITS- Hepatitis B Y sífilis Gestacional y sífilis congénita de acuerdo con las guías y protocolos de manejo y resolución 3280/2018, Política de Salud Sexual y Reproductiva.

- Se realizó asistencia técnica a EAPB NUEVA EPS, SALUD TOTAL, DUSAKAWI, AIC, COMFAGUAJIRA sobre acceso universal en prevención y atención integral de ITS –Hepatitis B, Sífilis Congénita y Sífilis Gestacional, de acuerdo con las guías y protocolos de manejo según la resolución 3280/2018.
- Se realizó asistencia técnica por convocatoria de forma virtual a IPS priorizadas del Municipio de Dibulla IPS PALAIMA, IPS MINGUEO, IPS DUSAKAWI, ESE Hospital Santa Teresa de Jesús de Ávila, Municipio de Uribía ESE Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, IPS SUPULA WAYUU, IPS ASOCABILDOS, IPS OUTAJIAPULE municipio de Maicao ESE hospital San José de Maicao, IPS Cruz roja, IPS CECAN, Clínica Maicao, Clínica de Especialista, IPS ASOCABILDO, IPSI Sumuywajat, IPSI Errejería wayuu, IPSI WAYUU ANASHI, IPSI COTTUSHI, IPSI AYULEPALA, Municipio de Hatonuevo ESE Hospital Nuestra Señora del Carmen, Municipio de Fonseca ESE Hospital San Agustín, Municipio de Distracción ESE Hospital Santa Rita de casia, Municipio de

Barrancas: ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar de Barrancas, IPS barrancas, ESE Hospital Municipio de Urumita: Santa Cruz, Municipio de la Jagua ESE Hospital Donaldo Saúl de la Jagua del Pilar sobre acceso universal en prevención y atención integral de ITS –Hepatitis B, Sífilis Congénita y Sífilis Gestacional, de acuerdo con las guías y protocolos de manejo según la resolución 3280/2018

- Se realizó asistencia técnica a EAPB NUEVA EPS, SALUD TOTAL, DUSAKAWI, AIC, COMFAGUAJIRA sobre acceso universal en prevención y atención integral de VIH/SIDA con enfoque de vulnerabilidad, de acuerdo con las guías y protocolos de manejo según la resolución 3280/2018.
- Se realizó asistencia técnica por convocatoria de forma virtual a IPS priorizadas del Municipio de Dibulla IPS PALAIMA, IPS MINGUEO, IPS DUSAKAWI, ESE Hospital Santa Teresa de Jesús de Ávila, Municipio de Uribí ESE Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, IPS SUPULA WAYUU, IPS ASOCABILDOS, IPS OUTAJIAPULE municipio de Maicao ESE hospital San José de Maicao, IPS Cruz roja, IPS CECAN, Clínica Maicao, Clínica de Especialista, IPS ASOCABILDO, IPSI Sumuywajat, IPSI Errejería wayuu, IPSI WAYUU ANASHI, IPSI COTTUSHI, IPSI AYULEPALA, Municipio de Hatonuevo ESE Hospital Nuestra Señora del Carmen, Municipio de Fonseca ESE Hospital San Agustín, Municipio de Distracción ESE Hospital Santa Rita de casia, Municipio de Barrancas: ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar de Barrancas, IPS barrancas, ESE Hospital Municipio de Urumita: Santa Cruz, Municipio de la Jagua ESE Hospital Donaldo Saúl de la Jagua del Pilar sobre acceso universal en prevención y atención integral de VIH/SIDA con enfoque de vulnerabilidad de acuerdo con las guías y protocolos de manejo según la resolución 3280/2018 (adolescencia y juventud).
- Se realizo visitas de seguimiento a DTS de Maicao en estrategia acceso universal en prevención y atención integral de ITS-VIH/SIDA con enfoque de vulnerabilidad.
- Se realizo primera sesión del comité interinstitucional de ITS_VIH/SIDA de manera virtual el día 20 de septiembre del año en curso a las 2:00 pm, donde

participaron varios prestadores, EAPB, DTS y organizaciones de sociedad civil.

- Se realizo seguimiento a las ips del municipio de Maicao:
Ipsi Ayulepala, Ipsi Asocabildos, Ipsi Karaquita, Ipsi Erejeeria, Ips Sol wayuu, Ipsi Cruz Roja, Ipsi Wayuu Anashi, Ipsi Sumuywajat, Ips Cecam
En el municipio de Uribí: E.S.E Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, Ipsi Outajiapule, Ipsi Asocabildos, Ipsi Supula Wayuu.
- Se realizo reunión de articulación de acciones colaborativas entre el programa de VIH y el programa de TB-Lepra de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, el día 27 de septiembre del año en curso.
- Se realizo actualización de base de datos de los casos de TMI de las diferentes EPS presentes en el departamento.

- Se realizó plan de trabajo y cronograma de actividades para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato, el cual fue aprobado por el supervisor del contrato.
- Se realizó seguimiento a IPS priorizadas del Municipio de Uribia , IPS ASOCABILDOS URIBIA, ESE HOSPITAL URIBIA, IPS SUPULA WAYUU, IPS OUTAJIAPULE, municipio de Maicao, IPS CRUZ ROJA, IPS CECAN, IPS ASOCABILDO MAICAO, IPSI SUMUYWAJAT, IPSI ERREJERIA WAYUU, IPSI WAYUU ANASHI, IPSI AYULEPALA, IPS SOLWAYUU, IPS KARAQUITA, Municipio de Dibulla ESE DIBULLA, IPS ASOCABILDOS, IPS PALAIMA en la estrategia acceso universal en prevención y atención integral de ITS –Hepatitis B, Sífilis Congénita y Sífilis Gestacional, de acuerdo con las guías y protocolos de manejo según la resolución 3280/2018 (adolescencia y juventud).
- Se realizó seguimiento a la DTS del Municipio de Uribí, Maicao, Dibulla en atención integral a las ITS- Hepatitis B y sífilis Gestacional y sífilis congénita de acuerdo con las guías y protocolos de manejo y resolución 3280/2018, Política de Salud Sexual y Reproductiva.
- Se realizó Seguimiento a las IPS públicas y privadas del municipio de Uribí IPS ASOCABILDOS URIBIA, ESE HOSPITAL URIBIA, IPS SUPULA WAYUU, IPS OUTAJIAPULE, municipio de Maicao, IPS CRUZ ROJA, IPS CECAN, IPS ASOCABILDO MAICAO, IPSI SUMUYWAJAT, IPSI ERREJERIA WAYUU, IPSI WAYUU ANASHI, IPSI AYULEPALA, IPS SOLWAYUU, IPS KARAQUITA, Municipio de Dibulla, ESE DIBULLA, IPS SOLWAYUU, IPS PALAIMA, sobre la ruta de promoción y mantenimiento resolución 3280/2018 momento curso de vida adolescencia y juventud.
- Se realizó Actualización de la base de datos (ITS- Sífilis Congénita, sífilis Gestacional y Hepatitis B).
- Se realizó visitas de seguimiento a DTS de Barrancas, Distracción, Dibulla, en estrategia acceso universal en prevención y atención integral de ITS- VIH/SIDA con enfoque de vulnerabilidad.
- Se realizó visita de seguimiento a Ips del municipio de Riohacha; Ips Asocabildos, Ips Anouta, Ips Eiyaja wanulu, Ips Anas akuiapa, Ips Ezeq-salud, Ips Cidsalud, Ips Medigroup.
Del Municipio de Dibulla; Hospital Santa Teresa de Jesús, Ips Palaima.

Hospital San Agustín de Fonseca

Hospital Santa Rita de Cassia de Distracción

Hospital Nuestra Señora del Pilar de Barrancas

- Se realizó actualización de base de datos de los casos de TMI de las diferentes EPS presentes en el departamento.
- Se realizó visita de seguimiento a Ips del municipio de Riohacha; Ips Anenujia, Ips Outajaiapala, Ips Palaima, Ips Supula Wayuu, Ips Kothusi Sao Anaa, Ips Cothusi sushi, Ips Solwayuu, Ips Cecam, Ips Meident, Ips Anashanta.
- Se realizó actualización de base de datos de los casos de TMI que fueron reportadas por las unidades notificadoras del departamento en las Sigüientes EAPB: Cajacopi, Comfaguajira, Dusakawi, AIC, Salud Total,

- Anaswayuu, Sanitas, Coomeva, Coodsalud, Nueva Eps, presentes en el departamento.
- Se realizó visitas de seguimiento en las siguientes EAPB: Salud Total, AIC, Nueva EPS, Sanitas, Cajacopi, Dusakawi.
 - Se realizó visita de seguimiento a las IPS de atención integral: Mediser, Cmiac, Quimiosalud, Vital salud presentes en el Distrito de Riohacha.
 - Se realizó sesión del Subcomité de derechos de las personas infectadas ITS-VIH/SIDA de manera virtual el día 25 de noviembre del año en curso, con las EAPB, AIC, Dusakawi, Salud total que hacen parte del subcomité de derechos y deberes de personas conviviendo con VIH.
 - Se realizó apoyo y acompañamiento a jornada de información, educación y tamizaje para VIH/SIDA, vacunación covid, toma de muestra covid, planificación familiar realizada por la organización AHF en el marco de la conmemoración del día internacional de la lucha contra el VIH, realizada el 27 de noviembre del 2021, en el distrito de Riohacha.
 - Se realizó visita de seguimiento a lps del municipio de Riohacha: Hospital Nuestra Señora de los Remedios, Ipsi Outajiapala, Ipsi Ainmajaa, Ipsi Anashanta, ipsi Walekeru del municipio de Manuare: ipsi Ayulepala, ipsi Anashiwaya, ipsi Kothusi Sao. Ips Anouta del municipio de Maicao: ipsi Supula Wayuu, Hospital San José de Maicao, Ipsi Anasu Aimwa, Hospital Santa Cruz de Urumita, Hospital Santo Tomas de Villanueva, del municipio de Albania: Hospital San Rafael, Ips Colsanitas, Ipsi Asocabildos, Hospital Donaldo Morón de La Jagua, Ips Barrancas.
 - Se realizó visita de seguimiento a DTS de los Municipios de: Albania, Fonseca, Hatonuevo, La Jagua, Riohacha, Uribí, El molino, Manaure, San Juan, Urumita, Villanueva.
 - Se realizó actualización de base de datos de los casos de TMI que fueron reportadas por las unidades notificadoras del departamento en las Siguietes EAPB: Cajacopi, Comfaguajira, Dusakawi, AIC, Salud Total, Anaswayuu, Sanitas, Coomeva, Coodsalud, Nueva Eps, presentes en el departamento.
 - Se realizaron visitas de seguimiento en las siguientes EAPB: Coomeva y Comfaguajira.
-
- Se realizó plan de trabajo y cronograma de actividades para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato, el cual fue aprobado por el supervisor del contrato.
-
- Se realizó seguimiento a IPS priorizadas del Municipio de Barrancas de forma Presencial a la Ese Hospital Nuestra Señora Del Pilar, Ese Del Municipio de Fonseca Hospital San Agustín, Ese del Municipio de Distracción Hospital Santa Rita de Casia Ips del Distrito de Riohacha, Ipsi Asocabildos, Ipsi Anouta Wakuaiipa, Ips Cid Salud, Ipsi Ezeq-Salud, Ipsi, Eiyaja Wanuluu, Ipsi Anauta Wakuaiipa, sobre acceso universal en prevención y atención integral de ITS –Hepatitis B, Sífilis Congénita y Sífilis Gestacional, SRS para adolescentes y

- jóvenes con enfoque de vulnerabilidad de acuerdo con las guías y protocolos de manejo según la resolución 3280/2018 (adolescencia y juventud).
- Se realizó seguimiento a la DTS del Municipio de Barrancas, Fonseca, Distracción en atención integral a las ITS- Hepatitis B Y sífilis Gestacional y sífilis congénita de acuerdo con las guías y protocolos de manejo y resolución 3280/2018, Política de Salud Sexual y Reproductiva.
 - Se realizó seguimiento a IPS priorizadas del Municipio de Barrancas de forma Presencial a La Ese Hospital Nuestra Señora del Pilar, Ese del Municipio de Fonseca Hospital San Agustín, Ese del Municipio de Distracción Hospital Santa Rita de Casia Ips del Distrito de Riohacha, Ipsi Asocabilidos, Ipsi Anouta Wakuaiipa, Ips Cid Salud, Ipsi Ezeq-Salud, Ipsi, Eiyaja Wanuluu, Ipsi Anouta Wakuaiipa, sobre la ruta de promoción y mantenimiento resolución 3280/2018 momento curso de vida adolescencia y juventud.
 - Se realizó actualización de base de datos.
 - Se realizó desplazamiento a los municipios de Barrancas, Fonseca, Distracción para realizar seguimiento a la estrategia acceso universal en prevención y atención integral de ITS-VIH/SIDA con enfoque de vulnerabilidad seguimiento a la implementación de la Ruta de Promoción y Manteniendo de salud adolescencia y juventud según Resolución 3280/2018.
 - Se realizó plan de trabajo y cronograma de actividades para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato, el cual fue aprobado por el supervisor del contrato.
 - Se realizó seguimiento a IPS priorizadas del Distrito de Riohacha de forma Presencial a la Ips Anenujia, Ipsi Outajiapala, Ips Palaima, Ipsi Kottushi Sao Ana, Ipsi Cothushi Sushi, Ips Adaniez Diaz, Ips Cecam, Ips Clínica Meident, sobre acceso universal en prevención y atención integral de ITS –Hepatitis B, Sífilis Congénita y Sífilis Gestacional, SRS para adolescentes y jóvenes con enfoque de vulnerabilidad de acuerdo con las guías y protocolos de manejo según la resolución 3280/2018 (adolescencia y juventud).
 - Se realizó seguimiento a las EAPB presentes en el departamento Asociación Indígena Del Cauca, Salud Total, Nueva Eps, Sanitas, Caja Copi, Dusakawi En la estrategia atención integral a las ITS- Hepatitis B y Sífilis Gestacional y Sífilis Congénita de acuerdo con las guías y protocolos de manejo y resolución 3280/2018, Política de Salud Sexual y Reproductiva.
 - Se realizó seguimiento a IPS priorizadas de forma Presencial a la IPS Anenujia, Ipsi Outajiapala, Ips Palaima, Ipsi Kottushi Sao Ana, Ipsi Cothushi Sushi, Ips Adaniez Diaz, Ips Cecam, Ips Clínica Meident, sobre la ruta de promoción y mantenimiento resolución 3280/2018 momento curso de vida adolescencia y juventud.
 - Se realizó actualización de base de datos.
 - Se realizó plan de trabajo y cronograma de actividades para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato, el cual fue aprobado por el supervisor del contrato.

- Se realizó seguimiento a IPS priorizadas del departamento de forma Presencial y virtual a la ESE Armando Pabón López de Manaure, ESE Hospital San José de Maicao, ESE Hospital San Rafael de Albania, ESE Hospital Nuestra Señora del Carmen De Hatonuevo, ESE Hospital San Lucas del Molino, ESE Hospital Santo Tomas De Villanueva, ESE Hospital Santa Cruz De Urumita, ESE Hospital Donaldo Saul Morón de La Jagua, Ipsi Ayulepala Manaure, Ipsi Anouta Manaure, Ipsi Kottushi Sao Ana Manaure, Anashi Waya Manaure, Ipsi Previdiagnostico, Ipsi Asocabildo Albania, Centro Menido Clinitas La Mina, Ipsi Walekeru, Ipsi Anashanta, Ipsi Ainmaja, Ipsi Kottushi Sao Ana Maicao, Ipsi Anasuainwa, Ipsi Supula Wayuu, Ipsi Barrancas. Sobre acceso universal en prevención y atención integral de ITS –Hepatitis B, Sífilis Congénita y Sífilis Gestacional, SRS para adolescentes y jóvenes con enfoque de vulnerabilidad de acuerdo con las guías y protocolos de manejo según la resolución 3280/2018 (adolescencia y juventud).
- Se realizó seguimiento a las EAPB presentes en el departamento EAPB COOMEVA, ANASWAYUU, en la estrategia atención integral a las ITS- Hepatitis B Y sífilis Gestacional y sífilis congénita de acuerdo con las guías y protocolos de manejo y resolución 3280/2018, Política de Salud Sexual y Reproductiva.
- Se realizó Seguimiento a las DTS del Departamento DTS MANAURE, DTS ALBANIA, DTS HATONUEVO, DTS FONSECA DTS SAN JUAN DEL CESAR, DTS DEL MOLINO, DTS VILLANUEVA, DTS URUMITA, DTS LA JAGUA sobre acceso universal en prevención y atención integral de ITS –Hepatitis B, Sífilis Congénita y Sífilis Gestacional, de acuerdo con las guías y protocolos de manejo según la resolución 3280/2018.
- Se realizó seguimiento a IPS priorizadas del departamento en forma virtual y Presencial a la ESE Armando Pabón López De Manaure, ESE Hospital San José De Maicao, ESE Hospital San Rafael De Albania, ESE Hospital Nuestra Señora Del Carmen De Hatonuevo, ESE Hospital San Lucas Del Molino, ESE Hospital Santo Tomas De Villanueva, ESE Hospital Santa Cruz De Urumita, ESE Hospital Donaldo Saul Morón De La Jagua, Ipsi Ayulepala Manaure, Ipsi Anouta Manaure, Ipsi Kottushi Sao Ana Manaure, Anashi Waya Manaure, Ipsi Previdiagnostico, Ipsi Asocabildo Albania, Centro Menido Clinitas La Mina, Ipsi Walekeru, Ipsi Anashanta, Ipsi Ainmaja, Ipsi Kottushi Sao Ana Maicao, Ipsi Anasuainwa, Ipsi Supula Wayuu, Ipsi Barrancas. Sobre la ruta de promoción y mantenimiento resolución 3280/2018 momento curso de vida adolescencia y juventud.
- Se realizó Seguimiento a las DTS del Departamento DTS MANAURE, DTS ALBANIA, DTS HATONUEVO, DTS FONSECA DTS SAN JUAN DEL CESAR, DTS DEL MOLINO, DTS VILLANUEVA, DTS URUMITA, DTS LA JAGUA sobre acceso universal en prevención y atención integral de ITS –Hepatitis B, Sífilis Congénita y Sífilis Gestacional, de acuerdo con las guías y protocolos de manejo según la resolución 3280/2018.
- Se realizó actualización de base de datos.

Enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis

- **Incidencia de las Enfermedades Transmitidas por vectores ETV (Malaria, Dengue, Leishmaniasis, Enfermedad de Chagas) acumulada x100.000 habitantes.**
 - Dengue: 188,2 acumulada x100.000 habitantes. Año 2021
 - Malaria: 2 acumulada x100.000 habitantes (Zona rural). Año 2021
 - Leishmaniasis: 6,2 acumulada x100.000 habitantes. Año 2021
 - Enfermedad de Chagas: 0,6 acumulada x100.000 habitantes. Año 202.

Se realizó intervenciones con control biológico y químico para malaria, dengue, Chagas y Leishmaniasis en los municipios de Dibulla, Riohacha, Uribía, Manaure, Albania, Hatonuevo, Urumita, Maicao, Distracción, Distracción, Fonseca y San Juan del Cesar.

Se priorizaron once municipios en el abordaje de la ETV para malaria y dengue, cuatros para Chagas y Leishmaniasis realizando acciones de promoción y prevención: en comunicación, charla sanitaria, intervención a los entornos hogar y comunitario, y se fortaleció con intervenciones colectiva desde el PIC Departamental.

Se ha apoyado en la elaboración e implementación de la estrategia EGI y planes de acción para dengue en nueve municipios acorde a los lineamientos del MSPS, para intervenciones de focos y brotes.

Se realizó asistencia técnica y seguimiento desde el componente clínico a los diferentes prestadores de salud en la guía en aplicación de tratamiento y determinación de eventos.

- **Incidencia de agresiones por APTR por 100.000 habitantes:** 141,6
- **Tasa de rabia humana x 100.000 habitantes:** 0

Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas

- Tasa de incidencia de la poliomielitis, sarampión, rubeola, fiebre amarilla, difteria, tuberculosis meningea, tosferina, hepatitis B, influenza tipo B, parotiditis en menores de 5 años:0
- Tasa de mortalidad por IRA en niños y niñas menores de 5 años: 47,96 para el año 2019. Fuente ASIS 2021
- Tasa de incidencia por Tuberculosis por 100.000 habitante: 27,2 por 100.000 habitantes. Año 2021
- Tasa de discapacidad grado 2 por Enfermedad de Hansen entre los casos nuevos por un millón de habitantes: 0
- Tasa de incidencia por 1000 días dispositivo en unidad de cuidado intensivo en adulto: 2.9 Año 2021

- Porcentaje de entidades territoriales con medidas de prevención y control de IAAS y RAM:100%

En la vigencia 2021 la Secretaría de Salud Departamental y en cumplimiento a sus competencias y responsabilidades, establecidas en la Ley 9 de 1979, se establecen normas de vigilancia y control para el diagnóstico, prevención y control de las enfermedades transmisibles, decreto 3518 de 2006 artículo 37 establece la obligatoriedad en la creación de Comités de Infecciones; es por esto que dando cumplimiento a las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social, en su carácter de órgano rector del sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS emitida en la circular 029, fortaleció técnicamente a los 14 municipios y 1 distrito del Departamento en la implementación del programa de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud – IAAS y ESE e IPS asentadas en cada uno

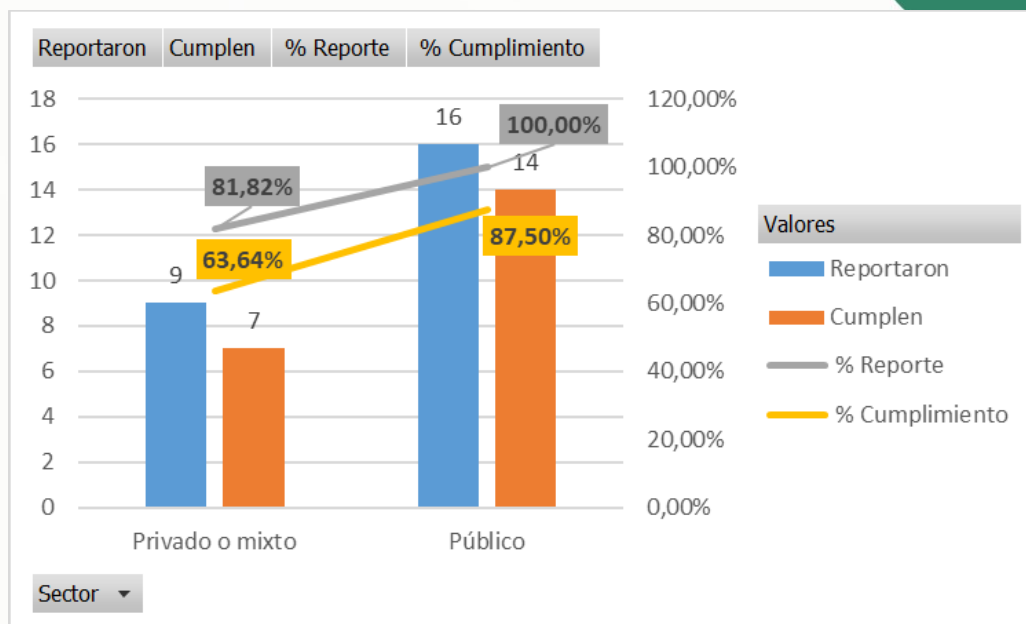
Emergencias y desastres en salud

- **Porcentaje de las instituciones del sector salud que conforman la red de prestadores de salud y entes territoriales con planes de gestión del riesgo en salud, ante situaciones de emergencias, urgencias y desastres aprobados, operativizados y articulado:100%**

Desde CRUE se impartieron directrices de acuerdo a los lineamientos Nacionales a los diferentes actores del sector salud en el departamento de La Guajira para la activación de Planes Hospitalarios y Planes de contingencia de acuerdo al evento en salud pública.

Se lideró la actualización y activación del Plan de Gestión del Riesgo Hospitalario y Plan de Contingencia COVID-19 a los 16 hospitales y a las 11 IPS privadas de acuerdo a la socialización de las Guías Hospitalarias y Sectorial de Gestión del Riesgo emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Gráfica 04. Cumplimiento de los PGIRASA y Planes de Contingencia



FUENTE: CRUE- Profesionales de Apoyo Técnico, marzo 2022

El 81,82% de las IPS privadas o mixtas cumplieron con la entrega para la aprobación de los Planes de gestión del riesgo y contingencia COVID19 y por parte de las ESEs fue del 100%. El cumplimiento general del reporte fue del 92,59% (25 de 27 IPSs).

De los 25 IPS que entregaron los planes, solo el 63,64% de las IPS privadas o mixtas cumplieron con los requisitos establecidos para la aprobación de los Planes de gestión del riesgo y contingencia COVID19 y por su parte para las ESEs fue del 87,5%. El cumplimiento general fue del 77,78% (21 de 27 IPSs).

Se evaluaron los planes de contingencia reportados de acuerdo a las guías, con la ficha técnica que se diseñó para evaluar, y se evidenciaron oportunidades de mejoras. Se brindó asistencia técnica a los prestadores para socializar los hallazgos, y se solicitó los respectivos ajustes para realizar el respectivo monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los planes.

- Porcentaje de aumento en respuesta el sistema de emergencias y desastres en departamento de La Guajira, mediante la conformación del SEM (Sistema de Emergencias Médica) articulado con la Región Caribe

El Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres del Departamento fue creado mediante Resolución 990 del 09 de Julio de 2010, en cumplimiento a la Resolución 1220 de 2010 del Ministerio de la Protección Social se establecieron las condiciones y requisitos para la organización, operación y funcionamiento de los Centros Reguladores de Urgencias, Emergencias y Desastres, y al artículo 18 del Decreto 4747 de 2007 en el cual se establece que "...corresponde a las direcciones territoriales de salud, regular los servicios de urgencias de la población de su

territorio y coordinar la atención en salud de la población afectada por emergencias o desastres en su área de influencia. El Ministerio de la Protección Social establecerá las condiciones y requisitos para la organización, operación y funcionamiento de los centros reguladores de urgencias y emergencias y desastres, - CRUE”.

- **Porcentaje de incremento de las condiciones para la operación y funcionamiento del centro regulador de urgencias y emergencias - CRUE, en el departamento de LA Guajira:60%**

El CRUE Centro Regulador de Urgencias y Emergencias desde el año 2011, cuenta con una infraestructura la cual desde que se construyó con los requisitos exigidos en la normatividad para CRUE Resol. 1220-2010, fue embargada por supuestos herederos del lote donde se construyó, sin que por parte de la institucionalidad se lograra la defensa jurídica oportuna para el rescate de ese patrimonio.

La operación del CRUE requiere de la disponibilidad de talento humano, recursos físicos, recursos técnicos y tecnológicos, así como de una infraestructura adecuada para su funcionamiento.

Talento Humano:

El primer objetivo del fortalecimiento de talento humano del Centro Regulador de Urgencia y Emergencias, es adecuar la respuesta territorial ante situaciones de emergencias y desastres, Regular los procesos de referencia y Contrarreferencia de los pacientes no asegurados y sin excepción en las situaciones de emergencias o desastres con cobertura ininterrumpida las 24 horas del día, todos los días del año, con el propósito de optimizar el funcionamiento de la red de urgencias y articular los diferentes sectores para reducir el riesgo de desastres actual y futuro para enfrentar las consecuencias asociadas a los impactos del cambio climático.

Así mismo desarrolla acciones sectoriales, transectorial y comunitarias en salud, ante situaciones de emergencias y desastres incluidas en los planes para la gestión del riesgo de desastres dirigidas a gestionar la atención de las contingencias que puedan afectar la salud de la población. El centro regulador de urgencias y emergencias cuenta con:

- a) Coordinador del área: Profesional de la salud- Nutricionista Dietista especializada, con 20 años de experiencia, quien hace parte de la planta del personal.
- b) Reguladores de Urgencias: El CRUE cuenta con 3 médicos contratistas para la regulación de la referencia y contra referencia, las urgencias y emergencias.

Operadores de radio: 5 técnicos del área de la salud para apoyar el funcionamiento y operación del centro regulador de urgencias, emergencias y

desastres, contratados bajo la modalidad de orden de prestación de servicios por Gobernación de la Guajira: 4 radioperadores.

d). Personal de Apoyo: 1 apoyo Técnico administrativo y Auxiliar de apoyo.

Nota: De acuerdo al definido en el artículo 4 de la resolución 1220 de 2010; en la actualidad se encuentra con la oficina se encuentra operando dentro de las instalaciones de la Secretaría de Salud Departamental de La Guajira, sin embargo, se cumple con el 50% de la contratación del talento humano, debido a que solo se contrató por un término de cinco (5) meses.

Técnicos:

- a) Equipos de comunicaciones: Se dispone de una Red de Radio-comunicaciones del sector salud activa en los 16 hospitales y 3 centros de salud (Paraguachon, Puerto Estrella y Flor de Paraíso) la cual requiere de Mantenimientos periódicos para su buen funcionamiento.

En el 2021 se dio el Fortalecimiento a la Red de Comunicaciones de la Alta Guajira: Se instaló un sistema de radio de alta tecnología TRBOnet, que nos permite garantizar cobertura a 17 corregimientos con una información en tiempo real, este sistema se logró gracias al apoyo de la OPS/OMS y hasta ahora, es el único que existe en el País.

Geolocalización Hospital de Nazareth Uribia, La Guajira con sus centros y puestos de salud.

- b) Equipos de cómputo con software: Se cuenta con 1 computador para la Coordinadora del área, y 2 computadores para las actividades de gestión administrativa y de referencia y Contrarreferencia. No se cuenta con software para manejo de las autorizaciones, ni procesos de auditoría de cuentas, hace más de tres años.
- c) Planta de energía autónoma: Se cuenta con una planta nueva, Comprada con recursos del Ministerio de Salud y Protección Social, a la cual hay que garantizarle suministro de ACPM y mantenimiento preventivo, los cuales no se está garantizando.

Físicos:

En la actualidad el CRUE opera en el edificio de la Secretaría de salud del departamento, primer piso, la cual cuenta con:

- a) Central de comunicaciones
- b) Sala situacional o sala de atención de crisis con capacidad para 12 personas.
- c) Oficina de coordinación y/o de regulación del CRUE

- d)** Centro de Reserva del Sector Salud: No se dispone, es el mismo almacén de la secretaría de salud.

De información:

El CRUE debe tener acceso a información sistematizada que le permita realizar la coordinación, integración y regulación de la atención de salud en forma oportuna y adecuada y apoyar el sistema de vigilancia epidemiológica, que incluya:

- a.** Manual de procesos, procedimientos y actividades definidos para la adecuada regulación de las urgencias, emergencias y desastres en el territorio de su jurisdicción, en proceso de actualización.
- b.** No contamos con la Información cartográfica del territorio de nuestra jurisdicción.
- c.** Accedemos a la Ubicación y características de los servicios de salud habilitados por los Prestadores de Servicios de Salud, incluyendo los de transporte, a través del Registro Especial de Prestadores.
- d.** Directorios de los responsables del proceso de referencia y Contrarreferencia de las entidades responsables del pago que operen en nuestra jurisdicción, actualizados.
- e.** Se cuenta con la base de datos de la conformación de las redes de prestación de servicios de salud de las entidades responsables del pago, que operen en nuestra jurisdicción, la cual debe ser actualizada periódicamente.
- f.** No contamos con los contratos suscritos entre la Secretaría de Salud departamental y los prestadores para la atención en salud de la población a su cargo.
- g.** Proceso de referencia y Contrarreferencia entre la Secretaría de Salud departamental y las demás entidades responsables del pago con las que haya suscrito contratos o convenios, para la atención de la población a su cargo en proceso de actualización.
- h.** Se recibe reporte semanal del Boletín Epidemiológico por parte del área de Vigilancia en Salud Pública.
- i.** Directorios actualizados de los responsables de los CRUE de otros departamentos, distritos o municipios.
- j.** Ante un evento de interés de salud pública toxicológico se reporta al Ministerio de Salud quien realiza la asesoría y asistencia técnica a los médicos tratantes de las instituciones que reportan el evento.

- k. En articulación con el Laboratorio Departamental de Salud Pública se realizan las gestiones ante la red bancos de sangre cuando se requiera. No contamos con información de la red de trasplantes.
- l. Se cuentan con información de contacto de las demás entidades del sector salud que hacen parte del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (SNPAD): organismos de socorro y el Número Único de Seguridad y Emergencias, NUSE; en las jurisdicciones que dispongan de este servicio a la comunidad.

- **Porcentaje de Implementación del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) en el Distrito de Riohacha del departamento de La Guajira**

El Plan de Acción en ejecución se ha propuesto brindar apoyo a la red pública en la elaboración de los planes de gestión del riesgo hospitalario y a los comités locales y regionales de emergencia y desastres del Departamento de La Guajira, con el fin de que el departamento tenga capacidad de respuesta ante situaciones de urgencias, emergencias y desastres, al igual que brindar apoyo para la implementación del Sistema de Emergencias Médicas en el distrito de Riohacha, mediante la conformación del SEM (Sistema de Emergencias Médicas) articulado con la Región Caribe, que por la naturaleza de las mismas, debe operar de manera permanente.

Dimensión transversal

- **Porcentaje de Direcciones Territoriales de salud -DTS, con abordaje integral en la primera infancia, envejecimiento y vejez, poblaciones étnicas, discapacidad y víctimas del conflicto armado:100%**
- **Porcentaje de Direcciones Territoriales de salud -DTS, con abordaje integral a víctimas del conflicto armado:100%**

La atención de la población víctimas del conflicto armado, se fortaleció por medio del PROTOCOLO DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE PSICOSOCIAL A VICTIMAS, programa fue diseñado como respuesta del sector salud a la medida de rehabilitación que, En este mismo sentido, la Ley 1448 de 2011 (1) y los Decretos con fuerza de ley 4634 y 3645 de 2011, definen las medidas de rehabilitación como el "...conjunto de estrategias, planes, programas y acciones de carácter jurídico, médico, psicológico y social, dirigidos al restablecimiento de las condiciones físicas y psicosociales de las víctimas..." (Artículos 135 y 137 de la ley 1448 y Artículos 79 y 83 de los decretos con fuerza de ley 4634 y 4635 de 2011), y por tanto, ordenan al MSPS la creación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas – PAPSIVI – (y en el marco de los Decretos con fuerza de ley ordena Módulos étnicos

para el pueblo gitano y las comunidades afro descendientes) que se define como: "(...) el conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones interdisciplinarias diseñados por el Ministerio de Salud y Protección Social para la atención integral en salud y atención psicosocial; los cuales podrán desarrollarse a nivel individual o colectivo y en todos los caso estarán orientadas a superar las afectaciones en salud y psicosociales relacionadas con el hecho Victimizantes" (1) (Artículo 164, 165 y 166 de la Ley 1448 de 2011; y artículos 83 y 88 de los Decretos con fuerza de ley 4634 y 3645 de 2011).

La implementación del protocolo, tiene como objetivo que se brinde atención integral en salud con enfoque psicosocial y diferencial a la población víctima del conflicto armado, que para efectos del PAPSIVI son procesos articulados de servicios y cuyo objetivo es el de favorecer la recuperación o mitigación de los daños psicosociales y el sufrimiento emocional generado a las víctimas como consecuencia de las graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Porcentaje de Direcciones Territoriales de salud -DTS, con abordaje integral en envejecimiento y vejez:100%

Se realizó el 100% de visitas asistencias técnicas a Municipios priorizados para fortalecer y ajustar los centros vidas o centros días, seguimiento cumplido en el periodo 2021. Además, se realizó el 100% de implementación de la estrategia nacional de envejecimiento activo, con una jornada de capacitación y participación ciudadana actualización de la política Nacional Vejez y Envejecimiento.

- **Porcentaje de Direcciones Territoriales de salud -DTS, con abordaje integral en poblaciones étnicas:100%**

Este indicador se cumplió por medio del desarrollo de ASISTENCIA TÉCNICA en ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO en el marco de la circular 011/2018, con el fin de generar capacidades instaladas en las Direcciones Territoriales de salud y red prestadora de las diferentes Entidad Promotora de Servicios de Salud, a fin de que adelanten las acciones pertinentes para la adopción y adaptación de las acciones interculturales para la prestación del servicio de Salud en las comunidades Étnicas a partir del reconocimiento de sus usos, costumbres y cosmovisión.

- **Porcentaje de Direcciones Territoriales de salud -DTS, con abordaje integral en poblaciones con discapacidad:100%**

Para el cumplimiento de este indicador se realizó asistencia técnica tipo asesoría a las 15 DTS sobre los lineamientos nacionales relacionados con el componente de discapacidad al 100% con los DTS, reunión conjunta con la Dirección de Aseguramiento y Desarrollo Institucional y EAPB, para gestionar la implementación de las atenciones de la resolución 3280 de 2018 en el modelo de atención en salud

que opera en el departamento (100%), seguimiento y revisión de informes al PIC de los DTS Educar a la comunidad, familia y cuidadores a través de medios de comunicación y redes sociales sobre los factores de riesgo asociados al COVID 19 y las acciones de prevención para las personas con discapacidad (100%), seguimientos a las instituciones prestadoras de servicio de salud – IPS que cumplen con los criterios para la asignación de recursos destinados a la realización para certificación de discapacidad de la vigencia 2020 , definidos en la resolución 1043, IPS las cuales cuentan con la capacidad operativa , es decir equipo técnico de apoyo , integrado por profesionales y/o auxiliares , para la implementación de la certificación de discapacidad y el RCLPD , de acuerdo con lo establecido en la resolución 113 de 2020 , así como para realizar reporte y soportes de la ejecución de los recursos asignado , cumplimiento al 100%n con los Recursos asignados por el Ministerio de Protección Social en el periodo 2021.

Además, se desarrolló el 100% capacitación con los actores del SGSSS que operan en el departamento de la guajira, en articulación con los actores sociales políticos sobre aspectos técnicos, científicos y normativos relacionados con la población en condición de vulnerabilidad en especial personas en condición de discapacidad.

Porcentaje de Empresas Sociales del Estado adaptadas al Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de la Red:74,57% Tabla 24. Cumplimiento y Actualización del PTRRM.

ITEM	Indicador	Numerador	Denominador	Resultado
Cumplimiento de la Tipología de las ESEs	(# de ESEs Con la Tipología Asignada / Total ESEs)	12	16	75,0%
Actualización del Portafolio de Servicios de la Resolución 2003 a la Resolución 3100 de 2019	(# de servicios que coinciden / Total Servicios de acuerdo a la Resol 3100 de 2019)	119	232	51,3%
Sedes, Centros y Puestos Habilitados	(# de Sedes, Puestos y Centro Habilitados / Total de Sedes, Puesto y Centros Contemplados en la Red)	76	82	92,68%
Cumplimiento del portafolio de servicios por parte de las ESEs de acuerdo al PTRRM	(Servicios Habilitados / Total Servicios proyectados en el PTRRM)	566	712	79,5%
% CUMPLIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PTRRM		777	1.042	74,57%

Fuente: Elaboración DDI-SSD, marzo 2022

- ✓ De las 16 ESEs contempladas en el Documento Red, 12 cumplen con la tipología asignada en el PTRRM, para una implementación del 75%.
- ✓ Cuatro (4) hospitales fueron modificados en su Tipología de Baja Complejidad Integral a Baja Complejidad Ambulatoria, lo que generó rechazo, teniendo en cuenta esencialmente que habría que cerrar las Urgencias de estos hospitales.
- ✓ De 232 servicios contemplados en el Documento Red, 119 deben ser derivados o inactivos, lo que indica que el 51,3% de los servicios coinciden con los contemplados en el documento red de acuerdo a la resolución 3100 de 2019.
- ✓ De 82 Sedes, puestos y centros contemplados en el Documento Red, se encuentra habilitados 76, para un cumplimiento del 92,68%.
- ✓ El cumplimiento del portafolio de servicios por parte de 10 ESEs revisadas es del 79,5%.
- ✓ Para un Cumplimiento de ejecución del documento de red en un 74,57%. El 25,43% Corresponde a Cumplimientos pendientes por parte de la ESE y actualización delo documento red.

2.3.2 Sector: Educación

Dentro de las principales gestiones realizadas en lo corrido de este año desde la secretaria de educación se logró la Suscripción de dos (2) convenios de innovación e infraestructura tecnológica, con los cuales se benefician 86 instituciones educativas y etnoeducativas del departamento de La Guajira.

Así mismo Cumplimiento de las actividades, indicadores y condiciones generales del conpes 3883 y 3984, que permitió la terminación de la actuación administrativa y levantamiento de la medida correctiva de asunción temporal de la competencia de la prestación del Servicio de Educación con cargo al Sistema General de Participaciones, ordenada mediante la Resolución No. 0459 del 21 de febrero de 2017 y extendida mediante la Resolución No. 0624 del 21 de febrero de 2020.

Se han Dotación de 24. 514 unidades de mobiliario escolar en los doce (12) municipios no certificados del departamento de La Guajira.

Reconocimiento y adjudicación los beneficios en la financiación del valor de la matrícula a estudiantes reconocidos como beneficiarios titulares de las Ordenanzas 214 de 2007 y 232 de 2008 reglamentadas por el Decreto 205 de 2007, según diligencia de verificación correspondiente a la matrícula causada para el Primer Periodo Académico del 2021.

2.3.2.1 ESTADO DE LOS PROYECTOS

A continuación, se detallará el estado actual de los proyectos que se encuentran a cargo de la Secretaría de Educación Departamental, reflejados en el aplicativo GESPROY del Sistema General de Regalías SGR y por Recursos Propios.

2.3.3 Población NED (necesidades educativas diversas)

Apoyo a la supervisión técnica, administrativa y financiera al proyecto apoyo al acceso y permanencia al nivel de educación para la formación profesional de los jóvenes pertenecientes a la población ned (necesidades educativas diversas) en el departamento de la guajira.

AÑO: 2020
ESTADO: EN EJECUCION
RECURSOS: SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

Con la ejecución de este proyecto se logrará financiar los costos de matrícula de educación superior de los jóvenes pertenecientes a la población NED (necesidades educativas diversas) en el Departamento de La Guajira, de manera tal que se apoya a la capacidad de financiación de las familias para acceder y permanecer en educación superior, generando, condiciones de acceso a la oferta de programas de educación superior para los bachilleres del departamento de La Guajira.

El proyecto se encuentra en el séptimo mes de ejecución ósea el 60% del tiempo contratado.

LOCALIZACION DEL PROYECTO

BENEFICIARIOS

La Meta estipulada es de 13.281 alumnos en todo el Departamento de La Guajira.

Hasta la fecha del 9 agosto se ha superado la meta y hemos alcanzado 13.800 alumnos beneficiados.

ACTIVIDAD	VALOR INICIAL	VALOR CONTRATADO Y EN EJECUCIÓN
Otorgar beneficios a estudiantes que accedan a formación profesional, tecnológica, técnica y complementaria en el Departamento de La Guajira.	\$18.738.441.328,00	\$18.738.441.328,00
Apoyo a la supervisión	\$1.242.673.751,00	\$1.242.673.751,00

COSTO TOTAL DEL PROYECTO	\$19.981.115.079	\$19.981.115.079
---------------------------------	-------------------------	-------------------------

Hasta la fecha del mes hasta el 9 agosto se ha beneficiado en recursos \$18.533.794.663

La supervisión del proyecto realiza procesos de verificación del cumplimiento de requisitos establecidos por las Ordenanzas 214 de 2007 y 232 de 2008, el cual está reglamentado por el Decreto 205 de 2007 de 13.711 estudiantes aspirantes al beneficio matriculados en la Escuela Normal Superior de San Juan del Cesar en su Programa de Formación Complementaria, lo que fue plasmado en las bitácoras de hallazgos refrendadas por la supervisora técnica del FONEDUG, el Rector de la ENS San Juan del Cesar, la Secretaria Académica Programa de Formación Complementaria y el equipo de apoyo a la supervisión para el respectivo trámite del cierre del proceso y la adjudicación de los beneficios a los estudiantes que cumplieron con la generalidad de la normatividad vigente.

2.3.4 Mobiliario Escolar

Adquisición de mobiliario escolar para instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento de la guajira. (mobiliario escolar)

AÑO: 2020
ESTADO: EN EJECUCION
RECURSOS: SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

Para este proyecto la dotación establecida para cada Institución Educativa beneficiaria de los 12 municipios no certificados del Departamento de La Guajira.

Tres sedes son prioritarias en este proceso: Sichichon, Wampirarem y Nazareth #3, pues fueron las primeras Instituciones Educativas inauguradas en abril del año 2018, no obstante, las aulas y comedores construidos están aún sin utilizar por la comunidad estudiantil por la falta de Mobiliario.

2.3.5 fortalecimiento de capacidades de CTEI

Aunar esfuerzos y recursos técnicos jurídicos administrativos y financieros para el fortalecimiento de capacidades de CTEI para la innovación educativa para atender las problemáticas de la emergencia ocasionada por el covid-19 en los establecimientos educativos oficiales del departamento de la guajira (cuc).

AÑO: 2021
ESTADO: EN EJECUCION
RECURSOS: SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, RECURSOS PROPIOS

La circunstancia de aislamiento por la emergencia sanitaria ha implicado que los 104.037 estudiantes del departamento de La Guajira no estén asistiendo a las clases presenciales y por lo tanto ha ocasionado que el servicio educativo se transforme con el fin de asegurar que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes continúen su trabajo académico. Dado lo anterior, es fundamental generar acciones para el fortalecimiento de capacidades en innovación educativa mediante el uso de las TIC que apoye las prácticas educativas como referentes esenciales para la protección de la salud, su cuidado y la prevención de la enfermedad, para esto es necesario contar con entornos digitales escolares apropiados que permitan y promuevan los espacios para promover la innovación educativa.

Con base en el CONPES 3988 el entorno digital permite medir las capacidades de las sedes educativas de acuerdo con: niveles de conectividad, el nivel de acceso de tecnologías digitales, y los niveles de apropiación de las tecnologías digitales por parte de la comunidad educativa y se clasifica en cuatro categorías, suficiente, adecuado, aceptable y deficiente. Para La Guajira, de 1447 sedes evaluadas por Computadores para Educar (CPE) 2020, 7 se encuentran con un nivel adecuado, 229 sedes están con un nivel aceptable y 1207 sedes se encuentran en nivel deficiente. Esto permite evidenciar las necesidades que presentan las Instituciones Educativas del departamento de La Guajira.

Para resolver el problema identificado "Limitadas capacidades en CTel que promuevan la innovación educativa para atender las problemáticas de la emergencia ocasionada por el COVID-19 en los establecimientos educativos oficiales del departamento" como primera medida se quiere "Incrementar los procesos de apropiación e integración de las TIC para fortalecer los procesos de innovación educativa de las sedes educativas del departamento" lo cual se desarrollará a través del cumplimiento de las actividades:

- Desarrollar programa de generación de capacidades y acompañamiento en innovación educativa a docentes del departamento de La Guajira.
- Desarrollo de rutas de formación digital para los niveles de básica secundaria y media.
- Realizar encuentros digitales de saberes y mejores prácticas pedagógicas en innovación educativa.
- Desplegar programa de sensibilización para estudiantes y comunidad educativa en el aprovechamiento y uso de las TIC.

Como resultado del desarrollo de estas actividades se obtendrá a docentes de las IE con capacidades en CTel que desarrollarán contenidos creativos

como herramientas para el desarrollo educativo y atiende las problemáticas generadas por la pandemia, los cuales se montará en la plataforma del proyecto, que estará a disposición de la comunidad educativa. Igualmente, se pretende "Aumentar el acceso a tecnologías digitales en las sedes educativas públicas del departamento que promuevan la gestión de la CTel" y se logrará a través de:

- Realizar dotación de terminales en las sedes educativas del Departamento.
- Prestar servicios de conectividad en las sedes educativas del Departamento.

Con el cumplimiento de estas actividades se tendrá una infraestructura digital fortalecida que permitirá fomentar la CTel en la comunidad educativa de las Instituciones Educativas priorizadas. El logro de estas actividades fortalecerá las capacidades en CTel de los estudiantes de las IE oficiales del departamento.

LOCALIZACION DEL PROYECTO

Municipios beneficiados:

- ✓ Fonseca
- ✓ Uribia
- ✓ San Juan del Cesar
- ✓ Villanueva
- ✓ Manaure

Total, de Instituciones Educativas Beneficiadas 59:

El proyecto se encuentra en etapa inicial de ejecución y en espera de la entrega del primer informe de interventoría para su supervisión.

2.3.6 Innovación Educativa En Instituciones Oficiales Mediante el Uso de Tecnologías

Aunar esfuerzo para el fortalecimiento de capacidades para la innovación educativa en instituciones oficiales mediante el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones en el marco de la modalidad de alternancia en el departamento de la guajira.

AÑO: 2021
ESTADO: EN EJECUCION
RECURSOS: SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

Con el proyecto "Fortalecimiento de capacidades para la innovación educativa de los establecimientos educativos oficiales mediante el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones en el marco de la modalidad de alternancia en instituciones oficiales en el Departamento de La Guajira", permitirá mejorar las capacidades en CTel para atender problemáticas asociadas por el Covid-19 a través del fortalecimiento tecnológico en el sector educativo y de investigación en el departamento de La Guajira, además de generar capacidades en la población objetivo para el aprovechamiento de las herramientas TICs, lo cual se conseguirá a través del fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y científica en las instituciones educativas de diferentes municipios, además de generar capacidades y competencias para el uso de herramientas tecnológicas en las comunidades educativas y científicas del departamento de La Guajira, lo que a su vez contribuye en el propósito departamental en consolidarse como un ente territorial transformado digitalmente. Además de influir en el aumento de los índices de penetración de internet entre otros indicadores.

LOCALIZACION DEL PROYECTO

Siete (7) Municipios Beneficiados:

- ✓ Riohacha
- ✓ Manaure
- ✓ Albania
- ✓ Dibulla
- ✓ Fonseca
- ✓ La Jagua
- ✓ Barrancas

Centro poblado: Urbano y Rural

El proyecto tiene como producto principal la conectividad y el servicio de Internet. Destinada a 27 instituciones educativas fortalecidas con la construcción de once (11) aulas integrales construidas y dotadas con computadores, Tablet, UPS y mobiliario; Once (11) aulas adecuadas y dotadas con computadores, Tablet, UPS y mobiliario; Y cinco (5) aulas dotadas con computadores, Tablet, UPS y mobiliario, las cuales tendrán cobertura de internet y conectividad; Además once (11) instituciones rurales se realizará la instalación construcción de sistema de panel e hidro paneles, que se usara en las instituciones educativas, se capacitará a la comunidad educativa, padres de familia en el uso de internet en la zona y se

sensibilizará para el correcto uso y aprovechamiento de los puntos de conexión a internet.

El Objetivo General del proyecto es mejorar las capacidades en CTel para atender problemáticas asociadas por el Covid-19 a través del fortalecimiento tecnológico en el sector educativo y de investigación en el departamento de La Guajira.

BENEFICIARIOS

Se beneficiará principalmente a veintisiete (27) instituciones ubicadas en siete (7) Municipios, los cuales tienen 10.537 estudiantes y 421 docentes para un total de 10.958 personas beneficiadas de las Instituciones Educativas, de los siete municipios mencionados; Al igual que los Centros poblados donde están ubicadas las Instituciones Educativas beneficiadas con el servicio, como se indica se realizará las instalaciones de infraestructura tecnológica que faciliten el correcto uso del servicio de internet y zonas WIFI.

Este proyecto contribuye con los siguientes resultados en aspectos como:

- El fortalecimiento de capacidad de infraestructura tecnológica en las instituciones educativas del departamento: 27 educaciones educativas urbanas y rurales en los municipios de municipios de Riohacha, Manauare, Albania, Dibulla, Fonseca, La Jagua y Barrancas.
- Construcción e implementación de aulas interactivas integrales en 11 instituciones educativas del sector rural.
- Mejoramiento e implementación de equipamiento TIC en 27 instituciones educativas del sector urbano.
- Instituciones educativas con acceso a agua potable.
- Infraestructura tecnológica disponible para el despliegue de nuevas alternativas de innovación en el departamento.
- Generación de empleo y creación redes de conocimiento de ámbito departamental en materia tecnológica.
- Fortalecimiento del sistema educativo de la región y las capacidades para incrementar la generación de conocimiento.
- Apropiación del conocimiento en uso de herramientas tecnológicas para el sector educativo.

Este proyecto se encuentra en el primer mes de Ejecución donde el contratista se encuentra en la etapa de desarrollo de rutas de organización para la formación de su equipo de trabajo con un avance total del 2.08%.

2.3.7 Educación Superior

La educación ha sido una de las prioridades de la administración departamental. La gran apuesta de la Gobernación es la de contar con un sistema de Educación Superior sostenible financieramente y que sea el motor del desarrollo de la población joven del departamento. Para ello, en el 2020 se aprobó el proyecto de acceso y permanencia por más de \$19.982 millones de regalías, para beneficiar a de 13.281 estudiantes. De igual forma, el compromiso con la Educación Superior se ha honrado con el giro de cerca de \$4.845 millones por concepto de Ley 30 a la Universidad de La Guajira. Estos recursos permitirán financiar parte del funcionamiento de la Universidad y el pago de salarios a docentes.

2.3.8 Educación primaria y básica

La pandemia obligó al cierre de los colegios de educación primaria y básica y volcó a los estudiantes y profesores a la virtualidad. Un enorme reto para el Departamento ya que La Guajira es uno de los territorios con menos cobertura de internet a nivel nacional. Por este motivo, dentro de los proyectos aprobados en la convocatoria del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para hacerle frente a la pandemia, se logró destinar recursos para dos proyectos que pudiesen dotar a diversas aulas de educación primaria y básica de herramientas necesarias para la virtualidad y la alternancia educativa. El primer proyecto tenía como objetivo el de lograr el fortalecimiento de infraestructura tecnológica en 27 instituciones educativas del Departamento. El segundo proyecto buscaba beneficiar a 288 docentes beneficiados en pedagogías innovadoras y capacitar a 5.800 estudiantes para el manejo de herramientas TIC.

Por otro lado, con el avance de la vacunación masiva, a corte del 20 se ha logrado la vacunación de 9.786 docentes, algo que será fundamental para el retorno a las clases en las aulas del Departamento.

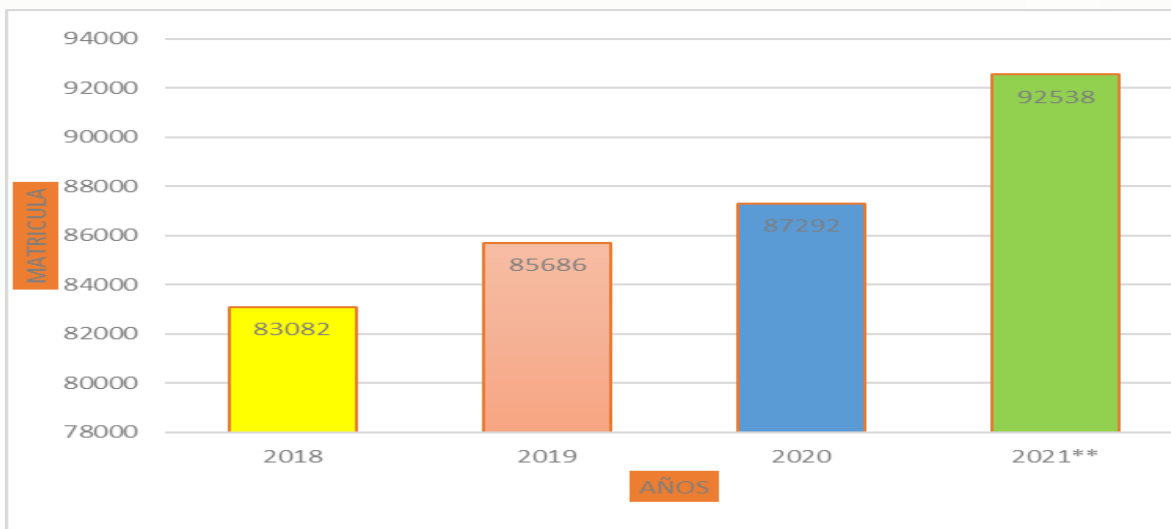
Prestación del Servicio Educativo

En la Entidad Territorial La Guajira, a partir del 8 de febrero, se atendió una matrícula oficial de **92,538** estudiantes, a corte del segundo semestre del 2021, registrando un aumento de matrícula de **5.245** estudiantes con respecto al año 2020

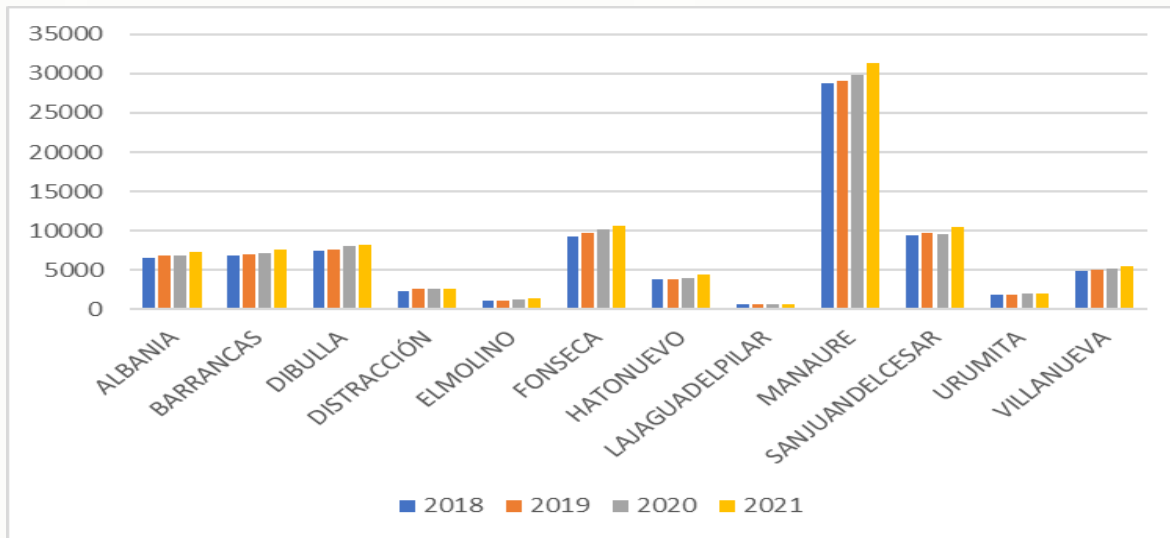
Comportamiento de Matricula

MATRICULA DE 0 A 13 GRADOS POR MUNICIPIOS CORTE JUNIO DEL 2021									
Municipio/Años	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021**
ALBANIA	5512	5907	5699	5983	6045	6584	6853	6809	7257
BARRANCAS	6945	6771	6656	6685	6651	6839	7062	7193	7617
DIBULLA	6931	6939	7006	7002	7359	7412	7636	8014	8224
DISTRACCIÓN	2065	2180	2234	2302	2340	2335	2613	2586	2697
ELMOLINO	1073	1126	1108	1099	1007	1140	1169	1260	1417
FONSECA	8496	8793	8938	8918	8607	9316	9759	10119	10705
HATONUEVO	3364	3340	3604	3615	3578	3787	3920	4068	4505
LAJAGUADELPILAR	560	651	639	676	651	688	713	686	717
MANAURE	18846	20996	23862	25397	27983	28715	29091	29829	31379
SANJUANELCESAR	8745	9245	9276	9268	8753	9444	9798	9557	10454
URUMITA	1897	1924	1896	1862	1909	1896	1950	2002	2070
VILLANUEVA	4358	4571	4811	4602	4694	4926	5122	5169	5496
TOTAL	68792	72443	75729	77409	79577	83082	85686	87292	92538

Comportamiento de matrícula 2018-2021



COMPORTAMIENTO DE MATRÍCULA POR MUNICIPIO 2018-2021



DISTRIBUCION DE LOS ESTBLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS 12 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	TOTAL
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	47
INSTITUCIONES ETNOEDUCATIVAS	15
CENTROS EDUCATIVOS	14
CENTROS ETNOEDUCATIVOS	15
TOTAL	91
SEDES EDUCATIVAS	
SEDES ETNOEDUCATIVAS	302
SEDES E EDUCATIVAS	126
TOTAL EE Y SEDES	519
DISTRIBUCION POR ZONAS	
ESTABLECIMIENTOS Y SEDES ZONA URBANA	78
ESTABLECIMIENTOS Y SEDES ZONA RURAL	441
TOTAL	519

Marco normativo de Establecimientos Indígenas

El Decreto **2500 del 2010 – Objeto:** “Por el cual se reglamenta de manera transitoria la contratación de la administración de la atención educativa por parte de las entidades territoriales certificadas, con los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo Indígena Propio SEIP.

Contratación Canasta Educativa vigencia 2021

Para este año se contrató la canasta parcial con una inversión de **\$ 34.399.188.215** beneficiando a **35.624** en 30 establecimientos Étnicos.

CONTRATACION 2021 CANASTA PARCIAL DE ADMINISTRADORES INDIGENA DECRETO 2500 DE 2010 Y 2355 CONFESION RELIGIOSA					
AÑO	ADMINISTRADOR	MATRICULA	CATIDAD ADMINISTRATIVOS	CATIDAD ESTABLECIMIENTO	TOTAL
2021	YANAMA	2333	39	3	\$ 1.249.548.677
	WAYUU ARAURAYU (MANAURE)	7284	78	4	\$ 2.584.331.730
	UNIÓN TEMPORAL WATEPICHIN (SICHICHON)	865	20	1	\$ 532.515.925
	UNIÓN TEMPORAL WALAPUIN	738	19	2	\$ 612.539.233
	ORGANIZACIÓN INDIGENA NAKUAIPA	1933	31	1	\$ 900.192.595
	UNIÓN TEMPORAL EKIRRAJIA	8060	107	5	\$ 6.468.285.992
	UNIÓN TEMPORAL AIMAJA TEPICHE	794	15	1	\$ 476.118.270
	UNIÓN TEMPORAL AKUMUJA 2021	1612	24	1	\$ 711.924.651
	ORGANIZACIÓN WIWA YUGUMAIUN	1200	23	2	\$ 1.897.444.308
	DIOCESIS DE RIOHACHA	1494	12+ 15 DOCEN	1	\$ 5.894.000.000
	WAYUU ARAURAYU (DIBULLA INTERNADOS)	1164	56+7 DOCEN	2	\$ 5.902.743.977
	UNION TEMPORAL MARACARI	1637	23	1	\$ 638.140.348
	UNION TEMPORAL WAKUAIPA CANASTA 2021	2695	46	2	\$ 4.723.044.496
	UNION TEMPORAL JUYAKAI (PROVINCIAL Y CAICEMAPA)	716	19	2	\$ 544.582.162
	UNION TEMPORAL KOTUSHI (FATIMA)	2389	30	1	\$ 905.198.207
	UNION TEMPORAL TEPICHICA (KANAAN)	710	10	1	\$ 358.577.645
		35624	552	30	\$ 34.399.188.215

Comprende el componente pedagógico; Modelo Flexible Multigrado, Comité de Convivencia Escolar, Enseñanza de una segunda lengua, además este componente incluye:

- Kits para todos los estudiantes, suministro de agua potable, administrativos, auxiliares, digitadores, aseadoras, porteros entre otros.

COMPONENTES DE LA CANASTA PARCIAL

DETALLE	CANTIDAD
Docentes	22
Digitadores	30
Bibliotecarios	43
Auxiliar Administrativo	64
Secretaria	28
Auxiliar de Servicios Generales	132
Porteros	154
Profesional Psicosocial	25
administrativos internados	96
TOTAL	594

CONCERTACIONES PAE Y CANASTA EDUCATIVA

Se realizaron las concertaciones con las autoridades indígenas, garantizando la elección de los operadores, para la prestación del servicio conforme a la normatividad vigente, lo mismo que la construcción conjunta del Plan Alimentario indígena propio con énfasis en minutas diferenciales.

NORMATIVIDAD DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

El Programa de Alimentación Escolar se rige bajo las siguientes Resoluciones:

- La Resolución 29452 de 2017 – Objeto: “Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE y se derogan las disposiciones anteriores”..
- Resolución 18858 de 2018 – Objeto: “Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas de; Programa de Alimentación Escolar - PAE para Pueblos Indígenas”.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)**INVERSIÓN PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR 2021**

Para esta vigencia la inversión del Programa de Educación Escolar (PAE), fue de **\$50.253.614.068** para lo cual se proyectaron **14.911.208** raciones.

Para esta vigencia, se continuamos con el convenio específico con el Programa Mundial de Alimento (PMA), para la atención de zona urbana y rural y la contratación de 16 operadores para la atención en establecimientos etnoeducativos

Se inició operación el 8 de febrero, con la atención de 86.484 Titulares de Derecho en establecimientos educativos en zona urbana y rural, por 180 días calendario escolar.

TOTAL INVERSION PMA

\$ 35.381.481.405,00

TOTAL INVERSION PAE VIGENCIA 2021

\$ 50.253.614.068,00

ATENCIÓN EN EMERGENCIA

A partir del Decreto 470 del 2020 del MEN y la Resolución 006 de la Unidad Especial de Alimentación Escolar se desarrollaron la construcción de una propuesta de modalidad y tipo de alimentos a entregar para la atención del PAE en casa y su aprobación por la Unidad de Alimentación Especial., igualmente se Modificó el convenio PMA y los contratos de los operadores étnicos para garantizar la prestación del servicio de atención de alimentación escolar., lo mismo que la coordinación logística para el desarrollo de la estrategia PAE en casa. Pero todas estas acciones fueron hasta agosto del presente año, el cual se volvió a la alimentación preparada en sitio.

PROGRESO EN LOS RESULTADOS DE CALIDAD SED LA GUAJIRA

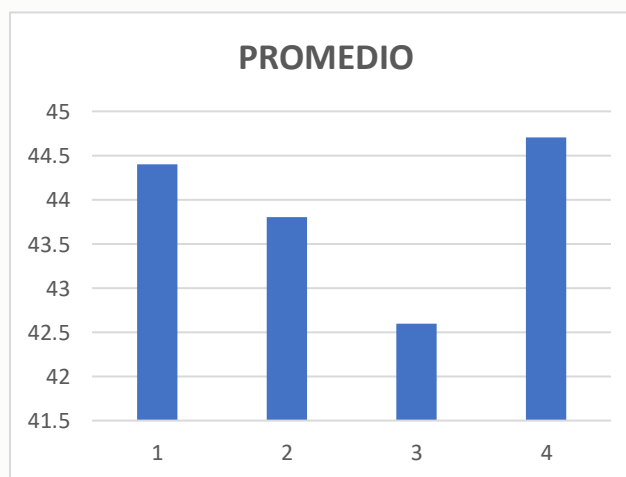
PROMEDIO RESULTADOS SABER 11°

2017: 44,4

2018: 43,8

2019: 42,6

2020: 44,7



FORMACIÓN DOCENTE POSGRADUAL

- 67 Docentes becarios en Maestría en Pedagogía con la Universidades Tecnológica de Pereira

- 22 Docentes cursando la Maestría en Educación con énfasis en Matemáticas; Ciencias de la Naturaleza y Tecnología; Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación Interculturalidad y Etnoeducación con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas
- 52 Directivos Docentes en Maestría en Dirección y Gestión de Instituciones Educativas
- 24 Docentes en Maestría en Desarrollo Infantil
- 76 en total con la Universidad de La Sabana

FORMACIÓN DOCENTE

- 83 Docentes en Diplomado en Fortalecimiento de la identidad afro cultural en las diferentes disciplinas del saber cómo modelo o estrategias para implementar la cátedra afrocolombiana
- 250 Docentes con formación y profundización en procesos evaluativos, análisis y seguimiento de los procesos pedagógicos y pruebas saber
- 250 Docentes de la básica primaria capacitados en metodologías para la enseñanzas de las matemáticas
- 166 Docentes con formación en resolución de conflictos y prevención de la violencia escolar para la convivencia escolar
- 1.397 Docentes acompañados y con formación básica, en el marco del desarrollo del Programa Todos a Aprender
- 50 Docentes participando en Diplomado cualificación de los agentes educativos en lenguajes expresivos creativos para al desarrollo de competencias comunicativas de los niños y niñas de las primera infancia: Un proceso pedagógico con enfoque diferencial

ACOMPañAMIENTO A E.E EN PANDEMIA

- Orientación a los 134 Establecimientos Educativos Oficiales y No Oficiales en la construcción de guías para atención de estudiantes en casa
- Directrices y orientaciones a los 134 EE de la ETC La Guajira en la elaboración de la bitácora para el seguimiento y acompañamiento en el desarrollo de currículos flexibles y procesos de evaluación
- Construcción conjunta de la Mochila de Herramientas y aprendizajes para los establecimientos etnoeducativos en el desarrollo de estrategias con las familias para apoyar los procesos cognitivos de los estudiantes en las comunidades.

- Participación en la construcción del Modelo Educativo Flexible con enfoque étnico de los tres pueblos indígenas de La Guajira, para atención de jóvenes y adultos que se encuentran por fuera del sistema educativo – CONPES 3944
- Acompañamiento a EE en la construcción de planes de alternancia para el retorno progresivo, gradual y seguro a las aulas de clases

PROGRAMA TODOS A APRENDER

En 2020 se trabajó el fortalecimiento de competencias pedagógicas en Preescolar, Matemáticas y Lenguaje; con una focalización de 68 EE. En 2021 están focalizados 71 EE con cobertura total a establecimientos. Etnoeducativos y cerrando brechas con EE rurales, distribuidos así:

INSTITUCIONES URBANAS	28
INSTITUCIONES RURALES	12
INSTITUCIONES ETNOEDUCATIVAS	13
CENTROS EDUCATIVOS RURALES	8
CENTROS ETNOEDUCATIVOS RURALES	10
TOTAL	71

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES – NEE 2020 – 2021

2020

DISCAPACIDAD	\$942.249.945
TALENTOS EXCEPCIONALES	\$21.742.779
TOTAL RECURSOS INVERTIDOS	\$963.992.724

2021

DISCAPACIDAD	\$1,187,079,157
--------------	-----------------

Se están atendiendo 2,566 estudiantes con discapacidad y 111 con talentos excepcionales. Equipo interdisciplinario de 40 personas.

TALENTOS EXCEPCIONALES	\$66,106,831
TOTAL RECURSOS INVERTIDOS	\$1,253,185,988

PLANTA DOCENTE VIABILIZADA

CARGO	PLANTA ANTES DE AMPLIACION	AMPLIACION PLANTA ETNOEDUCATIVA VIABILIZADA POR EL MEN	PLANTA ACTUAL
3. RECTOR	47	11	62
DIRECTOR RURAL	32	18	29
COORDINADOR	97	42	134
DOCENTE	35	29	67
ORIENTADOR			
DOCENTE DE AULA	2.294	1281	3572
DOCENTE LIDER DE APOYO	9	0	0
ADMINISTRATIVOS	403	0	403
TOTAL	2.917	1.381	4.276

MODERNIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

En la Secretaría de Educación Departamental de los 14 Macroprocesos existen cinco procesos certificados Los cuales fueron recertificados, que son:

1. Gestión de la Calidad Educativa
2. Gestión de Cobertura Educativa
3. Gestión del Talento Humano
4. Atención al Ciudadana
5. Inspección y Vigilancia

La SED cuenta con 13 Auditores Capacitados en Auditoria de Calidad, quienes se encuentran certificados en auditoria de calidad.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

El Ministerio de Educación a través de la Resolución 7130 de abril de 2021. Por la cual se convoca a las Entidades Territoriales Certificadas y municipios, para que postulen sus

residencias escolares, sedes de instituciones educativas rurales y sedes de instituciones educativas urbanas en municipios de alta demanda rural, con el fin de obtener la financiación o cofinanciación de recursos para el mejoramiento de infraestructura escolar oficial. En la ETC La Guajira salieron postuladas 20 establecimientos educativos en los municipios de Dibulla, San Juan y Fonseca.

Dibulla

Departamento PDET	Municipio PDET	COD DANE SEDE	NOMBRE SEDE
LA GUAJIRA	DIBULLA	244090003018	ESCUELA RURAL INDIGENA WEPIAPPA
LA GUAJIRA	DIBULLA	244001000787	INSTITUCI·N EDUCATIVA RURALAGROPECUARIA DE MINGUEO
LA GUAJIRA	DIBULLA	244001000949	ESCUELA RURAL DE SAN MARTIN
LA GUAJIRA	DIBULLA	244001002747	ESCUELA EL LIMONAL
LA GUAJIRA	DIBULLA	244001002887	INSTITUCI·N EDUCATIVA RURAL SAN ANTONIO DE PALOMINO
LA GUAJIRA	DIBULLA	244090003042	ESCUELA SANTA RITA DE LA SIERRA
LA GUAJIRA	DIBULLA	244090003077	ESCUELA RURAL DE POZO AZUL
LA GUAJIRA	DIBULLA	244090003085	ESCUELA SANTA RITA DE JEREZ
LA GUAJIRA	DIBULLA	244090000124	INSTITUCI·N EDUCATIVA RURAL MIGUEL PINEDO BARROS
LA GUAJIRA	DIBULLA	244001002879	INSTITUCI·N EDUCATIVA RURALADOLFO ANTONIO MINDIOLA ROBLES
LA GUAJIRA	DIBULLA	244001000515	ESCUELA RURAL SIETE DE JUNIO
LA GUAJIRA	DIBULLA	244090003069	ESCUELA RURAL ESCUELA NUEVA
LA GUAJIRA	DIBULLA	244001001678	CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES DE CAMPANA
LA GUAJIRA	DIBULLA	244001000914	CENTRO EDUCATIVO RURAL DE RIO ANCHO

SAN JUAN

Departamento PDET	Municipio PDET	COD DANE SEDE	NOMBRE SEDE
LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	244650000303	ESCUELA RURAL DE CAÑAVERALES
LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	244650000133	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL TABLAZO
LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	244650000320	ESCUELA RURAL DE ZAMBRANO

FONSECA

Departamento PDET	Municipio PDET	COD DANE SEDE	NOMBRE SEDE
LA GUAJIRA	FONSECA	244279000141	ESCUELA RURAL LOS ALTOS
LA GUAJIRA	FONSECA	244279001521	ESCUELA RURAL DEL CONFUSO
LA GUAJIRA	FONSECA	244279000061	ESCUELA RURAL DE CARDONAL

GESTIONES REALIZADAS CON ALIADOS ESTRATEGICOS.

A través de las gestiones realizadas con los aliados estratégicos; Ecopetrol y la Fundación Pies Descalzo se logró la financiación para la construcción y mejora de la infraestructura educativa en establecimientos educativos de los municipios de Uribia, Manaure, Maicao, Albania y Dibulla.

Con la empresa Ecopetrol se gestionó la intervención de la infraestructura educativa en el municipio de Dibulla.

Y con la fundación Pies Descalzo se Gestionó las mejoras de la infraestructura en establecimientos educativos de los municipios de Uribia, Manaure, Maicao y Albania.

DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR.

El Departamento de La Guajira celebro el contrato de compraventa 022 de 2020, cuyo objeto; Adquisición de mobiliario escolar para las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Departamento de La Guajira.

Mediante el cual se adquirió y se entregó entre las instituciones oficiales de municipios no certificados del Departamento de la Guajira, los mobiliarios escolares que se relacionan a continuación:

ítem	Descripción	UND	Cantidad
1	Silla cafetería - Auditorio	Und	1125
2	Tablero	Und	631
3	Mueble almacenamiento	Und	631
4	Puesto de trabajo aula primaria	Und	8650
5	Puesto de trabajo aula secundaria	Und	8910
6	Puesto de trabajo docente	Und	631
7	Puesto de trabajo preescolar	Und	984

PROYECTOS DE CIENCIA Y TECNOLOGIA.

PROYECTO BPIN 2020000100641 .

Ejecución del proyecto denominado Fortalecimiento de capacidades para la innovación educativa en instituciones oficiales mediante el usos de tecnologías de la información y las comunicaciones en el marco de la modalidad de alternancia en el Departamento de La Guajira.

ALCANCE: Incrementar las capacidades académicas mediante el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones en el marco de la modalidad de alternancia en el sector educativo y de investigación en 27 instituciones educativas oficiales de 7 municipios del departamento de La Guajira.

PROYECTO BPIN 2020000100648.

Fortalecimiento de capacidades de CTel para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de TIC en **18.651** estudiantes de las instituciones oficiales en departamento de La Guajira, para el desarrollo de nuevos ambientes de aprendizaje o mejora de los existentes, que innoven en procesos educativos mediante uso de TICs.

INSTITUCIONES EDUCATIVA FOCALIZADAS- FOME

A través de los recursos FOME se mejorará las infraestructuras educativas de los municipios de:

MUNICIPIOS	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
ALBANIA	I.E María Auxiliadora de Cuestecita
BARRANCAS	Centro Etnoeducativo Provincial
DIBULLA	I.E. Adolfo Antonio Mindiola Robles
DISTRACCION	I:E: Margoth Maestre Ariza- sede María Inmaculada
EL MOLINO	I.E. Agropecuaria Ismael Rodríguez Fuentes
FONSECA	I.E. Roig y Villalba
SAN JUAN	I.E. El Carmelo
LA JAGUA DEL PILAR	I.E.T. Agropecuario Anaurio Manjarrez

MANAURE
VILLANUEVA

I. Etnoeducativa San Rafael del Pajaro
I.E. Los Fundadores

CUADRO ASIGNACION RECURSOS GRATUIDAD 2021

DD SGP-56-2021 / GIRO GRATUIDAD SEGÚN RESOL. N° 002891 DE 24/02/2021
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES
ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA EDUCACIÓN
GRATUIDAD EDUCATIVA
MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - VIGENCIA
2021

CÓDIGO MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ASIGNADO CALIDAD GRATUIDAD EDUCATIVA
44035	GUAJIRA	ALBANIA	624.480.372
44078	GUAJIRA	BARRANCAS	613.654.939
44090	GUAJIRA	DIBULLA	704.473.155
44098	GUAJIRA	DISTRACCION	219.133.178
44110	GUAJIRA	EL MOLINO	93.933.945
44279	GUAJIRA	FONSECA	780.435.720
44378	GUAJIRA	HATONUEVO	329.837.443
44420	GUAJIRA	LA JAGUA DEL PILAR	54.800.484
44560	GUAJIRA	MANAURE	2.447.156.829
44650	GUAJIRA	SAN JUAN DEL C.	798.557.202
44855	GUAJIRA	URUMITA	171.789.518
44874	GUAJIRA	VILLANUEVA	411.192.066

TOTALES	\$7.249.444.851
----------------	------------------------

ASIGNACIÓN RECURSOS GRATUIDAD 2021

2.3.9 Sector: Deporte y recreación

2.3.9.1 Programa escuelas deportivas para todos.

OBJETIVO: Promover la práctica del deporte en municipios con altos índices de conflicto armado y seguridad ciudadana, a partir de las necesidades propias de los ciudadanos y de los programas institucionales.

Cumplimiento: 25% de su ejecución.

Lugar de desarrollo: El Programa se desarrollará en diez (10) municipios del departamento.

Fecha de Inicio: Julio del 2021

Población beneficiada: 400 niños, pertenecientes al grupo etéreo de 6 y 12 años, de los diez (10) municipios del departamento.

Valor Total para invertir: CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$189.000.000.00)

2.3.9.2 Programa Deportes + Social Comunitario

OBJETIVO: Buscar el fortalecimiento de la sana convivencia y los valores a través de las prácticas deportivas con un enfoque diferencial e incluyente para la transformación social y la paz de la población colombiana.

Cumplimiento: 25% de su ejecución.

Lugar de desarrollo: Once (11) municipios del departamento

Fecha de Inicio: Julio del 2021

Población beneficiada:: 2.500 personas beneficiadas entre 18 y 60 años en siete (7) municipios.

Valor Total a invertir Setenta y cuatro millones, Novecientos Veinte Mil, pesos m/l, (\$74.920.000.00).

2.3.9.3 Programa De Recreación

OBJETIVO: ejecutar el proyecto de recreación para el fomento y desarrollo de las actividades recreativas que promuevan el sano esparcimiento y el aprovechamiento del tiempo libre en la población vulnerable de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, persona mayor y grupos étnicos del departamento de La Guajira perteneciente a la región guajira.

Cumplimiento: 100% de su ejecución.

Lugar de desarrollo: Quince (15) municipios.

Fecha de Inicio: julio del 2021

Población beneficiada:: 2.375 personas

Valor Total para invertir: Ciento noventa y Ocho millones Seiscientos Mil Pesos m/l. (\$198.600.000.00).

Beneficio que se generaron en la población:

- Entrega de implementación para Campamentos Juveniles a 150 beneficiarios,
- entrega de 150 kits para persona mayor.
- Entrega de Uniformes para Beneficiarios de Campamentos Juveniles y para Persona Mayor.

2.3.9.4 Programa departamental de hábitos y estilos de vida saludable.

OBJETIVO: fomentar la práctica regular de actividad física para mejorar la calidad de vida, el bienestar, la salud y la paz en la población, por medio de la construcción y socialización de lineamientos basados en la evidencia, la concertación y las metas gubernamentales; operativizado a través de un sistema organizado, eficiente y sostenible de políticas, programas y proyectos intersectoriales de actividad física en los ámbitos educativo, comunitario, laboral y de la salud.

Cumplimiento: 25 % de su ejecución

Lugar de desarrollo: quince (15) municipios

Fecha de Inicio: julio del 2021

Población beneficiada:: 11.836 de diferentes grupos etéreos.

Valor Total Para Invertir: Ciento Treinta y Cinco Millones, Ciento Treinta y Cinco Mil, pesos m/l (\$ 135.135.000.00).

Beneficio que se generaron en la población:

- Entrega de implementación de Cabinas de Sonido, Implementación para Vías Activas y Saludables, Dotación de Uniformes para Monitores HEVS.

2.3.9.5 Juegos Supérate Intercolegiados 2021

OBJETIVO: Fomentar la confraternidad entre los adolescentes y jóvenes colombianos mediante prácticas de campismo que estimulan el desarrollo de la personalidad y el afianzamiento de valores y conceptos.

Ejecución: 40% de su ejecución. Etapa de Inscripción de los participantes.

Lugar de desarrollo: los quince (15) municipios.

Fecha de inicio: julio de 2021

Población beneficiada 5.444 jóvenes entre

Valor Total: Doscientos Ocho Millones, Ciento Sesenta y Ocho Mil, Quinientos Cinco Mil pesos m/l. (\$208.168.505.00).

Beneficio que se generaron en la población:

- Inscripciones en Plataforma.
- Desarrollo de la Fase Municipal,
- Desarrollo de la Fase Departamental,
- Desarrollo de la Fase Nacional.

2.3.4 Sector: Inclusión social

ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE
Infancia y Adolescencia

- Protección integral a la primera infancia
 - » Tasa de Trabajo infantil
- Protección integral de la niñez
 - » Casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes
- Protección integral a la Adolescencia
 - » Número de adolescentes embarazadas o proporción de nacimientos que ocurren en madres adolescentes (menores de 14 años y de 14 a 19 años)
 - » Porcentaje de deserción escolar por motivo de maternidad o paternidad

Población Adulto Mayor

- Atención y apoyo al adulto mayor
 - » Número de beneficiarios del Programa Colombia Mayor

Población en Condición de Discapacidad

- Programas de discapacidad

Población miembro de Comunidades LGBTI+

- Atención y apoyo a la población L.G.T.B.I.
 - » Porcentaje de personas LGBTI beneficiarios de programas de desarrollo económico.

Población Víctima del Conflicto Armado

- Atención y apoyo a las víctimas
 - » Sujetos de reparación colectiva localizados en la entidad territorial en el período
 - » Número Víctimas del conflicto armado localizadas en el territorio.

Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera - NARP

- Atención y apoyo a la Población NARP.

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES - SRPA

Descripción

COMITÉS SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA

Presencial y Medios Virtuales

Enero de 2021

Julio de 2021

Agosto de 2021

Octubre de 2021

Jovenes Penalmente Responsables y sus Familias

La acción no generó costo por parte del Departamento de La Guajira

Situación General del SRPA.

Desarrollo de mesas técnicas en concordancia a lo establecido en el Plan de Acción.

Mesa Técnica de Gestión y Articulación Interinstitucional, Intersectorial e Intersistémica SRPA, Mesa Técnica de Políticas Públicas y Desarrollo Normativo SRPA, Mesa Técnica Sistema de Información y Gestión del Conocimiento SRPA y Mesa Técnica de Seguridad e Infraestructura SRPA.

Seguimiento a la adecuación y puesta en funcionamiento de los centros transitorios en los tres circuitos de La Guajira y se hizo la socialización del Plan de Acción.

Descripción

PLAN DE ACCIÓN DEPARTAMENTAL DEL SRPA VIGENCIA 2022-2023

Medios Virtuales

Noviembre de 2021

Jovenes Penalmente Responsables y sus Familias

La acción no generó costo por parte del Departamento de La Guajira

Plan de Acción Departamental del SRPA elaborado para su implementación.

Descripción

ADECUACIÓN DE LOS CENTROS TRANSITORIOS – CETRA DE LOS CIRCUITOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Círculo de Maicao (Entregado 2021): \$ 98.018.953

Círculo de San Juan del Cesar (Entregado 2021): \$ 90.000.000

Círculo de Riohacha (Estudio de Mercado): \$ 59.000.000

Diciembre de 2021

Jovenes Penalmente Responsables y sus Familias

\$ 247.018.953

Centros Transitorios adecuados para la atención integral de los jóvenes penalmente responsables.

Descripción

VII CONGRESO VIRTUAL INTERNACIONAL DE PRÁCTICAS Y JUSTICIA RESTAURATIVAS

Medios Virtuales

04, 05 y 06 de agosto de 2021

Funcionarios de entidades territoriales

La acción no generó costo por parte del Departamento de La Guajira

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, el programa HRH2030 de USAID y la Gobernación de La Guajira generaron escenarios de diálogo, formación y capacitación en torno a la justicia restaurativa, promoviendo un paradigma de intervención apoyado en el respeto por los derechos humanos a favor de la inclusión e integración social de los adolescentes y jóvenes atendidos en conflicto con la ley.

ERRADICACION DE TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCION DEL JOVEN TRABAJADOR

Descripción

DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL PARA LA DISMINUCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

Departamento de La Guajira

31 de agosto de 2021

Niños, niñas y adolescente del Departamento

\$ 246.188.052

Socialización de actores que conforman el comité de erradicación del trabajo infantil.

Fortalecimiento a comisarías de familia.

Desarrollo de la primera feria infantil.

Actividades lúdico recreativas para prevención y atención de trabajo infantil.

Descripción

REACTIVACIÓN DEL COMITÉ DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL

Medio Virtual

13 de abril de 2021

24 de agosto de 2021

Niños, niñas y adolescente del Departamento

La acción no generó costo por parte del Departamento de La Guajira

Comité de Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil reactivado con la participación del ICBF, Ministerio del Trabajo y las alcaldías Municipales y Distrital.

Designación de profesionales para el manejo de la herramienta SIRII.

Descripción

CAPACITACIÓN VIRTUAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN AL ADOLESCENTE TRABAJADOR.

Medios Virtuales

Septiembre de 2021

Quince (15) referentes municipales y Distrital sobre Infancia y Adolescencia

La acción no generó costo por parte del Departamento de La Guajira

Capacitación dirigida a los municipios de La Guajira, en la cual se beneficiaron los miembros del CIETI Departamental.

Cuyo objetivo es poner en marcha la política pública de erradicación de trabajo infantil en los territorios.

Descripción

TALLER TEÓRICO-PRÁCTICO EN EL MANEJO DE LA HERRAMIENTA SIRITI (Sistema de información integrado en prevención de trabajo infantil)

Medios Virtuales

Octubre de 2021

Quince (15) referentes municipales y Distrital sobre Infancia y Adolescencia

La acción no generó costo por parte del Departamento de La Guajira

Capacitación a los miembros del CIETI, para la creación del usuario y contraseña para el ingreso de la información los beneficiarios y desarrollar encuesta y datos de niños y niñas para formulación de un diagnóstico y levantar una línea base.

Descripción

DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL

Departamento de La Guajira – Medio Virtual

12 de junio de 2021

Niños, niñas y adolescente del Departamento

La acción no generó costo por parte del Departamento de La Guajira

se realizaron actividades lúdicas - recreativas dirigidas para niños y niñas en condición de trabajo infantil habitantes del Barrio Villa del Sur y los que ejercen su actividad en el Mercado Nuevo del Distrito de Riohacha, actividades donde participaron sus familias, comunidad e instituciones.

Descripción

MODIFICACIÓN DEL DECRETO 068 DE 2019 “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DEL JOVEN TRABAJADOR DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”

Secretaría de Gobierno

03 de agosto de 2021

Niños, niñas y adolescente del Departamento

La acción no generó costo por parte del Departamento de La Guajira

Beneficia a los niños migrantes que residen en el Departamento de La Guajira, por el alta tasa de niños, niñas y adolescentes migrantes en situación de trabajo en el Departamento de La Guajira.

POBLACIÓN ADULTO MAYOR

Descripción

PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE VEJEZ Y ENVEJECIMIENTO, 2022-2030

Centro Cultural Departamental

25 de octubre 2021

20 referentes de adulto Mayor de diferentes Municipios del Departamento de La Guajira

La acción no generó costo por parte del Departamento de La Guajira

Se realizó Presentación del Equipo de trabajo por parte de la Oficina de Desarrollo Social de Poblaciones Vulnerables y el Componente de envejecimiento y Vejez, Se realizó Presentación de la Política y Metodología a Desarrollar y por último se concedió un espacio para todos los representantes de los sectores convocados.

Descripción

ASISTENCIA TÉCNICA ENVEJECIMIENTO LA GUAJIRA

Medios Virtuales

19 de agosto de 2021

Miembros encargados de adulto mayor del Departamento de La Guajira.

La acción no generó costo por parte del Departamento de La Guajira

Asistencia Técnica sobre los elementos de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez para su apropiación e implementación a nivel territorial; y adicionalmente, de manera particular sobre los recursos de estampilla.

Descripción

ASISTENCIAS TÉCNICAS A ALCALDIAS DEL DEPARTAMENTO A TRAVÉS DEL GRUPO DE GESTIÓN INTEGRAL EN PROMOCIÓN SOCIAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Medios Virtuales

4 y 25 de junio de 2021

6, 9 y 12 de junio de 2021

23 de julio de 2021

Quince (15) referentes municipales y Distrital de la Población Adulto Mayor

La acción no generó costo por parte del Departamento de La Guajira

Socialización del Decreto 163 de 2021 que implementa el Consejo Nacional de Personas Mayores CNPM, A través de este encuentro se socializaron experiencias sobre formas de organización, incidencia y participación de las personas mayores en las políticas públicas de envejecimiento y en la toma de decisiones.

Implementación de los Recursos de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Descripción

ASESORIA A LOS COMITÉS MUNICIPALES DE DISCAPACIDAD

Alcaldías Municipales y Distrital – Presencial

01 al 15 de julio de 2021

Entidades Territoriales y Personas con Discapacidad del Departamento

La acción no generó costo por parte del Departamento de La Guajira

Jornadas de revisión jurídica y técnica por parte del equipo de trabajo de la Secretaría de Gobierno en el marco de la legalidad de los Decreto de conformación de los Comités Municipales de Discapacidad.

Descripción

TALLER DE ARTICULACIÓN CON GRUPO DE GESTIÓN EN DISCAPACIDAD DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Medios Virtuales

11 al 13 de junio de 2021

Quince (15) referentes municipales - Distrital y Personas con Discapacidad

La acción no generó costo por parte del Departamento de La Guajira

Taller dirigido a la población con Discapacidad y entidades territoriales para la Creación y Fortalecimiento de las Organizaciones de Personas con Discapacidad en el Departamento de La Guajira.

Descripción

CAPACITACIÓN A TRAVÉS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR DENOMINADA "NADA DE NOSOTROS SIN NOSOTROS"

Medios Virtuales

17 de junio de 2021

Quince (15) referentes municipales - Distrital y Personas con Discapacidad

La acción no generó costo por parte del Departamento de La Guajira

Dar a conocer el proceso de elección de Consejos de Juventud y la importancia de la participación de jóvenes con discapacidad del territorio nacional. Dando cumplimiento a la premisa "nada de nosotros sin nosotros".

Descripción

CAPACITACIONES DE TRANSFERENCIA DE METODOLOGÍAS PARA FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS DE DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Medios Virtuales

24 de junio de 2021

13 de julio de 2021

Quince (15) referentes municipales - Distrital y Personas con Discapacidad

La acción no generó costo por parte del Departamento de La Guajira

Ruta de diagnóstico de los Comités Municipales y Distrital de Discapacidad y el instrumento para la clasificación de esas instancias de participación.

Proceso de aplicación del instrumentos de Comités Municipales y Distrital de Discapacidad.

Descripción**APOYO PARA EL PROCESO DE CONFORMACIÓN Y REACTIVACIÓN DEL COMITÉ DE DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**

Presencial

30 de junio de 2021 (En ejecución)

Quince (15) referentes municipales - Distrital y Personas con Discapacidad

\$ 44.796.000

Jornada de socialización y sensibilización a las organizaciones que conforman el comité de discapacidad.

Prestar asesoría para la realización del proceso de convocatoria, inscripción y elección de los representantes de los diferentes comités municipales que integran el comité departamental de discapacidad.

Realizar la primera sección del comité departamental de discapacidad en pleno.

POBLACIÓN LGBTI**Descripción****MESA TÉCNICA PARA LA CONCERTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2021**

Centro Cultural de La Guajira – Presencial

26 de febrero de 2021

Población Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero e Intersexual del Departamento

La acción no generó costo por parte del Departamento de La Guajira

Se planificó la ruta para la construcción del Plan de Acción de la población LGBTI del Departamento de La Guajira.

Descripción**FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN LGBTI DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**

Centro Cultural de La Guajira – Presencial

26 de marzo de 2021

Población Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero e Intersexual del Departamento

La acción no generó costo por parte del Departamento de La Guajira

Se construyó el plan de acción que contiene metas y acciones puntuales para la población LGBTI, con presencia de líderes de dicha población vulnerable quienes aprobaron lo acordado.

Descripción**CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGBTI**

Departamento de La Guajira – Medio Virtual

28 de junio de 2021

Población Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero e Intersexual del Departamento

La acción no generó costo por parte del Departamento de La Guajira

Pieza publicitaria divulgada para la Inclusión y cero discriminación en el Departamento.

Descripción

APOYO A ORGANIZACIONES EN LA SEMANA DE LA DIVERSIDAD

Distrito de Riohacha – Presencial

Junio de 2021

Población Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero e Intersexual del Departamento

La acción no generó costo por parte del Departamento de La Guajira

Conmemorar el día internacional del orgullo Gay en el Departamento de La Guajira.

Descripción

APOYO LOGISTICO A ORGANIZACIONES DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SEMANA DIVERSO CULTURAL, FOLCLOR Y DEPORTE

Distrito de Santa Marta – Presencial

Agosto de 2021

Población Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero e Intersexual del Departamento

La acción no generó costo por parte del Departamento de La Guajira

Participación e intercambio de la delegación guajira para el encuentro de saberes en el marco de evento de carácter nacional.

Descripción

APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEMANA DIVERSO CULTURAL, DEPORTIVA Y PEDAGÓGICA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN LGTBI EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

Distrito de Riohacha - Centro de Convenciones Anas Mai – Presencial

Noviembre de 2021

Población LGBTI del Departamento – 28 Lideres activistas

\$ 23.985.000

Reconocimiento a líderes de la población LGBTI que luchan por los derechos de dicha población y constructores de paz.

Taller Educativo “La Danza Es Para Todos”

Semana Diverso Cultural, Deportiva y Pedagógica – “La Guajira, un Portal de Diversidad”

Descripción

CONMEMORACION DEL DIA DE LA VISIBILIDAD TRANS

Departamento de La Guajira – Municipio de Maicao – Medios Virtuales

Octubre de 2021

Población Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero e Intersexual del Departamento

La acción no generó costo por parte del Departamento de La Guajira

Pieza publicitaria divulgada para la Inclusión y cero discriminación en el Departamento.

Acompañamiento a la actividad realizada por el municipio de Maicao en conmemoración al día de la visibilidad Trans y al trabajo realizado por la activista Madonna Badillo.

Descripción

ASISTENCIAS TÉCNICAS A ALCALDIAS DEL DEPARTAMENTO A TRAVÉS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Medios Virtuales

Septiembre de 2021

Quince (15) referentes municipales y Distrital de la Población LGBTI

La acción no generó costo por parte del Departamento de La Guajira

Formulación de Políticas Publicas de la Población LGBTI y la respectiva implementación desde sus territorios.

Espacios de Participación Municipales y Distrital creados para la Población LGBTI.

POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

Descripción

ASISTENCIAS TÉCNICAS IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VICTIMA A ALCALDIAS DEL DEPARTAMENTO

1ra. Medio Virtual

2da. Medio Virtual

01 de Febrero de 2021

30 de Junio de 2021

Quince (15) referentes municipales y Distrital de la Población Víctima del Conflicto Armado

La acción no generó costo por parte del Departamento de La Guajira

Municipios actualizados en materia de Política Pública de Víctimas.

Dos (2) documentos guía elaborados.

Municipios con Planes de Contingencia y Prevención actualizados.

Descripción

SUB COMITÉS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN DEL DEPARTAMENTO

Distrito de Riohacha – Gobernación de La Guajira – Medios Virtuales

28 de enero de 2021

25 de marzo de 2021

16 de septiembre 2021

Líderes Sociales, Población Víctima del Conflicto Armado, Defensores de Derechos Humanos y Grupos Etnicos

La acción no generó costo por parte del Departamento de La Guajira Implementado de las rutas de protección, medidas de indagación y esquema de protección acorde a los resultados de los estudios de riesgo.

Actualización de mapas de riesgo.

Entregas de Ayudas Humanitarias de Emergencia a las familias afectadas que requirieron apoyo.

Descripción

REALIZACIÓN DEL COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL

Distrito de Riohacha – Medio Virtual

6 de abril de 2021

2 de julio de 2021

29 de octubre de 2021

Población Víctima del Conflicto Armado

La acción no generó costo por parte del Departamento de La Guajira

Departamento con Plan de Prevención y el Plan de Contingencia Aprobado e Inicio de su Implementación.

Socialización de la oferta nacional en respuesta a las necesidades de la población.

Seguimiento a planes de Retorno y Reubicaciones.

Avances en la implementación del protocolo de atención integral en salud con enfoque diferencial para las víctimas del conflicto armado y se presentaron los resultados del PAPSIVI.

Descripción

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS Y DE APOYO A LOS MIEMBROS DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

Distrito de Riohacha – Presencial

9 de julio al 8 de noviembre de 2021

Población Víctima del Conflicto Armado

\$ 161.432.160

Desarrollo de Cuatro (4) Plenarios de Mesa Departamental de Víctimas.

POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE

Descripción

CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA AFROCOLOMBIANIDAD

Departamento de La Guajira – Medio Virtual

21 de Mayo de 2021

Comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras – NARP del Departamento

La acción no generó costo por parte del Departamento de La Guajira

Estrategia de divulgación de reconocimiento a la igualdad, respeto de las costumbres, tradiciones y la abolición de todas las formas de discriminación racial.

Descripción

ASISTENCIA TÉCNICA A LAS ALCALDIAS MUNICIPALES Y DISTRITAL SOBRE LAS COMUNIDADES NARP

Distrito de Riohacha – Medio Virtual

8 de julio de 2021

Quince (15) referentes municipales y Distrital de la comunidades NARP

La acción no generó costo por parte del Departamento de La Guajira

Municipios asistidos técnicamente en proceso de extensión agropecuaria, de acuerdo a la ley 1876 de 2007 Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria.

Descripción

PRIMERA SECCIÓN DE LA COMISIÓN CONSULTIVA PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUERAS – NARP DEL DEPARTAMENTO

Gobernación de La Guajira – Presencial

27 de abril de 2021

Comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras – NARP del Departamento

La acción no generó costo por parte del Departamento de La Guajira

Instalación de la primera sesión de la Comisión Consultiva.

Formulación y aprobación del Plan de Acción.

Descripción

SOCIALIZACIÓN DE LA REFORMA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Departamento de La Guajira - Medios Virtuales

21 de mayo de 2021

Comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras – NARP del Departamento

La acción no generó costo por parte del Departamento de La Guajira

Socialización de la reforma del sistema general de regalías, en virtud del artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 que establece los trámites que deben surtir para integrar las iniciativas o proyectos de inversión en los Planes de Desarrollo Territorial.

Descripción

ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS DE ORGANIZACIONES NARP DEL DEPARTAMENTO

Departamento de La Guajira – Medio Virtual

mayo – agosto de 2021

Secretaría de Gobierno del Departamento

La acción no generó costo por parte del Departamento de La Guajira

Base de datos actualizada de las comunidades Negras, Afrodescendiente, Raizales y Palenquera del Departamento de la Guajira.

Descripción

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO Y ASISTENCIA LOGISTICA, TECNICA Y PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

Departamento de La Guajira – Presencial

27 de abril del 2021

Comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras – NARP del Departamento

\$ 35.077.000

Socialización y divulgación del proceso.

Realización de convocatoria y sesión de la Comisión Consultiva.

Capacitación a la Comisión Consultiva de Comunidades Negras en Consulta Previa y Formulación de Proyectos del Sistema General de Regalías.

Descripción

PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO EN CONSULTAS PREVIAS

Corregimiento de Tomarrazón Distrito de Riohacha – Presencial

23 de mayo de 2021

Comunidades NARP asentadas en la jurisdicción

La acción no generó costo por parte del Departamento de La Guajira

La Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, realizó la convocatoria para reunión en etapa de formulación de acuerdos y protocolización, en el marco de la consulta previa para el proyecto: “LINEA DE TRANSMISION ASOCIADA A LA CONEXIÓN CUESTECITAS – LA LOMA A 500 KV” a cargo de la empresa GRUPO ENERGIA BOGOTA SA ESP – GEP, la Secretaría realizó el acompañamiento al proceso y verificó el cumplimiento legal del proceso.

DESARROLLO COMUNITARIO

Este análisis permitirá conocer la situación del municipio en materia de desarrollo comunitario, sus logros y retos a futuro.

Organismos de Acción Comunal – OAC

- Atención y apoyo a los Organismos de Acción Comunal – OAC en sus diferentes niveles organizativos.
 - » Numero de Organismos asistidos técnicamente.

Participación Ciudadana

- Fortalecimiento de instancias de participación ciudadana y de organizaciones sociales

- » ¿Existen diagnósticos, caracterizaciones, estudios sobre el funcionamiento de las instancias de participación ciudadana y organizaciones sociales presentes en el municipio?
- » ¿La administración departamental dispone mecanismos, canales e instancias de participación para la construcción y seguimiento de políticas públicas de manera colectiva y participativa?
- » ¿La administración departamental incorpora el concepto del CTP frente a las, programas, programas, metas y recursos del Plan de Desarrollo?

ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL – OAC

Descripción

ASISTENCIA TECNICA A LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE 15 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Departamento de La Guajira - Presencial

Enero a julio de 2021

Secretarios de Gobierno y Miembros de JAC

La acción no generó costo por parte del Departamento de La Guajira

Se han logrado expedir 42 personerías jurídicas, Entre esas 3 resoluciones de personería jurídica fueron reconstruidas con apoyo de Mininterior por perdida de resolución oficial.

Se legalizó por primera vez jurídicamente la resolución de 7 juntas de acción comunal tanto rurales como urbanas del municipio de El Molino, Guajira. Logrando así la legalización del 90%.

Se formalizó las Juntas de Acción Comunal tanto urbanas como rurales en total 19 juntas de acción comunales fueron formalizadas y reconocidas jurídicamente mediante resoluciones.

Descripción

CAPACITACIÓN A ORGANIZACIONES COMUNALES Y REFERENTES MUNICIPALES EN EL REGISTRO ÚNICO COMUNAL – RUC, PARA ACCEDER A LA OFERTA INSTITUCIONAL, CONPES COMUNAL 3955 DE 2018.

Todos los Municipios y el Distrito de Riohacha

24 de Junio al 31 de Julio de 2021

Miembros de Organizaciones Comunales

La acción no generó costo por parte del Departamento de La Guajira

mecanismo a través del cual podrán identificarse, situarse y clasificarse a las Organizaciones de Acción Comunal (OAC) del territorio Departamental. Acceso a la oferta institucional:

- Banco de Acciones Comunales
- Acceso a educación superior
- Foros virtuales
- Emprendedores rurales – Invías
- Educación económica y financiera – Banco Agrario
- Formulación y gestión de proyectos - SENA
- Proyectos de emprendimiento comunal.
- Proyectos ambientales-hojitas comunales.
- Proyectos para mujeres y jóvenes.

Descripción**ASESORIA TECNICA A LOS ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL DE PRIMER GRADO EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE LAS ELECCIONES DE ACCIÓN COMUNAL POR PARTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR MEDINTE LA RESOLUCIÓN 1513 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

Todos los Municipios y el Distrito de Riohacha

14 al 20 de noviembre de 2021

Organismos de acción comunal de primer grado

La acción no generó costo por parte del Departamento de La Guajira

Se inició una gira por cada uno de los 15 municipios del departamento en los cuales la idea principal era asistir y capacitar a toda la comunidad comunal en el marco del proceso electoral

Descripción**CAPACITACIONES A LOS MIEMBROS DE LOS DIFERENTES TRIBUNALES DE GARANTIAS DE LOS ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL DE PRIMER GRADO PREVIO AL PROCESO ELECTORAL**

Todos los Municipios y el Distrito de Riohacha

21 al 27 de noviembre de 2021

Organismos de acción comunal de primer grado

La acción no generó costo por parte del Departamento de La Guajira

Se inició una gira por cada uno de los 15 municipios del departamento en los cuales la idea principal era despejar dudas sobre el rol que cada uno de los 3 miembros del tribunal de garantías antes del proceso electoral, como lo es la recepción de toda la documentación de los candidatos, las planchas o listas según sea el caso para poder participar en las elecciones y la repartición de cargos por medio de la operación de cociente electoral.

Descripción**JORNADA ELECTORAL DE LOS OAC DE PRIMER GRADO**

Todos los Municipios y el Distrito de Riohacha

28 de noviembre de 2021

Organismos de acción comunal de primer grado

La acción no generó costo por parte del Departamento de La Guajira

La Dirección Operativa de Participación Ciudadana concentró todos sus esfuerzos en seguir apoyando a la acción comunal, en el tema de los tarjetones para las elecciones del día domingo. Si bien, ninguna gobernación del país está en obligación para dotar con tarjetones a los OAC, esta administración departamental otorgo el apoyo en parte de los tarjetones que la comunidad comunal necesitaban para el día del debate.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA**Descripción****INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Gobernación de La Guajira

3 de Noviembre de 2021

Espacios de Participación y comunidad en general

\$71.487.770

Instalación y primera sesión del Consejo de Participación Ciudadana, como órgano asesor en la formulación e implementación de la política pública de participación ciudadana.

Expedición del reglamento interno y se capacito a los miembros designados ante el consejo respecto a la Ley Estatutaria 1757 de 2015.

ACUERDOS MUNICIPALES

Descripción

REVISIÓN JURÍDICA DE LOS ACUERDOS MUNICIPALES

Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria

04 de enero al 12 de agosto de 2021

Alcaldías Municipales y Distrital

La acción no generó costo por parte del Departamento de La Guajira se han revisado 60 actos enviados por las respectivas municipalidades de los cuales no se ha remitido ninguno al Tribunal por encontrarse conforme a la constitución y la ley.

No se remitió ningún acuerdo municipal al Tribunal Contencioso de La Guajira por encontrarse ilegal o inconstitucional.

Descripción

REMISIÓN JURÍDICA SOBRE CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES DE LOS ALCALDES MUNICIPALES Y DISTRITAL

Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria

06 de julio de 2021

16 de julio de 2021

Alcaldías Municipales y Distrital

La acción no generó costo por parte del Departamento de La Guajira Mejoramiento en el cumplimiento de las competencias.

Cumplimiento y celeridad en las etapas y requisitos previos al control de legalidad de Acuerdos Municipales.

JUSTICIA, SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

Seguridad y Justicia

- Atención a las necesidades en materia de Seguridad y Justicia en el territorio Departamental.
 - » Numero de procesos impulsados en materia de Seguridad y Justicia.
 - » Numero de iniciativas impulsadas para el fortalecimiento institucional de la Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y Justicia.

Orden Público

- Fortalecimiento Institucional por medio de la aprobación de recursos del Fondo de Seguridad Departamental.

Lucha Contra la Trata de Personas

- Asistencia al desarrollo de acciones de prevención, sensibilización, visibilización de este delito, y la transformación social de los imaginarios sobre la trata de personas.
 - » Numero de Comités realizados.
 - » Numero de asistencias técnicas para el fortalecimiento interinstitucional.

Paz y Convivencia

- Atención y asistencia para la generación de una cultura de reconciliación, tolerancia, convivencia y no estigmatización.
 - » Numero de Consejos de Paz realizados.

SEGURIDAD Y JUSTICIA

Descripción

CONSEJOS DE SEGURIDAD TERRITORIAL

Gobernación de La Guajira

08 de enero al 07 de agosto de 2021

Población en general, Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y Justicia

La acción no generó costo por parte del Departamento de La Guajira

Se han realizado Ocho (8) Consejos de Seguridad del Departamento, presididos por el Señor Gobernador donde se han discutido temas sobre seguridad, orden público, convivencia, amenazas y la presente pandemia del Covid-19, en este cuerpo consultivo se tomaron las decisiones en materia de prevención y reacción ante los problemas relacionados con la seguridad y la convivencia ciudadana en el Departamento.

Se han realizado dos (2) Consejos de Seguridad Articulados con el Departamento del Cesar, próximamente se articulará el Plan de Seguridad Navideña.

Descripción

ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO PARA LA FUERZA PÚBLICA, ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

Departamento de La Guajira

Diciembre 2021

Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y Justicia

\$ 496.634.600

Fortalecimiento a la Capacidad Operativa (Inteligencia) y Dotación para las Fuerzas Militares, Organismos de Seguridad y Justicia.

Descripción

APOYO AL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Departamento de La Guajira

Diciembre 2021

Adolescentes y Jóvenes, Instituciones Educativas, Inspectores de Policía y Personeros Municipales.

\$150.000.000

Fortalecimiento a la implementación de estrategias para la prevención de delitos y resolución de conflictos, realización de jornadas lúdico educativas para la prevención del Cyberbullyng, Trata Digital De Personas, Stalking, Grooming Y Sexting; y desarrollo de jornadas educativas sobre Resolución de Conflictos y Derechos Humanos.

Descripción

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (BIODIÉSEL - GASOLINA) COMO FORTALECIMIENTO DESTINADO PARA LA FUERZA PÚBLICA Y MIGRACIÓN COLOMBIA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

Departamento de La Guajira

21 de julio de 2021

Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y Justicia

\$ 227.595.200

Mejorar la operatividad de la Policía Nacional, Ejército Nacional, Armada Nacional y Migración Colombia y atención al llamado de la ciudadanía.

Descripción

ACEPTACIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO AL FONDO NACIONAL PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON

Gobernación de La Guajira – Ministerio del Interior

Diciembre 2021

Población en general, Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y Justicia

\$ 4.967.113.282

La Secretaria de Gobierno elaboró en asocio con la POLICIA NACIONAL – DEPARTAMENTO GUAJIRA un proyecto de Movilidad para ser financiado por el FONSECON, dirigido a la Prevención del delito y el Fortalecimiento de las capacidad de Policiaca, con el siguiente Objeto: FORTALECIMIENTO EN MOVILIDAD PARA LA POLICÍA NACIONAL PARA MEJORAR SU OPERATIVIDAD Y SERVICIO CIUDADANO EN ARAS DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

ORDEN PUBLICO

Descripción

COMITÉS DE ORDEN PÚBLICO

Gobernación de La Guajira

Marzo de 2021

Julio de 2021

Población en general, Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y Justicia

La acción no generó costo por parte del Departamento de La Guajira

Se aprobación recursos de Fondo de Seguridad vigencia 2021 por valor de \$250.000.000 para concepto de suministro de Combustible.

Se aprobaron recursos para un proyecto de Prevención del Delito por valor de \$150.000.000

Se aprobó la suma \$ 496.634.600 para la adquisición y mantenimiento de equipos y herramientas tecnológicas para la Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y Justicia.

LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

Descripción

DISEÑO DE CAMPAÑA COMUNICACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRATA DESDE Y PARA EL TERRITORIO

Medio Virtual

10 de Marzo al 21 de Octubre de 2021

Comité Departamental de Trata de Personas

La acción no generó costo por parte del Departamento de La Guajira

Proyecto de prevención de Trata Personas desarrollado con articulación de la OIM y la Defensoría del Pueblo, que busca divulgar nuevas estrategias comunicacionales para disminuir este delito en el Departamento de La Guajira.

Descripción

ACTIVACIÓN DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

Medio Virtual

30 de marzo de 2021

31 de mayo de 2021

12 de julio de 2021

Comité Departamental de Trata de Personas – Poblacion Victima

La acción no generó costo por parte del Departamento de La Guajira

Comité Departamental de Lucha Contra la Trata de Personas activado para el desarrollo de acciones de prevención, sensibilización, visibilización de este delito y la transformación social sobre la trata de personas.

Seguimiento a los casos de trata de personas en el departamento.

Socialización de la feria sobre la prevención para el día internacional contra la trata de personas.

Socialización plan de intervención y estrategias para la efectividad en los casos de delitos sexuales.

Descripción

CAPACITACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS 2021"

Medio Virtual

5 de abril de 2021

Comité Departamental de Trata de Personas

La acción no generó costo por parte del Departamento de La Guajira

Capacitación en la que se dió a conocer el panorama fronterizo sobre este delito, se evidenciaron los diferentes flagelos de la trata de personas en la franja limitrofe con venezuela y se establecieron algunas estrategias para la atención de la población víctima.

Descripción**ASISTENCIA TÉCNICA AL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y EL COMITÉ DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS**

Medio Virtual

23 de abril de 2021

Comité Departamental de Trata de Personas y Entidades Territoriales
La acción no generó costo por parte del Departamento de La Guajira
CONPES 3950 de 2018 "Abecé Conpes de Estrategia para la Atención de la Migración desde Venezuela".

Decreto 216 de 2021 "Estatuto Temporal de Protección".

Oferta institucional para migrantes provenientes de Venezuela.

Descripción**CONMEMORACIÓN DIA INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS**

Presencial – Avenida Primera Riohacha

30 de julio de 2021

Población Vulnerable, Estudiantil y Asistente al evento

La acción no generó costo por parte del Departamento de La Guajira

FERIA DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS "ESOESCUESTO", cada institución presentó su oferta institucional sobre la prevención de este delito, a través de actividades lúdico – recreativas y culturales dirigidas a la población objeto.

Descripción**CAPACITACIÓN Y ENCUENTRO MACRO-REGIONAL DE FORMACIÓN Y DISCUSIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA FRENTE AL ABORDAJE DE LA TRATA DE PERSONAS**

Medio Virtual

18 de junio de 2021

Comité Departamental de Trata de Personas

La acción no generó costo por parte del Departamento de La Guajira

Exposición detallada de la nueva Estrategia Nacional de Lucha contra la Trata de Personas 2020 - 2024 – Decreto 1818 de 2020-, el Informe Defensorial: panorama sobre las medidas de asistencia a víctimas de trata de personas, y el Modelo de Vigilancia Preventiva a las acciones del Estado Colombiano en materia de Lucha contra la Trata de Personas, contando con la siguiente agenda de trabajo.

PAZ Y CONVIVENCIA**Descripción****SESIÓN DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA GUAJIRA**

Medio Virtual

29 de abril de 2021

13 de agosto de 2021

Población en general

La acción no generó costo por parte del Departamento de La Guajira

Posesión de 45 miembros permanentes y el acompañamiento de 10 representantes de instituciones nacionales y cooperantes.

Se adelantó el proceso de formulación del plan de acción del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos de La Guajira, en el que se contó con la activa participación de la institucionalidad y la sociedad civil, garantizando el desarrollo de un proceso participativo.

Descripción

CAPACITACIÓN EN DIÁLOGO SOCIAL, TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES Y CONSTRUCCIÓN DE CONSENSOS

Medio Virtual

10 de Junio al 29 de Julio de 2021

Consejeros de Paz Departamentales y Municipales.

La acción no generó costo por parte del Departamento de La Guajira

Capacitación en Dialogo, Conciliación y Resolución de Conflictos para el fortalecimiento de los territorios como escenarios incluyentes que promueven la construcción de paz.

2.4 SEGURIDAD

2.4.4 Sector: Gobierno territorial (Gestión del Riesgo)

- Presentación de la actualización del Plan Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastre (PDGRD), ante el Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastre.
- Presentación del documento de la Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencia (EDRE), ante el Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastre.
- Coordinación de la ejecución del Plan de Acción Especifico de la prórroga de la declaratoria de calamidad pública el decreto 214 de septiembre de 2020, a través del decreto 060 de marzo de 2021.
- Realización de VI sesiones del Consejo Departamental de Gestión de Riesgos de Desastre para seguimiento a las acciones definidas en el PAE, y emitir conceptos de viabilidad a proyectos presentados por los municipios en reducción de riesgo.

- Documento de comodato del banco de maquinaria amarilla del departamento.
- Inventario del banco de maquinaria amarilla del departamento
- Actualización del plan de contingencia para la temporada seca 2021.
- Actualización y socialización del protocolo de atención de la temporada de huracanes 2021.
- Seguimiento al proyecto de mitigación de erosión costera en el distrito de Riohacha, para el cumplimiento de orden judicial.
- Asistencia técnica a los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastre, en el cumplimiento del marco normativo de la política pública de gestión del riesgo, a través de la Ley 1523 de 2012.
- Creación de La Mesa Departamental de Coordinación de Asuntos Migratorios, a través del decreto 171e d 2021.
- Desarrollo de actividades contempladas en el Fondo de Inversión Colectiva, para la atención del Centro Integral al Migrante ubicada en el municipio de Maicao.
- Adopción a través de acto administrativo la actualización del Plan Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastre (PDGRD), ante el Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastre.
- Adopción a través de acto administrativo de la Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencia (EDRE), ante el Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastre.
- Entrega en comodato de equipos del Banco de Maquinaria Amarilla y seguimiento al desarrollo del plan de trabajo de los mismo.
- Seguimiento al proyecto de mitigación de erosión costera en el distrito de Riohacha, para el cumplimiento de orden judicial.
- Apoyo con el abastecimiento de agua a los municipios cobijados por la Sentencia T-302 de 2017.
- Apoyo al seguimiento del Sistema de Alertas Temprana del departamento (SAT).

- Construcción conjunta con los municipios de los planes de asistencia técnica en gestión del riesgo, la actualización de los PMGRD y planes de contingencia para los municipios del departamento de La Guajira.
- Desarrollo de sesiones de La Mesa Departamental De Coordinación De Asuntos Migratorios.

2.5 PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Pacto Territorial

El Pacto Territorial Cesar – La Guajira es una ventana de oportunidad para que, en articulación con el nivel nacional, el departamental y el local, se trace la hoja de ruta que marcará un hito histórico en el desarrollo de esta región del país. Dicho Pacto se firmó el 14 de enero del 2021, contemplando 46 iniciativas con una inversión de más de 1.8 billones de pesos para el Departamento de La Guajira.

2.5.4 El corredor

El corredor Conexión Alta Guajira Uribia - Puerto Bolívar - Estrella - Vías Wayú

Esta obra contempla la pavimentación de 100km de vías que conectarán a 194.450 habitantes del municipio de Uribia. Gran parte de la población indígena del departamento habita en este municipio el cual tiene una extensión de 7.904 km², siendo en su mayoría desértico, y con una muy baja densidad poblacional. Dicho proyecto ya fue adjudicado y pronto iniciará su ejecución.

2.5.5 Actualización Estudios y Diseños Distrito de Riego San Juan y Ranchería

Esta iniciativa se enmarca en el Proyecto Multipropósito Río Ranchería, el cual se encuentra priorizado en el CONPES 3926 de 2018. Con esta actualización se inicia formalmente con la hoja de ruta trazada por la Agencia de Desarrollo Rural para poder aprovechar esta infraestructura y así impulsar el sector agropecuario del departamento de La Guajira. La actualización de estudios y diseños ya está en ejecución.

2.5.6 Cárcel de Riohacha

La cárcel del distrito de Riohacha es una de las más hacinadas del país. Por tal motivo el gobierno nacional priorizó la inversión para construir un nuevo centro carcelario y penitenciario. El 22 de junio se firmó, en compañía de la Alcaldía de Riohacha, el USPEC y el INPEC, el acta de construcción para el inicio de las obras de la nueva cárcel.

Dicho centro será de mediana seguridad y tendrá una capacidad para 1.500 reclusos y contemplará un enfoque diferencial para Indígenas y Mujeres.

Asimismo, varias de las iniciativas que lidera la Gobernación presentan un alto avance en su estructuración.

2.5.7 Proyecto de Salud extramural

Esta inversión busca realizar la identificación y gestión del riesgo a través de acciones de intervenciones colectivas para la promoción de la salud y la nutrición con enfoque comunitario en las zonas rurales de los municipios de Riohacha, Manaure, Maicao, Dibulla y Uribia. Se pretende impactar a 35.744 familias con énfasis en niños de 0 a 59 meses, madres gestantes y lactantes de municipios con alta ruralidad y dispersión poblacional. Actualmente se está a la espera de concepto técnico por parte del Ministerio de Salud y Protección Social para su trámite al OCAD Regional.

2.5.8 Tramo Florida – Cuestecitas

Este proyecto tiene el objetivo de pavimentar 32.7 km de carpeta asfáltica en mal estado. Esta inversión permitirá conectar al norte y centro del Departamento con el Departamento del Cesar y el centro del país. Con lo cual lograremos tener un mayor acceso a mercados y aprovechar los activos endógenos de la zona para impulsar el agro y el turismo. Dicho proyecto está surtiendo trámites de viabilidad en el Ministerio de Transporte.

2.5.9 Proyecto fotovoltaico de Uribia

La población del municipio de Uribia, ubicada en la zona rural, cuenta con un déficit de cobertura de energía eléctrica del 98,2%. Por tal motivo, en conjunto con el Ministerio de Minas y Energía, se busca beneficiar a más de 5.000 rancherías con el acceso a energía eléctrica mediante soluciones fotovoltaicas. Esto tendrá un impacto significativo en la calidad de vida de

esta población para poder realizar actividades comerciales, educativas y otras necesarias para la conservación de alimentos, producción agropecuaria y pesquera, y conexión con tecnologías de la información y comunicaciones. El proyecto está pendiente de su viabilización por parte del Ministerio.

2.5.10 Energía convencional del Cabo de la Vela

De igual forma, en articulación con el Ministerio de Minas y Energía, avanzamos en la provisión de energía eléctrica a uno de los principales sitios turísticos del departamento, como lo es el Cabo de la Vela. Con la inversión contemplada se busca impactar a 2.432 habitantes localizados en 804 viviendas.

De esta manera lograremos impulsar aún más el turismo y fortalecer otras actividades productivas de esta región del Municipio de Uribia. Este proyecto fue aprobado para ser financiado con asignaciones directas y en los próximos meses entrará en ejecución.

2.6 Sector Minas y Energías

2.6.4 Energías

Hoy se celebra un hito histórico en el país como lo es la transición energética en la que La Guajira será epicentro de energías limpias y renovables.

Este cambio ha comenzado con la llegada del primer buque con la energía eólica, que beneficiará a la población más vulnerable del municipio de Uribia.

Además de una inversión de más de 70,000 millones de pesos para llevar energía solar a más de 4 mil rancherías, que representará un nuevo futuro para todos los guajiros y sobre todo nuestra población wayuu.

Llegamos con energía limpia a la gente que más lo necesita. Hoy, con el ministro de Minas, [@diegomesap](#) y el alcalde Uriel Guerra Molina, se oficializó la entrega de paneles solares a 263 familias de la zona rural de Urumita.

Este gran beneficio no solo servirá para las necesidades básicas, también

será fundamental para el desarrollo de las actividades productivas, lo cual le permitirá generar ingresos y prosperidad a cada una de estas familias.

2.6.5 Energía Cabo de la Vela

Después de años de espera el cabo de la vela tendrá energía eléctrica más de 1.300 familias de 53 comunidades indígenas de la Alta Guajira tendrán por primera vez el servicio de energía. Las inversiones alcanzan los \$13.200 millones de pesos

El Ministerio de Minas y Energía, el Instituto de Promoción y Planificación de Soluciones Energéticas IPSE, la Alcaldía de Uribia y la Gobernación de la Guajira desarrollaron una jornada de socialización del proyecto para la interconexión de más de 1.300 familias de 53 localidades indígenas ubicadas entre Puerto Bolívar y El Cabo de la Vela.



Unidos por
el Cambio

Informe de Gestión | 20 21

Nemesio Roys Garzón
Gobernador